LAP

OBISPADO DE VALPARAISO
CHILE

LIBRARY OF PRINCETON
MAY 30 1991
THEOLOGICAL SEMINARY

LA REVISTA CATOLICA

SUMARIO

	Págs.
El Ministerio Pontificio, Testimonio de la Resurrección de Cristo	3301
Renacimiento, Estudio y uso del Latín	3304
Carta del Santo Padre al Episcopado de América Latina	3308
Invitamos al Clero de todo el mundo a orar por el Concilio	3310
El Santo Padre fija la fecha de apertura del Concilio Ecuménico	3313
Alocución del Santo Padre con ocasión de la imposición de la birreta a los nuevos Cardenales	3314
Texto de la Carta del Santo Padre en que comunica a S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez su elevación al Cardenalato	3315
Pastoral de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Doctor Raúl Silva Henríquez, en que comunica su elevación cardenalicia	3316
Encíclica "Aeterna Dei Sapientia" de Su Santidad Juan XXIII en el MD. aniversario de San León I El Magno	3317
La Iglesia y el Problema del Campesinado Chileno	3325
Instrucción de Cuaresma del Episcopado Chileno acerca de la Censura católica del cine	3337
Mensaje del señor Cardenal con ocasión de la Pascua de Resurrección	3339
Tradición y Progreso en la Formación Eclesiástica	3340
Mensaje de despedida del señor Cardenal	3346
Temas varios: La Verdad, el Error y la Libertad en la vida social	3347
Valoración crítica del progresismo cristiano	3350
La participación del personal en la Administración de las Empresas	3354
San Antonio María Claret, por el R. P. Pedro Martínez, C. M. F.	3362
Congreso Internacional de Barcelona	3365
¡¡Ceatoleí!!	3367
El Anuario Pontificio 1962, presentado al Santo Padre	3368
Favores concedidos por el Papa a Chile	3369
Estado de Derecho y derecho natural	3370
Nuestras Consultas	3371
Documentos Santa Sede	3372
Sobre la persecución religiosa en Cuba	3374
Aviso del Arzobispado	3374
CRONICA LITERARIA por el R. P. Alberto Arraño, S. J.	3375
CRONICA NACIONAL	3378
CRONICA INTERNACIONAL	3383
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA	3392
DECRETOS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO	3395
DECRETOS DEL OBISPADO DE VALPARAISO	3413

SANTIAGO (CHILE)

992

1962

Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/larevistacatolic9921unse

Homenaje

de congratulación y adhesión de la Revista Católica a su dignísimo Prelado, elevado a la dignidad Cardenalicia.

(Fotografia tomada a su llegada de Roma en el Aeropuerto de Cerrillos).

Homenaje

de la Revista Católica al nuevo Nuncio de Su Santidad en Chile, S. E. R. Monseñor Gaetano Alibrandi

LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA

FUNDADA

El 1º DE ABRIL DE 1843

Director y Administrador
Mons. Alejandro Huneeus C.
Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D.
3.er Piso. - Of. 305

Año LXII :—: **Enero - Abril de 1962** :—: **Nº 992**

MENSAJE PASCUAL DEL SANTO PADRE

El Ministerio Pontificio, Testimonio de la Resurrección de Cristo

Este es el Mensaje que Su Santidad Juan XXIII dirigió a todo el mundo durante la Vigilia Pascual:

Venerables Hermanos, amados Hijos:

Esta santa vigilia nocturna renueva una vez más, para provecho y alegría de las almas, los ritos litúrgicos conformes con las más antiguas tradiciones del Oriente y del Occidente.

Ya desde años atrás conocíamos Nos la poesía de esta vigilia pascual.

En los primeros diez años, ya lejanos, de Nuestro ministerio de representante Pontificio en los países Balcánicos, más exactamente en Bulgaria —región tan rica de antiquísimos recuerdos religiosos y que no podemos recordar sin que Nuestro corazón se conmueva por tantas y tan amables personas como allí conocimos y que todavía perseveran en Nuestra memoria—, vivíamos tan próximos a la iglesia principal de Sofía, que podíamos ver de cerca cómo salía del templo la primera llama del anuncio de la Resurrección para seguir luego en su nocturna carrera encendiendo luces y despertando alegrías en los puntos principales de su rápido trayecto, en Pleven, en Sumens, en Varna, saludada en todas partes con el **Kristos vos-Kreche — Christus resurrexit,** que hacía saltar de júbilo las laderas de los Balcanes.

En esta hora del sábado santo, es grato recordar que en Roma desde los primeros siglos cristianos hasta el siglo XIV, el anuncio de la resurrección lo daba el mismo Papa, antes de salir para cantar la misa, **in nocte,** en Santa María la Mayor.

El Pontífice, partiendo de Letrán se detenía un poco en la capilla de San Lorenzo, **llamada Sancta Sanctorum,** y allí, después de haber venerado la imagen del Divino Redentor, daba tres veces seguidas el anuncio festivo: **Surrexit Dominus de sepulchro, alleluia,** al que todos respondían: **Qui pro nobis pependit in ligno, alleluia.**

Este mismo acto de veneración a la sagrada imagen hacían los prelados del séquito y recibían luego del Papa el beso de paz. Y el Papa decía a cada uno: **Surrexit Dominus vere** y cada uno, con palabras que llegaban ciertamente al corazón del sucesor de Pedro, respondía: **Et apparuit Simoni!**

El testimonio del gran misterio y de esta circunstancia particular es del Evangelista San Lucas, al fin de la deliciosa narración en que figuran como protagonistas los dos discípulos de Emaús (1).

San Marcos, **filius et interpres Petri,** interviene también él y nos transmite, por su parte, las palabras del Angel a las piadosas mujeres: **Vosotras buscáis a Jesús de Nazareth, el crucificado. Ha resucitado... Decid a los discípulos y a Pedro, que El os precede en Galilea** (2).

Y el cuarto Evangelista, ¿no describe con vivaces rasgos, que suscitan conmoción, la prisa con que van al sepulcro los dos, Pedro y él mismo, Juan, para verificar el hecho de la resurrección?

Pocos días después —es el mismo San Juan quien lo cuenta— se repite en el lago el prodigio de la pesca milagrosa; Pedro se arroja al agua para ir al encuentro de su Señor. Y Jesús, después de haberle comprometido, con triple profesión de amor, para continuar dirigiendo en lugar de El la obra de la evangelización del mundo, lo constituye pastor de la grey universal, **pater et pastor, ut aedificet et plantet** (3).

Amados hijos: el servicio de las almas, manifestado tanto por las palabras como por cualquier otro acto de Nuestro ministerio, quiere ser testimonio de la resurrección de Jesús. Y de la correspondencia de cada uno de los fieles a los deberes de la vida cristiana, correspondencia que el Papa continuamente estimula, se espera la consolidación de la unidad visible de la Santa Iglesia y la realización de las empresas apostólicas que propagan su actividad múltiple y benéfica hasta los últimos confines del mundo.

Este es el significado de la triple aclamación de esta santa noche: **¡El Señor ha resucitado en verdad!** De aquí toma su inspiración no sólo el apostolado misionero, sino la valerosa defensa de los principios sobre los que se eleva todo el edificio de la dignidad humana, de la civilización cristiana.

Por la resurrección de Cristo el Evangelio se ha difundido en el mundo, resistiendo el ataque de las fuerzas del mal, superando dificultades de todo género.

El mal que tiene su cabeza en el **princeps huius mundi** (4), y los obstáculos agudizados por la debilidad humana, multiplicados por los compromisos, lograron romper a lo largo de los siglos la resistencia física de innumerables frágiles criaturas consagradas al sacrificio. Sí, pero no obstante el Evangelio ha podido penetrar, como semilla fecunda, en el alma de los pueblos. **Dominus regnavit!** (5).

Pedro, viviente en sus sucesores, sigue dando al mundo el gran anuncio de la resurrección; y de ahí, los cristianos más fervorosos en la profesión de la fe sacan las consecuencias, aun de orden social. De allí surgieron corrientes de pensamientos y de actividad, por las cuales el hombre nada teme, ni retrocede ante nada, cuando ama la verdad y cuando la verdad ilumina sus pasos.

Por el Calvario ha pasado Cristo Jesús, allí ha muerto; pero también ha resucitado. Con estos ojos observa el cristiano las vicisitudes humanas: el dolor y la muerte, la calamidad y las miserias pueden pesar sobre sus espaldas, mas no abatir su espíritu.

Amados hijos: es natural por tanto que queráis responder al saludo pascual del Papa con la palabra del Evangelista: **¡Sí, ha resucitado y se ha aparecido a Simón!**

Vosotros miráis, este año, a vuestro Papa con expresión particularmente festiva. Deseáis acompañarlo hasta el umbral del inminente Concilio Ecuménico, que habrá de ser —como la Pascua— un gran despertar, una reanudación más animosa de la jornada. Como lo fue para los Apóstoles después de la resurrección del Señor y después de Pentecostés, que puso el sello a toda la predicación del Divino Maestro, así también hoy, una pulsación de vida cristiana que el Espíritu Santo alienta con ardor, está a punto de empujar las almas a nuevas conquistas y a un compromiso más generoso en el servicio del Señor. El comienzo del Concilio será como una nueva mañana de Pascua, iluminada por el rostro santo y por las palabras dulcísimas del Resucitado: **Paz a vosotros;** será como una nueva Pentecostés, de donde tomarán nuevo vigor las energías apostólicas y misioneras de la Iglesia en toda la extensión de su mandato y de su entusiasmo juvenil.

Es siempre Pedro quien, en su más reciente y humilde sucesor al cual circunda una inmensa corona de obispos, se dispone, tembloroso pero lleno de confianza, a dirigir su palabra a las muchedumbres. Su palabra emerge desde la lejanía de veinte siglos y no es suya; es de Jesucristo, Verbo del Padre y Redentor de todas las naciones; es El quien señala a la humanidad el camino real que conduce a la convivencia en la verdad y en la justicia.

Vuestras felicitaciones, amados hijos, y vuestra plegaria, descorren el velo de esta visión delante de nuestros ojos, en la expectativa del grande acontecimiento.

Y Pedro ruega por vosotros: **et tu aliquando conversus confirma fratres tuos** (6). Nuestro corazón se llena de ternura, al renovarse esta seguridad, esta noche, en la vigilia pascual. A Jesús Resucitado, dentro de poco, se dirigirá nuestro aleluya. Oh, sí, esté Jesús junto a cada uno de vosotros, entre en vuestros corazones con su gracia, llegue a vuestras casas, trayendo su saludo de paz: **Pax vobis,** la paz sea con vosotros. Que encuentre almas abiertas al llegar, voluntades dóciles, corazones renovados por el perdón que ya ha borrado las culpas. Que Jesús regocije con sus dones vuestras familias, especialmente donde hay muchos niños; donde hay quien sufre en el alma o en el cuerpo y donde hay necesitados o afligidos; impulse a los sacerdotes y a las almas consagradas a una mayor perfección; anime el apostolado de los laicos y despierte en muchos espíritus nobles el sentido cristiano de la vida.

Amados hijos: mientras nos disponemos a hacer que baje sobre vosotros que nos escucháis, la Bendición Apostólica, nuestro pensamiento vuelve de nuevo al ósculo de paz que el Papa daba a los Prelados que lo acompañaban desde San Juan de Letrán a Santa María la Mayor, según la antigua costumbre a que hemos aludido hace poco.

¡Oh! ¡Cuánta alegría experimentará nuestro espíritu al poder dar y recibir este ósculo de paz, en nuestra humilde condición de sucesores del primer apóstol San Pedro! A él, a San Pedro, el Señor Jesús le confirió el mandato universal de apacentar los corderos y las ovejas del místico rebaño; y Nos, que nos sentimos herederos de esta responsabilidad, cuánto desearíamos llegarnos a vosotros personalmente **in osculo sancto** (7). Sí, llegarnos a vosotros, pastores y fieles de

la Iglesia, una, santa, católica y apostólica, esparcidos por el mundo y siempre dispuestos a dar testimonio del Señor. ¡Cómo quisiéramos, también, que nuestra invocación de bendiciones celestiales alcanzara a cuantos, aunque reunidos en otras formas, se honran con la señal gloriosa de la cruz de Cristo; más aún, llegar a todos los hombres, pues todos ellos llevan en la frente el sello de la imagen y semejanza de Dios Creador y son objeto de la redención operada por Jesús! A todos llegue el júbilo del alegre mensaje: **surrexit Dominus vere! et apparuit Simoni.**

Con la honda emoción que nos trae este momento solemne y que realmente se siente en los cuatro puntos cardinales, nos es muy grato renovar nuestras felicitaciones, acompañadas con el consuelo de la Bendición Apostólica, señal de nuestra benevolencia paternal, prenda de gracias celestiales y de suaves consolaciones.

(Del Osservatore Romano, 29-IV-62).

---

(1) Cf. Luc. XXIV, 34.
(2) Mc. XVI, 7.
(3) Cf. Ger. 2, 10.
(4) Io. XII, 31.
(5) Ps. 92, 1; 93, 10; 96, 1; 98, 1.
(6) Luc. 22, 32.
(7) Rom. 16, 16.

A V I S O

LA SUSCRIPCION A LA REVISTA ES DE E° 3.— AL AÑO.— NUMERO SUELTO: E° 1.—; DEBIDO AL ALZA DE LA IMPRESION.

PEDIMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES MANDAR ANTICIPADAMENTE SU IMPORTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANO CATOLICO, POR GIRO O CHEQUE A:

Sr. Administrador de la "REVISTA CATOLICA".

Plaza de Armas 444. — Casilla 30 D. — Santiago.

LA DIRECCION

Renacimiento, Estudio y uso del Latín

CONSTITUCION APOSTOLICA
DE SU SANTIDAD
J U A N
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA XXIII
PARA PROMOVER EL ESTUDIO
DEL LATIN
JUAN OBISPO
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

Parte I

Excelencia y méritos de la lengua latina

La antigua sabiduría encerrada en la literatura de los griegos y de los romanos, así como las preclaras enseñanzas de los pueblos antiguos, deben considerarse como una aurora preanunciadora del Evangelio que el Hijo de Dios, **árbitro y maestro de la gracia y de la doctrina, luz y guía de la humanidad** (1), ha anunciado en la tierra. En efecto, los Padres y los Doctores de la Iglesia reconocieron en esos antiquísimos e importantísimos monumentos literarios, cierta preparación de los espíritus para recibir las riquezas divinas, que Jesucristo **en la economía de la plenitud de los tiempos** (2) comunicó a los hombres; por consiguiente, con la introducción del cristianismo en el mundo, nada se perdió de cuanto los siglos precedentes habían producido de verdadero, de justo, de noble y de bello.

Es una herencia preciosa transmitida a la Iglesia

Por tanto, la Iglesia rindió siempre sumo honor a estos venerables documentos de sabiduría, y sobre todo a las lenguas Griega y Latina, que de la sabiduría misma son como el áureo ropaje; y acogió asimismo el uso de otras venerables lenguas, florecidas en Oriente, que mucho contribuyeron al progreso humano y a la civilización y que, usadas en los sagrados ritos y en las versiones de las Sagradas Escrituras, se encuentran aún en vigor en algunas naciones, como expresión de un antiguo uso, ininterrumpido y vivo.

En esta variedad de lenguas se destaca sin duda la que, nacida en el Lacio, llegó a ser más tarde admirable instrumento para la propagación del cristianismo en Occidente. Ya que, ciertamente no sin especial providencia de Dios, esta lengua, que durante muchos siglos unió a muchas gentes bajo la autoridad del Imperio Romano, llegó a ser la lengua propia de la Sede Apostólica (3) y, conservada para la posteridad, unió entre sí con estrecho vínculo de unidad a los pueblos cristianos de Europa.

Las dotes del latín corresponden a la naturaleza y la misión de la Iglesia

En efecto, la lengua Latina es por su naturaleza perfectamente adecuada para promover cualquier forma de cultura en cualquier pueblo: no suscita celos, se muestra imparcial con todos, no es privilegio de nadie y es bien aceptada por todos. Y no cabe olvidar que la lengua Latina tiene una conformación propia, noble y característica: **un estilo conciso, variado, armonioso, lleno de majestad y de dignidad** (4) que conviene de modo singular a la claridad y a la gravedad.

Por estos motivos la Sede Apostólica se ha preocupado siempre de conservar con celo y amor la lengua Latina, y la ha estimado digna de usarla ella misma, **como espléndido ropaje de la doctrina celestial y de las santísimas leyes** (5), en el ejercicio de su sagrado ministerio, así como de que la usaran sus ministros. Donde quiera que éstos se encuentren, pueden, con el conocimiento y el uso del latín, llegar a saber más rápidamente todo lo que procede de la Sede Romana, así como comunicarse más libremente con ella y entre sí.

Por lo tanto, el pleno conocimiento y el fácil uso de esta lengua, tan íntimamente ligada a la vida de la Iglesia, **interesan más a la religión que a la cultura y a las letras** (6), como dijo Nuestro Predecesor de inmortal memoria, Pío XI, el cual indagando científicamente sus razones, indicó tres dotes de esta lengua, en admirable consonancia con la naturaleza de la Iglesia. En efecto, la Iglesia, al abrazar en su seno a todas las Naciones y al estar destinada a durar hasta la consumación de los siglos, exige por su misma naturaleza una lengua universal, inmutable, no popular (7).

Lengua universal

Dado que toda iglesia tiene que depender (8) de la Iglesia Romana y que los Sumos Pontífices tienen **verdadera potestad episcopal, ordinaria e inmediata, no solamente sobre todas y cada una de las iglesias, sino también sobre todos y cada uno de los pastores y fieles** (9) de todos los ritos, pueblos y lenguas, resulta como consecuencia que el instrumento de mutua comunicación debe ser **universal** y uniforme sobre todo entre la Santa Sede y las diferentes Iglesias del mismo rito latino. Por lo tanto, los Romanos Pontífices cuando quieren instruir a los pueblos católicos, lo mismo que los Ministerios de la Curia Romana en la resolución de asuntos y en la redacción de decretos que afectan a toda la comunidad de los fieles, usan siempre la lengua Latina, por ser ésta aceptada y grata a todos los pueblos como voz de la madre común.

Lengua inmutable

No tan sólo universal sino también **inmutable** debe ser la lengua usada por la Iglesia. Porque si las verdades de la Iglesia Católica fueran encomendadas a algunas o a muchas de las mudables lenguas modernas, ninguna de las cuales tuviera autoridad sobre las demás, acontecería que, varias como son, no a muchos sería manifiesto con suficiente precisión y claridad el sentido de tales verdades, y por otra parte no habría ninguna lengua que sirviera de norma común y constante, sobre la cual tener que regular el exacto sentido de las demás lenguas. Pues bien, la lengua Latina, ya desde hace siglos substraída a las variaciones de significado que el uso cotidiano suele introducir en los vocablos, debe considerarse fija e invariable, ya que los nuevos significados de algunas palabras Latinas, exigidos por el desarrollo, por la explicación y defensa de las verdades cristianas, han sido desde hace tiempo determinados en forma estable.

Tesoro incomparable y clave de la tradición

Además, la lengua latina, a la que **podemos verdaderamente llamar católica** (10) por estar consagrada por el constante uso que de ella ha hecho la Sede Apostólica, madre y maestra de todas las Iglesias, debe considerarse **un tesoro... de valor incomparable** (11), una puerta que pone en contacto directo con las verdades cristianas transmitidas por la tradición y con los documentos de la enseñanza de la Iglesia (12); y, en fin, un vínculo eficacísimo que une en admirable e inalterable continuidad a la Iglesia de hoy con la de ayer y de mañana.

Eficacia formativa

Además, no hay nadie que pueda poner en duda toda la eficacia especial que tienen tanto la lengua Latina como, en general, la cultura humanística en el desarrollo y formación de las tiernas mentes de los jóvenes. En efecto, cultiva, madura y perfecciona las mejores facultades del espíritu; da destreza de mente y fineza de juicio; ensancha y consolida a las jóvenes inteligencias para que puedan abrazar y apreciar justamente todas las cosas; y, por último, enseña a pensar y a hablar con orden sumo.

Por estos méritos la Iglesia la ha sostenido siempre y la sostiene

Si se ponderan, en efecto, estos méritos, se comprenderá fácilmente por qué tan frecuentemente los Romanos Pontífices no solamente han exaltado tanto la importancia y la excelencia de la lengua Latina sino que incluso han prescrito su estudio y su uso a los sagrados ministros del clero secular y regular, denunciando claramente los peligros que se derivan de su abandono.

También Nos, por lo tanto, impulsados por los mismos gravísimos motivos que ya movieron a Nuestros Predecesores y a los Sínodos Provinciales (13), deseamos con firme voluntad que el estudio de esta lengua, restituída a su dignidad, sea cada vez más fomentado y ejercitado. Y como el uso del Latín se pone durante nuestros días en discusión en algunos lugares y muchos preguntan cuál es a este propósito el pensamiento de la Sede Apostólica, hemos decidido proveer con normas oportunas, enunciadas en este solemne documento para que el antiguo e ininterrumpido uso de la lengua Latina sea mantenido y donde hubiera caído casi en abandono, sea absolutamente restablecido.

Por lo demás, creemos que Nuestro pensamiento sobre esta cuestión ha sido ya por Nos con suficiente claridad expresado con estas palabras dichas a ilustres estudiosos de Latín: "Por desgracia, hay muchos que extrañamente deslumbrados por el maravilloso progreso de las ciencias, pretenden excluir o reducir el estudio del Latín y de otras disciplinas semejantes... Nos, en cambio, precisamente por esta impelente necesidad, pensamos que debe seguirse un camino diferente. Del mismo modo que en el espíritu penetra y se fija lo que más corresponde a la naturaleza y dignidad humana, con más ardor hay que adquirir cuanto forma y ennoblece el espíritu, con el fin de que los pobres mortales no lleguen a ser, como las máquinas que construyen, fríos, duros y carentes de amor" (14).

Parte II

Disposiciones del Papa para un renacimiento del estudio y del uso del Latín

Después de haber examinado y ponderado cuidadosamente cuanto hasta ahora se ha expuesto, Nos, en la segura conciencia de Nuestra misión y de Nuestra autoridad, determinamos y ordenamos cuanto sigue:

1.—Tanto los Obispos como los Superiores Generales de Ordenes Religiosas provean para que en sus Seminarios y Escuelas, en donde los jóvenes son preparados para el sacerdocio, todos se muestren en este punto dóciles a la voluntad de la Sede Apostólica, y se atengan escrupulosamente a estas Nuestras prescripciones.

2.—Velen igualmente con paternal solicitud para que ninguno de sus súbditos, por afán de novedad, escriba contra el uso de la lengua Latina tanto en la enseñanza de las sagradas disciplinas como en los sagrados ritos de la Liturgia ni, movido por prejuicios, disminuya en esta materia la fuerza preceptiva de la voluntad de la Sede Apostólica y altere su sentido.

3.—Como se halla establecido tanto por el Código de Derecho Canónico (can. 1.364) como por Nuestros Predecesores, los aspirantes al sacerdocio, antes de empezar los estudios propiamente eclesiásticos, sean instruidos con sumo cuidado en la lengua Latina por profesores muy expertos, con método adecuado y por un período de tiempo apropiado, **para que no suceda luego que, al llegar a las disciplinas superiores, no puedan, por culpable ignorancia del Latín, comprenderlas plenamente, y aún menos ejercitarse en las disputas escolásticas con las que las mentes de los jóvenes se adiestran en la defensa de la verdad** (15). Y esto entendemos que valga también para los que han sido llamados al sacerdocio por Dios ya maduros en edad, sin haber hecho ningún estudio clásico o demasiado insuficiente. Nadie, en efecto, habrá de ser admitido al estudio de las disciplinas filosóficas o teológicas si antes no ha sido plenamente instruido en esta lengua y si no domina su uso.

4.—Si en algún país el estudio de la lengua Latina ha sufrido en algún modo disminuciones en daño de la verdadera y sólida formación, por haber las escuelas eclesiásticas asimilado los programas de estudio de las públicas, deseamos que allí se conceda de nuevo el tradicional lugar reservado a la enseñanza de esta lengua; ya que todos deben convencerse de que también en este punto hay que tutelar escrupulosamente las exigencias propias de la formación de los futuros sacerdotes, no tan sólo por lo que se refiere al número y calidad de las materias sino también por lo que concierne al tiempo que debe atribuirse a su enseñanza. Que si, por circunstancias de tiempo y de lugar, otras materias hubiesen de ser añadidas a las en uso, entonces o habrá que ampliar la duración de los estudios o esas disciplinas habrán de darse en forma compendiosa, o habrá que dejar su estudio para otro tiempo.

5.—Las principales disciplinas sagradas, como se ha ordenado en varias ocasiones, deben ser enseñadas en Latín, lengua que por el uso desde hace tantos siglos sabemos que es **apropiadísima para explicar con facilidad y claridad singular la íntima y profunda naturaleza de las cosas** (16), porque a más de haberse enriquecido ya desde hace muchos siglos con vocablos propios y bien definidos en el sentido y por lo tanto adecuados para mantener íntegro el depósito de la fe católica, es al mismo tiempo muy adecuada para que se evite la superflua verbosidad. Por lo tanto, los que en las Universidades o en los Seminarios enseñan estas disciplinas están obligados a hablar en Latín y a servirse de textos escritos en Latín. Que si, por ignorancia de la lengua Latina, no pueden convenientemente cumplir con estas prescripciones de la Santa Sede, poco a poco sean reemplazados por otros profesores más idóneos. Las dificultades, por otra parte, que pueden venir por parte de los alumnos o de los profesores, deben ser superadas por la firme voluntad de los Obispos y Superiores Religiosos, y por la dócil y buena voluntad de los maestros.

6.—Dado que la lengua Latina es lengua viva de la Iglesia, con el fin de que sea adecuada a las necesidades lingüísticas día a día mayores, y para que sea enriquecida con nuevos vocablos propios y adecuados, en manera uniforme, universal y conforme con la índole de la antigua lengua Latina —manera ya seguida por los Santos Padres y por los mejores escritores escolásticos—, damos mandato a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, con el fin de que cuide fundar un Instituto Académico de la lengua Latina. Este Instituto, que habrá de tener su propio Cuerpo de Profesores expertísimos en las lenguas Latina y Griega provenientes de las diversas partes del mundo, tendrá como finalidad principal —como ocurre con las Academias Nacionales, fundadas para promover las respectivas lenguas— la de dirigir el ordenado desarrollo de la Lengua Latina, enriqueciendo, si es preciso, el léxico de palabras que sean conformes con la índole y colorido propio; y al mismo tiempo disponer de escuelas de Latín de todas las edades y sobre todo de la edad

Cristiana. En estas escuelas serán formados en el conocimiento más pleno y profundo del Latín, en su uso, en el estilo propio y elegante, los que están destinados a enseñarlo en los Seminarios y Colegios Eclesiásticos, o a escribir decretos, sentencias y cartas en los Ministerios de la Santa Sede, en las Curias Episcopales y en las Oficinas de las Ordenes Religiosas.

7.—Hallándose la lengua Latina estrechamente ligada a la Griega por la naturaleza de su conformación y por la importancia de las obras que nos han sido legadas, también en ella, como han ordenado a menudo Nuestros Predecesores, habrán de ser instruidos los futuros ministros del altar desde las escuelas inferiores y medias, con el fin de que cuando estudien las disciplinas superiores y sobre todo si aspiran a los grados académicos en Sagrada Escritura y en Teología, puedan señalar y rectamente comprender no solamente las fuentes griegas de la filosofía escolástica, sino también los textos originales de la Sagrada Escritura, de la Liturgia y de los Santos Padres Griegos (17).

8.—Damos orden asimismo a la Sagrada Congregación de Estudios para que prepare un Ordenamiento de los estudios de Latín —que habrá de ser observado por todos fielmente— y tal que proporcione a cuantos lo sigan un conveniente conocimiento y uso de esta lengua.

Este programa podrá, por exigencias particulares, ser ordenado de otro modo por las diversas Comisiones de Ordinarios, sin que, sin embargo, sea jamás cambiada o atenuada su naturaleza y su fin. Sin embargo, los Ordinarios no crean poder realizar sus proyectos sin que la Sagrada Congregación los haya examinado y aprobado primeramente.

Cuanto con esta Nuestra Constitución hemos establecido, decretado, ordenado y solicitado, pedimos y mandamos con Nuestra autoridad que se mantenga definitivamente firme y sancionado, y que ninguna otra prescripción o concesión, incluso digna de mención especial, tenga ya vigor contra esta orden.

Dada en Roma, junto a S. Pedro, el 22 de febrero, fiesta de la Cátedra de S. Pedro, el año 1962, cuarto de Nuestro Pontificado.

Ioannes XXIII P.P.

(Osservatore Romano, 11-III-1962).

---

(1) Tertul., Apol., 21; Migne, PL. 1, 394.
(2) Ef. 1, 10.
(3) Epist. S. Cong. Estud. Vehementer Sane, Ad Episc. universos, 1º de julio de 1908: Ench. Cler. N. 820. Cfr. también Epist. Ap. de Pío XI, Unigenitus Dei Filius, 19 de marzo de 1924: A. A. S. 16 (1924), 141.
(4) Pío XI, Epist. Ap. Officiorum omnium, 1º de agosto de 1922: A. A. S. 14 (1922), 452-453.
(5) Pío XI, Motu Proprio Litteratum Latinarum, 20 de octubre de 1924: A. A. S. 16 (1924), 417.
(6) Pío XI, Epist. Ap. Officiorum omnium, 1º de agosto de 1922: A. A. S. 14 (1922), 452.
(7) Ibidem.
(8) S. Ireneo, Adver Haer., 3, 3, 2; Migne, PG 7, 848.
(9) C. I. C., can. 218, 2.
(10) Cfr. Pío XI, Epist. Ap. Officiorum omnium, 1º de agosto de 1922: A. A. S. 14 (1922). 453.
(11) Pío XI, Officiorum omnium, 1º de agosto de 1922: A. A. S. 14 (1922) 453.
(12) León XIII, Epist. Encicl. Depuis le jour, 8 de sept. de 1899: Acta Leonis XIII, 19 (1899), 166.
(13) Cfr. Collectio Lacensis, sobre todo: vol. III, 1018 s. (Conc. Prov. Westmonasteriense, 1859); vol. IV, 29 (Conc. Prov. Parisiense, 1849); vol. IV, 394, 396 (Conc. Prov. Avenionense, 1848); vol. IV, 394, 396 (Conc. Prov. Burdigalense, 1850); vol. V, 61 (Conc. Strigoniense, 1858); vol. VI, 619 (Synod. Vicar. Suchnensis, 1803).
(14) Ad Conventum Internat. "Ciceronianis studiis provehendis", 7 de sept. de 1959; en Discursos, Mensajes y Coloquios del Santo Padre Juan XXIII, págs. 234-235. Cfr. también Aloc. a la Peregrinación de la Diócesis de Piacenza, 15 de abril de 1959; Epist. Pater Misericordiarum, 22 de agosto de 1961: A. A. S. 53 (1961); Aloc. con ocasión de la solemne inauguración del Colegio Filipino en Roma el 7 de octubre de 1961; Epist. Iucunda laudatio, 9 de diciembre de 1961: A. A. S. 53 (1961), 812.
(15) Pío XI, Epist. Ap. Officiorum omnium, 1º de agosto de 1922: A. A. S., 14 (1922), 453.
(16) Epist. de la S. C. de los Estudios. Vehementer sane, 1º de julio de 1908: Ench. Cler., n. 821.
(17) León XIII, Carta Enc. Providentissimus Deus, 18 de nov. de 1893: Acta Leonis XIII. 13 (1893), 342; Epist. Plane quidem intelligis, 20 de mayo de 1885, Acta 5, 63-64; Pío XII, Aloc. Magis quam, 23 de sept. de 1951: A. A. S., 43 (1951), 737.

Carta del Santo Padre al Episcopado de América Latina

A LOS EMMOS. CARDENALES Y A LOS EXCMOS. ARZOBISPOS Y OBISPOS DE AMERICA LATINA

JUAN XXIII PP.

Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, salud y bendición Apostólica.

Cada vez que los pensamientos de Nuestra mente se dirigen a los amados pueblos de América Latina experimentamos inefable alegría. Y es porque esos países no sólo han alcanzado fama por sus acontecimientos históricos y se destacan por su laboriosidad y actividad, despertando grandes esperanzas de progreso futuro, sino también, principalmente, porque ostentan con orgullo el espléndido blasón de la cruz, grabado en ellos y custodiado lealmente por voluntad de la Divina Providencia, por causa del cual todos los pueblos de vuestro continente hacen gala merecidamente del nombre de católicos. Asimismo, esos países están puestos exclusivamente bajo el amparo de la Virgen María, la cual es su eficacísima reina y protectora.

¡Cuántas veces hemos estado presentes en espíritu en las solemnes manifestaciones de fe y de piedad y cuán grande ha sido Nuestra satisfacción al comprobar cada vez que hemos hablado a Vosotros y a Vuestros fieles, la firme lealtad hacia la santísima religión! ¡Y cuán honda es Nuestra alegría, si consideramos vuestros desvelos pastorales a los que atendéis con todas las fuerzas, a fin de que la herencia del nombre cristiano recibida de los padres sea conservada íntegramente por los fieles y siga siempre aumentando por obra de su celo y de su fama!

Sin embargo, ocurre con frecuencia que a estos motivos de alegría se sobreponen otros que despiertan honda preocupación en Nuestro corazón: Nos referimos a los que Vosotros mismos, conscientes de la gravísima responsabilidad implícita en Vuestro cargo, habéis hecho saber a Nos con filial confianza, solicitando el auxilio de Nuestras oraciones y pidiendo palabras que infundan ánimo e indiquen los procedimientos seguros de la acción.

En efecto, no escapan a Vuestra atención los peligros que amenazan la fe y la vida católica de esas naciones. Porque, si no os faltan muchos y muy grandes motivos de esperanza, sin embargo estáis hondamente preocupados porque sabéis que en algunos países de América Latina en los que, en otro tiempo, la vida cristiana florecía lozanamente, Dios y su Iglesia son perseguidos con temerario atrevimiento y se realizan esfuerzos por extender aun más semejante calamidad.

Puesto que las palabras del Apóstol Pablo: "Alegrarse con los que se alegran, llorar con los que lloran" **(Rom., 12, 15)**, gobiernan Nuestros actos y pensamientos, deseamos hacer llegar a los Venerables Hermanos y a los amados Hijos que sufren tribulaciones Nuestra especial manifestación de afecto y darles la seguridad de que son constantes Nuestras oraciones, por medio de las cuales pedimos al Dios de todo consuelo y esperanza que les otorgue lo antes posible paz y tranquilidad duraderas.

Además, os pedimos fervientemente que no dejéis de hacer nada de lo que está al alcance de Vuestras fuerzas, como lo exige la índole de la misión episcopal y de acuerdo a Vuestras posibilidades de Pastores de almas, para salvaguardar a los fieles entregados a Vuestros desvelos de todos los peligros que los amenazan.

Por ello, ¡iluminad sus mentes! En efecto, la fe, fundamento de la vida y de la fortaleza cristianas, si es un don de Dios que el hombre debe recibir con humilde docilidad, sin embargo, se alimenta por medio de la palabra, puesto que "la fe llega por el acto de oir y se oye por medio de la palabra de Cristo" **(Rom., 10, 17)**. Por lo tanto, procurad nutrir las almas de aquellos antes quienes desempeñáis el papel de padres y maestros por medio del alimento seguro del Evangelio, así como de iluminarlas por medio del Magisterio de la Iglesia. Cifrad Vuestra mayor preocupación en impartir los elementos de la doctrina cristiana, en educar a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes en los preceptos de la religión, en fomentar con todas las energías las escuelas católicas, en enseñar la divina revelación, en organizar predicaciones sagradas y misiones para el pueblo y para las diferentes clases sociales, según la capacidad y necesidad de cada uno.

Asimismo, ¡fortaleced las almas de Vuestros fieles por medio del alimento de la gracia divina! En efecto, sabiendo como lo sabéis que sin la gracia celestial nada tiene valor y nada llega a ser santo, es absolutamente necesario —y Vuestro mayor desvelo y preocupación deben tender a esto— que los fieles imploren auxilio y fuerzas de Dios, se destaquen por su vida Eucarística, se fortalezcan acercándose a los Sacramentos, para que todas las iniciativas sean coronadas por el éxito.

Igualmente, cultivad en ellos el celo de la fe y aconsejadlos a fin de que, junto con ambos cleros y las religiosas, colaboren en

la acción apostólica en todos los campos, y principalmente, en promover la Acción Católica. Así, con seguridad, se sentirán miembros vivos de la Iglesia y, distribuidos en grupos adecuados, experimentarán la satisfacción de haber sido útiles al interés religioso y civil de su propia nación.

Para que podáis llevar esto a cabo, necesitáis la ayuda de los sacerdotes, de los religiosos y de las vírgenes consagradas al servicio de Dios. Por ello, conviene que dediquéis todos vuestros esfuerzos a aumentar su número, actualmente insuficiente para tantas necesidades, aprovechando también el interés fraternal que, a este respecto, os demuestran los Obispos y las comunidades religiosas de las demás partes del mundo; apoyad sus obras, dirigid sus iniciativas de modo que vuestros desvelos pastorales obtengan el mejor y más eficaz de los resultados, que es, únicamente, el de instaurar de manera estable el reino de Dios en Vuestros pueblos.

A pesar de que este "reino no es de este mundo" **(Juan, 18, 36)**, representa magníficamente la tranquilidad y el progreso de este mundo, porque no es sólo "reino de verdad, de santidad y de gracia", sino también "de justicia, de amor y de paz".

A este respecto, Nuestra mente medita sobre los muy complejos problemas de naturaleza civil, social y económica, que son motivo de preocupación para los poderes públicos de vuestras naciones y concentran sobre sí la atención de aquellos que, por su cargo, deben resolver sobre la salud y la prosperidad del género humano.

Por el paternal afecto que tenemos por Vuestros pueblos, más que nadie deseamos y anhelamos que esos problemas sean resueltos de la mejor manera y lo más rápidamente posible. Por esta razón, formulamos votos y exhortamos a los gobernantes y a todos aquellos que tienen la pesada responsabilidad de resolver estos problemas, para que los resuelvan con el esmero y el tino necesarios. SéaNos permitido recordarles que ningún edificio puede construirse sólidamente, si no tiene como fundamento el culto de la ley divina y las normas de los principios morales.

La Santa Iglesia enuncia y predica esta ley y estas normas también en lo que corresponde al campo de los asuntos civiles, sociales y económicos. Nos mismos hemos querido confirmar la doctrina de Nuestros Antecesores en esta materia y hemos agregado a ella lo que las circunstancias de la época actual parecían exigir. Por esto, deseamos ardientemente que así como los dirigentes de vuestros asuntos públicos han demostrado con tan unánime interés seguir Nuestro Magisterio pastoral, de la misma manera lleven a la realidad sin desmayo sus preceptos.

En lo que concierne a Vosotros, Amados Hijos y Venerables Hermanos, que sois maestros y guías de los pueblos, sea Vuestro empeño difundir siempre más la doctrina social cristiana y estimular a los fieles a Vuestro cuidado —y especialmente a aquellos que tienen mayor posibilidad de acción— a que la lleven a la realidad, sin prestar oídos a doctrinas falaces y a prejuicios, que perjudican tanto la prosperidad y la libertad de los pueblos como los bienes eternos de las almas, y a que no den oportunidad a los enemigos de la Iglesia de acusarla malignamente, como si las necesidades temporales no ocuparan también su atención.

Por lo tanto, a Vosotros, a Vuestro clero, a los religiosos y a las religiosas y a todos aquellos que profesan abiertamente la fe y que desean ofreceros su apoyo para preparar el triunfo del reino de Dios, corresponde una responsabilidad de sumo valor y esperanza, la de demostrar y aplicar no sólo con la palabra, sino principalmente por medio de la acción y del ejemplo el precepto de la justicia y de la caridad fraternales: aludimos a ese precepto que encabeza y fundamenta la doctrina social de la Iglesia y que únicamente puede satisfacer no sólo las hondas preocupaciones de los pueblos, sino también sus justas aspiraciones.

Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, estos son Nuestros paternales votos y exhortaciones, por medio de los cuales estimulamos tanto Vuestra probada virtud como la voluntad de todos aquellos que con Nos y con Vosotros desean trabajar para el desarrollo provechoso y la paz permanente de América Latina, de los que proceden las garantías de la seguridad y del progreso de toda la familia humana.

Para que estas cosas lleguen rápidamente a buen fin, invocamos diariamente el auxilio y el amparo inmediato de Dios, así como deseamos que las oraciones que los hombres católicos de todo el mundo elevan según Nuestras intenciones sean destinadas particularmente a las necesidades espirituales de América Latina.

Como auspicio de los bienes divinos y en prueba de Nuestra voluntad propicia, impartimos con hondo afecto la Bendición Apostólica a Vosotros y, al mismo tiempo, al clero, a las vírgenes consagradas, a la grey cristiana y, particularmente, a quienes dirigen los asuntos públicos de ese continente.

Escrita en Roma, junto a San Pedro, el 8 de diciembre del año 1961, cuarto de Nuestro Pontificado.

Juan XXIII PP.

(Osservatore Romano, 25-III-1962).

"Invitamos al Clero de todo el mundo a orar por el Concilio"

EXHORTACION APOSTOLICA "SACRAE LAUDIS" DE S. S. JUAN XXIII

(Texto latino e italiano en "L'Osservatore Romano", 10-II-1962)

EXHORTACION APOSTOLICA
DE JUAN
POR LA DIVINA PROVIDENCIA DE
NUESTRO SEÑOR
PAPA XXIII,
AL CLERO UNIVERSAL
EN PAZ Y COMUNION
CON LA SEDE APOSTOLICA.

**SOBRE EL REZO
CON ESPECIAL PIEDAD
DEL OFICIO DIVINO
POR EL FELIZ EXITO
DEL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II**

Venerables hermanos y queridos hijos: El coro de alabanzas y acción de gracias que se eleva hacia Dios desde todas las partes del mundo católico por el Concilio Ecuménico Vaticano II, es natural que no sólo continúe, sino que eleve vibraciones de un fervor cada vez más intenso de vida cristiana.

Por tanto, el eco de la general satisfaccion, que llega hasta aquí junto a la tumba de San Pedro, centro de la unidad de la Iglesia, nos invita a buscar medios más oportunos para unir más estrechamente todas las almas en la preparación para el gran acontecimiento. Este tanto más corresponderá perfectamente a su finalidad y a la expectación universal cuanto más comporte además de un nuevo vigor en la fe católica y una actualización de la legislación de la Iglesia de conformidad con las circunstancias de hoy, un esfuerzo colectivo, decidido y armónico de santificación general.

Invitación a los seminaristas

La primera fuerza de cooperación para el acontecimiento que esperamos es la oración. Ante todo la oración sacerdotal, que eleva el tono y el fervor espiritual de todo el pueblo cristiano.

Por esto, desde el lunes 12 de septiembre de 1960, festividad litúrgica dedicada al santo nombre de María, en un encuentro amable y fortuito en el campo con los alumnos del Seminario Romano —tan querido por los recuerdos de nuestra vida de seminaristas— tomamos la determinación de dar una consigna a estos queridos jóvenes para una oración universal, que todos los días uniese en comunión perfecta a los alumnos del santuario, para prepararse con una vida de piedad intensamente piadosa al gran acontecimiento del Concilio, para que corresponda a las esperanzas de toda la catolicidad y del mundo entero.

Aquella consigna fue acogida con general complacencia: desde la pequeña colina de la Sabina venció todas las distancias, llegó a los jóvenes seminaristas de todas las lenguas, de todas las naciones, encendiendo en sus corazones el fuego sagrado; animados por ella a la preparación más intensa al querido y santo gozo de su próximo sacerdocio; ellos, con su reciente sacerdocio serán los primeros en aplicar las sabias ordenanzas del futuro Concilio.

¡Oh juventud bendita y perenne que, bajo los auspicios del nombre santo de María, y como guiada por Ella, prepara las brillantes escuadras para el fructífero apostolado de la Iglesia del futuro!

El Concilio, nueva Epifanía

La reciente festividad de Navidad nos acercó en aquellas santas jornadas, además de María, a su esposo, el querido San José, viajando el uno y el otro por el camino de Belén, hacia el cumplimiento del gran misterio del **Verbum caro factum est et habitávit in nobis** (J., 1, 14). ¿Qué más digno para el sacerdote que familiarizarse con San José, "a quien se le concedió no sólo ver a Dios y oirle, sino llevarlo, abrazarlo, vestirlo y protegerlo"? (Misal romano, preparación para la misa). Por esta razón, con ocasión de su fiesta del 19 de marzo del año pasado, quisimos también confiarle a él la inefable tarea de patrono del Concilio, pues ya fue nombrado patrono de la Iglesia universal con ocasión del I Concilio Vaticano, el 18 de diciembre de 1889.

Pensemos ahora en la Epifanía del Señor.

Junto a Jesús, en Belén, la escena de los Magos. ¡Qué espectáculo! Procedentes de Oriente, avisados y, para su grandísimo gozo, guiados por una estrella prodigiosa, el evangelista San Mateo nos los describe con una deliciosa sencillez de palabras y de colores. Apenas llegados, se postran en adoración ante el Niño Jesús, para expresarle sus sentimientos y ofrecerle sus dones: oro, incienso y mirra (M., 2, 1, 12).

Bajo la figura de estos inesperados visitantes de alto rango social, como son los Magos, flor selecta de dignidad personal, de inteligencia abierta e inquieta, en ejercicio de funciones representativas sagradas y distinguidas, se ofrece bella y espontáneamente a nuestro espíritu contemplar el espectáculo encantador de todo el grupo de los sacerdotes católicos —obispos, prelados, sacerdotes del clero secular y regular—, movidos por la misma estrella para ofrecer su homenaje al mismo Cristo, siempre vivo por todos los siglos en el centro de su Iglesia gloriosa e inmortal.

El Concilio Ecuménico, mejor que una nueva y grandiosa Pentecostés, ¿no se diría que quiere ser una verdadera y nueva Epifanía, una de tantas, pero una de las más solemnes manifestaciones que han aparecido y aparecen en el curso de la Historia?

El acto de aquellos tres singulares y afortunados personajes, de adorar en mística oración y de ofrecer los preciosos dones de su tierra en nombre de todo el mundo al Salvador recién nacido, es bien significativo.

Paternal llamada a todo el clero católico

Venerables hermanos y queridos hijos: permitidnos decir que es de allí precisamente de donde nos viene la inspiración de sugerir a todos vosotros, sacerdotes de la Iglesia Católica, la repetición del doble gesto de adoración y ofrecimiento durante todos los días de este año, que ahora comienza, de preparación espiritual más intensa y de celebración del Concilio.

Por esto hemos pensado llamar la atención del clero católico, que es lo mismo que decir de todos los pertenecientes al orden sacerdotal de todos los países, de todos los ritos , de todas las lenguas, para la tarea que evidentemente les compete: la más ferviente oración por el Concilio.

Y puesto que junto al sacrificio de la misa diaria que sobrepasa toda forma de súplica litúrgica, no hay nada más precioso para un sacerdote que la recitación de las alabanzas divinas o del Breviario, juzgamos oportuno señalar a todos los ungidos del Señor, que están obligados a la recitación de esta plegaria, como singular forma de devoción para la preparación del Concilio, un intenso cuidado y preocupación en la recitación del oficio divino diario, bajo las bóvedas grandiosas o modestas de templos o capillas, o reunidos en coro —que es la forma de súplica más perfecta— o cada uno en privado, pero siempre como **sacrificium laudis** en nombre de la Iglesia universal.

¿Por qué no agruparnos todos, venerables hermanos y queridos hijos, en este nuevo año de gracia, para implorar viva y eficazmente el buen éxito del gran acontecimiento, en el cual esperan ansiosamente todas las almas cristianas? Todos, decimos, desde el joven subdiácono que pocos días ha empezó a gustar el fervor y la ternura de la recitación del oficio divino y encuentra motivo de incomparable y fervoroso gozo, hasta el venerable anciano que reposa dulcemente en esta oración como degustación anticipada de las celestiales armonías que le esperan en la Iglesia de los santos.

Pues, el sacerdote no es solamente "dispensador de los misterios de Dios", como en la santa misa (Cor., 4, 1), sino también mediador entre Dios y los hombres. Es como Cristo, y a imagen suya **ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in iis, quae sunt ad Deum** (Hebreos, 5, 1; Cfr., 8, 6; 9, 15; 12, 24; 1 Tim., 2, 5). Como admirablemente explica San Juan Crisóstomo: "El sacerdote está entre Dios y los hombres, nos trae los bienes que fluyen de El y le lleva nuestras plegarias". (Homilia 5 sobre Isaías, P. G., LVI, col. 131).

El Oficio Divino, altísima oración sacerdotal

Esta nuestra referencia al oficio divino como característica forma, como elevadísima oración sacerdotal para obtener las gracias y dones que todo el mundo espera del próximo Concilio, nos conduce admirablemente a las notas con que Cristo ha querido dotar a su Iglesia, por las cuales ella es y permanece después de veinte siglos de su fundación, una, santa, católica y apostólica, siempre brillante y vigorosa, y vivamente deseosa de que se le unan a gozar estos mismos beneficios, las diversas confesiones cristianas que a lo largo de la Historia han vivido y viven aún separadas de ella.

Pues el Breviario diario del sacerdote, aún recitado según la diversidad de ritos, de lenguas, de diócesis, de familias numerosas, es siempre el gran poema divino ofrecido como canto de la Humanidad redimida por Cristo, Verbo del Padre encarnado de **Spiritu Sancto ex Maria Virgine** y hecho hombre, crucificado y resucitado.

El devoto deslizarse de las páginas de este poema es alegría para la inteligencia: **Gaudium de veritate:** magisterio diario de vida; **Magisterium vitae:** consuelo para las dificultades y obstáculos de los avatares humanos y de las tentaciones; y también confirmada certeza del gozo futuro.

Gran alegría es para todo sacerdote sentirse, recitando el oficio divino, dulcemente elevado por esta atmósfera de catolicidad, de universalidad que respiran sus páginas, donde todo brilla y todo canta. Pues con los salmos —que son un verdadero placer, un sabio consejo y un suave descanso del espíritu— se mezclan pasajes de otros libros del

Antiguo Testamento y, también la fértil doctrina de los cuatro evangelios, la incomparable sublimidad de las "Cartas Paulinas" y de otros escritos del Nuevo Testamento. Todo esto está contenido en el Breviario, fuente inexhausta e inagotable de luz y de gracia. Es una realidad nuestro Concilio Ecuménico Vaticano II —por medio del preciado y tenaz trabajo de las diversas comisiones preparatorias—, está ya alcanzando elementos substanciosos de purísima doctrina y de sabias ordenanzas de la disciplina eclesiástica, la clara y estudiada correspondencia con las modernas y explicables exigencias de los tiempos y de los países. Bien se puede decir, por tanto, que nos sentimos en el çomienzo de una época nueva, fundada en la fidelidad al patrimonio antiguo, que se abre a las maravillas de un verdadero progreso espiritual, y esto sólo por Cristo, Rey glorioso e inmortal de los siglos y de los pueblos, puede traer dignidad, prosperidad y bendición.

Recitación devota del breviario por el acontecimiento histórico que espera la Iglesia

Venerables hermanos y queridos hijos: llevando a término esta confiada invitación al fervor religioso de toda alma sacerdotal, que viva en cualquier parte del mundo, y para que la contribución de todo y cada uno sea en beneficio del feliz éxito del Concilio Ecuménico Vaticano II, volvemos la vista enternecidamente para contemplar de nuevo el episodio de la adoración de los Magos. El misterio de la festividad de hoy, la Epifanía, deseamos considerarlo no solamente en el gesto de fe y de amor de aquellos dignísimos representantes de todas las naciones de la tierra, sino especialmente en el ofrecimiento de sus dones.

Son preciosos en sí mismos, pero más preciosos por su significación: el oro, la caridad; el incienso, la oración; la mirra, la mortificación.

El rezo devoto del breviario sacerdotal para alcanzar gracias para el Concilio no podría expresarse mejor que por este triple homenaje. Considerad bien esto. En el oficio divino todo nos recuerda y nos invita a contemplar, a ejercitar la caridad, perfume de místico incienso, continua fragancia de plegaria. Las buenas obras, después, del misterio sacerdotal, tal vez difícil, sacrificado y penoso, ¡qué mirra selecta! También esta **In odorem savitatis.**

Confiamos en que todos los sacerdotes de todo el mundo reciban gustosos nuestra paternal invitación a cooperar de esta manera al éxito del gran Concilio, en el que vivamente esperan todas las almas del mundo.

También esto deseamos decirlo para aliento común. En esta piadosa manifestación de fervor sacerdotal, el humilde pastor de la Iglesia universal desea sentirse unido con todos sus sacerdotes, esparcidos por la tierra y el mar. Las primeras horas de la mañana el Papa las dedica a la recitación tranquila del Breviario que, entendido, como **Manuductio** de oración por la variedad de sus expresiones, puede llamarse con razón el **Breviario de la Iglesia universal.**

Nos place terminar esta exhortación con un trozo de ese maravilloso libro de consuelo, el "Apocalipsis", que puede servir de substancioso alimento para la meditación, especialmente de los sacerdotes. En él se describe como una verdadera liturgia que se desarrolla en el cielo: "Y vino otro ángel y se detuvo junto al altar, teniendo un incensario de oro, y le fueron dados muchos perfumes, para que hiciese su ofrenda con las oraciones de todos los santos sobre el altar de oro que está en presencia del trono. Y subió uno de los perfumes con las oraciones de los santos de mano del ángel en el acatamiento de Dios. Y tocó el ángel el incensario, y lo llenó del fuego del altar, y lo arrojó a la tierra. (Apoc., 8, 3-5; Cfr., 5, 8). Es sugestiva esta imagen de la influencia que la oración de los santos, de la Iglesia, por la bondad y misericordia de Dios, tiene sobre el curso de los acontecimientos y de la historia humana.

La confianza en esta sobrenatural eficacia de la oración de la Iglesia, y de manera especial del oficio divino, nos ha hecho pedir con esta exhortación a todos los que participan, por misión oficialmente recibida de la Iglesia, que lo ofrezcan particularmente por el feliz resultado del Concilio para que, buscando los rasgos de la juventud más fervorosa de la Iglesia, brille más intensamente el resplandor de su faz. "De esta manera se dará al mundo un admirable espectáculo de verdad, de unidad, de caridad; y aquellos que están separados de esta sede apostólica encontrarán una amable invitación a aproximarse y llegar a la unidad que Cristo imploró con ferviente oración". (Enc. "Ad Petri Cathedram").

En unión perfecta con el Sumo Pontífice

Venerables hermanos y queridos hijos: os hemos hablado con este corazón que desea estar cerca de vosotros todos los días, os encontréis donde os encontréis, esparcidos por el mundo. Permitidnos ahora el gozo de encontrarnos siempre próximos a vosotros, en un palpitar acorde de fe, de piedad, de caridad universal, mientras alimentamos dulces esperanzas de que vosotros, lo mismo que Nos, queréis que el Concilio sea familiar a nuestras oraciones, lo mismo durante los meses de la preparación que en las jornadas de su solemne celebración.

Y para que esta unión de corazones encuentre su expresión también en una fórmula común de oración, os sugerimos esta invocación para antes de la recitación del Breviario:

Acceptum tibi sit, Domine Deus, sacrificium laudis, quod divinae maiestati tuae offero pro felici exitu Concili Oecumenici Vaticani Secundi, et praesta, ut quod simul cum Pontifice nostro Joanne Suppliciter a te petimus, per misericordiam tuam efficaciter consequamur. Amen.

Además de esta oración permítasenos añadir también un pensamiento que nos parece será objeto de útil meditación para los sacerdotes.

Es doctrina común y estimada en la Iglesia el que a un ángel del Señor se le encomienda la custodia de cada bautizado. Confiemos a nuestro ángel custodio la tarea especial de una más atenta vigilancia en torno nuestro, durante la recitación del oficio divino diario, para que esta tarea cumplida **digne, attente, et devote** sea agradable a Dios, nos consiga méritos y edifique a las almas.

Finalmente, con la confianza de que vosotros, venerables hermanos y queridos hijos, recibiréis gustosos nuestra exhortación, imploramos para vosotros del Dios Omnipotente la abundancia de las gracias divinas, en previsión de las cuales, y como prenda de nuestra benevolencia, os impartimos a todos paternalmente la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el 6 de enero de 1962, fiesta de la Epifanía, cuarto año de nuestro Pontificado.

Juan P. P. XXIII

(De Ecclesia de Madrid, 17-II-62).

El Santo Padre fija la fecha de apertura del Concilio Ecuménico

He aquí una traducción del "Motu proprio" CONCILIUM, que fija la fecha del próximo Concilio Ecuménico Vaticano II:

El 25 de diciembre del año pasado, 1961, fiesta de la Natividad de N. S. J. C., traduciendo en hecho una decisión durante mucho tiempo madurada en Nuestro espíritu, y satisfaciendo al mismo tiempo la común esperanza del mundo católico, con la Constitución Apostólica "Humanae salutis" convocamos para el corriente año la celebración del "Concilio Ecuménico Vaticano II".

En el momento presente, tras atenta consideración, con el fin de dar a los participantes en el Concilio la posibilidad de preparar con tiempo todas las cosas, hemos llegado a la determinación de fijar para el día 11 del próximo mes de octubre la inauguración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Hemos escogido esta fecha por este motivo sobre todo, porque se une al recuerdo del gran Concilio de Efeso, que tuvo importancia suma en la historia de la Iglesia.

Al acercarse una asamblea tan solemne, no podemos dejar de exhortar una vez más a todos Nuestros hijos a intensificar cada vez más sus oraciones a Dios por el feliz resultado de este acontecimiento, al cual Nos hallamos entregados juntamente con Nuestros venerables Hermanos y amados Hijos, directamente empeñados en los trabajos de preparación del Concilio mismo, en unión de todo el Clero y pueblo cristiano, que vivamente lo esperan. Los frutos que ardientemente deseamos de esta celebración, son sobre todo estos: que la Iglesia, Esposa de Cristo, remoce cada vez más sus energías divinas y en la medida más vasta extienda su bienhechora influencia al espíritu de los hombres.

De este modo, hay además motivo para esperar que los pueblos, volviendo con más confianza su mirada a Cristo, **lumen et revelationem gentium,** —especialmente aquellos a los que con tanto dolor vemos sufrir y por causa de desventuras, discordias y trágicos conflictos— puedan alcanzar por fin una verdadera paz, dentro del respeto de los derechos y de los deberes recíprocos.

Por lo tanto, tras madura deliberación —**motu proprio**— y en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, determinamos y decretamos que el Concilio Ecuménico Vaticano II empiece el día 11 de octubre del corriente año.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 2 de febrero de 1962, fiesta de la Purificación de la Beata Virgen María, año cuarto de Nuestro Pontificado.

JUAN XXIII

"Osservatore Romano", 11-II-1962.

Alocución del Santo Padre con ocasión de la imposición de la birreta a los nuevos Cardenales

Al final de la ceremonia de la imposición de la birreta a los nuevos Cardenales: José da Costa Núñes, Efrén Forni, Juan Landázuri Ricketts, Gabriel Acacio Coussa, Raúl Silva Henríquez, Leo Josef Suenens, Miguel Browne y Joaquín Anselmo Albareda, que se celebró en la tarde del 21 de marzo en la Sala Clementina, el Sumo Pontífice Juan XXIII escuchó las palabras del Cardenal da Costa que en nombre de sus colegas manifestó gratitud y devoción al Papa que había querido concederles tan alta dignidad.

El Santo Padre pronunció a continuación el siguiente discurso:

Venerables Hermanos y amados Hijos:

El honor de la dignidad cardenalicia, conferida a diez buenos servidores de la Santa Iglesia, asume en el Consistorio de este año el carácter de referencia especial al Concilio Ecuménico Vaticano II, en cuya fervorosa preparación nos encontramos. Es más, la anunciada inauguración de la solemne asamblea que se llevará a cabo, con la ayuda de Dios, el 11 de octubre, ilumina esta vuestra elección de relieve particular, considerada en la singularísima perspectiva que caracteriza a todo este año 1962.

Es muy natural, por lo tanto, recoger algunas de las más significativas indicaciones del gran acontecimiento que caracterizan las líneas de su fisonomía particular, aplicándolas a la imposición de la birreta cardenalicia, a vosotros nuevos Purpurados, para común gozo y edificación.

La Iglesia Católica, reunida en Concilio General, expresa en forma perfecta e imponente las cuatro notas fundamentales de su divina institución: una, santa, católica y apostólica.

Procedentes de todas las regiones por donde la Iglesia extiende sus pabellones para elevación y santificación de la humanidad, los sucesores de los Apóstoles se agrupan en torno al humilde Sucesor de Pedro, ofreciendo ante el mundo el espectáculo único de su fe y de su caridad.

Basta considerar vuestra proveniencia, señores Cardenales, Venerables y amadísimos Hermanos e Hijos Nuestros, para darse cuenta de esta consoladora realidad. Os vemos reunidos aquí procedentes de todos los puntos de la tierra, y de todas las formas de cooperación en el apostolado y de servicio a la Iglesia en el mundo entero, reunidos, decimos claramente, por y para el apostolado, porque vuestra vida, así como goza de un pasado honorífico, del mismo modo se apresta a funciones más altas, en el camino que se abre a vuestra competencia y a vuestro celo.

Están aquí representadas por las Sedes Episcopales, las antiguas naciones del Perú, Chile y Bélgica, en la persona de sus celosos Arzobispos, Nuestros amados Hijos Juan Landázuri Ricketts, Raúl Silva Henríquez, León José Suenens; la Curia Romana, por quienes han tenido atribuciones de singular honor: Manuel da Costa Núñes, Acacio Coussa, Miguel Browne y Anselmo Albareda; la diplomacia, en fin, que es ejercicio y gran escuela de experiencia y preparación para nuevas pruebas de consejo y de sabiduría para el porvenir, por quienes desde hace muchos años están entregados a un servicio prudente y precioso de la Sede Apostólica ante Naciones de antigua fidelidad a la Iglesia: Juan Panico, Hildebrando Antoniutti y Efrén Forni.

En la actual creación de Cardenales se hallan representados, por lo tanto, ocho países: Portugal, Italia, Perú, Siria, Chile, Bélgica, Irlanda y España. Entran además a formar parte del Sacro Colegio grandes Ordenes y Congregaciones Religiosas de antigua y moderna fundación: Benedictinos —es dulce recordar este nombre hoy, fiesta del Santo Patriarca de Occidente,— Basilianos, Dominicos, Franciscanos Menores y Salesianos. Todas estas familias religiosas, cuya actividad cultural, pastoral y misionera es preclaro ornamento de la Iglesia de Dios, tienen una vez más también ellas sus representantes en el Senado de la Iglesia en la persona de sus hijos beneméritos e insignes.

La universalidad de esta elevación cardenalicia es como un preludio de la universalidad del gran Concilio, seguido con esperanzas por las miradas del mundo entero. Y es grato para el alma orante saborear de antemano los gozos de este grandioso encuentro. ¡Oh, sí, omnis terra adoret te et psallat tibi; psalmum dicat nomini tuo! (s. 65, 4). La ceremonia de hoy, que se repite con tonos de efusiva y familiar simplicidad lleva, pues, el pensamiento hacia la cuádruple característica de la Iglesia, que resplandecerá en todo su fulgor en el Concilio Ecuménico, y nos da aliento para nuestra fe; para esa fe que el Concilio proclamará ante el mundo, ya que como afirma Nuestro Predecesor San Gregorio Magno, en todo Concilio es la sólida estructura de la fe lo que se eleva: in his velut in quadrato lapide sanctae fidei structura

consurgit (Ep. 25 Ioanni Constant, et ceteris patriarchis ML 77, 478).

Otro noble significado quiere tener la imposición de la birreta cardenalicia en relación con el Concilio Ecuménico. Como ya quisimos subrayar el 16 de diciembre de 1959, en circunstancia análoga, la solemne asamblea Ecuménica "verá acudir a Roma, al centro vivo de la Catolicidad, a los Obispos y a los Pastores de todo el mundo, cada uno con los votos, las oraciones, las esperanzas de los pueblos que les han sido encomendados. Pues bien —decíamos por entonces,— en la próxima Asamblea... los Cardenales se presentarán con su característica singular y principal: el cubrecabeza purpúreo, reunidos junto al Papa, los más cercanos a El, como para coadyuvar en el primer servicio de caridad y de fraternidad en la acogida felicísima a todos los Obispos del orbe católico, como expresión del respeto y del afecto más pronto y cordial". (Discursos, Mensajes, Coloquios, II, pp. 76-77).

Este es el fragante ministerio de caridad para el que os destina el splendor vestium que mañana se desplegará en el rito solemne de la Basílica Vaticana como vuestra singular distinción personal.

La birreta y la capa purpúrea, impuestas a lo largo de los siglos a los nuevos cardenales, quieren ser una exhortación a un más alto ejercicio de buen ejemplo y de caridad; no ciertamente vana ostentación exterior, totalmente ajena a los hombres de la Iglesia. La distinción eminente de que sois objeto, al colocaros en el candelabro de más graves responsabilidades, equivale a una solemne invitación a un más generoso servicio de la Iglesia y de las almas: ut perspici possit —según las palabras de Nuestro Predecesor Sixto V— quanta in eis requiratur puritas, et sinceritas ab omni carnis affectu privatorum commodorum cura... aliena, quorum pectora et voces, templa et organa futura sint Spiritus Sancti" (Const. Ap. Postquam vetus, par. 1, cf. De Cardinalis dignitate et officio. Hieronymi Plati e S. I. Tractus..., Romae 1836, p. 56).

¡Oh, qué hermosas palabras, amados Hermanos e Hijos! En vuestra purpúrea vestidura ponen el reflejo del fuego del Espíritu Santo. ¡Que su luz y su calor os acompañen durante toda la vida, y que la hagan más fecunda en todo momento para la Iglesia del Dios! Este es el programa y el felicísimo augurio que recibirá del Concilio Ecuménico sello augusto y luminoso. De él es ya preludio este encuentro vespertino.

A este preludio, a este augurio acompaña Nuestra fervorosa oración, que invoca sobre vuestras personas y sobre vuestras actividades las abundantes complacencias del Señor. Recibid, en fin, la prueba de Nuestra benevolencia con la particular Bendición Apostólica que deseamos extender también a vuestras diócesis, a vuestras familias domésticas y religiosas, y a cuantos con vosotros gozan por la distinción recibida. Para todos y en todos, la paz y el consuelo de Dios, omnipotente y benigno. Así sea.

Texto de la Carta del Santo Padre en que comunica a S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez su elevación al Cardenalato

"Dilecto Hijo: Salud y Bendición Apostólica.

"Por las presentes letras, te hacemos saber que en el próximo Consistorio Nos te agregaremos al Sagrado Colegio de Cardenales, para darte un testimonio de nuestra particular benevolencia y para premiar con esta insigne dignidad tus méritos hacia la Iglesia".

"Confiamos que por muchos años sigas prestando tu obra en el campo de la Iglesia Católica asignada a tus solícitos cuidados.

"Debes saber, entre tanto, que lo que por estas letras te hemos comunicado, debes mantenerlo en secreto hasta su publicación oficial.

"Como señal de las gracias celestiales y prenda de nuestro fraternal afecto, te impartimos de todo corazón la bendición apostólica.

"Dada en el Vaticano a 7 de febrero de 1962, IV de nuestro pontificado".

Pastoral de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, en que comunica su elevación cardenalicia

"Amados hijos:

El Santo Padre, en una muestra del grande amor que tiene a nuestra Patria, ha querido honrar al Arzobispo de Santiago con la dignidad cardenalicia. Es decir, ha querido que un chileno entre a formar parte del Senado del Sumo Pontífice y le asista como uno de sus consejeros y colaboradores principales en el Gobierno de la Iglesia Universal. Asímismo le ha dado el poder de ser uno de los electores del Santo Padre cada vez que vacare la Sede Apostólica. Esto es, queridos hijos, que vuestro Arzobispo forma parte del cenáculo más escogido del mundo y tal vez de aquél cuyos actos tienen más importancia en la vida de la humanidad.

"Tan alto honor no se debe a los merecimientos de nuestra persona, sino a la bondad del Santo Padre y a las benemerencias de la Sede Arzobispal de Santiago. Los méritos de tantos Obispos y Arzobispos ilustres que nos han precedido, entre los cuales queremos destacar a nuestro santo antecesor, el primer Cardenal chileno don José María Caro Rodríguez; los méritos de nuestro virtuoso y celoso Episcopado, y de nuestro abnegado y activo clero; los méritos y sacrificios de tantas almas virtuosas que forman nuestra grey, todo esto mis queridos hijos, ha sido reconocido y premiado con esta designación.

"El Santo Padre al imponer el Capelo Rojo a un nuevo Cardenal, le dice: "... recibe el Capelo Rojo... él atestigua que debes mostrarte intrépido hasta la efusión de tu sangre inclusive, por la exaltación de la Santa Fe y por la Paz y tranquilidad de tu Pueblo...".

"Por el triunfo de la Fe y por el reinado de la Paz, debemos estar dispuestos a entregar todas nuestras energías, incluso la vida. Por la Fe, que es el gran don del cielo, el rayo de luz de lo alto, que esclarece las tinieblas de la existencia humana; la llama misteriosa que comunica amor y fuerzas para la prosecución de todas las nobles causas.

"Por la Paz, que es el fruto bendito de la virtud que da a cada uno lo suyo: la Justicia; por la Paz, que es el don que Dios ha traído a la tierra al encarnarse y que anunciaron los Angeles en el pesebre; por la Paz que es el anhelo profundo de la humanidad en esta hora; que es el ansia de los pobres, el grito de los perseguidos, la muda impetración de los que lloran.

"Por la Fe y por la Paz; por este bellísimo programa, la Iglesia quiere que entreguemos todas nuestras energías e incluso nuestra vida.

"Ante tanta responsabilidad; ante tan noble exigencia, humildemente os pedimos, amados hijos, nos ayudéis con vuestras oraciones y con vuestro afecto para que podamos corresponder a los designios del Sumo Pontífice y podamos, para bien de nuestra Patria, ser verdaderamente los artífices de la Fe y de la Paz".

Santiago, 17 de febrero de 1962.

Encíclica "Aeterna Dei Sapientia" de Su Santidad Juan XXIII en el MD aniversario de San León I El Magno

A los venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica.

Venerables hermanos: Salud y bendición Apostólica.

Introducción

La eterna sabiduría de Dios, que "se extiende, con poderío, de una punta a la otra del mundo, y que con bondad gobierna todo el universo (1), parece haber impreso con singular esplendor su imagen en el alma de San León I, Sumo Pontífice, pues "grandísimo entre los grandes" (2), como justamente lo llamó nuestro predecesor Pío XII, de venerada memoria, apareció dotado en manera extraordinaria de intrépida fortaleza y paternal bondad. Por este motivo Nos, llamados por la Divina Providencia a sentarnos en la Cátedra de Pedro, que San León Magno tanto ilustró con la prudencia en el gobierno, con la riqueza de doctrina, con su magnanimidad y con su inagotable caridad, sentimos el deber, venerables hermanos, con ocasión del décimoquinto centenario de su venturoso tránsito, de recordar sus virtudes y méritos inmortales, seguros, como estamos, de que esto contribuirá notablemente al provecho general de las almas y a la exaltación de la religión católica. Pues la grandeza de este Pontífice no se debe únicamente al gesto de intrépido coraje con que él, inerme, revestido solamente con la majestad del Sumo Sacerdote, hizo frente en el 452 al feroz Atila, rey de los hunos, junto al río Mincio, y lo convenció para que se retirara más allá del Danubio. Fue indudablemente un gesto noble, digno de la misión pacificadora del Pontificado Romano; pero en realidad no representa más que un episodio y una prueba de una vida enteramente dedicada al bien religioso y social no solamente de Roma y de Italia, sino de la Iglesia universal.

S. León Magno Pontífice, Pastor y Doctor de la Iglesia Universal.

A su vida y a su laboriosidad se pueden bien aplicar las palabras de la S. Escritura: "La vida del justo es como la luz del alba que va creciendo hasta el mediodía" (3), con sólo considerar tres aspectos distintivos y característicos de su personalidad: fiel servidor de la sede Apostólica, Vicario de Cristo, en la tierra, Doctor de la Iglesia Universal.

Fiel servidor de la Sede Apostólica

"León, toscano de nacimiento, hijo de Quinzianno", como informa el **Liber Pontificalis** (4), nace hacia el final del siglo IV. Pero habiendo vivido en Roma desde su primera juventud, justamente puede llamar a Roma su patria (5), donde todavía joven fue adscrito al clero romano, llegando hasta el grado de diácono. En el espacio que va desde 430 al 439 ejerció un influjo considerable en los negocios eclesiásticos, prestando sus servicios al Pontífice Sixto III. Tuvo relaciones amistosas con San Próspero de Aquitania y con Casiano, fundador de la célebre abadía de San Víctor en Marsella, de éste, autor de la obra contra los nestorianos **De Incarnatione Domini** (6), León recibió un elogio verdaderamente singular tratándose de un simple diácono: "Honor de la Iglesia y del Sagrado Ministerio" (7). Mientras se encontraba en Francia, enviado por el Papa a instancias de la corte de Rávena, para solucionar el conflicto entre el patricio Accio y el prefecto Albino, murió Sixto III. Fue entonces cuando la Iglesia de Roma pensó que no podía confiar a un hombre mejor el puesto de Vicario de Cristo, que al diácono León, que se había revelado tanto como seguro teólogo, como hábil diplomático. Recibió, pues, la consagración episcopal el 29 de septiembre del 440, y su pontificado fue uno de los más largos de la antigüedad cristiana, e indudablemente uno de los más gloriosos. Murió en noviembre del 461 y fue sepultado en el pórtico de la Basílica de San Pedro. El Papa San Sergio I mandó trasladar, en el 688, sus restos mortales junto a "la roca de Pedro"; después de la construcción de la nueva Basílica fueron colocados debajo del altar a él dedicado.

Y ahora, queriendo sencillamente indicar el carácter sobresaliente de su vida, no podemos dejar de proclamar que rara vez el triunfo de la Iglesia sobre sus enemigos espirituales fue tan glorioso como durante el pontificado de San León. Pues en el curso del siglo V brilla en el cielo de la cristiandad como una estrella resplandeciente. Tal afirmación en ningún sentido puede ser desmentida, especialmente si se considera el campo doctrinal de la fe católica; pues en él, su nombre se encuentra unido al de San

Agustín de Hipona y al de San Cirilo de Alejandría. Efectivamente, si San Agustín reivindicó contra la herejía pelagiana la absoluta necesidad de la gracia para vivir santamente y conseguir la salvación eterna, si San Cirilo de Alejandría, contra las erróneas afirmaciones de Nestorio, propugnó la divinidad de Jesucristo y la divina maternidad de la Virgen María, San León, por su parte, heredero de la doctrina de estas dos insignes lumbreras de la Iglesia de Oriente y Occidente, fue el primero de todos sus contemporáneos en afirmar estas fundamentales verdades de la fe católica. Como San Agustín es aclamado por la Iglesia como Doctor de la gracia, y San Cirilo Doctor de la Encarnación, San León es celebrado por todos como el Doctor de la unidad de la Iglesia.

Pastor de la Iglesia Universal

Basta, en efecto, tender una rápida mirada sobre su prodigiosa actividad de pastor y escritor, a través del largo período de su pontificado, para convencerse de que fue el portaestandarte y el defensor de la unidad de la Iglesia, tanto en el campo doctrinal como en el disciplinar. Si después pasamos al campo litúrgico, se advierte fácilmente que promovió la unidad del culto, componiendo o al menos inspirando, algunas de las más devotas oraciones, que se contienen en el llamado **Sacramentario Leoniano** (8).

También intervino con prontitud y autoridad en la controversia sobre la unidad o duplicidad de la naturaleza en Jesucristo, obteniendo el triunfo de la verdadera doctrina relativa de la Encarnación del Verbo de Dios: hecho éste que inmortalizó su nombre para la posteridad. Se recuerda con este motivo la famosa **Carta a Flaviano,** Obispo de Constantinopla, en la cual San León, con admirable claridad y propiedad, expone la doctrina sobre el Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, según la enseñanza de los profetas, del Evangelio, de los escritos apostólicos y del símbolo de la fe (9). De la cual parece oportuno recordar las siguientes expresiones dignas de ser esculpidas: "Permaneciendo, pues, íntegras las propiedades de una y otra naturaleza de la única persona, fue asumpta por la majestad divina la nimiedad humana, la debilidad por el poder, la mortalidad por la eternidad, y con el fin de satisfacer el débito de nuestra condición, la naturaleza inmutable se unió a una naturaleza posible, de manera tal que, como justamente convenía para nuestra salvación, el único e insustituible mediador, entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre pudiese, de esta forma, morir según una naturaleza, pero no según la otra. Por tanto, el Verbo, asumiendo la naturaleza íntegra y perfecta de verdadero hombre, nació verdadero Dios, completo en sus divinas propiedades y completo también en las nuestras" (10).

Pero no se limitó a esto. En la carta a Flaviano en la cual había extensamente expuesto "cuánto la Iglesia católica universalmente creía sobre el Misterio de la Encarnación del Señor" (11), San León añadió la condena del Concilio de Efeso, en el 449. En él, acudiendo a la ilegalidad y a la violencia se pretendía hacer triunfar la errónea doctrina de Entiques, el cual "muy desconsiderado y demasiado ignorante" (12) se obstinaba en no querer reconocer más que una sola naturaleza, la divina, en Jesucristo. Con derecho el Papa llamó a tal Concilio "latrocinio" (13), puesto que, contraviniendo las claras disposiciones de la Sede Apostólica, había osado por todos los medios "atacar la fe católica" (14) y reforzar "la herejía del todo opuesta a la religión cristiana" (15).

El nombre de San León Magno está ligado, sobre todo, al célebre Concilio de Calcedonia del 451, cuya convocatoria, solicitada por el emperador Marciano, fue aceptada por el Pontífice solamente con la condición de que fuera presidido por sus legados (16). Este Concilio, venerables hermanos, constituye una de las páginas más gloriosas de la historia de la Iglesia Católica. Pero no Nos parece necesario hacer un recuerdo detallado, ya que a esta grandiosa asamblea, durante la cual triunfaron con igual esplendor la verdadera fe en las dos naturalezas del Verbo encarnado y el Primado de Magisterio del Romano Pontífice, nuestro predecesor Pío XII dedicó una de sus más celebradas encíclicas, en el décimoquinto centenario de tan memorable suceso (17).

No aparece menos evidente la solicitud de San León por la unidad y la paz de la Iglesia, cuando retrasó su aprobación a las actas del Concilio. Este retraso no se debe a negligencia ni a una razón cualquiera de carácter doctrinal, sino —como después declaró él mismo— a que con ello pretendió oponerse al canon 28, en el cual los padres conciliares, a pesar de la protesta de los legados pontificios y con el evidente deseo de procurarse la benevolencia del emperador de Bizancio, habían reconocido a la Iglesia de Constantinopla el primado sobre todas las iglesias de Oriente. Esta disposición era para San León como una abierta afrenta contra los privilegios de otras Iglesias más antiguas y más ilustres, reconocidas también por los padres del Concilio de Nicea, y además constituía un perjuicio para el prestigio de la misma Sede Apostólica. Este peligro, más que en las palabras del canon 28, había sido entrevisto agudamente por San León en el espíritu que las había dictado, como resulta claramente de las dos cartas, una de las cuales fue dirigida a él por los Obispos del Concilio (18), y otra dirigida por él al emperador. En esta última, rechazando la argumentación de los padres

conciliares, de esta forma amonesta: "Es distinto el gobierno de las cosas del mundo al de las cosas de Dios; no hay estable estructura, fuera de la piedra, que el Señor ha colocado como fundamento (Mateo 16, 18). Perjudica sus propios derechos el que habla de lo que no le respecta" (19). La dolorosa historia del cisma que separó de la Sede Apostólica a tantas Iglesias de Oriente, demuestra claramente —como se deduce de lo citado— el fundamento de los temores de San León con respecto a las futuras divisiones en el seno de la cristiandad.

Sería incompleta nuestra exposición sobre el celo pastoral de San León por la unidad de la Iglesia Católica, si no recordásemos también, aunque rápidamente, su intervención en la cuestión relativa a la fecha de la Pascua, como su vigilante solicitud, para que las relaciones entre la Sede Apostólica y los príncipes cristianos estuvieran animadas por la recíproca estima, confianza y cordialidad. Siempre mirando por la paz de la Iglesia exhortó frecuentemente a los príncipes a cooperar con el episcopado "por la plena unidad católica" (20), mereciendo de Dios así, además de la corona real, la palma del Sacerdocio (21).

Luminar de doctrina

Además de pastor vigilante de la grey de Cristo y animoso defensor de la fe ortodoxa, San León es celebrado por los siglos como Doctor de la Iglesia, esto es, expositor y campeón excelente de la verdad divina, de la que todo Romano Pontífice es centinela e intérprete. Esto se confirmó con las palabras de nuestro inmortal predecesor Benedicto XIV, que en la bula **Militantis Ecclesiae,** con la que proclama a San León Doctor de la Iglesia, le tributó este espléndido elogio: "Por su eminente virtud, por su sabiduría, por su celo intachable, mereció de los antiguos el apelativo de León Magno. La excelencia de su doctrina, lo mismo para ilustrar los más altos misterios de nuestra fe y defenderlos contra los errores, que para formular normas disciplinarias y morales, juntamente con la singular majestad y riqueza de su verbo sacerdotal, brilla y se distingue de tal manera, ensalzado también por las alabanzas de tantos hombres y por la exaltación entusiástica de los Concilios, de los Padres y de los escritores eclesiásticos, que Pontífice tan sabio no se queda atrás, en fama o en estima, de ninguno de los santos Doctores que han florecido en la Iglesia" (22).

Su fama de Doctor se atribuye a las **Homilías** y a las **Cartas,** que la posteridad nos ha conservado en número no pequeño. El tema de las **Homilías** abarca diversos problemas, casi todos en conexión con el ciclo de la Sagrada Liturgia. En estos escritos se revela, no tanto como exégeta, dedicado a la exposición de un determinado libro inspirado, ni como teólogo, gustoso de profundas especulaciones en torno a la verdad divina sino, sobre todo, como un expositor fiel, perspicuo y abundante de los misterios cristianos, siguiendo las interpretaciones transmitidas por los Concilios, los padres y, sobre todo, los Pontífices, sus antecesores. Su estilo es sencillo y grave, elevado y persuasivo, digno como ningún otro de ser tenido como modelo perfecto de clásica elocuencia. Sin embargo, no sacrifica a la elegancia de la dicción la exactitud de la expresión de la verdad; no habla o escribe para hacerse admirar, sino para iluminar las mentes e inflamar los corazones para conformar la vida práctica con la verdad profesada.

En las **Cartas** que ejercitando su oficio de Supremo Pastor dirigió a los obispos, príncipes, sacerdotes, diáconos y monjes de la Iglesia universal, San León manifiesta dotes excepcionales de hombre de gobierno, espíritu perspicaz y sumamente práctico, voluntad pronta a la acción, firmeza en las bien maduradas decisiones, corazón abierto a la comprensión paternal, culmen de la caridad que San Pablo aconseja a todos los cristianos como "el mejor camino" (23). ¿Cómo no reconocer que tales sentimientos de justicia y misericordia, de fortaleza unida a la clemencia, nacían en su corazón justamente de la misma caridad que el Señor pedía a Pedro antes de confiarle la custodia de sus corderos y de sus ovejas? (24). Procuró siempre hacer de sí mismo una copia fiel del Buen Pastor, Cristo Jesús, como se deduce del siguiente pasaje: "Tengamos, por un lado, mansedumbre y clemencia; por otro, rigor y justicia. Y puesto que todos los caminos del Señor son de misericordia y verdad (fidelidad) **(Ps. 24, 10),** por la bondad que es propia de la Sede Apostólica estamos obligados a regular de tal manera nuestras decisiones que —bien ponderada la naturaleza de los delitos, cuya catalogación es diversa—, procuremos que unas sean para absolver y otras para extirpar" (25). Tanto las **Homilías,** pues, como las **Cartas** constituyen un documento elocuentísimo del pensamiento y de los sentimientos, de las palabras y de las actividades de San León, siempre preocupado por asegurar el bien de la Iglesia, en la verdad, en la concordia y en la paz.

El XV centenario leoniano y el Concilio Vaticano II

Venerables hermanos, en la inminencia del Concilio Vaticano II, en el cual los obispos, unidos en torno al Romano Pontífice y en íntima comunión con él, darán al mundo entero un más espléndido espectáculo de la unidad católica, conviene más que nunca recordar, aunque rápidamente, las elevadas ideas que San León tuvo de la unidad de la Iglesia. Este recuerdo será, al mismo tiempo, un homenaje a la memoria del sapientísimo Pontífice y, en la proximidad del gran aconte-

cimiento, alimento espiritual para las almas de los fieles.

La unidad de la Iglesia en el pensamiento del Santo

Ante todo, San León nos enseña que la Iglesia es una, porque uno es su Esposo, Jesucristo: "Tal es, en efecto, la Iglesia virgen, unida a un solo Esposo, Cristo, que no admite ningún error; por esto en todo el mundo nos gozamos de una sola casta e íntegra unión" (26). El Santo defiende también que esta admirable unidad de la Iglesia comenzó con el nacimiento del Verbo encarnado, como aparece en estas expresiones: "Es, pues, la Natividad de Cristo la que determina el origen del pueblo cristiano, el nacimiento de la Cabeza es también el nacimiento del Cuerpo. Además, aunque cada uno de los llamados (a la fe) viva en su época, aunque todos los hijos de la Iglesia estén distribuidos a lo largo de todos los tiempos; sin embargo, el conjunto de los fieles, nacidos en la fuente bautismal, de la misma manera que fueron crucificados con Cristo en su pasión, resurgieron en su resurrección, están colocados a la diestra del Padre desde su ascensión, de esta misma manera fueron congendrados en su nacimiento" (27). En este misterioso nacimiento del "cuerpo de la Iglesia" (28) ha participado íntimamente María, gracias a su virginidad, fecundada por obra del Espíritu Santo. Por esto, San León ensalza a María como "Virgen, esclava y "Madre de Dios" (30) y "Virgen Perpetua" (31).

Además, el sacramento del Bautismo, observa también San León, no solamente hace a todo cristiano miembro de Cristo, sino también partícipe de su realeza y de su sacerdocio espiritual: 'Todos aquellos, pues, que han sido regenerados en Cristo, han sido hechos también reyes por el signo de la Cruz y consagrados sacerdotes por la unción del Espíritu Santo" (32). El sacramento de la Confirmación, llamado "santificación del crisma" (33), corrobora tal asimilación a Cristo como cabeza, mientras en la Eucaristía ésta encuentra su complemento: "La participación de la sangre y el cuerpo de Cristo no hace otra cosa que transformarnos en lo que comemos; y llevamos en todo, en el cuerpo como en el alma, al mismo, con el cual hemos muerto, hemos sido sepultados y resucitados" (34).

Pero se advierte bien que para San León no puede haber perfecta unión de los fieles con Cristo cabeza y de los fieles entre sí, como miembro de un mismo organismo visible, si a los vínculos espirituales de las virtudes, del culto y de los sacramentos no se añade la profesión externa de la misma fe: "Gran sostén es la fe íntegra, la fe verdadera, a la cual nada puede ser añadido ni quitado por nadie, porque la fe, si no es única, no existe de hecho" (35). Porque a la unidad de la fe le es indispensable la unión de los maestros de la verdad divina, esto es, la concordia de los obispos entre sí en comunión y sumisión al Romano Pontífice: "La conexión de todo el cuerpo es lo que da origen a su salud y a su belleza; y esta misma conexión, si requiere la unanimidad, exige, sobre todo, la concordia de los sacerdotes. Esto tiene en común la dignidad sacerdotal, pero no el mismo grado de poder; porque también entre los Apóstoles hubo igualdad de honor, pero diferencia de poder, en cuanto que a todos fue común la gracia de la elección, pero a uno sólo le fue concedido el derecho de preeminencia sobre los demás" (36).

El Obispo de Roma, centro de la unidad visible

Centro, pues, y gozne de la unidad visible de toda la Iglesia católica es el Obispo de Roma, como sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo. Las afirmaciones de San León no son otra cosa que el eco fiel de los testigos evangélicos y de la perenne tradición católica como aparece en el pasaje siguiente: "En todo el mundo solamente Pedro fue elegido para ser el encargado de la evangelización de todas las gentes, entre todos los Apóstoles y entre todos los Padres de la Iglesia; de modo que, aunque en relación al pueblo de Dios seamos muchos los pastores y muchos los sacerdotes, todos, sin embargo, están gobernados propiamente por Pedro, como principalmente lo están por Cristo. De forma maravillosa y admirable, queridísimos, Dios se dignó hacer partícipe a este hombre de su poder; y si quiso que los demás tuvieran también alguna cosa de común con él, lo que concedió a los demás siempre lo concedió por medio suyo" (37). Sobre esta verdad, que es fundamental para la unidad católica, la del vínculo divino, indisoluble entre el poder de Pedro y el de los Apóstoles, San León cree oportuno insistir: "Se extiende ciertamente también a los demás Apóstoles este poder de atar y desatar **(Mat. 14, 19)**, y fue transmitido a todos los cabezas de la Iglesia; pero no en vano se recomienda a una sola persona lo que debe ser comunicado a los demás. Pues este poder se le confía a Pedro singularmente, justamente, porque la figura de Pedro está por encima de todos los que gobiernan la Iglesia" (38).

Prerrogativas del magisterio de San Pedro y de sus sucesores

Pero el Santo Pontífice no olvida el otro vínculo esencial de la unidad visible de la Iglesia, el supremo e infalible magisterio, reservado personalmente a San Pedro y a sus sucesores por el Señor: "El Señor se preocupa particularmente de Pedro, como si la perseverancia de los demás estuviera plenamente garantizada, si el cabeza permanece invicto. En Pedro, por esto, se encuentra salvaguardada la fortaleza de todos y la concesió

de la gracia divina sigue este orden: la fortaleza que por medio de Cristo es concedida a Pedro se confiere a los demás Apóstoles a través de Pedro" (39).

Lo que San León afirma con toda claridad e insistencia de San Pedro lo asegura también de sí mismo, no por el estímulo de la ambición humana, sino por la íntima persuación que tiene de ser, el Príncipe de los Apóstoles, el Vicario de Cristo mismo, como aparece en este pasaje de sus sermones: "No es para nosotros motivo de orgullo la solemnidad con que, llenos de agradecimiento a Dios por sus dones, celebramos el aniversario de nuestro sacerdocio; porque con toda sinceridad confesamos que todo el bien realizado por Nos en el desarrollo de nuestro ministerio es obra de Cristo, y no nuestra, que no podemos nada sin El pero de El Nos gloriamos, de quien proviene toda la eficiencia de nuestro trabajo" (40). Con esto San León, lejos de pensar que San Pedro sea extraño al gobierno de la Iglesia desea, a su vez, asociar a la confianza en la perenne asistencia de su divino fundador, la confianza en la protección de San Pedro, de quien se profesa heredero y sucesor, y "de quien hace las veces" (41). Por esto a los merecimientos del Apóstol, más que a los propios, atribuye los frutos de su universal ministerio. Lo cual, entre otras cosas, está claramente probado por las siguientes expresiones: "Por tanto, si hacemos algún bien, si obtenemos algo de la misericordia de Dios con la oración cotidiana, se debe a las obras y a los merecimientos de El; en su sede perdura todavía su poder, domina su autoridad" (42).

En realidad, San León no enseña nada nuevo. Al par que sus predecesores San Inocencio I (43) y San Bonifacio I (44), y en perfecta armonía con los conocidos textos evangélicos, por él mismo comentados **(Mat. 16, 17; Luc. 22, 31-32; Jo. 21, 15-17),** está persuadido de haber recibido de Cristo mismo el mandato del supremo ministerio pastoral. Afirma, en efecto: "La solicitud que debemos tener con todas las iglesias tiene su origen principalmente en un mandato divino" (45).

Grandeza espiritual de Roma

No hay, por tanto, que maravillarse si San León ama asociar a la exaltación del Príncipe de los Apóstoles la de la ciudad de Roma. He aquí cómo se expresa en el sermón en honor de los Santos Pedro y Pablo: "Estos son, en verdad, los héroes por obra de los cuales brilló en ti, Roma, el Evangelio de Cristo...; éstos son los que te levantaron hasta esta gloria, gloria de ciudad santa, de pueblo escogido de la ciudad sacerdotal y regia; de manera que, en virtud de la sagrada sede de Pedro, capital del mundo, extiendes tu imperio con la religión divina más que lo extendiste con la dominación humana. Fuiste, en verdad, poderosa por muchas victorias, afirmaste por tierra y mar el derecho del imperio; pero el que te ganó los hechos guerreros es mucho menos que el que te ha ganado la paz cristiana" (46). Recordando después a sus oyentes el espléndido testimonio manifestado por San Pablo sobre la fe de los primeros cristianos de Roma, el gran Pontífice con esta exhortación les estimula a conservar inmaculada, limpia de toda mancha y error, su fe católica: "Vosotros, pues, queridos por Dios y dignos de la aprobación apostólica, a los que el Apóstol Pablo, doctor de las gentes, dice: Vuestra fe es celebrada en todo el mundo **(Rom. 1, 8),** custodiad lo que, como sabéis, tan gran predicador sintió de vosotros. Ninguno se haga indigno de esta alabanza; de manera que ningún contagio de la impiedad de Eutiques contamine a los que, bajo la custodia del Espíritu Santo, en tantos siglos no han conocido herejía" (47).

Vasta resonancia de sus obras admirables

Las obras verdaderamente insignes desarrolladas por San León, como salvaguarda de la autoridad de la Iglesia de Roma, no fueron hechas en vano. Gracias al prestigio de su persona, la "ciudad del Apóstol Pedro" fue alabada y venerada no solamente por los obispos de Occidente, presentes en los Concilios reunidos en Roma, sino por más de quinientos miembros del Episcopado oriental reunidos en Calcedonia (48). Antes, antes aun del célebre Concilio, Teodoreto, obispo de Ciro, había tributado en el año 449 al Obispo de Roma y a su escogida grey estos elevados eiogios: "Vosotros tenéis el primer puesto en todo, por razón de las prerrogativas que adornan vuestra sede. Las otras ciudades, en efecto, se glorían por su grandeza o por el número de sus habitantes... El Dador de todo bien los ha concedido con sobreabundancia a vuestra ciudad. Puesto que ella es la más grande y la más ilustre de todas las ciudades, gobierna el mundo, es rica en población..., posee además, los sepulcros de Pedro y Pablo, padres comunes y maestros de la verdad, que iluminan las almas de los fieles. Estas dos santas luminarias tuvieron su origen en Oriente y difundieron sus rayos por todas partes; pero por su espontánea voluntad pasaron el final de su vida en Occidente, y desde allí ahora iluminan al mundo. Ellos hicieron noble vuestra sede; este es el culmen de vuestros bienes. Pero su Dios también ahora hace ilustre su sede, puesto que en ella ha puesto a vuestra santidad, que difunde los rayos de la verdadera fe" (50).

Las eximias alabanzas que los representantes de la Iglesia de Oriente tributaron a León, no fueron menos con motivo de su muerte. Pues la liturgia bizantina, en la fiesta del 18 de febrero, a él dedicada, lo exalta como "jefe de la ortodoxia, doctor adornado de piedad

y majestad, estrella del universo, ornato de los ortodoxos, lira del Espíritu Santo" (51). También son significativos los elogios que al gran Pontífice tributa el Menologio Gelasiano: "Nuestro Padre León, admirable por sus muchas virtudes, la continencia y la pureza, consagrado obispo de la gran Roma, hizo muchas otras cosas dignas de su virtud; pero brilla su obra sobre todo por lo que respecta a la verdadera fe" (52).

Súplica por el retorno de los hermanos separados

Deseamos repetir, venerables hermanos, que el coro de alabanzas a la santidad del Sumo Pontífice San León Magno, en la antigüedad fue concorde lo mismo en Oriente que en Occidente. ¡Vuelva él a escuchar el aplauso de todos los representantes de la ciencia eclesiástica de las iglesias que no están en comunión con Roma!

Superando de esta forma la dolorosa diversidad de opiniones sobre la doctrina y la actividad pastoral del inmortal Pontífice, brillará con amplia luz la doctrina que ellos profesan: "No hay más que un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, el Hombre Jesucristo" (53).

En lo que a Nos respecta, como sucesor de San León en la sede episcopal de San Pedro, lo mismo que profesamos con él la fe en el origen divino del mandato de la universal evangelización y de la salvación confiado por Cristo a los Apóstoles y a sus sucesores, de la misma forma, a la par con él tenemos el vivo deseo de ver a todos los pueblos entrar en el camino de la verdad, de la caridad y de la paz. Y es justamente con el fin de hacer a la Iglesia más idónea para cumplir en los tiempos presentes su excelsa misión por lo que Nos hemos propuesto convocar el II Concilio Ecuménico Vaticano, con la confianza de que la imponente reunión de la jerarquía católica no solamente reforzará los vínculos de la unidad en la fe, en el culto y en el gobierno, que son prerrogativas de la Iglesia verdadera (54), sino que atraerá, además, la atención de innumerables creyentes en Cristo y les invitará a acogerse junto al "Gran Pastor de la grey" (55), que ha confiado a Pedro y a sus sucesores su perenne custodia (56). Nuestro cálido llamamiento a la unidad quiere ser el eco de aquél, muchas más veces lanzado por San León en el siglo V, suplicando lo que pidió a los fieles de toda la Iglesia San Ireneo, que la Providencia Divina había llamado de Asia a regir la sede de Lyon y a ilustrarla con su martirio. Pues, después de haber reconocido la ininterrumpida sucesión de los obispos de Roma, herederos del poder mismo de los Príncipes de los Apóstoles (57), concluía exhortando: "Con esta Iglesia, a causa de su preeminente superioridad, debe estar de acuerdo toda la Iglesia, todos los fieles del universo; por la comunión con ella, todos los fieles (todas las cabezas de la Iglesia) han conservado la tradición apostólica" (58).

Pero nuestra llamada a la unidad quiere ser, sobre todo, el eco de la oración dirigida por nuestro salvador a su Padre divino en la Ultima Cena: "Porque todos seamos una sola cosa, como Tú, Padre, estás en Mí y Yo en Ti, también ellos sean una cosa" (59). Ninguna duda hay sobre la acogida de esta oración, así como fue acogido el sacrificio cruento del Gólgota. ¿Acaso el Señor no afirmó que su Padre siempre le escucha? (60). Por esto nosotros creemos que la Iglesia, por la cual El ha orado y se ha inmolado en la Cruz, y a la cual ha prometido Su presencia perenne, ha sido siempre, y es, **una, santa, católica** y **apostólica,** así como fue instituída.

Sin embargo, como en el pasado, también debemos constatar con dolor que en el presente la unidad de la Iglesia no corresponde, de hecho, a la comunión de todos los creyentes en una sola profesión de fe y en una misma práctica de cultos y obediencia. Pero es motivo de ánimo y de dulce esperanza el espectáculo de los generosos y crecientes esfuerzos que por diversas partes se hacen, con el fin de restaurar la unidad, también visible, de todos los cristianos, para que dignamente respondan a la intención, al mandato y al deseo del Salvador. Conscientes de que la unidad es el aliento del Espíritu Santo en tantas almas de buena voluntad, no podrá plena y sólidamente realizarse hasta que no se haga, según la profecía del mismo Cristo, "un sólo rebaño y un sólo pastor" (61). Nos pédimos a nuestro mediador y abogado cerca del Padre (62) que conceda a todos los cristianos la gracia de reconocer las notas de su Iglesia verdadera, para llegar a ser sus hijos devotos. ¡Que se digne el Señor hacer levantar pronto la aurora de aquel día bendito de la universal reconciliación, en que un inmenso coro de amor jubiloso se eleve de la única familia de los redimidos cantando, agradeciendo a la misericordia divina, con el salmista el "ecce quam bonum et quam jucundum, habitare fratres in unum" (63).

El abrazo de paz entre los hijos del mismo Padre celestial, igualmente coherederos del mismo reino de la gloria, señalará la celebración del triunfo del cuerpo místico de Cristo.

Exhortación final

Venerables hermanos, el XV centenario de la muerte de San León Magno encuentra a la Iglesia en dolorosa situación, semejante a la que conoció en el siglo V. ¡Cuántos trabajos afligen en estos tiempos a la Iglesia, y repercuten en nuestro corazón paterno, como claramente predijo el Divino Redentor!

Vemos que en muchas partes la "fe del Evangelio" (64) está en peligro, y no faltan tentativas que pretenden apartar, la mayor parte de las veces en vano, gracias a Dios, a los obispos, sacerdotes y fieles del centro de la unidad católica, de la Sede Romana. Pues, bien: con el fin de conjurar tan graves peligros invocamos confiados sobre la Iglesia militante el patrocinio del Santo Pontífice, que tanto trabajó, escribió y sufrió por la causa de la unidad católica. Y a cuantos gimen pacientemente por la verdad y la justicia recordamos las confortadoras palabras que San León dirigió al clero, a las autoridades y al pueblo de Constantinopla: "Perseverad en el espíritu de la verdad católica y por medio nuestro recibid la exhortación apostólica. **Porque a vosotros, Cristo os dio la gracia no solamente de creer en El, sino también de padecer por El"** (Filip. 1, 29) (65).

A todos los que viven en la unidad católica. Nos que, indignamente, hacemos en la tierra las veces del Salvador Divino, hacemos nuestra su oración por sus discípulos y por todos los que creen en El: "Padre Santo... Te pido porque lleguen a la perfecta unidad" (66). Pedimos para todos los hijos de la Iglesia la perfección de la unidad, la perfección que solamente la caridad, "que es vínculo de perfección" (67), puede dar. De la encendida caridad hacia Dios y del ejercicio siempre pronto, alegre y generoso de todas las obras de misericordia para con el prójimo, la Iglesia, templo de Dios vivo (68), se llena en todos y cada uno de sus hijos de belleza sobrenatural. Por tanto, con San León os exhortamos: "Ya que todos los fieles y cada uno en particular, constituyen un solo y mismo templo de Dios, es preciso que sea perfecto en cada uno como debe serlo perfecto en sí mismo; porque, también, si la belleza no es igual en todos los miembros ni los merecimientos iguales en una tan gran variedad de partes, el vínculo de la caridad, sin embargo, produce la comunión en la belleza. A los que un santo amor une, si no participan de los mismos dones de la gracia, gozan, sin embargo, evidentemente de sus bienes, y a los que aman no puede serles extraño, porque es aumentar las propias riquezas encontrar el gozo en el progreso de los demás" (69).

Al final de nuestra encíclica permítasenos renovar el ardiente deseo, qué llenaba el corazón de San León, de ver a todos los redimidos por la sangre de Cristo reunidos en la misma Iglesia militante, resistir unidos e intrépidos a las potencias del mal, que de tantas partes continúan amenazando la fe cristiana. Porque "el pueblo de Dios es poderoso, cuando los corazones de todos los fieles están acordes en la unidad de la santa obediencia y en las filas de la milicia cristiana hay una igual preparación en todas partes, y todas tienen la misma defensa" (70). El príncipe de las tinieblas no prevalecerá si en la Iglesia de Cristo reina el amor: "Porque las obras del demonio son destruídas con mayor poder cuando los corazones de los hombres están encendidos en la caridad a Dios y al prójimo" (71).

Sea la bendición apostólica confirmación de nuestras esperanzas y auspicio de las gracias divinas, que a todos nosotros, venerables hermanos, y a la grey confiada al celo ardiente de cada uno, de todo corazón impartimos.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el 11 de noviembre de 1961, IV año de nuestro pontificado.

JUAN PP. XXIII

---

(1) Cap. 8, 1.
(2) Cfr. Sermo habitus die 12 oct. anno 1952, in Discorsi e Radiomessaggi, XIV, p. 358.
(3) Prov. 4, 18.
(4) Cfr. Ed. Duchesne, I, 238.
(5) Cfr. Ep. 31, Migne, PL 54, 794.
(6) Migne, PL 59, 9-272.
(7) De Incarn. Domini, contra Nestorium libr. VII, prol. PL 50, 9.
(8) Migne, **PL** 55, 21-156.
(9) Cfr. **Ibid.** 54, 757.
(10) "Salva igitur proprietate utriusque naturae et substantiae, et in unam coeunte personam, suscepta est a maiestate humilitas, a virtute infirmitas, ab aeternitate mortalitas: et ad resolvendum conditionis nostrae debitum, natura inviolabilis naturae est unita passibili: ut, quod nostris remediis congruebat, unus atque idem mediator Dei et hominum, homo Iesus Christus, et mori posset ex uno, et mori non posset ex altero. In integra ergo veri hominis perfectaque natura verus natus est Deus, totus in suis totus in nostris". Ibid. **col. 759.**
(11) "...quid catholica Ecclesia universaliter de sacramento Dominicae incarnationis crederet et doceret". **Cfr.** 29, ad Theodosium august **PL** 54, 783.
(12) Cfr. **Ep.** 28, **PL**, 54, 756.
(13) **Cfr. Ep. 95, 2, ad Pulcheriam august, PL** 54. 942.
(14) Cfr. **Ibid.**
(15) **Cfr. Ibid.**
(16) **Cfr. Ep. 89, 2, ad Marcianum imper, PL** 54, 931; Ep. 103, **ad Episcopos Galliarum. PL 54, 988-991.**
(17) Litt. Encycl. **Sempiternus Rex,** 8 sep. 1951, A. A. S. a XXXIII, vol. 18, p. 625-644.
(18) **Cfr. C. Kirch,** Enchir, fontium hist. eccl. antiquae, **Friburgi in Br. 4 ed. 1923, n. 943.**
(19) "Alia tamen ratio est rerum saecularium, alia divinarum; nec praeter illam petram, quam Dominus in fundamento posuit **(Matth. 16, 18),** stabilis erit ulla constructio. Propria perdit, qui indebita concupiscit". **Ep.** 104, 3, ad Marcianum imper. **PL** 54, 995; **cfr. Ep.** 106, ad Anatolium, episc. Constant. **PL** 54, 995.
(20) **Ep. 114,** 3, ad Marcianum imper, **PL** 54, 1022.
(21) Ibid.
(22) **Migne, PL 55,** 337-340.
(23) 1 **Cor.** 12, 31.
(24) Cfr. Io. 21, 15-17.
(25) "Circumstant nos hinc mansuetudo clementiae hinc censura iustitiae. Et quia **universae viae**

Domini, misericordia et veritas, cogimur secundum Sedis Apostolicae pietatem ita nostram temperare sententiam, ut turtinato pondere delictorum, quorum útique non una mensura est, quaedam credamus utcumque toleranda, quaedam vero penitus amputanda" Ep. 12, 5, ad Episcopos africanos, **PL** 54, 652.

(26) "Illa est enim virgo Ecclesia, sponsa unius viri Christi, quae nullo patitur errore vitiari; ut per totum mundum una nobis sit unius castae communionis integritas". **Ep.** 80, 1, ad Anatolium, episc. Constant. **PL** 54, 913.

(27) "Generatio enim Christi origo est populi christiani, et natalis Capitis natalis est corporis. Habeant licet singuli quique vocatorum ordinem suum, et omnes Ecclesiae filii temporum sint successione distincti, universa tamen summa fidelium, fonte orta baptismatis, sicut cum Christo in passione crucifixi, in resurrectione resuscitati, in ascensione ad dexteram Patris collocati, ita cum ipso sunt in hac nativitate congeniti". **Serm.** 26, 2 in Nativ. Domini, **PL** 54, 213.

(28) Col. 1, 18.

(29) Ep. 165, 2, ad Leonem imper. **PL** 54, 1157.

(30) Cfr. Ibid.

(31) Serm. 22, 2, in Nativ. Domini, **PL** 54. 195.

(32) "Omnes enim in Christo regeneratos, crucis signum effit reges, Sancti veru Spiritus unctio consecrat sacerdotes" **Serm.** 4, 1, in Nativ. Domini **PL** 54, 149; cfr. **Serm.** 64, 6, de Passione Domini. **PL** 54, 357; **Ep.** 69, 4, **PL** 54, 870.

(33) **Serm.** 66, 2, de Passione Domini, **PL** 54, 365-366, "Christi, quam ut in id quod sumimus transeamus; quo commortui et consepulti, et conresuscitati sumus, ipsum per omnia et spiritu et carne gestemus". **Serm.** 64, 7, de Passione Domini, **PL** 54, 357.

(34) "Non enim agit participatio Corporis et Sanguinis Christi, quam ut in id quod sumimus transeamus; et in quo commortui, et consepulti, et conresuscitati sumus, ipsum per omnia et spiritu et carne gestemus". Serm. 64, 7, de Passione Domini, **PL** 54, 357.

(35) "Magnum praesidium est fides integra, fides vera, in qua nec augeri ab ullo quidquam, nec minui potest: quia nisi una est, fides non est". **Serm.** 24, 6, in Nativ. Domini, **PL** 54, 207.

(36) "Connexio totius corporis unam sanitatem, unam pulchritudinem facit; et haec connexio totius quidem corporis unanimitatem requirit, sed praecipue exigit concordiam sacerdotum. Quibus cum dignitas sit communis, non est tamen ordo generalis: quoniam et inter beatissimos apostolos in similitudine honoris fuit discretio potestatis; et cum omnium par esset electio, uni tamen datum est ut caeteris praeemineret". Ep. 14, 11, ad Anastasium, episc. Thessal. **PL** 54, 676.

(37) De toto mundo unuc Petrus eligitur, qui et universarum gentium vocationi, et omnibus apostolis, cunctisque Ecclesiae Patribus praeponatur: ut quamvis in populo Dei multi sacerdotes sint multique pastores, omnes tamen proprie regat Petrus, quos principaliter regit et Christus. Magnum et mirabile, dilectissimi, huic viro consortium potentiae suae tribuit divina dignatio; et si quid cum eo commune caeteris voluit esse principibus, numquam nisi per ipsum dedit quid aliis non negavit". **Serm.** 4, 2, de natali ipsius, PL 54, 149-150.

(38) "Transivit quidem etiam in alios apostolos ius potestatis istius **(hoc est, ligandi atque solvendi)** et ad omnes Ecclesiae principes decreti huius constitutio commendavit sed non frustra uni commendatus, quod omnibus intimetur. Petro enim ideo hoc singulariter creditur, quia cunctis Ecclesiae rectoribus Petri forma praeponitur". Ibid. col, 151; cfr. **Serm**. 83, 2, in natali S. Petri Apost. **PL** 54, 430.

(39) "Specialis a Domino Petri cura suscipitur, et pro fide Petri proprie supplicatur, tamquam aliorum status certior sit futurus, si mens principis victa non fuerit. In Petro ergo omniam fortitudo munitur, et divinae gratiae ita ordinatur auxilium, ut firmitas quae per Christum Petro tribuitur, per Petrum apostolis conferatur". **Serm.** 4, 3, **PL** 54, 151-152; cfr. **Serm**. 83, 2, **PL** 54, 451.

(40) "Non est itaque nobis praesumptuosa festivitas qua suscepti sacerdotii diem divini muneris memores honoramus; quandoquidem pie et veraciter confitemur, quod opus ministerii nostri in omnibus quae recte agimus, Christus exsequitur; et non in nobis, qui sine illo nihil possumus, sed in ipso, qui possibilitas nostra est, gloriamur". **Serm.** 5, 4, de natali ipsius, **PL** 54, 154.

(41) Cfr. **Serm.** 3, 4, de nat ipsius, **PL** 54, 147.

(42) "Si quid itaque a nobis recte agitur, recteque discernitur, si quid a misericordia Dei quotidianis supplicationibus obtinetur, illius est operum atque meritorum, eius in sede sua vivit potestas et excellit auctoritas". **Serm.** 3, 3, de nat. ipsius, **PL** 54, 146; cfr. Serm. 83, 3, in nat. S. Petri Apost. **PL** 54, 432.

(43) Ep. 30 **ad Concil. Milev. PL** 20, 590.

(44) Ep. 13, **ad Rufum episc. Thessaliae,** 11 mart. 422, in C. Silva-Tarouca S. I. **Epistolarum Romanorum Pontificum collect. Thessal.** Romae **1937, p. 27.**

(45) "Curam quam universis Ecclessiis principaliter ex divina institutione debemus". Ep. 14, 1, ad Anastasium, episcop. Thessal. **PL** 54, 668.

(46) "Isti enim sunt viri per quos tibi Evangelium Christi, Roma, resplenduit... Isti sunt qui te ad hanc gloriam provexerunt, ut gens sancta, populus electus, civitas sacerdotalis et regia, per sacram beati Petri sedem caput orbis effecta, latius praesideres religiones divina quam dominatione terrena. Quamvis enim multis aucta victoriis ius imperii tui terra marique protuleris, minus tamen est quod tibi bellicus labor subdidit, quam quod pax Cristiana subiecit". **Serm.** 82, 1, in nat. Apost. Petri et Pauli, **PL** 54. 422-423.

(47) "Vos ergo, dilecti Deo et apostolico testimonio comprobati, quibus beatus apostolus Paulus, doctor gentium dicit: **Quoniam fides vestra annuntiatur in universo mundo,** custodite in vobis quod tantum praedicatorem agnoscitis sensisse de vobis. Nemo vestrum efficiatur huius laudis alienus, ut quos per tot saecula docente Spiritu Sancto haeresis nulla violavit, ne Eutychianae quidem impietatis possint maculare contagia". **Serm.** 86, 3, tract. contra haer. Eutychis. **PL** 54, 467.

(48) **Mansi** Concil. ampliss, collect. VI, p. 913.

(49) Ep. 100, 3, Marciani imper, ad Leonem, episc. Romae, **PL** 54, 972; Ep. 77 1, Pulcheriae aug. ad Leonem, episc. Romae, **PL** 54, 907.

(50) Ep. 52, 1, Theodoreti episc. ad Leonem, episc. Romae, **PL** 54, 847.

(51) Meviautoum you suravrou III, Roma, 1896, pág. 612.

(52) Migne, PG 117, 319.

(53) 1 Tim. 2, 5.

(54) Cfr. Conc. Vat. I, Scss. III, cap. 3 de fide.

(55) Hebr. 13, 20.

(56) Cfr. Io. 21, 15-17.

(57) Cfr. Advers. haeres. 1. III, c. 2, n. 2, PG 7, 848.

(58) Ibid.

(59) Io. 17, 21.

(60) Cfr. Io. 11, 12.

(61) Ibid. 10, 16.

(62) Cfr. 1 Tim. 2, 5; I Io. 2, 1.

(63) Ps. 132, 1.

(64) Cfr. Phil. 1, 27.

(65) "State igitur in spiritu catholicae veritatis, et apostolicam cohortationem ministerio nostri oris accipite". Ep. 50, 2, ad Constantinopolitanos, **PL** 54, 843.

(66) Cfr. Io, 17, 11-20-23.

(67) Col. 3, 14.

(68) Cfr. 2 Cor. 6, 16.

(69) "Cum igitur et omnes simul et singuli quique fidelium unum idemque Dei templum sint, sicut perfectum hoc in universis, ita perfectum debet esse in singulis: quia etsi non eadem est membrorum omnium pulchritudo nec in tanta varietate partium meritorum potest esse parilitas, communionem tamen obtinet decoris connexio charitatis. In sancto enim amore consortes, etiamsi non iisdem utuntur gratiae beneficiis, gaudent tamen invicem bonis suis, et non potest ab eis extraneum esse quod diligunt, quia incremento ditescunt proprio, qui profectu laetantur alieno". **Serm.** 48, 1, de Quadrag. **PL** 54, 298-299.

(70) "Tunc fit potentissimus Dei populus, quando in unitatem sanctae oboedientiae omnium fidelium corda conveniunt, et in castris militiae christianae similis ex omni parte praeparatio, et eadem est ubique munitio". Ep. 22, 2 **PL** 54, 4441-4442.

(71) "Quia tunc opera diaboli potentius destruuntur, cum ad Dei proximique dilectionem hominum corda revocantur". **Ep.** 95, ad Pulcheriam angust. **PL** 54, 943.

PASTORAL COLECTIVA
DEL EPISCOPADO DE CHILE

La Iglesia y el Problema del Campesinado Chileno

Publicación del Secretariado General del Episcopado de Chile

Amados Hijos:

(1) Frente a la inquietud del trabajador campesino que mira con angustia el porvenir de su familia, frente a una sed de reformas—en no pocos casos explotada con fines de agitación— nuestros fieles esperan confiados de sus Pastores, la palabra prudente y certera que, ajena a intereses contingentes, pueda orientar su pensamiento y su acción. Conscientes de nuestra misión, manteniendo una tradición constante de la Iglesia, queremos establecer los principios básicos para una reforma de inspiración cristiana, principios que puedan, al mismo tiempo, orientar la acción de nuestros fieles.

I.—PREOCUPACION DE JESUCRISTO Y DE LA IGLESIA POR LOS PROBLEMAS HUMANOS

a) La enseñanza de Cristo con su vida

(2) No se puede comprender plenamente la misión que corresponde a la Iglesia de hoy, si al mismo tiempo no se comprende en toda su profundidad la verdadera misión de Cristo, pues aquella no es sino la prolongación de Cristo mismo a través del espacio y del tiempo, de las razas y las culturas.

(3) La razón fundamental de la venida de Cristo a la tierra, es la de hacer posible, deseable y real, la vida divina en el hombre, al que le devuelve la vida sobrenatural, perdida por nuestros primeros padres en el Paraíso, y lo incorpora a la familia divina (1). Para ello Cristo da testimonio con su vida y con su doctrina de la existencia del Reino de los cielos, para ello se entrega a la muerte por todos los hombres (2), para ello funda la Iglesia y la constituye maestra de fe, la enriquece con los sacramentos y la envía a enseñar y bautizar a todas las gentes (3).

(4) Pero, siendo sobrenatural su misión, Cristo estuvo siempre junto a los hombres, atendiendo también sus necesidades humanas. Cuando una muchedumbre hambrienta lo sigue (4), deseosa de escuchar su palabra, Cristo se preocupa de proporcionarles pan. Hasta El llegan endemoniados, paralíticos, ciegos y toda clase de enfermos en busca de salud y El cuida de restituirles el bienestar.

Sabe muy bien el Salvador que esta preocupación por lo humano no constituye su misión fundamental; sin embargo, no la considera del todo ajena a ella.

b) La enseñanza de la Iglesia con su práctica

(5) Una Iglesia que quiera permanecer fiel a su fundador, deberá seguir sus pasos y reproducir su espíritu en las diversas circunstancias de tiempo y lugar en donde le corresponde actuar.

Así lo entendieron los Apóstoles. Recibido el Espíritu Santo, se lanzaron a predicar el evangelio de Cristo; disponían las almas a la penitencia, las adoctrinaban y las incorporaban a la comunidad cristiana, mediante el bautismo. Pero junto con los problemas espirituales, atendían también los humanos: la distribución del pan y el alimento, el cuidado de las viudas y los huérfanos. Aún reconociendo que su misión primera consistía en la oración y en la predicación del Evangelio, no renunciaron al ejercicio de la caridad; hubieron de llamar a un grupo de convertidos para encargarles de estos cuidados materiales. Así nacieron los diáconos.

(6) Esta ha sido la tradición de la Iglesia en todos los tiempos. Gracias a su influencia, se abolió la esclavitud; los monjes que cristianizaron Europa, enseñaban al mismo tiempo a cultivar la tierra, a desecar los pantanos; por el tesón de los misioneros se ha logrado mejorar la condición en que vivían los pueblos primitivos; y en el curso de la historia de la Iglesia, los nombres de Vicente de Paul, Camilo de Lelis, Pedro Claver y tantos otros, no son sino la historia de la caridad de la Iglesia y de su preocupación por atender los problemas del hombre frente a la cultura, al trabajo, a la miseria y a la conservación de la salud.

c) La enseñanza doctrinal de la Iglesia

(7) A esta acción práctica de la Iglesia, se ha añadido su enseñanza. Para no referirnos sino a los documentos más célebres de doctri-

na social, recordemos que León XIII, en su Encíclica Rerum Novarum, señala el valor y el sentido de la propiedad privada, las relaciones entre el capital y el trabajo, las condiciones del salario y el derecho de los trabajadores a crear asociaciones que los representen y protejan ante el capital. Esta misma doctrina ha sido precisada por el Papa Pío XI en la Encíclica Quadragesimo Anno, por numerosos discursos del Pontífice Pío XII, particularmente el de Pentecostés de 1941 y, ahora último, por el actual Pontífice en su Encíclica Mater et Magistra.

II.—AUTORIDAD DE LA IGLESIA Y DEBERES DE LOS FIELES

a) Competencia de la Iglesia

(8) No podía la Iglesia haber obrado en forma diferente. Es claro que muchos problemas económicos y sociales tienen aspectos puramente técnicos para cuya solución la Iglesia no posee ni medios proporcionados, ni misión alguna (5); pero ellos dicen relación, en otros aspectos, con la moral y con el derecho natural y caen, por lo mismo, en el campo que es propio y exclusivo de ella como maestra de fe y costumbres: "transformar íntegramente al hombre, valorizar todas sus posibilidades individuales y colectivas, espirituales y temporales, en una palabra reestructurarlo todo en Cristo: esta es la tarea de la Iglesia" (6). Y no podemos olvidar "que la economía y la moral, cada cual en su esfera peculiar, tienen principios propios, pero es un error afirmar que el orden económico y el orden moral, estén tan separados y sean tan ajenos entre sí, aquél no dependa para nada de éste. Las leyes llamadas económicas, fundadas en la naturaleza misma de las cosas y en las aptitudes del cuerpo humano y del alma, pueden fijarnos los fines que en este orden económico quedan fuera de la actividad humana y cuáles, por el contrario, pueden conseguirse y con qué medios; y la misma razón natural y social del hombre y de las cosas, cuál es el fin impuesto por Dios al mundo económico" (7).

(9) Cristo es el camino, la verdad y la vida (8).

Cada vez que el hombre trabaja en el conocimiento de las leyes de la naturaleza o de la economía, está —aún si lo ignora— adentrándose en el conocimiento de Dios mismo. Del mismo Dios provienen las normas de justicia —incluso de la social— de perfección humana y cristiana, así como las leyes físicas, biológicas, sicológicas, sociales y económicas y las del orden técnico y no puede, por lo tanto, existir una oposición real entre unas y otras. La técnica y la ciencia entran, así, en el plan divino, y el conocimiento y aplicación ordenada que hagan los hombres de estas leyes no vienen sino a poner en práctica en el mundo el orden deseado y amado por Dios.

(10) El hombre, al buscar la aplicación de ese orden trae, de una parte, evidentes beneficios a la humanidad y, de otra, cumple un deber espiritual, una inserción en lo divino —plan deseado por Dios; y lo ha de realizar antes que fuerzas extrañas, como la inquietud y el malestar sociales, lo obliguen a ello.

(11) Cuando Cristo envía a los apóstoles al mundo para predicar el Evangelio (9) abre, al mismo tiempo, a la comunidad cristiana la puerta de la investigación, a fin de que los fieles apliquen su inteligencia y su voluntad al estudio de cuanto concierne al hombre para que resplandezca la unidad espiritual y material del ser humano. Y puesto que constituye el hombre una unidad perfecta de espíritu y materia, cae plenamente, dentro de la misión de la Iglesia, todo programa humano que anhele abarcar al hombre en su totalidad.

Aparece así la acción del hombre como una prolongación del plan de Dios.

(12) Siendo tan íntima en el hombre la acción recíproca del alma y del cuerpo, de ordinario es moralmente imposible el desarrollo de su vida moral, religiosa y cultural, así como de todos los dones recibidos de Dios, en el orden de la naturaleza y de la gracia, sin un mínimo de bienestar en cuanto a la alimentación, vivienda, abrigo y educación; por lo mismo, quienes han recibido de Dios la misión de hacerle partícipe de la vida divina, tienen también el derecho y el deber de señalar cuáles condiciones humanas hacen o pueden hacer imposible la vida divina en el hombre.

(13) Con plena conciencia de la órbita de nuestra autoridad como pastores, abordamos, pues, amados hijos, el tema de la vida rural, a fin de recordaros los principios cristianos que han de guiar vuestra acción, confiados en la asistencia que Dios ha prometido a su Iglesia, que representamos, y en la que hemos sido puestos por el Espíritu Santo, para gobernarla (10).

b) Deber de los fieles

(14) Si a nosotros incumbe el derecho y el deber de proclamar los principios cristianos básicos para un recto orden social, a vosotros, amados hijos, corresponde el deber de recibir nuestras enseñanzas con espíritu de fe y amor filial, deseosos de ponerlas en práctica.

Dentro de la universalidad de la Iglesia, Dios encomienda a los hombres diferentes misiones personales en la vida, sin que ello envuelva pertenecer a estados inferiores. Es la diversidad propia de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia (11).

(15) Pero sobre esta vocación particular, confiada por Dios a cada uno de vosotros, está vuestro llamado a ser hijos de Dios, vuestra condición de cristianos (12). Es la unidad propia del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia y que encuentra su alma vivificadora en la acción del Espíritu Santo.

Os exhortamos ardientemente, amados hijos, para que en este espíritu sean leídas por vosotros estas enseñanzas: no con el fin de buscar en ellas una confirmación de vuestra ideología política, económica o social, sino con el vehemente anhelo, con el más puro deseo de ajustar vuestro pensamiento y vuestra acción a la doctrina imperecedera de la Iglesia.

(16) Hemos visto con dolor que, en algunos casos, documentos nuestros, y aun de los Sumos Pontífices, han permanecido silenciados o han sido citados en forma parcial o trunca, más con el afán de reafirmar posiciones tomadas, que con el deseo sincero de proclamar la verdad en su íntegro esplendor. "No faltaron, se lamenta Pío XI, quienes recibiesen con recelo y algunos hasta con ofensa la doctrina de León XIII tan noble y profunda, y para los oídos mundanos totalmente nueva. Los ídolos del liberalismo, atacados por ella sin temor, se venían a tierra; no se hacía caso de prejuicios inveterados: era un cambio de cosas que no se esperaba; de suerte que los aferrados en demasía a lo antiguo desdeñaron de aprender esta nueva filosofía social, y los de espíritu apocado temieron subir hasta aquellas cumbres. Tampoco faltaron quienes admiraron aquella claridad, pero lo juzgaron como un ensueño de perfección deseable más que realizable" (13).

Escuchar la voz de la Iglesia es allegarse a ella con el sincero espíritu de recibir íntegras sus enseñanzas.

Queremos bendecir y alentar a aquellos de nuestros hijos, especialmente del campo, que habiendo oído nuestra voz han procurado, en el lugar que les es propio, realizar experiencias y aplicaciones verdaderamente conformes a la doctrina social cristiana, y los exhortamos vivamente a que, cualesquiera que sean las incomprensiones que encuentren, continúen su laudable labor, a fin de llevar a la práctica nuestras enseñanzas. Dios premiará esos esfuerzos y nosotros no podemos menos que reconocerlos y alabarlos.

En conformidad a estos principios fundamentales abordamos, amados fieles, los problemas actuales que afectan al sector agrícola.

III.—PROBLEMAS MODERNOS QUE AFECTAN UNIVERSALMENTE AL SECTOR AGRICOLA

(17) El abandono de los campos por parte de sus pobladores, el bajo rinde de la agricultura, las múltiples tensiones de los sectores campesinos, que manifiestan malestar, la notable inferioridad de la renta agrícola en comparación con la industria, el atraso injusto del sector campesino en su nivel de cultura y de vida, y todo cuanto causa esta situación o se deriva de ella, preocupa hoy hondamente, y con razón, a la opinión pública.

Esta situación se hace sentir en todas o casi todas las comunidades humanas, de suerte que Su Santidad Juan XXIII no puede menos que dedicarle importantes acápites en su reciente Encíclica Social.

a) El obrero campesino, hombre deprimido

(18) El problema consiste en el desequilibrio de eficiencia productiva entre el sector agrícola, por una parte, y el sector industrial y los servicios, por otra; y en la distancia que hay entre el estilo de vida de los pobladores del agro y los de la ciudad, de manera que quienes trabajan la tierra se sienten a menudo en inferior condición, como hombres deprimidos (14). Es un hecho lamentable que el hombre de campo, especialmente el que trabaja con sus manos la tierra, se siente desplazado del mundo moderno. La sociedad le ha dejado atrás en su loca carrera por el progreso. Una inmensa cantidad de campesinos significan hoy una fuerte presión social.

b) Desapego de la vida rural

(19) Ya Su Santidad Pío XII había señalado en repetidas ocasiones, que una de las causas del desequilibrio y, digamos más, del desorden en que se encuentra sumida la economía mundial, y junto con ella toda la civilización y la cultura es, a no dudarlo, el deplorable desapego, cuando no desprecio por la vida agrícola y sus múltiples y esenciales actividades (15).

c) El trabajo humano, objeto de comercio

(20) Entre las funestas consecuencias del liberalismo, tan en boga en el siglo pasado, subsiste aún en algunas partes la tendencia a considerar al hombre que trabaja como un mero factor de producción y de riqueza.

Dios ha implantado en el corazón del hombre el deseo de trabajo creador. Aun para el que mira exclusivamente la eficacia de la producción, le es preciso considerar al hombre como un ser libre, fuente de propia determinación. Una sociedad que no utiliza todas las energías de sus miembros, que no conquista sus buenas voluntades, ni desarrolla la iniciativa privada, disminuye al hombre, no sólo en sus aspiraciones, sino en su capacidad y se priva de fuerzas que son necesarias. A una tal sociedad hay que oponer un orden orgánico que tienda a hacer del hombre un miembro plenamente responsable.

d) Dificultad para el uso de sus derechos primarios

(21) Cuando es impedido el ejercicio de los derechos primarios y naturales al uso de los bienes de la tierra y los hombres viven deprimidos por la miseria, la ignorancia o el desprecio, se está cometiendo la más grave de las injusticias y se pone en gravísimo riesgo la paz social. Dios ciertamente no puede querer que unos disfruten, sin inquietarse, de todas las comodidades procuradas por el progreso moderno, mientras otros, con cuyo sudor y trabajo se han producido, en buena parte, aquellas comodidades, vivan en condición de necesidad y de miseria. No es conforme a la naturaleza de las cosas que un gran número de seres humanos viva en peligro de frustrar su destino personal. La liberación del hombre de la miseria es el primero y más urgente objetivo de la acción social que el cristianismo tiene por tarea (16).

(22) La naturaleza que manifiesta los atributos divinos en los variados tonos de su esplendor, haciendo de nuestro país, por sus paisajes "la copia feliz del Edén"; la tranquilidad de las jornadas campesinas que transcurren al compás del trabajo cotidiano; la confianza puesta en la Divina Providencia "que cubre el cielo con nubes y prepara la lluvia para la tierra; que produce el heno de los montes y las plantas para servicio de los hombres" (17); la austeridad de vida impuesta al campesino, la rudeza de su faena, que le obliga a trabajar a la intemperie en todas las estaciones y lo que significa su contribución al bien común al proporcionar casi la totalidad de los alimentos para la comunidad, lejos de hacerle considerar su situación como inferior y deprimida, han de producirle legítimo orgullo y un estímulo para ennoblecer sus facultades, no menos que un crédito justo para atraer la estima que le debe la sociedad.

IV.—CONDICIONES DEL CAMPESINADO CHILENO.

LOS PROBLEMAS

a) Desapego de la tierra

(23) Por desgracia, no sucede así.

Muchos factores negativos se han acumulado para ensombrecer la vida del campo, su desarrollo, su bienestar y su porvenir, no siendo el menor, esa especie de desprecio y de abandono en que ha sido dejado el que trabaja la tierra con el sudor de su frente por parte de la sociedad moderna cegada, a menudo, por las muchas falsas luces del progreso material que endurece el espíritu. Las condiciones de abandono y de atraso en que vive ordinariamente aquel que trabaja la tierra, privado de aquellos medios y servicios públicos que hoy son elementos constitutivos de un tenor de vida digno (18) y de los que ordinariamente están provistos los ambientes urbanos. Por otra parte se manifiesta una rápida evolución de la mentalidad del del hombre del campo debida al creciente contacto con el progreso de la vida urbana, particularmente mediante los modernos medios de información, como la prensa, el cine y la radio. Este contacto, substancialmente positivo, en cuanto contribuye a elevar la cultura de los medios rurales, presenta las más de las veces elementos negativos y preocupadores desde el punto de vista pastoral, sobre todo cuando se manifiesta una concepción de vida materialista y superficial. De hecho la ciudad atrae fuertemente al campesino, sobre todo a la juventud. La escasez de sacerdotes impide, por desgracia, desarrollar un servicio espiritual más eficaz en la población rural, frecuentemente muy distante de la esfera de acción permanente del sacerdote.

También comprueban nuestros párrocos rurales y misioneros la deficiente y, a menudo, injusta situación de vida y de trabajo, y la consiguiente carencia de porvenir de quienes trabajan hoy la tierra en Chile.

b) Discriminación anticristiana entre obreros y patrones

(24) Nos es doloroso comprobar un desequilibrio demasiado pronunciado, que no puede subsistir sin convertirse en amenaza de rupturas violentas, entre el propietario de la mayor parte de las tierras cultivables de nuestro país, y el campesino que las trabaja directamente. Aquél vive en la ciudad casi todo el año; éste es un extraño en la ciudad. Los adelantos y comodidades son para aquél, no para éste.

(25) Toda la sociedad ha de sentir esta honda herida infligida al campesinado de nuestra patria, llámese obrero rural, mediero o parcelero. Ha sido corriente en nuestra época considerar como normal una discriminación humana y racial entre el patrón y el obrero de campo, entre el propietario de la tierra y el que la trabaja, siendo así que en la intención de Dios Creador no hay raza superior, no hay superhombres. Muy a menudo nos pasa inadvertido lo que Dios ha puesto en los seres humanos y, porque carecemos de visión y de amor, abandonamos gran parte de la humanidad al fuego y a las cenizas, a los gusanos y a la podredumbre. No hay, pues, seres humanos sin esperanza. En las humildes chozas del más pobre de los pobres de Dios hay aún genios por encontrarse, artistas no descubiertos, poetas que son videntes, líderes de guerra y de paz. Todos han venido de la misma arcilla de la tierra, modelados por las manos amantes de Dios Omnipotente. Dentro de la arcilla inerte el soplo de la vida hizo al hombre semejante a Dios (19).

c) Desocupación

(26) Se añade a este mal un alto grado de desocupación en las áreas rurales. Una gran parte de la masa campesina que estaría dispuesta a trabajar permanece ociosa por diversos motivos: falta de estímulo, conocimientos, instrumentos, talleres, ocasión, etc. Una gran parte de peones, afuerinos, inquilinos con salarios inferiores al legal, pequeños propietarios de parcelas muy alejadas o demasiado reducidas, significan para el país una energía perdida, un capital sin interés, constituyen una situación anómala, en vez de significar un factor humano de bienestar y producción. Las estadísticas de los censos agrícolas que hemos estudiado acusan la triste veracidad de esta aseveración.

d) Incumplimiento de leyes sociales

(27) Guiados igualmente por las estadísticas de los organismos oficiales, denunciamos un porcentaje demasiado crecido de incumplimiento en la legislación social vigente, por falta de contrato de trabajo, por exclusión de asignación familiar, por salario inferior al legal, por falta de feriado legal y, sobre todo, por insalubridad de la vivienda y deficientes condiciones sanitarias de alimentación y trabajo. Todo lo cual constituye un verdadero delito a los ojos de Dios y de la sociedad.

e) Mortalidad infantil

(28) El alto índice de la mortalidad infantil de nuestro país está radicado principalmente en el campo, alcanzando cifras impresionantes en regiones en donde, por lo demás, florece la agricultura y abunda la producción; pero, en muchos casos, los niños de los campesinos se desarrollan y crecen raquíticos y débiles, debido al atraso de su condición, motivada en parte por la mala distribución de la tierra y sus productos.

No podemos dejar de recordar, al respecto, las duras increpaciones lanzadas por el Apóstol Santiago: "El jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los Ejércitos. Habéis vivido en delicias sobre la tierra, entregados a los placeres, y habéis engordado para el día de la matanza. Habéis condenado al justo, le habéis dado muerte sin que él se resistiera". (20).

LAS CAUSAS

(29) La disminución proporcional producida en la rentabilidad agrícola tiene diversas causas. No es difícil comprobar desequilibrio en la fijación de precios; falta de dirección y asistencia técnica, en especial a los pequeños agricultores; dificultades en la venta de los productos, por la lejanía de los centros de consumo y falta de comunicaciones adecuadas. Tal desorganización permite un aumento indebido de los intermediarios, con daño para el productor y el consumidor.

La responsabilidad profesional del obrero campesino es, por lo general, baja, por faltarle educación de base y, sobre todo, participación en la producción de la tierra que trabaja.

(30) La agricultura, así como la industria y el comercio, funciona con mayor eficacia y utilidad en la producción de bienes y servicios cuando los seres humanos comprometidos pueden actuar en armonía con su dignidad personal, bienestar familiar y bien común, y cuando ellos pueden participar en la propiedad de los medios de producción y de sus resultados (21).

(31) La situación del pequeño agricultor ha sido, por lo general, muy deficiente, por falta de una política agraria y sobre todo de la mano de obra que lo favorezca. Sin créditos oportunos, sin suficiente asistencia técnica, sin maquinaria agrícola, sin vivienda ni edificios adecuados, sin organizaciones regionales de tipo cooperativo ni gremial, sin facilidades de transporte, ha quedado de hecho en condiciones deprimentes.

Además, hasta el presente, han sido adjudicados a los colonos terrenos de difícil cultivo y difícil acceso, en unos casos y, en otros, propiedades montañosas y apartadas de los centros de consumo.

Es cierto, sin embargo, que los métodos de colonización se han perfeccionado recientemente, lo que puede hacer prever a los pequeños propietarios y colonos tiempos mejores.

(32) Entre las causas del malestar que pesa sobre la población rural, no puede dejar de influir notoriamente la hiriente desproporción que existe en la distribución de la tierra cultivable de nuestro país, como lo indican las estadísticas oficiales.

(33) El afán de ensanchar acaso demasiado indefinidamente el patrimonio agrícola, más que el afán de trabajarlo intensivamente, ha caracterizado a algunos de nuestros agricultores. Los males provenientes del latifundismo han influído de diversas maneras en la depresión del campesinado. Fuera de que los propietarios latifundistas viven generalmente ausentes del campo, ni aún por medio de una completa organización alcanzarán a trabajar la tierra con la intensidad que hoy reclama la comunidad nacional. Por otra parte, mientras mayor es la propiedad, menos se asemeja la empresa agrícola a una comunidad humana y cristiana de vida y de trabajo.

JUSTOS ANHELOS DEL ROMANO PONTIFICE

"Urge poner a los agricultores no propietarios en condiciones de salarios, de contratos y de renta, tales que favorezcan su estabilidad sobre las tierras por ellos cultivadas y facilitar el acceso a la plena propiedad (siempre dejando a salvo la consideración debida a la productividad, a los derechos de los propietarios y sobre todo a sus inversiones); alentarlos con ayudas concretas para mejorar los cultivos y el patrimonio zootécnico, de modo que se beneficie tanto su renta como la propiedad nacional; promover además en su favor las formas de asistencia y de seguridad comunes a otros trabajadores (aunque administrados con arreglo a las especiales condiciones del agricultor); facilitar la preparación técnica, especialmente de los jóvenes, según los métodos racionales y modernos en contínuo progreso; y, por último, esforzarse porque desaparezca aquella diferencia demasiado estridente entre la renta agrícola y la industrial, que causa el abandono de los campos con tan gran daño de la economía de un país, que se funda en gran parte sobre la producción agrícola". (22).

V.—BASES CRISTIANAS PARA UNA SOLUCION DEL PROBLEMA CAMPESINO

INTRODUCCION

(34) Las condiciones en que se encuentra en nuestros días el sector campesino, como hemos visto, reclaman con urgencia una profunda transformación de la estructura rural. En esto reina ya un consenso casi unánime.

La base sobre la cual es preciso edificar una mejor ordenación ha de ser el respeto por los principios morales y espirituales que yacen en el orden creado, en el cual la persona humana detenta el mayor de los valores, por ser imagen de Dios. (Y el bien común ha de llegar a ser la resultante de las más esenciales virtudes sociales inauguradas en el mundo por el cristianismo: la justicia y la caridad).

Sólo, pues, un cristianismo plenamente encarnado, concreto, presente a lo largo de nuestra jornada, de nuestra existencia, de nuestra generación, hará desaparecer la tentación de abandonar a otras ideologías la valorización de la tierra y la humanización del hombre sobre la tierra en esta América Latina cristiana por nacimiento y por destino (23).

BASES

a) Los bienes son dados por Dios para que sirvan a todos los hombres

(35) Consideramos grave y urgente deber, por tanto, de cuantos se hallan vinculados con la tierra, sea en condición de dirigentes, propietarios o trabajadores, el formarse cabalmente un criterio cristiano en esta materia, que les conduzca luego a actuar eficazmente, en colaboración con toda persona de buena voluntad, hasta lograr que las relaciones queridas por Dios entre la tierra y el hombre constituyan un verdadero factor de bien común (24).

Queremos recordar los principios cristianos básicos que han de orientar el paso de las condiciones actuales hacia un orden social más conforme con la voluntad del Creador y con la naturaleza de las cosas. Estas fueron dadas por Dios a todos los hombres para que provean sus necesidades materiales y, consiguientemente, nadie puede ser excluído del derecho fundamental de usar los bienes materiales de la tierra. "Es punto fundamental, dice S. S. Pío XII, de la cuestión social que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, sean participados equitativamente por todos, según los principios de la justicia y de la caridad" (25). No existe otro derecho capaz de anular "el fin natural de los bienes materiales, y no se podría hacer independiente del derecho primero y fundamental de su uso que corresponde a todos, sino más bien ha de servir (el derecho de propiedad) para hacer posible su realización conforme a sus fines" (26).

"La Iglesia, así como siempre defendió la legitimidad de la propiedad privada, con no menor energía, ha sostenido la función social de ella, recordando la necesidad de que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluyan en forma equitativa hacia todos" (27).

b) Se usa de ellos, mediante el derecho de propiedad privada

(36) El derecho de propiedad privada, incluso de los bienes de producción, está tan íntimamente unido al desarrollo de la persona y al afianzamiento de su libertad que es uno de los más fundamentales del hombre; se funda en la prioridad ontológica y en la finalidad de los seres individuales sobre la sociedad (28). El ejercicio del derecho de propiedad no es, sin embargo, absoluto, sino que está condicionado por la función social de los bienes materiales, reafirma una vez más Su Santidad Juan XXIII en la Encíclica Mater et Magistra (29).

"Cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada, va tras un alto fin ético-social. De ningún modo pretende sostener pura y simplemente el presente estado de cosas, como si viera en él la expresión de la voluntad divina; ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre e indigente... Más bien se preocupa la Iglesia de hacer que la institución de la propiedad privada sea tal como debe ser, conforme al de-

signio de la Divina Sabiduría y a lo dispuesto por la naturaleza" (30).

c) El Estado: función supletoria

(37) No podemos olvidar que la sociedad tiene un fin propio, diferente aunque no opuesto al de los particulares, a saber: el bien común. La propiedad deberá ser estructurada de tal modo que, sin desconocer los derechos antes señalados, atienda de un modo preferente a este bien público. "Al Estado, custodio y promotor del bien común, corresponde velar porque las formas jurídicas que asume la propiedad, cumplan tanto su función individual como su función social". El Estado, cuya razón de ser es la realización del bien común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para promover con oportunidad la producción de una suficiente abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud, y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo, de los más débiles, cuales son los obreros, las mujeres, los niños. Es también deber indeclinable suyo el contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros".

"Es además deber del Estado el procurar que las condiciones de trabajo estén reguladas según la justicia y la equidad, y que en los ambientes de trabajo no sufra mengua, en el cuerpo ni en el espíritu, la dignidad de la persona humana" (31).

Si a cada uno de los ciudadanos en proporción a su responsabilidad corresponde formarse un criterio recto, difundirlo libremente formando opinión en su ambiente y actuar en conformidad a las orientaciones básicas que hemos tratado de exponer en esta Carta Pastoral según la Doctrina Cristiana, es ciertamente al Estado a quien corresponde como factor importante llevar a cabo las reformas que se hacen hoy necesarias para una mejor estructuración del agro.

d) La meta y finalidad

(38) Recordamos que los dos fines de una eficaz reforma agraria son: la mejor utilización de la tierra para la comunidad y una mayor participación de la familia campesina en la propiedad y rentabilidad de la misma. Esta doble meta traerá una elevación del hombre en el triple nivel: a) material — condiciones de trabajo, habitación sana —, b) social, — instrucción técnico-profesional, asociaciones profesionales — y c) moral — educación en el sentido social y responsabilidad en el trabajo—; en consecuencia, la reforma agraria debe llevar a la reforma de aquellas estructuras que por su naturaleza o por la evolución de los tiempos sean ineficaces para la obtención de tales fines.

e) Ideologías falsas y peligros que evitar

(39) No pueden servir de punto de partida los juicios simplistas preconcebidos por la demagogia de los extremismos políticos apasionados faltos de ideología fundada y de conocimientos técnicos. Ello sólo lograría precipitar la ruina de la agricultura, destruyendo el patrimonio rural de la nación. Si los agitadores que van penetrando en la masa campesina con la bandera de la Reforma Agraria tuviesen mayor conocimiento de lo que ella significa y voluntad sincera de mejorar la situación del campesinado, ciertamente el más elemental concepto de prudencia detendría su nefasta propaganda. Lo que buscan es sólo un pedestal popular y el avance de ideas subversivas.

Tampoco se podría concebir una reforma agraria para mejorar las condiciones rurales sin los verdaderos y, a veces, dolorosos sacrificios que ciertas restricciones impondrán a muchos que hasta el presente han sido indudablemente privilegiados en cuanto a su situación social y económica, debido principalmente a sus cuantiosos patrimonios agrícolas, más tal vez que al esfuerzo empleado en ellos. Quienes piensen lo contrario no han comprendido aún las señales de los tiempos ni las exigencias del bien común, que son las mismas del Evangelio.

(40) Como pretexto en contra de la idea de reformar las estructuras agrarias suele oponerse la consecuente disminución de la producción. En la meta por alcanzar, sin embargo, se encuentra junto a la elevación del campesinado a un mejor nivel de vida, el mejor rendimiento del servicio que la agricultura presta a la comunidad. Tener como punto de mira el aumento de la producción ha sido siempre la meta de los agricultores. Dejar como problemas secundarios los de una más recta ordenación jurídica de la propiedad y su función social es dar luego margen a un exacerbado individualismo con descuido del elemento humano, cuyo respeto exige que se tengan en cuenta los valores morales más aún que los materiales, tanto en ésta como en toda otra actividad humana. En esto ha de consistir precisamente la acción de los cristianos contra la inercia del materialismo mundano, enemigo del plan de Dios.

Si el mensaje cristiano, que revolucionó el concepto del mundo antiguo no ha sido aún realizado totalmente, a nuestra generación está reservado el dar un paso adelante en dirección a una meta hacia la cual los católicos tienen el derecho y el deber de marchar en la vanguardia (32).

CONDICIONES

(41) Como condición básica para una auténtica reforma agraria es indispensable una confianza recíproca entre los hombres, fundada sobre el reconocimiento y el respeto de la ley moral. Ahora bien, la ley moral no se sostiene sin Dios. Se ha afirmado que en la era de la ciencia y de la técnica los hombres pueden construir su civilización sin Dios. Pero la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de tales dimensiones mundiales que desconciertan a los hombres y no se presenta otra solución que aquella que proviene de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo (33). Sólo con la mirada puesta en Dios renace la confianza mutua. Por eso dijo el salmista: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen" (34).

SUGERENCIAS

a) Educación básica

(42) Siendo el sector rural el primer interesado en su propia promoción, habiendo quedado hasta el presente en gran abandono por parte de la sociedad y permaneciendo aún su mayor número en condiciones de asalariados se hace indispensable promover, en mayor escala, no sólo la educación superior para una selección, sino también una mejor educación de base para el hombre y la mujer del campo, con mayor referencia a lo económico-social y profesional que les sea peculiares.

Una labor eficaz en beneficio de las poblaciones rurales sólo podrá obtenerse mediante la cordial colaboración de la Iglesia con el Estado.

Para fomentar la educación de la juventud campesina ha de propiciarse los movimientos educativos que, entre otros medios, seleccionen sus militantes y dirigentes de entre los mismos campesinos; que exijan la entrega total de sus miembros al trabajo de progreso social del campesinado chileno, que acostumbren a sus miembros a la labor en equipo y a utilizar el sistema de revisión, gestión y proyección del trabajo.

(43) Estos movimientos de educación han de dar, junto con el concepto cristiano de la vida, mejores sistemas de trabajo a la población rural; ayudarán así a las condiciones de alimentación, higiene, vivienda, costumbres y, en general, elevarán todo su nivel de vida, inculcándoles al mismo tiempo, un sentido de comunidad cada vez más intenso; le habrán puesto así en las mejores condiciones posibles para que logre aquella felicidad que es dado al hombre alcanzar en la tierra.

Es necesario y urgente que todos los que tienen alguna responsabilidad en la vida rural, cooperen en la medida de sus fuerzas en la educación y promoción de la gente de campo. Bendecimos una vez más la benéfica acción del Instituto de Educación Rural, ya reconocido por el Estado como colaborador en su función docente, y para el cual solicitamos de todos los participantes y responsables de la vida rural su más decidida comprensión y ayuda.

b) La familia campesina

(44) El rápido crecimiento de la población y el desarrollo en aumento de la industria han provocado trastornos en la estructura moral y social de la familia campesina, que hacen necesaria una política de protección de la familia que procure su arraigo a la tierra y que le brinde modalidades de vida productiva y verdaderamente humanas.

Se hace, además, necesario despertar por todos los medios que se presenten la conciencia de su misión y de sus responsabilidades para resolver sus problemas sociales, económicos, culturales, morales y religiosos, organizando comunidades que la hagan más capaz de aprovechar las posibilidades existentes. El Estado, la Iglesia, la empresa agrícola y la iniciativa privada han de arbitrar todos los medios a su alcance para que la familia pueda tener acceso a tales recursos.

Si bien es cierto que hay que procurar dar estabilidad a la familia campesina mediante las medidas señaladas, es preciso, sin embargo, evitar los peligros económicos y sociales que significan para la familia la excesiva parcelación de la tierra por la herencia.

c) Vocación rural

(45) Es indispensable, sobre todo, que el agricultor, consciente de la dignidad y de los deberes que comporta su profesión, se sienta impulsado a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. "Estamos convencidos, dice el Sto. Padre Juan XXIII, que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícolo-rurales, han de ser los mismos interesados, es decir, los obreros de la tierra. Ellos pueden fácilmente comprobar cuán noble es su trabajo, sea porque lo viven en el templo majestuoso de la oración; sea porque lo ejercen a menudo en la vida de las plantas y de los animales, vida inagotable en sus expresiones, inflexible en sus leyes, rica en los recuerdos del Dios Creador y Providente; sea porque produce la variedad de los elementos de que se nutre la familia humana y proporciona un número

siempre mayor de materias primas a la industria. Es un trabajo, también, que se caracteriza por los aspectos morales que le son propios. Exige, en efecto, capacidad de adaptación y orientación, paciencia en la espera, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor" (35).

d) La pequeña propiedad

(46) El propietario rural, una vez despertada su vocación agrícola, por ocupar el más alto nivel en la escala social de los trabajadores agrícolas, es acreedor a la consideración y a la ayuda de la sociedad. Cualquiera inversión en el mejoramiento de sus condiciones tendrá consecuencias muy saludables para la población. Ser pequeño propietario será siempre una meta más deseable y no una vocación frustrada.

Además, Chile necesita empresarios en todos los niveles para el desarrollo de su agricultura. El trabajo intensivo de la tierra y la política de colonización exigirá recurrir a muchos empresarios nuevos, y los que están más cerca de poder cumplir esta misión, serán, sin duda, los pequeños propietarios, que conocen el trabajo de la tierra y que, con estímulos adecuados, podrán superar la apatía en que los ha sumido el régimen actual.

(47) Cualquiera que sea el costo, la atención del pequeño agricultor se justificará plenamente pues, además de ser un medio razonable para disminuir las tensiones actuales existentes sobre la tierra, prepararán las condiciones necesarias para el desarrollo futuro de la agricultura chilena.

Si surgen dudas acerca de la auténtica vocación rural o de la capacidad de organización y de trabajo, en la selección y destinación de los futuros propietarios rurales, pueden sugerirse diversas medidas antes de otorgar la propiedad, como ser, una participación gradual en los conocimientos de la empresa agrícola y en las ganancias que ella produce, o cierto período preparatorio, consistente en un arriendo del predio por parte del postulante que solicita su dominio.

e) Organizaciones indispensables

(48) La deseable nueva estructuración de la tierra requiere, como condición indispensable, la organización de los agricultores, especialmente si la estructura que se busca como ideal es la propiedad de tipo económico familiar. No se puede olvidar que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros, y han de cooperar para dar vida a iniciativas cooperativistas, a asociaciones profesionales o gremiales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción mediante los progresos científicos técnicos, para contribuir eficazmente en la defensa de los precios de sus productos; para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económicas y profesionales de otros sectores productivos ordinariamente mejor organizados o frente al comercio; para poder hacer llegar a su vez a los órganos de la administración pública.

"Nos es grato expresar nuestra complacencia, dice el Papa en su Encíclica Mater et Magistra, a todos aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales, para la elevación económico-profesional de todos los que cultivan la tierra" (36).

(49) Mediante una sabia y prudente legislación, elaborada a través de estudios técnicos serenamente realizados por organismos especializados y de experiencias concretas hechas por los particulares, podrán regularse los problemas rurales que esperan solución.

f) Ayuda técnica

(50) Será igualmente misión del Estado organizar aquellos equipos de técnicos para cada región del país que, formando un verdadero Instituto de Reforma Agraria, se dedique a realizar, con la cooperación de los interesados, de los dirigentes y vecinos, las disposiciones oportunas conforme a aquella legislación; que logren la nueva estructuración de la vida rural, controlen los sistemas agropecuarios, creen las organizaciones regionales y nacionales dándoles el carácter de comunidades humanas y económicas y realicen las obras públicas que fueren necesarias.

"Es indispensable, dice el Papa Juan XXIII, que especialmente por parte de los poderes públicos en los ambientes rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos, etc. En caso de ser así resulta casi incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos" (37).

"Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos, añade el Papa, se hace necesaria una cuidadosa política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a lo promoción de las industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas" (38).

g) Imposición tributaria

(51) Principio fundamental en un sistema tributario conforme a justicia y equidad es que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos. Por las circunstancias propias de nuestro país, mediante un sabio sistema de tributos y exenciones podrán obtenerse positivos resultados en la agricultura, de suerte que se obligue así a sus propietarios a obtener de ellas el máximo rendimiento agrícola.

Es indudable que el Estado tiene derecho a imponer cierta tributación que limita de suyo el uso de la propiedad, cuando así lo exige el bien común, forzando de esta manera a la propiedad a cumplir su función social. Nunca, sin embargo, puede llegar a equivaler prácticamente a una abolición de la propiedad privada, que constituye un derecho humano anterior al Estado. Antes bien éste tiene por misión el resguardo y, en cierto modo, la promoción al acceso de los ciudadanos a la propiedad.

h) Política crediticia

(52) Será igualmente un deber de los poderes públicos ofrecer y fomentar suficientes instituciones de crédito a disposición de todos los agricultores, sin lo cual la labor agrícola muy difícilmente puede desarrollarse, principalmente en esta etapa inicial que trae consigo una nueva estructuración. Conviene también señalar la importante contribución que pueden dar al respecto los capitales privados tanto en el desarrollo de las iniciativas nacionales como en las locales.

i) Seguros sociales

(53) No deberán faltar para los sectores agrícolas aquellos sistemas de seguridad, tanto para los productos agrícolas como para el trabajo mismo que dan garantía y bienestar en otros sectores de la producción; por desgracia, hasta hoy, los sistemas de seguro social y de previsión y salubridad han sido inoperantes para los sectores rurales.

j) Defensa de precios

(54) Uno de los mayores problemas de la rentabilidad de la agricultura consiste, sin duda, en dar equilibrio y estabilidad a los precios de los productos. Dada la naturaleza de ellos, es preciso que se promueva una disciplina eficaz, utilizando para tal fin los múltiples recursos que para tal fin es capaz de sugerir hoy la técnica económica. Sería muy de desear que esa disciplina sea principalmente obra de las categorías interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos (39).

Aquí nuevamente la estabilidad y el equilibrio lograrán imponerse a base de la confianza que haya logrado adquirir la autoridad pública competente, mediante la comprensión de la situación de los diversos sectores, tanto del productor como del consumidor, lo que ha de impulsarle a actuar con inteligencia, prontitud, firmeza y equidad.

k) Expropiación

(55) Es función del Estado proveer, por todos los medios que estén a su disposición, de propiedad rural a cuantos la soliciten, en conformidad a determinados requisitos de capacidad, garantía de trabajo, vocación rural, etc. Su primera acción ha de consistir en distribuir aquellas tierras que son de su propiedad y disposición, como se está haciendo en nuestros días. Elogiamos las diversas iniciativas tomadas en este sentido.

(56) Sin embargo, dada la magnitud de los problemas rurales que hemos dado a conocer, no parece en ningún modo suficiente esta labor de carácter social. Parece que ha llegado a hacerse legítima la expropiación de aquellas propiedades agrícolas que presenten características definidas en orden a un mayor rendimiento y son susceptibles de parcelación, ya que ello significa un mejor servicio al bien común.

Es grave responsabilidad de los técnicos que, al realizar esta reforma en la estructura agrícola tengan presente que los bienes de la tierra deben servir al bien común de la sociedad y que en la expropiación se han de respetar los principios de la justicia y de la equidad con exclusión absoluta de intereses particulares o partidistas (40).

Téngase presente, además, que nunca las ocupaciones violentas, que son ilegales, pueden conferir título de propiedad.

l) Labor supletiva

(57) Como reacción contra los abusos del liberalismo económico, es reconocido el hecho de haberse extendido cada vez más el sistema que pretende entregar al Estado omnipotente todos los derechos de la persona humana, como único medio de estabilizar la sociedad. Según el totalitarismo de Estado, los particulares carecen de derecho, lo cual contraría en su misma noción la eminente dignidad de la persona humana, la engaña miserablemente y reduce la sociedad a un estado de esclavos propio de las épocas de la antigüedad pagana. A este propósito recuerda Juan XXIII que "la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común... Pero también la iniciativa privada debe concurrir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de la nación. Más aún, los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a ésta,

donde sea y apenas sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico" (41).

m) Colaboración en la Reforma Agraria

(58) Desearíamos, como pastores espirituales de la grey chilena, que en esta cruzada de elevación del campesinado colaborasen con su preparación técnica, con su aporte de experiencia, con su voz en el Parlamento, con su opinión autorizada en los órganos de difusión, todas aquellas personas de buena voluntad que teniendo interés y capacidad en la materia, puedan preparar el ambiente y disponer el camino para su buen éxito (42).

VI.—LA COLABORACION DE LA IGLESIA CHILENA EN ESTA LABOR COMUN

COLABORACION DE LA IGLESIA

(59) Por nuestra parte, conscientes, como somos, de la situación del campesinado y deseosos de colaborar, no sólo con la doctrina fundamental, sino además con el ejemplo de las realizaciones concretas, hemos acordado en la Asamblea Plenaria del presente año encomendar el estudio de una eventual colonización de las propiedades agrícolas que están en propiedad y libre uso de la Jerarquía, a una comisión técnica que prepare los antecedentes jurídicos, canónicos y técnicos, a fin de facilitar el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra; con ello entendemos contribuir en la modesta proporción que nos corresponde, a los dos fines de una eficaz reforma agraria, cuales son: la mejor utilización de la tierra para la comunidad nacional y una mayor participación de la familia campesina en la propiedad y rentabilidad de la misma.

Comprendemos que esta medida, aunque no abarque un número tan cuantioso de bienes, como por ligereza se ha llegado a suponer es, sin embargo, de grave trascendencia, pues la utilidad que se obtiene de esas propiedades está destinada en su totalidad a la mantención de obras de beneficencia, educación y bien social y por ello la privación de tales ingresos supone un nuevo estudio, a fin de que esta medida no vaya en desmedro de las obras que en bien de la comunidad mantiene la Iglesia.

EXHORTACION

(60) Esta colaboración de la Iglesia en el orden material, no alcanzaría plenamente los frutos deseados, si no fuera, al mismo tiempo acompañada de una labor profundamente espiritual.

Por ello exhortamos ardientemente a nuestros abnegados sacerdotes y religiosos, a los educadores, a los generosos miembros de la Acción Católica y a todos nuestros fieles a que se consagren plenamente a la renovación de la vida cristiana especialmente en el campo, tanto en el ambiente del trabajador manual, como en el de los propietarios de la tierra. Todos han de comprender la verdadera finalidad del hombre y de los bienes puestos a su alcance y la responsabilidad que cada cual tiene frente a Dios por el uso que haya hecho de ellos.

Esta acción pastoral debe ser completada por una acción que conduzca al conocimiento profundo y fiel de la doctrina social de la Iglesia, especialmente en relación con la vida rural y su difusión. Dicho conocimiento y difusión debe extenderse a todos los sectores que tienen relación con las labores agrícolas, a través de conferencias, círculos de estudio y organizaciones patronales y gremiales.

Es particular responsabilidad de los párrocos, incluso de la ciudad, en donde viven no pocos propietarios del campo, la promoción de estos círculos de profundización de la doctrina social de la Iglesia.

CONCLUSION

(61) Si aceptáis estas ideas, muy amados hijos, como provenientes de quienes hemos recibido la misión de orientar vuestro juicio en orden al bien común, a la armonía humana y al fin supremo, se seguirá la formación de un clima o ambiente propicio, conforme al plan de Dios, para la oportuna y eficaz solución de los problemas rurales que hemos tratado. Y, si según estos principios encamináis vuestra labor, cada cual dentro de su ámbito y según sus posibilidades, hacia realizaciones concretas, sea en el plano público o legal, sea en el de cada caso en particular, vuestro será el mérito de colaborar con Cristo en la salvación de los hombres y de procurar mejores tiempos a la comunidad nacional.

Y en prenda de la confianza que en todos vosotros, amados hijos, fieles católicos, tenemos depositada, y de la paz y prosperidad temporal y espiritual que sinceramente os deseamos, os impartimos cordialmente nuestra bendición episcopal.

Dada en Santiago, Cuaresma de 1962.

† RAUL SILVA HENRIQUEZ, Cardenal electo y Arzobispo de Santiago. † ALFREDO SILVA SANTIAGO, Arzobispo de Concepción y Presidente de la Conferencia Episcopal. † ALFREDO CIFUENTES GOMEZ, Arzobispo de La Serena. † EMILIO TAGLE COVARRUBIAS, Arzobispo, Obispo de Valparaíso. † RAMON MUNITA E., Obispo de San Felipe. † MANUEL LARRAIN E., Obispo de Talca. † EDUARDO LARRAIN C., Obispo de Ran-

cagua. † AUGUSTO SALINAS F., Obispo de Linares. † PEDRO AGUILERA N., Obispo de Iquique. † VLADIMIRO BORIC C., Obispo de Punta Arenas. † ELADIO VICUÑA A., Obispo de Chillán. † JOSE MANUEL SANTOS A., Obispo de Valdivia. † FRANCISCO DE BORJA VALENZUELA R., Obispo de Antofagasta. † FRANCISCO VALDES S., Obispo de Osorno. † GUILLERMO C. HARTL DE L., Obispo Tit. de Estratonicea de Caria, Vicario Apostólico de Araucanía. † BERNARDINO PIÑERA C., Obispo de Temuco. † ALBERTO RENCORET D., Obispo de Puerto Montt. † JUAN FRANCISCO FRESNO L., Obispo de Copiapó. † ALEJANDRO DURAN M., Obispo de Ancud. † MANUEL SANCHEZ B., Obispo de Los Angeles. † CESAR GERARDO M. VIELMO G., Obispo Tit. de Ariaso, Vicario Apostólico de Aisén. MIGUEL SQUELLA A., Administrador Apostólico de Arica. POLIDORO VAN VIERBERGHE, Administrador Apostólico de Illapel. FRANCISCO J. GILLMORE S., Vicario General Castrense.

Por mandato de los Excmos. Miembros de la Conferencia Episcopal de Chile, Pbro. FERNANDO JARA VIANCOS, Secretario General del Episcopado de Chile.

---

(1) 1 Petr. 1, 4.
(2) Rom. 8, 9.
(3) Mat. 28, 19.
(4) Mc. 8, 1 ss.
(5) Pío XI, Enc. Quadr. Anno Nº 14. (Las Encíclicas Sociales. Editorial Universidad Católica, 1961).
(6) Carta Rural de Santiago, Nº 2.
(7) Encícl. Quadr. Anno, Nº 42.
(8) Jn. 14, 6.
(9) Mt. 28, 19.
(10) Hechos 20, 28.
(11) Cfr. 1 Cor. 12, 1-26.
(12) Rom. 8, 29.
(13) Quadr. Anno, Nº 14.
(14) Mater et Magistra. (A. A. S., LIII (1961), p. 431-2, Nº 72, en la colección "Las Encíclicas Sociales", Editorial Univ. Católica, 1961).
(15) Pío XII, Carta a la Semana Soc. de Canadá, 1947.
(16) Carta de Santiago, Nº 3.
(17) Salmo 146.
(18) Mater et Magistra, Nº 72.
(19) Mons. Ligutti. El hombre y la tierra. Cuarto Congreso Internacional Católico de la Vida Rural. Buenos Aires, 1958.
(20) Santiago. 5, 4.
(21) Ligutti, El Hombre y la Tierra, o. c.
(22) Carta de Santiago. Carta de Pío XII a cultivadores directos.
(23) Carta de Santiago, Nº 24.
(24) Carta de Santiago, Nº 9.
(25) Pío XII. Enc. Sertum Laetitiae 1-XI-1939, Nº 26. (A.A.S. XXXI 1939, págs. 657 y ss.).
(26) Pío XII. Disc. de Pentecostés, 1-VI-41, Nº 13.
(27) Pío XII. Carta del 23-IX-56 a la Sna. Soc. de Bérgamo.
(28) Mater et Magistra. A. A. S., p. 413, Nº 59.
(29) Ib. p. 414, Nº 67.
(30) Pío XII. Mensaje radial del 1-XI-1944.
(31) Mater et Magistra. A. A. S. p. 407, Nº 61.
(32) Carta del Card. Secr. de Estado al Card. Caro, 16-III-57.
(33) Mater et Magistra, Nº 116.
(34) Salmo 126.
(35) Mater et Magistra A. A. S., p. 436, Nº 83.
(36) Mater et Magistra. A. A. S., Nº 85.
(37) Ib. p. 432. Nº 73.
(38) Ib. p. 433. Nº 75.
(39) Ib. p. 435. Nº 79.
(40) León XIII, Encíclica Rerum Novarum, Nº 28.
(41) Mater et Magistra. 1. c., pp. 438-9. Nº 87.
(42) Ib. p. 453. Nº 87; V Congreso Católico de la Vida Rural, Conclusión 23: "...Para superar ese pasivismo —hacia una verdadera reforma social,— es imprescindible la cooperación para la acción de todas las fuerzas regeneradoras de la sociedad. Esto reclama la unión de todos los hombres de buena voluntad para el triunfo del bien sin distinción de religión, raza, clase o ideología política".

Instrucción de Cuaresma del Episcopado Chileno acerca de la censura católica del cine

Amados hijos:

La Santa Cuaresma es el tiempo de renovación de la vida cristiana. La Iglesia nos llama al arrepentimiento y a convertirnos de corazón al Señor.

Es una tristísima realidad que las corrientes que informan la vida y los grandes medios de difusión, están poniendo enormes obstáculos al espíritu.

De aquí que se requiera no sólo un esfuerzo personal para acercarse a Dios, sino una voluntad eficaz de todos para transformar esos ambientes paganizados.

Urgidos por la conciencia de nuestro deber pastoral queremos llamar, en esta Cuaresma, a tan importante tarea.

Una avalancha de corrupción nos invade especialmente desde el cine. Llamado éste a ser un poderosísimo instrumento para el bien, se ha transformado en una eficaz herramienta del mal.

Es una agresión contra todo lo que tenemos de más preciado: juventud, amor, familia, Patria y Fe Cristiana.

Y la quiebra de estos valores, los más altos del hombre, se realiza en medio de la indiferencia y culpable tolerancia casi generales.

La película inmoral se mantiene en el cartel porque tiene público que la financia.

"Una de las causas más verdaderas de la expansión de la inmoralidad, es la reacción inexistente o débil, de la gente honesta" ha dicho S. S. Pío XII (1. I. 54).

No queremos unir nuestro silencio a la pasividad con que se tolera tanta ruina.

La vida no consiste en seguir los instintos, ni la felicidad en desatar las pasiones. Valemos inmensamente más.

Por el Bautismo formamos parte del mismo Cristo, con Quien nos hemos comprometido para siempre.

Hemos resucitado con Jesús y constituímos el pueblo santo de los elegidos de Dios. El ser cristiano encierra esta dignidad y el irrenunciable deber de vivir conforme a ella.

Apelamos a esta dignidad y llamamos oficialmente al cumplimiento de este deber sagrado. Reclamamos de todos una actitud de disciplina en defensa de estos valores sacrosantos.

El buen éxito exige indispensablemente la cohesión de todos.

Cuando la Patria está en peligro, todo buen hijo acude en su defensa.

Pero la Patria no sólo peligra cuando el agresor invade nuestro suelo. La conciencia, la vida y el alma de los chilenos valen más que un pedazo de tierra.

De bien poco nos servirá procurar el desarrollo económico de la Nación, si la estamos destrozando moralmente.

Responsables como Obispos de la vida del espíritu, damos para su defensa estas normas que han de ser fielmente cumplidas.

1.—Por disposición de la Santa Sede, existe en el país la Comisión de censura católica, que tiene por objeto "indicar claramente qué películas son lícitas a todos, cuáles son lícitas con reservas y cuáles son dañosas o positivamente malas" (Enc. Vigilante Cura).

2.—Todo católico antes de ir al cine tiene el deber de conocer la calificación de la película hecha por la censura católica y de ajustar su conducta a ella.

3.—Los espectáculos se clasifican en 7 grupos. Los cuatro primeros son positivos, o sea se trata de películas a las cuales pueden concurrir aquellas categorías de personas para las cuales son declaradas aptas:

1er. grupo: películas aptas para todos.

2º grupo: para adolescentes y adultos.

3er. grupo: solamente para adultos.

4º grupo: con reparos aún para adultos. Sólo pueden ser vistas por personas mayores de 21 años, con criterio bien formado.

Los tres últimos grupos son negativos, es decir, se trata de películas a las que no se ha de concurrir:

5º grupo: inconveniente y peligroso. Desaconsejable para todo espectados.

6º grupo: condenable e inmoral. Queda prohibido para todos, porque son ocasión de pecado, cooperación al mal y escándalo. Sólo por algún motivo gravísimo, se podría tolerar el asistir, en algún caso excepcional.

7º grupo: absolutamente mala e inmoral. Prohibido para todos bajo pecado grave y sin excepción alguna.

4.—Para obtener los resultados debidos, esta clasificación y su significado deben ser claramente conocidos. Difundirla, es obra de apostolado de todo buen católico.

Especialmente corresponde hacerlo al clero, a los padres de familia y a los educadores. Disponemos por esto que en todas las iglesias, establecimientos de educación, instituciones y publicaciones católicas, se publique en forma constante y notoria.

5.—En países de gran cultura, los católicos obedientes a la voz de sus pastores, dejan vacías las salas del cine inmoral. Ante la ausencia del público, las películas se han debido retirar.

Urgimos a todos los fieles a adoptar esta actitud de fiel observancia a las normas que damos.

En ella se han de distinguir los militantes de Acción Católica y todos cuantos pertenecen a nuestras obras de apostolado y educación.

Gravamos la conciencia de los padres de familia para que vigilen estrictamente la asistencia de sus hijos, autorizándolos a asistir sólo a las películas que les permita la censura católica.

Ellos deben, cada vez que sea necesario, dar a sus hijos las explicaciones convenientes sobre las películas a fin de formar debidamente sus conciencias.

6.—Los críticos católicos de cine deben dar importancia preponderante al juicio moral, ateniéndose a los dictámenes de la censura católica.

7.—Existe obligación grave de evitar toda publicidad indecente o provocativa. Pedimos por ello, a la Prensa, su valiosa cooperación. Que no faciliten sus columnas a "una propaganda que corrompe al pueblo con grave perjuicio para la prosperidad de la Nación". (S. S. Juan XXIII).

8.—La autoridad, que debe velar por el bien de los ciudadanos, cumple su obligación al resguardar su vida moral. Le pedimos toda la estrictez necesaria para la fiel observancia de las leyes que la defienden.

Si merecen sanción los que atentan contra la salud física y la vida, no pueden quedar impunes los que causan la ruina moral de la población.

Finalmente hacemos un ferviente llamado a todos los hombres de bien y a la opinión pública en general a unirse con alto espíritu de amor patrio en la defensa de este sagrado patrimonio de la nación.

Esperamos la amplia respuesta de todos los católicos.

Cada uno es en parte responsable del éxito que alcance este llamado.

Que nadie se atreva a desoír la voz de la Iglesia que tiene el derecho a reclamar el cumplimiento de la moral de Cristo, a todos sus hijos sin excepción ninguna.

Vuestra respuesta decidida y generosa hará que esta Cuaresma signifique un cambio en la vida de la sociedad y un sincero acercamiento al Señor.

Con estos anhelos, en nombre de todo el Episcopado Nacional, os bendecimos de corazón.

La presente instrucción será leída en todas las iglesias de nuestra jurisdicción el domingo siguiente a su recepción.

Dada en Santiago, a 27 de marzo de 1962.

† Raúl Cardenal Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.
† Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción.
† Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena.
† Emilio Tagle Covarrubias, Arzobispo Obispo de Valparaíso.
† Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca.
† Bernardino Piñera Carvallo, Obispo de Temuco.

Por mandato de los Excmos. Miembros del Comité Permanente del Episcopado.

Pbro. FERNANDO JARA VIANCOS
Secretario General del Episcopado

Mensaje del señor Cardenal con ocasión de la Pascua de Resurrección

Con motivo de la Pascua de Resurrección, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Emmo. y Rvdmo. doctor Raúl Silva Henríquez, ha dirigido el siguiente Mensaje a sus feligreses:

Amados hijos:

Hemos vivido a través de las hermosas y seculares ceremonias de la Semana Santa, los misterios de la Pasión y Resurrección del Señor. La Iglesia, fiel guardadora y custodia de las memorias del Señor, y amante Madre Nuestra quiere, todos los años, que renovemos nuestra fe y avivemos nuestro amor al Redentor, reviviendo sus misterios, recordando los hechos principales de su dolorosa pasión y de su gloriosa Resurrección.

Nuestra fe, queridos hijos, está basada en el hecho incontestable de la Resurrección de Jesucristo; hecho que se impuso al temor y a la incredulidad de los primeros discípulos y que cambió radicalmente la historia y la actitud de la primera comunidad creyente.

El hecho constatado y verificado de la resurrección de Jesucristo, dio a aquel puñado de hombres sencillos y honestos, la certidumbre de su fe; les dio la generosidad necesaria para comprender y vivir el mensaje cristiano; y les dio el valor heroico de entregarlo todo, incluso sus vidas, en testimonio de esta verdad.

La existencia de la Iglesia; del Cuerpo místico y vivo de Cristo, viene a corroborar y a atestiguar nuevamente este hecho histórico. La vida secular y pujante de la Iglesia; la vida de gracia y la vida sobrenatural, avalada por la santidad de muchos de sus hijos y por los milagros que en ella se renuevan, comprueban una vez más, la verdad y santidad del fundamento sobre el cual se yergue la majestad, fuerza y grandiosidad de su edificio, dos veces milenario.

¡Cristo ha resucitado después de su cruenta y dolorosa muerte redentora! Junto con El, amados hijos, renovemos nuestras existencias; resucitemos a una nueva vida.

Si pensamos seriamente en las dificultades de la hora presente, en los odios, las incomprensiones, los egoísmos y las apetencias desmedidas que trabajan a la pobre humanidad, deberemos convenir en que todo esto, es fruto del materialismo actual; de nuestro alejamiento de la Cruz de Cristo.

Cristo Crucificado es el Amor que se entrega por el bien de sus hermanos; es la generosidad que se da totalmente, pensando en los demás y no en sí; es la inmolación total de los bienes materiales, en aras de los valores supremos del espíritu.

Esta entrega, este sacrificio, mis queridos hijos, ha sido fecundísimo y ha traído un río inagotable de bienes sobre la humanidad entera. A él se debe el cambio operado en la faz del mundo y la transformación espiritual y material de gran parte del género humano. A él se deben también la paz y el bienestar de que a veces han gozado los pobres mortales. Y si su efecto no ha sido mayor; y si la gracia que de él dimana no ha vivificado y hermoseado toda la vida del hombre, ello se debe a que voluntariamente no hemos querido aceptar su sacrificio, ni recibir su gracia, ni seguir su ejemplo. Nos hemos apartado de Cristo y de su cruz y no nos hemos de extrañar que la confusión, el egoísmo y la guerra hayan reemplazado a la luz de la fe; a la generosidad de la caridad y a la dicha de la paz.

A los cristianos de hoy, como a los de ayer, les corresponde llevar sobre sus hombros la cruz de Cristo. Ellos no pueden negarse a seguir al Maestro y a entregar generosamente algo de lo suyo, por el bien de sus hermanos.

La justicia, la caridad y la paz son valores del espíritu, por los que debemos sacrificarnos con la generosidad del Maestro Divino. Por mucho que demos por estos bienes, nada puede compararse con ellos, porque en último término se identifican con el Camino, la Verdad y la Vida.

De esta generosidad nuestra, queridos hijos, ha de nacer como fruto redentor, la felicidad y la grandeza de la Patria; la felicidad y grandeza de todos los hijos de esta tierra, que son nuestros hijos, y que también son los hijos de Dios.

Que el sacrificio y la resurrección del Señor nos animen y nos guíen por la senda de la santidad, de la justicia y de la caridad. Y que la paz que Cristo les dio a sus apóstoles, sea el fruto de nuestro amor a Dios y a nuestros hermanos.

Estos son los deseos y las plegarias, del Pastor y Obispo de vuestras almas.

Tradición y Progreso en la Formación Eclesiástica

A partir del año 1950 son numerosos los documentos que ha publicado la Santa Sede ordenados al cultivo del espíritu sacerdotal y a la formación de los seminaristas.

Puestos a seleccionar los de más interés universal para la Iglesia o particular para España, la mirada se fija en cuatro de ellos: la carta encíclica de S. S. Pío XII "Menti Nostrae" sobre la santidad de la vida sacerdotal; la carta dirigida por la S. Congregación de Seminarios al episcopado español después de la visita apostólica a nuestros seminarios; y las dos cartas de la misma S. Congregación a los obispos de todo el mundo con ocasión del primer centenario de la muerte del Santo Cura de Ars y del tercer centenario de la muerte de San Vicente de Paul.

El fondo principal de esos documentos lo constituyen naturalmente un conjunto de **ideas ascéticas fundamentales**, solidísimas y eternas, acerca de la vocación, de la formación, del espíritu y del ministerio sacerdotal. Ellas deberían ser materia de meditación contínua para los sacerdotes y para los seminaristas. Sin embargo no es sobre esas ideas sobre las que vamos a llamar la atención ahora, sino sobre **otras ideas de especial actualidad que significan un progreso o una advertencia en nuestro tiempo**. Creo que cualquiera que las considere quedará maravillado de la modernidad de la cátedra romana, de su prudencia y previsora cautela en la adaptación a los nuevos tiempos y de la maternal solicitud y oportunidad con que acude al remedio de las equivocaciones en que acaso se incurre.

La Encíclica "Menti Nostrae" (1950)

En ella se apuntan progresos decididos en los métodos de educación de los seminaristas:

Para los niños alumnos de los Seminarios Menores se reclama un **trato humano** dentro de la necesaria austeridad:

"Ante todo es preciso recordar que los alumnos de los Seminarios Menores son adolescentes separados del ambiente natural de la familia. Es necesario, pues, que la vida que los niños llevan en los Seminarios corresponda, cuanto sea posible, a la vida normal de los chicos de su edad. Es, pues, de gran importancia con relación a la vida espiritual —teniendo siempre ante la vista la capacidad de ellos y su grado de desarrollo— que los locales en que se educan sean amplios y espaciosos; sin embargo, también en este punto obsérvese "la justa medida y moderación", para que no suceda que quienes han de ser formados en la abnegación y en las virtudes evangélicas "vivan en edificios suntuosos, entre excesivas delicadezas y comodidades".

Sobre la **formación del carácter**, a los medios coercitivos se antepone la formación interna del sentido de responsabilidad, de la iniciativa, de la reflexión, del juicio y de la sinceridad:

"Se ha de atender de un modo particular a la formación del carácter de cada alumno, desarrollando en él el sentido de la responsabilidad, el discernimiento en el juzgar y el espíritu de iniciativa. Por esto, quienes dirigen los Seminarios deberán ser moderados en cuanto al uso de los medios coercitivos, aligerando, poco a poco, según crezcan los jóvenes en edad, el sistema de vigilancia muy estrecha y de cohibición en cualquier sentido, enseñándoles a dirigirse por sí mismos y a sentir la responsabilidad de las propias acciones. Concédanles una cierta libertad de acción en determinadas iniciativas, acostumbren a los alumnos a la reflexión, para que les resulte más fácil la asimilación de las verdades teóricas y prácticas; y no teman tenerles al corriente de los sucesos del día, antes bien, además de facilitarles los elementos que sean del caso, para que puedan formarse y expresar sobre ellos un juicio exacto, no rehuyan las discusiones en torno a ellos, con lo que les ayudarán a que se habitúen a juzgar y valorar las cosas con equilibrio.

De esta manera, los jóvenes van caminando hacia la honradez y la lealtad, hacia la estima de la firmeza y de la rectitud del carácter y hacia la aversión a cualquier forma de doblez y engaño. Cuanto más sencillos y sinceros fueren, tanto mejor podrán ser conocidos y guiados, cual conviene, por los superiores en el difícil examen de su vocación".

Se condena el excesivo aislamiento del mundo:

"Si los jóvenes —sobre todo, aquellos que llegaron al Seminario en tierna edad— se forman en un ambiente demasiado aislado del mundo, después, cuando salgan del Seminario, podrán hallar serias dificultades en las relaciones, ya con el pueblo, ya con los seglares instruídos, y puede entonces suceder o que tomen una actitud equivocada y falsa ante los fieles, o que aprecien desfavorablemente la formación recibida. Por esto, es necesario disminuir gradualmente y con la debida prudencia el alejamiento entre el pueblo y el futuro sacerdote a fin de que cuando éste, recibidas las sagradas Ordenes, dé comienzo a su ministerio, no venga a sentirse desorientado, lo cual no solamente sería

dañoso para su espíritu, sino también para la eficacia de su trabajo".

Se fomenta la **formación intelectual** y la cultura literaria al día, por sí misma y por sus consecuencias para la selección de las vocaciones y para el apostolado seglar:

"Otra grave preocupación de los superiores debe ser la formación intelectual de los alumnos..., Aquí deseamos, ante todo, recomendar que la cultura literaria y científica de los futuros sacerdotes sea, por lo menos, no inferior a la de los seglares que siguen análogos cursos de estudio. De esa manera no sólo quedará asegurada la seriedad de la formación intelectual, sino también facilitada la selección de los individuos. Los seminaristas se sentirán más libres en su elección de estado y se alejará el peligro de que, por falta de una suficiente preparación cultural que pueda asegurarles un digno porvenir en la sociedad, nadie se sienta en cierta manera empujado a continuar por un camino que no es el suyo, haciéndose la cuenta del mayordomo infiel: "Fodere non valeo, mendicare erubesco". Si a pesar de esto, sucediere que alguno, sobre quien se habían concebido lisonjeras esperanzas para la Iglesia, se alejara del Seminario, esto no debe preocupar a nadie, porque el joven que ha logrado dar con su camino, no podrá en el futuro dejar de tener presentes los beneficios recibidos en el Seminario y, con su actividad, podrá influir notablemente en las empresas de los seglares católicos".

Pero al mismo tiempo que se progresa, el Papa Pío XII, para proceder con seguridad, trata de apuntalar sólidamente la **formación espiritual** de los futuros sacerdotes **"sin la cual la misma ciencia, por eminente que sea, permanecerá estéril"**.

Y lo primero de todo inculca la **piedad**. Entresacando, es de notar aquella advertencia contra la **piedad rutinaria y sin contenido**:

"Puede fácilmente darse el peligro de que a los ejercicios externos de piedad no corresponda un impulso interior del alma, lo que llegaría quizás a ser habitual y hasta a agravarse cuando, fuera del Seminario, el ministro de Dios se viese aislado por la necesidad de entregarse a una acción que, con frecuencia, le absorberá".

Viene después la adquisición de las **virtudes eclesiásticas**:

La obediencia:

"Es de todo punto necesario que los jóvenes adquieran el espíritu de obediencia, habituándose a someter sinceramente la propia voluntad a la de Dios, manifestada a través de la legítima autoridad de los superiores. Nada deberá jamás observarse en la conducta del futuro sacerdote que no esté conforme con el querer divino. Esta obediencia debe inspirarse siempre en el perfecto modelo del divino Redentor, quien en la tierra tuvo un solo y único programa: "Hacer, oh Dios, tu voluntad". El futuro sacerdote aprenda ya desde sus primeros años de Seminario a prestar a los superiores obediencia filial y sincera, para estar luego dispuesto siempre a obedecer dócilmente a su Obispo..."

La CASTIDAD y los medios de guardarla:

"Instrúyase, por tanto, a los seminaristas sobre la naturaleza del celibato eclesiástico, de la castidad que deben observar, y sobre las obligaciones que esto implica, y adviértaseles después sobre los peligros que les pueden salir al paso. Encárgueseles que se inmunicen contra ellos desde su tierna edad, recurriendo fielmente a los medios que brinda la ascética cristiana para refrenar las pasiones; porque cuanto más firme y eficaz sea el dominio de ellas, tanto más podrá progresar el alma en las otras virtudes y tanto más seguro será después el ejercicio de su ministerio sacerdotal. Y si, a pesar de todo, los jóvenes seminaristas manifiestan a este respecto tendencias malsanas, y después de la debida prueba se muestran incorregibles, es absolutamente necesario despedirles del Seminario antes, al menos, de que empiecen a recibir las sagradas Ordenes".

Un largo apartado dedica el Sumo Pontífice al **cuidado del clero joven** recién salido del Seminario.

Y ya casi al final de la carta se detiene a hacer **"una advertencia sobre las dificultades propias de nuestro tiempo"**.

Esa advertencia no se refiere propiamente a los seminaristas sino al ministerio mismo sacerdotal; sin embargo vamos a incluirla en esta antología de textos formativos seminarísticos por su valor orientador universal:

"Habéis advertido ya que entre los sacerdotes, particularmente entre los menos adornados de erudición y de doctrina y que llevan vida menos austera, se va difundiendo de manera cada día más descarada e inquietante cierto **espíritu de novedad**. La novedad nunca es, por sí misma, criterio de verdad, y puede ser laudable solamente cuando confirma la verdad y lleva a la rectitud y a la virtud.

La época en que vivimos padece una grave desorientación, y esto en todos los campos: sistemas filosóficos que nacen y mueren sin haber mejorado las costumbres; monstruosidad de cierto arte que hasta tiene la pretensión de llamarse cristiano; criterios de gobierno que, en muchos lugares, llevan más a la opresión del ciudadano que al bien común; métodos de vida y de relaciones económicas y sociales en los que tropiezan con más dificultades las personas honradas que las desaprensivas. De esto se sigue casi naturalmente que no falten del todo en nues-

tros tiempos sacerdotes tocados en alguna manera de semejante contagio, y que sustenten opiniones y sigan un sistema de vida, aun en el vestir y en el cuidado de su persona, ajeno tanto de su dignidad como de su misión; que se dejen arrastrar por el afán de novedades, ya en el predicar a los fieles, ya en el combatir los errores de los adversarios, con lo cual comprometen no sólo su conciencia, sino también su buena fama y, por consiguiente, la eficacia de su ministerio.

Sobre todo esto, venerables Hermanos, llamamos vivamente vuestra vigilante atención, en la seguridad de que vosotros, entre la desbordada ansia de novedades y el exagerado aferramiento al pasado, usaréis de aquella prudencia que es siempre sabia y avisada, hasta cuando explora nuevos derroteros de actividades y de lucha por el triunfo de la verdad. Estamos bien lejos de pensar que el apostolado no deba adaptarse a la realidad de la vida moderna y que no se deban promover iniciativas acomodadas a las necesidades de nuestro tiempo; mas, porque todo el apostolado que ejercita la Iglesia es esencialmente jerárquico, no se introduzcan nuevas formas sino con el beneplácito del Ordinario".

La Carta de la S. Congregación de Seminarios al Episcopado Español (1957)

Este documento contiene una parte interesantísima sobre la formación seminarística, en la cual, de una manera a la vez audaz y prudente, se trata de combinar lo **tradicional y lo nuevo** en materia de ascética, disciplina, dirección, contactos con el mundo:

"Este Sagrado Dicasterio está muy lejos de desear para la vida del Seminario un régimen de inercia: **Lo nuevo no se puede rechazar por el solo hecho que sea nuevo;** las experiencias, los métodos de educación sugeridos por las exigencias de nuestro tiempo podrán dar frutos magníficos con tal de que sean llevados a la práctica de forma conveniente y con arreglo a las normas dictadas por la prudencia. Sin embargo el amor de la novedad no debe excluir lo que es ya tradicional.

No hay que olvidar que **la vida interior, el espíritu de abnegación, el amor a la cruz, la disciplina, el silencio y la mortificación** cristiana serán siempre indispensables para lograr el espíritu sacerdotal. Recomendamos igualmente mucha prudencia al poner en práctica **nuevos sistemas de pedagogía.** El educando de hoy en sus exigencias y problemas fundamentales es como el de todos los tiempos; y nadie crea que estos nuevos sistemas reducirán la educación a una cosa que puede tomarse a la ligera. Tanto lo antiguo y tradicional como lo nuevo tiene su importancia, pero no conviene exagerar en ninguno de los sentidos. En este caso puede decirse, sin temor a equivocarse, que "in medio stat virtus".

El entusiasmo de los Superiores jóvenes no les puede eximir de la sumisión que deben a los Superiores más ancianos. Por ello sería injusto que les creyesen atrasados y les considerasen culpables de las posibles dificultades relativas a la vida del Seminario. No confíen demasiado en la eficacia educativa de los medios naturales descuidando por ello los medios sobrenaturales. Recuerden siempre que además del conocimiento del bien, es necesaria también la voluntad de practicarlo.

Hay que poner un cuidado especial en todo lo que se refiere a los **contactos con el ambiente exterior** al Seminario. Ciertas experiencias, hechas sobre todo durante las vacaciones de verano, que vemos practicar con un entusiasmo demasiado fácil, deberían dar lugar a una vigilancia más cauta por parte de los Superiores responsables. Téngase presente que la vocación sacerdotal de los jóvenes requiere una protección ilimitada: no se les puede exponer a peligros desproporcionados a sus fuerzas, pues se corre el riesgo de lamentar amargas y desagradables sorpresas".

Las dos cartas de la S. Congregación de Seminarios en los centenarios del Santo Cura de Ars (1959) y de San Vicente de Paul (1960)

Vamos a extractarlas conjuntamente porque, publicadas con sólo poco más de un año de distancia, la segunda se presenta como continuación y complemento de la primera.

Ambas adoptan un tono de gran gravedad. Al fin de la segunda se dice que en ella **"no hemos querido callar algunas preocupaciones nuestras"**; y al principio se inculca que el **"olvido de algunos principios fundamentales de la formación eclesiástica"**, que se recuerdan en estas cartas, **"puede comprometer irremediablemente la buena preparación de los candidatos al sacerdocio, y en consecuencia, el éxito de los mismos en el sagrado ministerio".**

Así, pues, los problemas que se ventilan son muy serios; y la extensión del mal que se trata de remediar no debe de ser muy pequeña, ya que, aunque un par de veces se alude particularmente a algún determinado centro de formación eclesiástica (cuya corrección se hubiera podido procurar sencillamente con una amonestación particular), sin embargo la S. Congregación ha optado por lanzar dos voces de alarma, gravísimas y casi seguidas, a la Iglesia universal. Además otras veces se habla en términos muy generales, y en la carta de 1959 se estampa la frase **"aun en los centros de formación eclesiástica no es raro el caso, y esta S. Congregación ha debido intervenir algunas veces..."**.

El primer documento consta de dos partes, que tratan, la primera de la formación del espíritu interior, la segunda de la formación de la virtud de la obediencia por medio de

la disciplina. Se añade, a manera de epílogo, una alusión a la adquisición de la ciencia, con lo cual queda completo el tríptico fundamental de la formación seminarística.

La segunda carta, más larga y de extraordinaria profundidad, contiene dos partes principales: la primera, sobre la selección y examen de las vocaciones; la segunda, sobre la formación de los seminaristas.

Extractemos algunas ideas más principales y entresaquemos algunos párrafos de ambos documentos.

En el **examen de la vocación**, según la carta de 1960, sin detenerse en solas cualidades o defectos aislados, se tiene por **"indispensable llegar al conocimiento de la completa personalidad del sujeto" "en sus múltiples manifestaciones, sobre todo en la variadísima gama de la esfera síquica, sentimental y emotiva"**. Y para el conocimiento de la personalidad **"el mayor esfuerzo del educador deberá tender a estudiar y conocer profundamente el carácter de sus alumnos, atribuyendo la máxima importancia a aquella fuerza... que se llama voluntad"**. En consecuencia se desconfiará de los **inconstantes** constitucionales, y también de cierta **"piedad aparente, inconsciente refugio de pobreza espiritual e intelectual que, una vez cambiado el ambiente, mostrará toda su debilidad"**.

En dicho examen **"los medios sobrenaturales deberán ocupar el primer lugar, pero no se pueden descuidar todos los recursos que la ciencia pedagógica y la sicología pueden ofrecer a su vez; y cuando no basta la experiencia propia, se deberá consultar al especialista"**.

Para la **concesión de las órdenes** se establecen dos principios: Ante todo el del Derecho Canónico **"el cual exige una certeza moral fundada en argumentos positivos"**. Pero en caso de que no pueda llegarse a tal certeza moral, queda la norma de Pío XI de que, tratándose de la dimisión del Seminario, **"tutiorem semper sententiam amplectantur"**.

Al **espíritu interior**, según la carta de 1959, se le debe seguir reconociendo la primacía en la labor apostólica:

"Considerando, en verdad, la actitud y el espíritu con que se enfrenta, sobre todo el clero joven, con los problemas de la acción apostólica, ocurre espontáneamente preguntarse si los tradicionales principios de la formación sacerdotal no se han descuidado demasiado. En la mayor parte de los casos es cierto que hay dedicación al sagrado ministerio, llevada, además, con gran generosidad; pero, sin embargo, al aminorar el debido contacto con la oración, y al no practicar la mortificación obligada y la guarda del corazón, bien pronto se siente uno agotado en vanos intentos y se viene a terminar en la tibieza y el desaliento.

El hecho es que sin vida interior no se da verdadero apóstol, y de todo el ruido que se puede hacer, aun con la técnica más perfecta y con la mejor organización exterior, pocos frutos duraderos y saludables se recogen. El verdadero apóstol, consciente de ser un simple instrumento en las manos de Dios, sabe que tiene a su disposición otros medios muy distintos y no condicionados por la contingencia de la técnica; sabe que el edificio espiritual se levanta enteramente sobre la gracia y la oración, y que los frutos serán abundantes en la medida en que se confía en los medios espirituales y no se presume suplantarlos: "Itaque neque qui plantat est aliquid neque qui rigat sed qui incrementum dat, Deus... Dei enim sumus adiutores".

Esta doctrina se confirma con testimonios de Pío XI, Pío XII y Juan XXIII, y se termina apremiando a los Rectores y Padres Espirituales para que formen bien a los seminaristas en esta materia, **"siguiendo la línea de la doctrina más sana y tradicional... no cediendo a novedades que, en una materia tan delicada, frecuentemente tergiversan o al menos desfiguran la enseñanza de la Iglesia"**.

A los **valores humanos** se les da toda la importancia que tienen en la formación de una personalidad sacerdotal completa. **Más aún, se puede decir que, en un cierto sentido y de regla ordinaria, la naturaleza condiciona la gracia, en cuanto que su acción viene facilitada en las naturalezas ricas de dones, y contrarrestadas en las pobres y débiles"**.

Sobre el punto batallón de la **educación de la libertad** y todo lo referente a **la autoridad y la disciplina** el primer documento habla muy fuerte, inculcando la formación de la virtud de la obediencia, condenando la autoeducación y la miedosa pasividad de los educadores, y acreditando la disciplina como formativa de la personalidad y como piedra de toque de la vocación:

"La virtud de la **obediencia** es uno de los pilares de toda la obra de formación que ha de proporcionarse a los alumnos del Santuario. Se trata en este aspecto de formar un hábito profundo que penetre hasta lo más íntimo en las almas de los alumnos confiados a sus cuidados, cosa importante y difícil en un tiempo como el nuestro que siente tan fuertemente el demonio del orgullo y que, con increíble presunción, pretendería no someterse a normas de ninguna clase, sino a las de una ilimitada independencia de juicio y de acción . Por desgracia, tales principios, celebrados como una conquista, se han insinuado en los métodos de educación, intentando remover en sus mismos cimientos la doctrina católica en materia de pedagogía. Por desgracia, aun en los centros de formación eclesiástica no es raro el caso —y esta Sagrada Congregación ha debido intervenir algunas veces— de admitir experiencias que conceden demasiado a la iniciativa indiscreta del edu-

cando y de intentar establecer más o menos veladamente, casi olvidando aun la misma condición de la débil naturaleza humana, los criterios de la llamada **"autoeducación".**

Legítima ciertamente y necesaria es la labor de los que, preocupados por crear en los jóvenes convicciones sanas y robustas, se dedican a desarrollar en ellos gradualmente el sentido de la responsabilidad personal, la capacidad de juicio, el espíritu de iniciativa lo mismo individual que colectiva; pero lo que deseamos denunciar como dañoso es la **actitud pasiva del educador** que, abdicando de su posición de Superior y trastornando con ello el verdadero concepto de la disciplina, teme que el mandato sea perjudicial para la personalidad del discípulo, como si resultase una indebida ingerencia en el santuario de la conciencia ajena. Se trata de un falso criterio, puesto que **sólo por medio de una disciplina austera se puede llegar a la plena posesión de una fuerte personalidad,** dispuesta al sacrificio, y a aquel espíritu de abnegación que es requisito esencial para quien quiere seguir, sin componendas ni ficciones, a Nuestro Señor Jesucristo, hasta dividir con El, si es necesario, el cáliz de Getsemaní y la inmolación de la Cruz. Solamente con esta disciplina se logran los verdaderos apóstoles, prontos a dominar los propios gustos y los propios caprichos para hacer aquello que Dios, por medio de la autoridad de los Superiores, nos ordena. **Sea por consiguiente la disciplina —amorosamente vivida y no sólo pasivamente tolerada— la piedra de toque para que los Superiores comprueben la vocación de sus alumnos.** Pidan de éstos una obediencia, no sólo teórica, sino efectiva, íntegra, límpida, sin subterfugios, tal como la Regla del Seminario la propone cada día, aun en los actos más pequeños y ordinarios".

En el segundo documento se vuelve a la carga sobre lo mismo, todavía con más claridad y detalle, extendiendo la condena de la autoeducación individual al autogobierno colectivo, constatando la necesidad que la inmadurez tiene de ser ayudada, y ponderando de nuevo el valor formativo de la disciplina:

"Hoy se advierte también en el campo eclesiástico, y en no pocos educadores, la tendencia a abdicar con exceso de sus deberes específicos, concediendo demasiado al individualismo que no soporta ninguna disciplina, y que es propio de los jóvenes de nuestro tiempo. Se habla en efecto, de la necesidad de educar para la libertad en la libertad, o sea, por medio de la espontánea **autodeterminación** del educando y, trasladando las cosas del campo individual al colectivo, se exalta el **autogobierno,** el necesario espíritu democrático, por medio de decisiones de grupo, con menos intervención cada día de la autoridad o, como a veces se llega a repetir, con menor "ingerencia". Se aceptan, pues, si no propiamente en la teoría, sí al menos en la práctica, los postulados de orientaciones pedagógicas que, aunque estén hoy muy en boga, no dejan de ser por ello reprobables...

Tales teorías parten de una concepción demasiado optimista de la naturaleza humana, cuyas debilidades e insuficiencias desconocen, así como la necesidad que tiene de ser ayudada para llegar a dominarse a sí misma, dado el estado de decadencia en que se halla. Este es sobre todo el caso de los adolescentes y de los jóvenes, que son por definición inmaduros...

Careciendo de claridad y de constancia, **los jóvenes nunca llegarán a señorear el instinto, si una mano amiga no les hace aceptar el imperio de la norma y no consigue hacerles sensibles al estímulo de la sanción,** llevándoles de este modo a la adquisición de hábitos sólidos y profundos, los cuales ni humillan la conciencia ni debilitan la libertad sino que más bien aseguran su ejercicio y son su fuerza de propulsión.

No se puede, pues, aprobar la orientación que está tomando algún centro de formación eclesiástica, en el cual no se insiste debidamente en el **valor primordial que tiene el Reglamento en la formación del joven seminarista.** "La disciplina es regla de vida y el sendero de la virtud; si para todos es necesaria la regla de vida, mucho más lo es para los seminaristas, que son llamados al Sacerdocio. Por consiguiente, la disciplina del Seminario, la observancia de la regla, aun en los pequeños preceptos, deben ser estimadas por los seminaristas. Los Superiores son necesarios; es necesario que su ojo vigilante esté sobre vosotros, pero los seminaristas deben portarse de tal manera que no tengan necesidad de un ojo que los vigile para cumplir con el propio deber" (San Pío X).

Pedir a jóvenes seminaristas, todavía en proceso de formación, que se autodeterminen en sus múltiples deberes sin el auxilio de normas bien precisas y completas, no prestarles el auxilio de una organización externa hecha de orden, de disciplina y de claridad aun en los detalles, significa abandonarlos a la incertidumbre del capricho individual y privarlos de un ambiente que robustezca su mismo esfuerzo personal. El "sustine et abstine" diario de una regla, cumplida aun en sus matices, es muy fecundo: acumula inmensas energías de voluntad, prepara temples robustos y pacientes, crea personalidades equilibradas y metódicas que, en el inevitable choque con las dificultades de la vida, sabrán un día dominarse a sí mismos y dominar los acontecimientos. Lo repetimos: una cosa es cuidar que nuestros jóvenes, mientras vienen obligados al cumplimiento de sus deberes, aun de los mínimos, se encuentren poseídos de rectos principios, humanos y sobrenaturales, en

virtud de los cuales obren después responsablemente; y otra cosa es excluir y comprometer desde el principio el valor mismo de la obligación".

Profundizando en las causas de la indisciplina, sigue un capítulo sobre el **naturalismo** que se va introduciendo en la moderna educación seminarística: se reconocen como cómplices de esa tendencia a los mismos educadores con sus criterios o con su pasividad fatalista, y se afirma como base inamovible de toda fundación sacerdotal el **sobrenaturalismo evangélico,** a imitación de Jesús, con sus virtudes y renunciamientos:

"No podemos menos de comprobar con tristeza que una oleada de naturalismo parece haber penetrado en algún centro de formación eclesiástica, muchas veces con la complicidad de quien, condenando en bloque un pasado que se juzga insuficiente para plasmar las jóvenes generaciones sacerdotales, se esfuerzan en la búsqueda afanosa de métodos de "modernización"; o bien con la pasividad un poco fatalista de otros, quienes aun lamentando en su corazón el peligroso viraje pedagógico, lo aceptan resignados como inevitable resultado de los tiempos. Se trata en estos casos de un proceso depresivo que ataca un poco todos los aspectos de la pedagogía eclesiástica. Su denominador común puede encontrarse en una sensible **disminución del elemento sobrenatural**. Las grandes realidades de una auténtica formación eclesiástica, la oración, la íntima unión con Dios, el espíritu de mortificación, la humildad, la obediencia, la vida escondida, la separación del mundo, van quedando paulatinamente en penumbra, en nombre de un activismo que se disfraza de caridad. **Se quiere "comprender" a nuestra edad y a los jóvenes que la representan; pero en realidad no se hace más que ceder a sus deficiencias.** Se tiene casi la impresión de que muchos educadores están poseídos del complejo de lo nuevo y lo desconocido y, lejos de frenar la carrera, la alientan con entusiasmo desconsiderado. Preocupados más de conceder lo que agrada que de exigir lo que sirve, no tienen la valentía de pedir ni renuncia ni sacrificio. Pero Jesús pide la renuncia y el sacrificio. El "abneget semetipsum" se encuentra en la base de toda su enseñanza, y en él está el sentido de la vocación cristiana y, de modo eminente, de la vocación sacerdotal..."

Es preciso destacar en toda esta materia ciertas frases dictadas por un gran sentido de humanidad y comprensión, las cuales, aunque brevemente, contienen la **norma práctica y suprema del amor** que debe regular las relaciones entre súbditos y superiores:

La disciplina ha de ser **"amorosamente vivida y no sólo pasivamente tolerada".**

La mano del superior que impone la norma y la sanción ha de ser **"una mano amiga".**

"El encuentro entre la autoridad del superior y la libertad del alumno deberá realizarse en un plano de mutuo contacto, de colaboración práctica, de donación recíproca y de amorosa comprensión, a fin de que el desarrollo de la personalidad del educando sea verdaderamente vital y no se detenga en una docilidad meramente pasiva".

Finalmente se llama la atención sobre el peligro de un **prematuro activismo** que amenaza a los jóvenes clérigos en su última etapa de Seminario a título de un entrenamiento inmediato para su ya próxima labor en las diócesis:

"Esta orientación no sólo se funda en un error de perspectiva —se pone en el primer plano lo que debe venir después, lo mismo en el sentido jerárquico que en el cronológico— sino que supone lo que no existe, es decir, la madurez espiritual, intelectual y moral necesaria para que dichas experiencias puedan ser útiles y provechosas. Ella desfigura, además, la naturaleza y **el fin del Seminario** tal como lo concibe la legislación eclesiástica. Este en realidad **no es y no puede ser una escuela de aplicación,** ni mucho menos, una palestra de ejercicios arriesgados y comprometedores, **sino solamente un lugar de profunda formación espiritual e intelectual**. En esta formación naturalmente entra y debe entrar el futuro apostolado como motivo inspirador; pero su iniciación práctica debe ser solamente moderado y gradual complemento, y sólo en la medida consentida por el logro de los fines esenciales...

Desviar, en nombre de una presunta "espiritualidad de la acción", el eje sobre el cual gira con fruto toda la vida de nuestros Seminarios, no puede por menos de ser grandemente perjudicial... La experiencia demuestra que **el dominio de las pasiones es un trabajo interior, que debe afrontarse en la intimidad misma del alma, y se madura lentamente en la reflexión y el recogimiento.** Permitir a nuestros clérigos proyectarse hacia el exterior, dejarse embaucar por el entusiasmo con el cual pueden acoger —aunque sea para realizar experiencias apostólicas— las evasiones de su severa pero necesaria vida de piedad y de estudio ¿no significa tal vez arrancarlos de la cotidiana disciplina que se alimenta en las saludables fuentes de la oración, el estudio y el sacrificio? Cuando más tarde, terminado el ciclo de su preparación seminarística, hayan de afrontar sin adecuada preparación la cruda realidad de la vida, ¿no será temible un retorno ofensivo de las pasiones olvidadas, adormecidas, pero no subyugadas?

Los resultados de semejante orientación pedagógica se pueden ya notar en el Semina-

rio. La languidez de la piedad, el desamor por el estudio en general y por las materias especulativas en particular, la disciplina sacudida en sus quicios fundamentales —el silencio, por ejemplo— y, sobre todo, la gran superficialidad que se advierte en varios sectores del campo educativo, no son ciertamente la mejor preparación para obtener los auténticos apóstoles que se quiere dar a la Iglesia...".

Como colofón de esta parte y de todo el cuerpo de la carta, queda estampada una máxima de oro que parece ser el **leitmotiv** y el resumen de toda ella: **"Por tanto, antes que pensar, fundándose en métodos de dudosa validez, en hacer sacerdotes de hoy, pongamos nuestro empeño en hacer el sacerdote de siempre"**.

Lo sustancial debe quedar inmutable; lo accidental puede variar con los tiempos y circunstancias. Sin embargo nótese que en lo humano las sustancias no pueden subsistir sin accidentes, y en materia de educación sacerdotal, como en otras, hay ciertos elementos que, no siendo fin en sí mismos sino medios, pero son medios necesarios para llegar al fin: tal es la disciplina y los otros que la Iglesia ha señalado en estos documentos como tales: puro andamiaje, si se quiere, pero indispensable para levantar la torre.

Una última consideración para terminar:

La Iglesia, tradicional y progresista a la vez, avanza con seguridad, abriendo nuevos caminos, precaviendo contra los errores y, bien informada, aplicando los debidos remedios.

No tiene ella la culpa de nuestras equivocaciones: lo que sucede es que nosotros olvidamos o despreciamos sus orientaciones, y preferimos inventar e imponer genialidades personales a favor del ambiente y de los criterios y prácticas mundanas que nos invaden aún dentro del Santuario.

Si entre los modernos anhelos e incertidumbres queremos ir seguros, atengámonos a la dirección de la Santa Madre Iglesia, que es **columna et firmamentum veritatis**.

José Ramón Eguillor, S. J.
Vice-Rector del Seminario Menor
Pontificio de Comillas

(Tomado de "Sal Terrae", Mayo de 1961).

———: ● :———

Mensaje de despedida del señor Cardenal

"Amados hijos:

Me despido de vosotros al dirigirme a Roma, para recibir el Capelo Cardenalicio, con que el Santo Padre Juan XXIII ha querido honrar a nuestra Patria.

Os llevo en mis pensamientos y en mi corazón y me acordaré de todos vosotros ante la tumba de San Pedro y ante su actual sucesor.

Quiero agradecer a las autoridades de la Nación, a mis Hermanos en el Episcopado, al clero y a todos los fieles, las muestras de afecto y alegría que me han manifestado con motivo de este nombramiento. Muy en particular les agradezco a todas aquellas personas que me han enviado felicitaciones y a quienes no he podido contestar personalmente, por carecer sus cartas de la debida dirección.

Agradezco y bendigo a los enfermos, a los pobres y todas las almas buenas que han ofrecido sus sufrimientos por mí y por la felicidad de mi viaje. Ruego a todos mis queridos hijos, que me acompañen con sus oraciones.

En los momentos actuales nada me parece más oportuno que repetir las palabras del Señor: "No temáis". Pido para todos la fe y la confianza en el Señor; que las dificultades, lejos de desanimarnos, nos alienten a una renovada y creciente generosidad. Si el Señor está con nosotros, nada ni nadie debe intimidarnos.

Os dejo mi bendición, como prenda de las bendiciones del Señor, y os saludo afectuosamente hasta mi regreso, en los primeros días de abril.

Santiago, 5 de marzo de 1962.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago".

TEMAS VARIOS

LA VERDAD, EL ERROR Y LA LIBERTAD, EN LA VIDA SOCIAL

Raíz de la sociabilidad lo es la racionalidad, y esencia de la misma la capacidad de derechos y deberes en orden al bien común: prerrogativa exclusiva de seres inteligentes, libres, coordinables de manera consciente a un propósito colectivo y sujetos conscientemente a subordinación.

Fin de lo social es el perfeccionamiento de los miembros asociados; fin que, en la sociedad natural perfecta, consistirá en el velar por sus derechos y en procurarles, por los medios al alcance de los representantes de la sociedad, el máximum de bienes de orden natural.

¿Qué lugar corresponde en esta estructura a la verdad?

Es raíz de la sociabilidad la racionalidad, es decir, la capacidad intelectual: sin poder de conocer fin y medios, superioridad y subordinación, dependencia y autoridad, no hay posibilidad de ser sujeto de derechos y deberes. La libertad personal, esencial para la existencia de esas mismas realidades primordiales de lo social, brota en el ser racional a base del poder cognoscitivo que discierne entre lo posible y lo imposible, lo conveniente y lo disconveniente, lo obligatorio y lo potestativo. Y todo esto, primordial para el constituírse de la realidad social es, como es claro, de orden intelectual. Como lo es, igualmente, que toda esa función intelectual debe versar sobre la realidad, no sobre la ficción o el error, que no conducirían más que a la apariencia de lo social, no a la sociedad. Condición indispensable, por tanto, en el constituirse mismo de lo social es que ello se realice regulado por la verdad.

Y como el principio de lo social, su fin. El propósito que con la agrupación y las solicitudes sociales persigue la colectividad establemente congregada, es el bien real de los miembros, no el mal disfrazado de bien aparente. Como no menos de verdad aptos han de ser los medios que para lograr su asecución se empleen.

Lo social, por otra parte, cuando posee las características de grupos naturales como el de la sociedad natural perfecta, tiene que mirar por el bien de la persona en su integridad y, como es obvio, respetando las mutuas exigencias de las diversas partes de ese todo integral y ajustándose a lo que tales exigencias reclamen.

Siendo pues la posesión, la asecución de la verdad valor trascendental en lo social, se impone en todos los llamados a velar por su orden el deber de una intensa solicitud por la vigencia de la verdad en lo social, vigencia condicionada a su adquisición, como ésta lo está a su difusión. Al mismo tiempo, ¿qué misión social más noble que la dirigida a perfeccionar la inteligencia, raíz de todo el obrar humano tanto individual como colectivo? Las conclusiones que de esto se derivan son tan manifiestas en sí como ricas en consecuencias y aplicaciones.

Ahora bien, ¿quiénes, en concreto, están singularmente llamados a ese elevado y trascendental quehacer social? ¿sobre qué verdades? ¿en qué circunstancias preferentemente?

Es obvio que los profesionales de la verdad, los dedicados a la adquisición del saber, los consiguientemente más ricos en este tesoro primordial del ser humano, habrán de estar obligados como ninguno a ofrecerlo para bien de la sociedad. La autoridad, por su parte, como obligada esencialmente y más que nadie a promover positivamente el bien común, con tanto mayor ardor habrá de mirar por el fomento de este bien de la inteligencia cuanto su excelencia supera a la de los demás y es raíz de donde los demás proceden. Muy diversos, sin embargo, habrán de ser los procedimientos concretos con que maestros y gobernantes deberán realizar su misión. Aquéllos, indudablemente, enseñando. La autoridad primordialmente salvaguardando derechos y facilitando y urgiendo el cumplimiento de deberes; por tanto, favoreciendo con medios de que sólo ella puede disponer la realización de aquellos derechos y el cumplimiento de estos deberes, y velando eficazmente por la eliminación de las injusticias y asechanzas dirigidas contra la verdad.

Mas, ¿a qué normas ajustar esa actividad difusora y protectora de la verdad? No basta, al pisar este terreno esencialmente práctico, aislarse entre exigencias y conclusiones teóricas.

Efectivamente. Si la naturaleza racional del ser social apetece la verdad, y el orden social la exige absolutamente, la labilidad de ese mismo ser racional contingente para declinar hacia el error, y su afán espontáneo por comunicarlo y ganarle prosélitos son hechos de cotidiana experiencia. Más aún, como el ser social es racional es también, y por racional, libre; y como libre y sujeto de derechos que sus semejantes y la sociedad misma tienen que respetar, es miembro de la colectividad. La pugna, pues, en el terreno de los hechos parece presentarse tan insoslayable como manifiesta es la armonía en el de los principios. ¿Tendrá que ser la verdad

opresora de la libertad, o será su deber ceder ante los derechos de ésta?

Nos parece que la pregunta está formulada con propiedad. Esencial, nada más esencial en el orden social que el respeto al derecho. Unico, según esto, y claro es el camino hacia la respuesta. Recorrámoslo.

¿Cuáles son los derechos del miembro social, de la persona, en cuanto dotada de libertad? Desde luego los derechos no se miden por la fuerza, por la sola potencia, sea esta material o espiritual. Sola la capacidad intelectual para concebir o adquirir una doctrina y para difundirla eficazmente no constituye derecho alguno.

Así pues, en nuestro caso, ¿qué derechos asisten a la persona para abrazar el error, comunicarlo, difundirlo, inculcarlo, defenderlo? Una respuesta inmediata, como intintiva aunque sujeta a matización, nos la da la espontánea reacción del hombre ante la mentira con que se le engaña. No en vano han sido no pocos los tratadistas que la han definido y combatido como injusticia, esencial violación del derecho a no ser engañado con la falsedad, derecho primordial en el ser social como tal. Es que, aun prescindiendo de lo que constituye la esencia del mentir, el tratar de dar vigencia social a la manifestación de lo que se juzga opuesto a la verdad, declarando lícita la mentira, no puede menos de verse como un delito de lesa vida interhumana, de lesa vida social.

Pero maticemos. Suprimamos la malevolencia implícita en el mentir. Desaparecerá con ello el aspecto inmoral de la comunicación del error; pero el de disconformidad entre lo dicho y la realidad, y sus indeclinables derivaciones reales y jurídicas, quedan absolutamente en pie con sus terribles consecuencias. El fatal veneno ofrecido con buena voluntad, por error, no deja de matar al que acepta el presunto obsequio y lo... disfruta. No habrá sido culpable el que le ofreció pero, objetivamente, ¿podía tener derecho para hacer lo que hizo?

Traslademos el problema al caso en que el derecho deba intervenir indiscutiblemente. El que, a base de plena convicción y buena fe exige el pago de una cantidad, como a deudor suyo, a quien en realidad no lo es, ¿tiene algún derecho a lo que exige? Ciertamente ninguno. El pensar tan de buena fe como lo piensa que él es dueño, es claro que no le confiere derecho de ninguna especie. El derecho se basa en la realidad, únicamente por tanto en la verdad; de ningún modo puede brotar del error (1). Y si, obstinado en su buena y errónea fe, pretendiese alcanzar por la violencia lo que no le pertenece, ¿en virtud de qué derecho podría quejarse de las consecuencias que le sobreviniesen de la justa defensa de quien repeliese la tan injusta como bienintencionada agresión? Las consecuencias fluirían para su daño sin posible excepción, de los principios: el derecho se basa en la verdad, en sola la verdad.

En lo íntimo de la conciencia, la norma de conducta para el individuo, en sus circunstancias concretas, es lo que él inculpablemente juzga lícito u obligatorio. En el momento en que de la intimidad se pasa al terreno de lo social, lo que tiene que entrar sin discusión en vigor, como norma reguladora, no puede ser el error o sus derivaciones sino la verdad objetiva. Lo contrario sería anular la radical oposición entre realidad y no realidad. y, no menos, arruinar todo orden social al facilitar el que, con el pretexto de buena fe y error invencible, se entronizasen la codicia y los odios servidos por la violencia.

Es clara, por tanto, como se ve, la solución de la pretendida aporía. La libertad que tiene derechos no está en oposición con la verdad. La verdad, por tanto, no oprime, no hace violencia al error al reprimirlo.

Más concretamente, el que por medios en sí no ilícitos (pues, aunque no afecte inmediatamente a nuestro asunto, suponemos, como es obvio, que el servicio a la verdad en lo social ha de hacerse moralmente), reprime la difusión del error, no viola derecho alguno del que con esa represión puede quedar, en casos, coaccionado y, si se quiere, perjudicado. Es que para la difusión del error nadie tiene derecho alguno. Tal posible coacción no es violación de derechos sino represión y eliminación de los excesos con que la persona, acaso de buena fe, pretende abusar de sus capacidades, sean materiales o espirituales, con daño de lo social. No hay pugna entre libertad y verdad, sino entre verdad y abuso de libertad, libertinaje, sea éste a sabiendas o inculpable, que en ningún caso es capaz de producir derecho ni de basarse en él.

Y ¿quién puede dudarlo? ¿Cómo reconocer derecho de enseñanza o de propaganda al que, por perversidad o por locura, pretende hacer pasar por alimento o medicina tóxicos mortales, o moneda falsa por verdadera? El clamor por la reprensión sería universal. Como de la misma naturaleza sublevada contra su mortal agresor. Y con tanta más justicia e indignación cuanto el engaño fuese más taimado y se dirigiese a los más ingenuos e indefensos ante el mal. Y justamente. Se trata de cuestión de vida o muerte y, singularmente, si con opresión del inocente y falto de protección.

Ante esta evidente realidad, que clama por sí misma, se impone una aplicación al tema estricto de lo que pudiéramos llamar la verdad pura en lo social.

También hay verdades y errores de vida o muerte, porque tocan a la esencia misma del ser humano porque, puramente especulati-

(1) El mismo derecho por prescripción a favor del poseedor de buena fe, no nace del error sino de la disposición verdadera de la ley, supuestas, por voluntad del legislador, aquellas circunstancias.

vos al parecer en sus primeros y más elevados aspectos, desembocan en consecuencias gravísimas respecto de la vida o muerte temporal y aun futura. Tal es la verdad religiosa, la verdad moral. Más concretamente, en nuestro orden humano histórico, la verdad católica, con su abarcadora atención a todos los niveles más nobles y trascendentales del quehacer y del ser humano individual y social, y con su admirable eficacia para llevarlos a un grado de perfección muy superior al meramente natural. Es claro que singularmente a verdades como éstas, indefectibles y tan elevadas sobre las que justamente agitan en sus discusiones los hombres, ha de aplicarse la solicitud de todo el que se deba interesar por lo social, en orden a poseerlas, a difundirlas, a protegerlas.

Una cuestión aún, que esa última función, propia del celo por la verdad suscita. Y con los que, aunque sin derecho que les asista, combaten la verdad o difunden el error, ¿qué norma de conducta seguir, conforme a las exigencias de lo social?

La primera y fundamental, indudablemente, habrá de ser fomentar —y la misma autoridad social en primer término, dentro de su propia esfera— la difusión de la verdad. Es el mayor bien que puede hacerse a los mismos celosos convencidos del error; favorecer cuanto sea posible el que por espontánea convicción salgan de él. Y en tal empeño de divulgación, atención singularmente solícita habrá de prestarse a los que, poseyendo más o menos la verdad, son presa codiciada de los impugnadores de ella.

Mas la difusión del bien no basta. El mal intelectual, el error, funesto para la sociedad como tal y para sus miembros, en la realidad social humana cuenta con una siniestra eficacia para propagarse y causar los nefastos daños antisociales que en sí entraña, dejado a la libre difusión. Nadie, por otra parte, según lo ya examinado, puede invocar derecho alguno para propagarlo. Su represión, pues, se impone, ¿hasta qué grado? Indudablemente hasta el exigido por el bien social, y habida cuenta singularísimamente de sus posibles víctimas más indefensas. Ningún extremo será de por sí excesivo, salva la licitud de los medios, ya que no contraría a derecho alguno, que no existe para propagar el error. No pueden, sin embargo, los derechos, cualesquiera que sean, ajenos a lo social, ser en perjuicio de lo social mismo. Y bien social primordial es la paz de la colectividad. Represión que, en el grado o el modo, turbase la verdadera paz social sería contra este derecho primordial de la sociedad misma. Esa verdadera paz puede aconsejar, exigir la tolerancia en la difusión del error. ¿Y en qué grado? La respuesta no es dudosa: en el mínimo requerido para que esa paz social no se turbe. Se trata de dosis del más tóxico de los virus que puede atacar al cuerpo social.

Apelar a los bienes de la reacción a que pueda dar ocasión la lucha contra la verdad es evidente sofisma. No pueden usarse medios malos para obtener fines buenos. Y lo que, en lo social, va contra derecho es objetivamente malo. Cuanto más que el medio lícito y óptimo está aquí a la mano: enseñar la verdad impugnada, acompañada, según el caso aconseje, de la expresa o virtual refutación de sus impugnaciones. Es, al mismo tiempo, de elemental prudencia, al juzgar las exigencias de tolerancia para la paz social, no dejarse intimidar por la amenaza de turbación con que pretendan atemorizar los presuntos oprimidos. La autoridad, consciente de la gravedad y trascendencia de los derechos que debe salvaguardar y de la real situación de las cosas, ha de enfrentarse serena y valerosamente con la oposición, seguramente no menos provocativa que injusta, si de las hipótesis del error invencible pasamos a los hechos históricos concretos.

Siendo el problema de la tolerancia no ya de colisión entre derechos, pues para la difusión del error no existen, sino de fuerza física que es la que por abuso de los defensores del error pudiera aplicarse a turbar la paz social; el grado actual de esa fuerza será el que imponga la medida de tolerancia requerida para ese sosiego colectivo. Si la fuerza es grande, la dañosa situación de tolerancia, por razón del bien común tendrá que ser amplia. Si la fuerza es mínima, nula prácticamente, la tolerancia de la difusión (pues el problema se plantea exclusivamente en lo social), en fuerza del derecho deberá ser nula. Indudablemente, en el ámbito y dentro de los límites a que alcanza el ejercicio de la pública autoridad social.

Así será ésta reflejo de la que ejerce su soberano Autor, de cuyo criterio y modo debe participar, como participa de su poder de gobierno. El Autor del poder libre físico, tanto corporal como espiritual, del hombre, vela con la más estricta legislación porque esa libertad se mantenga, por duro que ello sea o pueda parecer, dentro de los límites del deber, y provee a garantizar el cumplimiento de esa ordenación con las más graves e inapelables sanciones. Lo que El, dueño del tiempo y de la eternidad, regula preferentemente con cómputo proporcionado a la perpetua duración natural del alma humana, su sustituto y representante en la etapa histórica y social esencialmente temporal, la autoridad social, ha de realizarlo ajustándose a los términos cronológicos de la vida del hombre en la tierra. Tanto más que su celo por la debida difusión de las supremas verdades y represión de los errores contrarios, es de trascendencia extraordinaria para el futuro eterno de los que se hallan congregados bajo la autoridad humana para lograr, sí, la custodia de sus derechos y el máximo de prosperidad temporal, pero de modo que ese doble fin se obtenga en conformidad con las exigencias fundamentales de la naturaleza del hombre, destinada por medio de la existencia social temporal a la posesión y goce de la verdad eterna.

Jesús Muñoz, S. J.

(Tomado de "Sal Terrae", 1961).

Valoración crítica del progresismo cristiano

por PEDRO RODRIGUEZ GARCIA (1)
Doctor en Teología

En el número anterior de Finis Terrae han quedado expuestas las grandes líneas del pensamiento progresista tal como yo lo entiendo: progresismo en su más estricto sentido. Es necesario ahora, para acabar, intentar una valoración crítica de esta doctrina, valoración que, por otra parte, ha ido ya apareciendo durante la misma exposición, al menos implícitamente.

Parece evidente, después de lo que llevamos dicho hasta aquí, que el eje del pensamiento progresista no es otra cosa que su peculiar interpretación del sentido de la Historia. Pues bien, creemos que en torno a este eje se articulan los dos errores que, a nuestro modo de ver, se encuentran en la base de todas las desviaciones progresistas. Una crítica somera del progresismo —la nuestra— debe limitarse a poner de manifiesto esas dos líneas truncadas que en él se observan.

Dos errores, decíamos, acerca del sentido de la Historia. El primero es una ilegítima valoración de un fenómeno histórico —la aparición del proletariado—, que lleva consigo todas las apreciaciones cuasi marxistas que estudiábamos más arriba bajo el epígrafe "Análisis progresista de la sociedad". El segundo error es el que determina la desviación propiamente teológica en la que el progresismo consiste: me refiero al enfoque progresista de la interacción histórica de lo temporal y lo espiritual.

No se quién decía que los errores son "verdades que se han vuelto locas"; por eso no dejaremos de hacer ver en su momento lo que hay de positivo dentro de esta doctrina; fundamentalmente, la preocupación a que obedece y los problemas que ha sacado a la luz.

A. El error histórico determinante de la sociología progresista

Hemos visto cómo en la base del progresismo se encuentra una actitud generosa, una preocupación por esas masas proletarias que han abandonado la Iglesia, por ese proletariado que en el siglo XIX permitió que naciera sin conocer a Cristo.

Pero hemos visto también cómo los progresistas, al acercarse a esas masas, establecían una identificación entre proletariado, movimiento obrero y partido comunista. "Hay una conexión orgánica del comunismo con el conjunto obrero". "El marxismo es la filosofía inmanente del proletariado".

Es decir, el protagonismo histórico del proletariado va indisolublemente unido al carro del comunismo. Esta afirmación está en la base de todo pensamiento social progresista. Para valorarla en su justa medida se impone una breve reflexión sobre el movimiento de la Historia (2).

1. El "dato biológico" y la "decisión libre" en el desarrollo de la historia

Todo intento de comprensión histórica —y esto es en buena parte el progresismo— debe tener en cuenta la complicación humana, esa peculiar estructura íntima del hombre, que es, a un tiempo, naturaleza y libertad, biología y ética. La comprensión lograda y certera del acto humano, escribe el profesor Arellano, responde irremediablemente a un doble porqué: "El primero nos remite en último término al porqué sí, mostrando y sin sentido, de una consideración inmanente de la vida, obración hecha de Dios, o nos lo explica en su mismo acto constitutivo, en el acto creador: Dios lo creó así. Este por qué de la biología y de la naturaleza, logra después un despliegue concatenado de porqués, que sigue a la articulación existencial de las causalidades y se manifiesta en los sistemas de relación de fenómenos y operaciones. El segundo porqué entra en contacto vivo con la raíz ética de la persona y nos remite en último término al porqué lo quiso o porqué lo quiere, que nos explica los acontecimientos en el acto germinal de la libertad" (3).

Esta dicotomía de lo humano la encontramos también en el momento de enfocar la realidad histórica. Efectivamente, existe algo en los hechos históricos que suceden porque sí, cómo crece el hombre o se reproducen las plantas; esta faceta de todo hecho histórico es lo que constituye la primera de las dimensiones ontológicas de la Historia. Junto a ella se da en esos mismos acontecimientos otro ingrediente provocado por la libertad de los hombres y que constituye lo formalmente histórico. De esta forma "la historia y lo que sucede históricamente resulta, por tanto, a la vez de estos dos ingredientes esenciales: biología e historicidad" (4).

En otras palabras, existe algo inevitable en el movimiento histórico que se nos impone con la fuerza de lo biológico, que condiciona nuestra actuación. Y por otra parte, existe algo moral en la historia, que da un campo para la libertad del hombre, que puede,

así, dar un sentido a los acontecimientos, valorando de una manera o de otra lo que nos ofrece la biología de la historia.

De esta forma, mientras lo biológico sucede porque sí, inevitablemente, la valoración de lo biológico sucede por decisión de los hombres: es algo que puede o pudo, a su tiempo, evitarse.

2. Aplicación al fenómeno proletario

El siglo XIX contempló una honda transformación de las estructuras sociales. La revolución industrial de una parte, y el espíritu con que animaron esa revolución la mentalidad liberal-capitalista y la mentalidad marxista de otra, determinaron el nacimiento de lo que desde entonces se llamó proletariado, que aparece por primera vez en la palestra política —dotado de las mismas características que tiene aún en la actualidad— en la revolución de 1848. Son estos hechos e ideas archiconocidas. Sin embargo, puede contribuir en gran manera a aclararlos la aplicación de las categorías históricas expuestas por Arellano.

La progresiva madurez del mundo obrero y las ansias de una promoción de las clases populares al protagonismo histórico constituyen un proceso de biología social, y como tal, algo mostrenco, que se impone y se da por sí con la inevitabilidad del dato social. (El que desconozca esta realidad —dicho sea de paso— está incapacitado para actuar certeramente en el panorama que hoy nos ofrece el mundo). Por el contrario, el comunismo, la sociología marxista, la interpretación del mundo obrero, pertenecen al mundo de la historicidad, son contingentes, son frutos de la decisión libre de unos hombres que quisieron la historia. El comunismo es contingente. Por tanto, es evitable si hay hombres que lo eviten, imponiendo su propia decisión libre, es decir, dando "forma" a la "materia" de la Historia.

3. Progresismo

Esta distinción no ha sido percibida por los cristianos progresistas. Si por ser cristianos admiten decisiones éticas —libres— en el desarrollo histórico, por ser progresistas no ven un campo de la libertad en la consideración del mundo obrero; para el progresismo, ambos fenómenos —marxismo y mundo obrero— se dan irremediablemente unidos, como un único dato ofrecido e impuesto por la historia (5).

Por lo tanto, no sólo la promoción de la clase obrera, sino la misma doctrina marxista se nos impone: se trata de algo a lo que no vale resistir, sino a lo que hay que someterse e incluso con lo que hay que colaborar, so pena de ir contra el sentido de la Historia. El marxismo es inmanente al proletariado... Y es lógica la consecuencia, si previamente se ha confundido la biología histórica con la historicidad.

De ahí el drama y la angustia de la situación en que se encuentra el cristiano progresista, al intentar hacer compatible con su jefe no ya —como es lógico— una tarea de salvación del mundo obrero, sino una ideología anticristiana, a la que considera el único medio científico de liberar al proletariado.

B. El error teológico del progresismo, la separación radical entre el orden temporal y el orden espiritual

El católico progresista, acabamos de verlo, acepta la idea marxista según la cual el comunismo es el impulsor del mundo nuevo, el único realizador de la nueva historia: la Historia del proletariado.

Pero esta postura no se explica desde sí misma, sino que hunde sus raíces en una deformación teológica. Y ésta no consiste —así lo afirma Rouguette, Bigo y Folliet (6)— sino en su errónea concepción de las relaciones entre lo espiritual y lo temporal.

1. Lo temporal y lo espiritual en el progresismo

Para el progresista, lo temporal y lo religioso son dos campos absolutamente diversos, con leyes y criterios dispares. Mendouze se expresa de modo muy claro: "La esencia de lo espiritual pertenece por derecho al Cristianismo, como la política pertenece al marxismo. Si el partido comunista no tiene derecho a regatear al cristianismo lo que respecta a los fines últimos del hombre, tampoco la Iglesia puede oponer al marxismo la objeción de sus medios de acción, en la medida en que la política es precisamente una disciplina de los medios" (7).

Esta disyunción entre ambos planes, espiritual y temporal, llevará a afirmar que al Cristianismo no compete ninguna función con respecto a las estructuras sociales: se ha de limitar a aceptarlas tal como vengan dadas, tal como el esfuerzo natural de los hombres las vayan creando: si ahora las crea marxistas, marxistas las debe aceptar la Iglesia.

E, inevitablemente, puestas estas bases, se llega a otorgar la primacía al esfuerzo temporal: la evangelización, subordinada a la revolución. Como dice De Solages, se ha comenzado por profesar la separación absoluta de ambos órdenes y la indiferencia del uno respecto del otro, y de ahí se ha pasado fácilmente a colocar de tal manera el acento en la necesidad primordial de la acción temporal, que lo espiritual queda absorbido: la revolución, camino necesario del Reino de Dios. De un sobrenaturalismo que no afecta en nada a la naturaleza se cae en un naturalismo práctico, que se desentiende de lo sobrenatural.

2. La Iglesia, a remolque de la historia

De esta forma, el progreso de la Iglesia sigue al progreso de la historia temporal. Ambas historias —temporal y sagrada— no pueden estar separadas: así lo afirma Montuclard, con razón. Pero —y esta es la creencia de la mística progresista: "mística de asunción"— es el movimiento histórico temporal a que corresponde la primacía: "al progreso de la civilización los cristianos de hoy deben, en buena parte, el ser más sensibles a la realidad del Cuerpo Místico, a la catolicidad de la Iglesia" (8).

El mundo proletario, dinámicamente conducido por el marxismo, lleva al cristiano a una "profundización" de su fe. Y aquí, nuevamente la ruptura interior del progresista que, aceptando la fe católica, la esconde, la diluye en un afán temporal, que en sí mismo excluye lo específicamente religioso.

3. La esperanza humana

Inserta de esta forma la dialéctica marxista en el pensamiento de estos cristianos, la separación de lo temporal y lo espiritual culmina en la afirmación de una esperanza meramente humana. "Indudablemente —escribe Montuclard (9)— nosotros todavía ignoramos en parte lo que la sociología, el socialismo científico y tantas otras ciencias nos harán un día posible. Pero de lo que ya estamos seguros es de que una inmensa esperanza nos está ya prometida". Esta esperanza es algo que pertenece al plano temporal y, por lo tanto, no depende ni está relacionado con el destino final del hombre: es algo que el hombre consigue con sus propias fuerzas... (10).

En esta perspectiva —separación de ambos órdenes, que acaba en subordinación de lo espiritual a lo temporal— puede comprenderse la desviación teológica del progresismo, principalmente la eclesiología, que hemos considerado anteriormente.

Verdades que se han vuelto locas

No hay nada en el mundo —ni lo más disparatado— que no tenga un algo de verdad, de positivo, que es precisamente lo que atrae en cualquier teoría. El mal y el error —es doctrina vieja— no pueden quererse por sí mismos.

¿Qué cosas acertadas hay en medio —o en el fondo— de esa gran deformación del pensamiento católico que es el progresismo?

En primer lugar —ya hemos dicho antes—, los progresistas han sabido advertir y sentir profundamente una característica fundamental de nuestro tiempo: la aparición de la clase obrera como fuerza histórica operante, y en consecuencia, la necesidad de su cristianización.

Por otra parte —y en un orden no ya fáctico, sino teórico—, han recalcado que los valores y tareas temporales obedecen a leyes propias —temporales— que es necesario conocer: que no basta, por tanto, con la buena intención, sino que se requiere además la pericia. Que —y esto es lo más importante— se trata de actividades que tienen un valor por sí mismas. Esto, como contraste, es con frecuencia ignorado por el integrismo, que considera la acción temporal como simple defensa de intereses más elevados.

Por último —consecuencia de lo anterior—, ha advertido el progresismo que la historia temporal debe tener un sentido, y se ha planteado el problema en toda su amplitud: es decir, se han interrogado a fondo sobre las relaciones entre la historia temporal y la historia sagrada o historia de la Iglesia. Precisamente el libro de Montuclard que fue puesto en el Index lleva este significativo título: Les événements et la Foi.

Pero si del plano de las instituciones y de los interrogantes pasamos al plano de las respuestas, el panorama es más desolador. Lo dicen las páginas que preceden: la solución progresista, en su conjunto, es errónea e incompatible con el cristianismo.

Hacia el futuro

La aventura progresista, como tal, tuvo lugar en Europa durante la década 1945-1955. Hoy, pienso yo, no puede hablarse —al menos en Occidente— de verdaderos católicos progresistas, entendiendo por esta palabra lo que ha quedado expuesto más arriba. En cambio, sí es frecuente encontrar en revistas y ensayos escritos por católicos una literatura que muestra a las claras que los gérmenes se respiran todavía en el ambiente. Incluso en algunos sitios parecen haber llegado con retraso.

Una última contemplación de la aventura, abarcándola en sus grandes rasgos, nos hace ver que el progresismo es una solución tímida, por no decir cobarde, del problema de la acción temporal de los cristianos. El empuje que llevó a los progresistas a enfrentar el problema no perseveró hasta el final, y cayeron en la tentación del marxismo.

Por eso, hacen falta hombres que tengan audacia y el coraje intelectual necesario para buscar soluciones específicamente cristianas a los problemas culturales y sociales de nuestra época. Hombres que, penetrados de un auténtico Cristianismo, no hagan abdicación de su fe ante la avalancha anticristiana. En definitiva, hoy la Iglesia y la Tierra claman por hombres que sean verdaderamente vanguardia del Cristianismo y no rezagados del partido comunista...

(De "Finis Terrae", núm. 30, 2º trimestre 1961).

(1) Ver en el número anterior de "Finis Terrae": "El marxismo y los cristianos progresistas".

(2) Nos limitamos aquí a glosar la posición de Jesús Arellano en torno al fenómeno del proletariado, expresada en su estudio "Burgueses y proletarios", aparecido en "Nuestro Tiempo", Nº 22 (1955), pp. 3-30, y después, más desarrollado en la colección "O crece o muere" bajo el título "La acción de los cristianos y el futuro del proletariado". El conciso análisis del profesor Arellano es el más certero que conozco sobre la materia, y contiene una profunda comprensión cristiana de este gran problema de nuestra época.

(3) Arellano, J.: La acción de los cristianos y el futuro del proletariado, p. 11.

(4) Arellano, J.: Burgueses y proletarios, "Nuestro Tiempo", Nº 22 (1955), p. 11.

(5) Aunque esto no entra directamente en nuestro estudio, es necesario hacer notar, para ser fieles a la verdad, que no es el progresista el único que realiza esta confusión: desde una perspectiva distinta, con una postura humana diversa, el reaccionario, el integrista, inciden en una equivocación similar aunque del signo contrario. El integrista peca de una suspicacia moralizadora frente a la historia: sabe que el movimiento histórico está constituido sobre la base de sucesivas decisiones éticas del hombre, pero olvida que en la historia, por debajo de esas decisiones existe un substrato biológico. Para el reaccionario lo nuevo, por ser nuevo, está revestido de colores peligrosos, todo signo de una naciente vitalidad, para ellos, es algo ya potencialmente malo. Su actitud es, pues, una actitud negativa, que sólo sabe oponer a lo nuevo un "no" rotundo, brusco y total. Ante el problema de las masas obreras, el integrismo incurre en el mismo error histórico del progresismo, pero su actitud existencial es radicalmente opuesta. También el integrista afirmaría, con Montuclard, la conexión orgánica del proletariado con el marxismo. Pero si los progresistas deducen: hay, pues, que estar con el comunismo, el integrismo sentencia: hemos de derrotar el proletariado. También en esta perspectiva se puede comprobar que el verdadero Cristianismo es una cumbre entre dos abismos...

(6) Rouquette, R.: "Chronique de la vie religieuse", en "Etudes" (VI-1950), p. 386; Bigo, P.: "Le progressisme. Aspects doctrinaux", (p. 4: Folliet, J.: "Le progressisme et integrisme", en "Chronique Social de France" (15-V-55), p. 277.

(7) Mandouze, A.: "Prendre la main tendue", p. 61.

(8) Montuclard, M.: "Vivre l'Eglise", en "Jeunesse de l'Eglise", Nº 8, p. 52.

(9) Montuclard, M.: "Die, pourquoi fiare?", en "Jeunesse de l'Eglise", Nº 13, p. 51.

(10) "Hay una salvación del hombre por el hombre junto a aquella salvación concedida por Dios en Jesucristo" (Montuclard, M.: "Deliverance de l'homme", en "Jeunesse de l'Eglise", Nº 7, p. 9).

A V I S O

LA SUSCRIPCION A LA REVISTA ES DE Eº 3.— AL AÑO.— NUMERO SUELTO: Eº 1.—; DEBIDO AL ALZA DE LA IMPRESION.

PEDIMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES MANDAR ANTICIPADAMENTE SU IMPORTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANO CATOLICO, POR GIRO O CHEQUE A:

Sr. Administrador de la "REVISTA CATOLICA".

Plaza de Armas 444. — Casilla 30 D. — Santiago.

LA DIRECCION

La Participación del Personal en la Administración de las Empresas

Por el P. M. ZALBA, S. J.

Recogemos a continuación la parte principal de la Ponencia desarrollada por el reverendísimo Padre Zalba, S. J., en el ciclo organizado por Acción Social Patronal —Comisión Diocesana de Madrid— sobre el tema que encabeza este trabajo.

I

El salariado no es por naturaleza injusto

Después de León XIII lo reafirmó enérgicamente Pío XI: "Los que condenan el contrato de trabajo como injusto por naturaleza, hablan un lenguaje insostenible e injurian gravemente a nuestro "Predecesor" (1). Y Pío XII, en intenso ambiente de reforma de empresa, lo siguió manteniendo como principio firme, saliendo al paso tanto de la concepción de la escuela austríaca (Vogelsang, Weiss, Orel, Ude), que se lo imagina contrato de sociedad, como del reparo aducido en el Katholinkentag de Boehum, y de otras dificultades (2). Juan XXIII repite que el régimen de salariado "no es injusto por naturaleza", cualesquiera que sean los abusos ocurridos en su aplicación.

En consecuencia, al hacerse el contrato de trabajo como un compromiso "do ut facias" o, más exactamente, como un arrendamiento de servicios por un salario fijo, independiente de la rentabilidad efectiva de aquellos servicios:

a) **Al obrero no le corresponde por estricto derecho natural ninguna participación en los beneficios que obtenga la empresa gracias en parte al trabajo de sus obreros.**—No es copropietario; capital y trabajo no se han fundido en un contrato de sociedad, como ya advirtió Pío XII. Por consiguiente, al no estar determinadas por las normas de la justicia distributiva las relaciones entre ambos elementos, no ostenta el trabajo derecho estricto "a su parte en la propiedad o por lo menos en los beneficios de la empresa" (3).

No puede admitirse que toda empresa entra por su naturaleza en la esfera del derecho público, al servicio directo e inmediato del bien común, del que se distribuye su parte proporcional al capital y al trabajo que lo produjeron. Tal concepción mina en sus cimientos el derecho de propiedad privada, vinculado por derecho natural a la dignidad humana. La empresa cae dentro del orden jurídico privado de la vida económica, manteniendo en principio general al propietario la libertad para tomar determinaciones sobre sus bienes y hacer los contratos justos que le parezca. (Ibid).

b) **Al obrero tampoco le corresponde derecho ninguno a codirección o cogestión de la empresa por exigencias del orden natural impuesto por Dios.**—Esta segunda consecuencia es igualmente lógica. El contrato de trabajo debe salvaguardar, evidentemente, en lo económico, la justa retribución del trabajo y la función social de los bienes materiales; y en lo moral, la dignidad de la persona del trabajador, sujeto y centro de la economía y de la producción; no objeto e instrumento de la misma. Pero, según el veredicto de Pío XII, "nada hay en las relaciones del derecho privado, tal como las regula el simple contrato de salario, que esté en contradicción con esta paridad fundamental" (4); ni que exhiba, añadimos nosotros, título alguno para participar en la gestión de la empresa habiéndose llegado a ella sin presión ninguna del empresario en condiciones de no poder reclamar más que un salario justo por su aportación.

II

La justicia social impone una progresiva asociación de capital y trabajo

La justicia social impone, sin embargo, una progresiva asociación de capital y trabajo en forma y medida diversas, según lo aconseje la variedad y grados de cultura, educación, experimentos practicados, disposiciones temperamentales, etc. Esta asociación debe buscarse, según los Pontífices, tanto en el orden económico y en el social, como en el administrativo, por múltiples motivos económico-morales y social-religiosos.

a) **En lo económico hay que tender a una participación en los beneficios.**—Esta situación la señaló ya Pío XI en un pasaje difícil

de la "Quadragesimo Anno", que fue rememorado más de una vez por su sucesor, a pesar de las discusiones que había suscitado. Siendo ineficaz el capital sin el trabajo, y teniendo que contribuir entrambos a la producción de las riquezas, "es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la feliz cooperación de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto" (5).

Es cierto que el salario justo es parte del fruto que produce esa cooperación de capital y trabajo. Pero cumplido este derecho de estricta justicia conmutativa, aún ha de ponerse a salvo lo que León XIII llama el bien común de todos, y Pío XI glosa diciendo que las riquezas aumentadas por el incremento económico-social deben distribuirse en forma que no padezca el bien común de toda la sociedad, de suerte que una clase no excluya a la otra de la participación de los beneficios (6). Evidentemente, para combatir la desproporción inicua con que están distribuidos los bienes de la tierra, Pío XII piensa repetidas veces con su Predecesor en la obligación real de hacer una distribución equitativa de los beneficios industriales entre los elementos que los han producido (7). Esto no es posible si los obreros no entran a participar de alguna forma en los beneficios de las empresas, ya que el salario no permite hacer economías para convertirse en propietario.

Claro está que esa participación habrá de ser notablemente inferior a la del empresario y a la de los altos empleados; pero no caiga en olvido esta observación de Juan XXIII: "En las naciones económicamente desarrolladas no raras veces se echa de ver que, mientras se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo de valor discutible, corresponden retribuciones demasiado bajas e insuficientes al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores; y, en todo caso, sin proporción con lo que contribuyen al bien de la comunidad o al rédito de las respectivas empresas o al rédito total de la economía de la nación" (8).

No corresponde al Magisterio de la Iglesia definir las maneras concretas de satisfacer este deber de justicia social. Pueden ser cualesquiera aptas para el fin, a libre elección de los interesados, según lo vayan aconsejando las diversas experiencias que no faltan. La autoridad civil puede intervenir orientando, estimulando, definiendo, completando la realización de los particulares. Y su intervención puede ser tal, que transforme en obligaciones de **justicia conmutativa** las que sin ella serían de sola justicia social y equidad, al crear en los obreros el título jurídico para exigir la formalización de contratos de trabajo con derecho a participación eventual en los beneficios. Juan XXIII, refiriéndose al autofinanciamiento de las empresas, ha manifestado que "en tales casos creemos poder afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo" (9). Acaso esta frase sea una aclaración de la de Pío XI mencionada más arriba.

b) **En lo social, "atendidas las condiciones modernas de la asociación humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo se suavizara algún tanto, en cuanto fuese posible, por medio del contrato de sociedad.**—Sugirió con gran prudencia Pío XI en la "Quadragesimo Anno" (10). Esta frase dio pie a algunos, sobre todo después de la última guerra, para exagerar el deber de avanzar violentamente hacia la "Cogestión", obligando a Pío XII a intervenir puntualizando la verdad, aun a riesgo de ser interpretado como adverso a ciertas aspiraciones legítimas de la evolución social. En realidad Pío XII las admitía aun respecto de la misma cogestión, como veremos después. En cuanto al contrato de sociedad en general, propuso expresamente que "donde la grande administración se manifiesta aún hoy mucho más productiva, se debe ofrecer la posibilidad de templar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad" (11). Y ensalzó "la política social que, con frecuencia bajo el decisivo influjo del movimiento católico, se caracteriza por una evolución progresiva del derecho de trabajo; y de modo correlativo por el sometimiento del propietario privado, que dispone de los medios de producción, a obligaciones jurídicas en favor del obrero" (12); e hizo la afirmación tajante —precisamente dirigiéndose a los trabajadores españoles— de que "la Iglesia ve con buenos ojos y aún fomenta todo aquello que, dentro de lo que permiten las circunstancias, tienda a introducir elementos de contrato de sociedad en el contrato de trabajo y mejora en la condición general del trabajador" (13).

Juan XXIII acepta resueltamente la insinuación matizada y un tanto vacilante hecha por Pío XI, mantenida casi en la misma forma por su Sucesor, y la reproduce despojada de todo matiz e inciso cauteloso (14).

En cuanto a las maneras concretas de preparar esta evolución del contrato de trabajo hacia el de la sociedad, la Iglesia no puede determinarlas autoritariamente. Sugiere discreción y transformación progresiva, dando por supuesto que no se puede dar repentinamente el salto a un contrato neto de sociedad. Juan XXIII, el que más avanza en las expresiones, continúa hablando todavía de tomar elementos al contrato de sociedad para suavizar el de trabajo.

c) **En lo administrativo, sería legítimo atribuir a los obreros la parte de responsabilidad que en el desenvolvimiento de la economía nacional les corresponde.**—Desde la empresa en que trabajan en comunidad de actividad y de intereses con los jefes de empresas, Pío XII incitó con apremio a que empresarios y obreros estrecharan los vínculos de esa comunidad. Y alarmados por los ensayos de socialización de la postguerra —en los que él temió siempre un peligro para la propiedad privada, y de rechazo para la dignidad e independencia de individuos y familias— incitó a "poner las cosas en su punto con plena conciencia de la responsabilidad común, de suerte que se asegure a los unos contra las injustas desconfianzas y a los otros contra las ilusiones que no tardarían en venir a ser un peligro social" (15).

Lamentando que el plan de organización profesional preconizado en la "Quadragesimo Anno" hubiese caído casi en el vacío, por falsos prejuicios de vinculación al fascismo o de retroceso a los gremios medievales, confiaba, sin duda, en el fondo de buena voluntad explotable que tienen las clases trabajadoras y en su cultura suficiente para hacerse cargo de su responsabilidad en la constitución y desarrollo de la economía nacional, de suerte que pudieran emitir su opinión y ser atendidos en las diversas cuestiones que en relación con ellos se refieren a la marcha de la empresa, con general provecho de todos.

Nunca, a nuestro conocimiento, concretó la parte que podrían tomar los obreros en la administración de las empresas. Pero en su discurso a las asociaciones patronales católicas (7 de mayo de 1949) insistió en crear en aquéllos un espíritu de responsabilidad, que sin duda habrá de actuarse en un derecho a recibir información y a opinar sobre las cuestiones social-laborales o extralaborales y técnicas, puesto que en ellas pueden decir algo útil por su experiencia y por lo que recogen en la opinión, sintiéndose de ese modo desmasificados, personalizados y estimulados al interés por la obra común. Juan XXIII ha sido mucho más categórico: "Consideramos legítima en los obreros, ha dicho en la "Mater et Magistra", la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación dado que están en relación con la situación concreta que presenta toda empresa... Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención hacia el hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa... Eso implica... que los obreros puedan hacer oir su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa" (16).

III

Los motivos para la suavización del contrato de trabajo con elementos del contrato de sociedad son de orden económico, social y moral, según la doctrina pontificia

1) **Económicamente.**—Tomar la parte que a uno le corresponde en el beneficio neto y global de la economía nacional al que presta su concurso bajo una o bajo otra forma, es conveniencia que se funda en la dignidad personal de cualquiera, sea patrono u obrero; y es equitativo que los gastos que ha de hacer con ellos la producción nacional estén en proporción con su respectivo rendimiento (17).

2) **Socialmente.**—"Se debe tender en cualquier caso —ha dicho Juan XXIII— a que la empresa venga a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella". Bella concepción ésta, de "una comunidad de personas" que recíprocamente se deben "respeto, estima, comprensión, leal y activa colaboración, interés de una obra común" (18). Se mantiene dentro de la doctrina invariable de la Iglesia sobre la armonía que debe reinar entre las diversas clases sociales; hasta el punto de haber señalado Pío XII repetidas veces como cuestión preeminente de la segunda época de las controversias sociales en que vivimos, "la solución de la lucha de clases por una ordenación recíproca orgánica del patrono y del obrero, pues la lucha de clases no podría ser una meta de la ética social católica" (19).

3) **Moralmente,** urgen múltiples razones, como la que Juan XXIII ha denominado "razón social", y que ha sido traducida por "socialización", liberando esta palabra de las sospechas que hasta ahora despertaba en la doctrina social católica, y definiéndola de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada (20). Más que un simple medio de ganarse la vida, más que un importante factor de la vida económica, más que colaboración técnica y práctica, la empresa, penetrada por sentimientos humanos, tiene que ser una gran familia, fundada sobre el fundamento sólido de su unidad, que es el carácter común de hombres por la naturaleza e hijos de Dios por la gracia de la divina adopción. Por eso "la Iglesia exhorta a todo aquello que contribuya a que las relaciones entre patronos y obreros sean más humanas, más cristianas y que estén animadas de mutua confianza... Las discusiones entre patronos y obreros deben tener como fin principal la concordia y la colaboración" (21), pues "la lucha de clases —ya lo hemos oído antes— nunca puede ser un fin social". La empresa, comunidad de personas, hace

sentir mejor la paridad entre trabajador y empresario en cuanto sujetos y no objetos de la economía de un pueblo, y hace que, salvaguardadas la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección, los colaboradores de cada día no sean meros ejecutores pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad, sino que hagan valer su experiencia y actúen aquel sentido de responsabilidad que tanto ponderó Pío XII ante las Asociaciones patronales católicas y que responde a las legítimas exigencias de la naturaleza humana.

IV

La cogestión obrera en la empresa, aunque no es exigencia de derecho natural, introducida gradualmente, con la debida prudencia y a poder ser en régimen de libre acuerdo, es deseable; y en alguna medida la piden, en cuanto a su contenido sustancial, la justicia y la equidad.

Entendemos por cogestión obrera cualquier participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. Entendida con esta generalidad, en seguida tenemos que distinguir:

1) La **económica,** que se refiere a la intervención de los obreros en las decisiones que afectan a los mismos bienes de los propietarios de las empresas en su doble aspecto comercial (compra de materias primas, propaganda, organización de ventas, etc.) y financiero (política de precios, inversiones, reparto de beneficios, reservas, etc.).

2) La **social,** que comprende cuestiones tanto **laborales** y personales, relativas a los problemas de los trabajadores en la vida interna de la empresa (salario, higiene, seguros, despidos, ascensos, etc.), como **extralaborales,** que afectan a los trabajadores al margen de su trabajo (economatos, jardines de infancia, tiempo libre, escuelas de capacitación, etc.) y **técnicos** (ordenación del trabajo, nuevos procedimientos, automación, mejora de instalaciones y maquinaria, etc.). Asimismo ha de tenerse en cuenta la **extensión** que se pretenda dar a esa participación en cualquiera de las dos divisiones; si ha de comprender todos los aspectos que acabamos de enumerar o sólo algunos, cuál ha de ser su alcance: si meramente **informativo,** para comunicar datos que se escuchan pasivamente, o **consultivo,** en el que se oye además la opinión del elemento obrero, o incluso **decisivo,** de suerte que los representantes de los trabajadores tengan voto con los propietarios en la adopción de los acuerdos; finalmente, todo ello con qué **carácter:** si **discrecional,** a voluntad del propietario o representante del capital, u **obligatorio,** en el que no se puedan prescindir de la consulta en las cuestiones convenidas.

La cogestión económica:

a) **No es de derecho natural,** según declaración expresa de Pío XII ante el Congreso de Estudios Sociales (3-VI-50) para desvanecer la confusión producida por el acuerdo que votó la Asamblea general en el **Katholikentag,** de Bochum, a fines de agosto de 1949. Aquel acuerdo pedía el reconocimiento legal de un "derecho natural" que, "conforme al orden establecido por Dios", tendrían todos los colaboradores de una empresa para "participar en las decisiones (Mitbestimmungsrecht) concernientes a las cuestiones sociales, económicas y personales" de la misma. A mi juicio, cabe entenderlo con buena voluntad en un sentido ortodoxo, suma conveniencia en la sociedad actual, e incluso derecho a lograr por medios lícitos esa participación, como algo que en las condiciones de hoy responde ya al beneplácito divino, pero no puede negarse que la redacción hace pensar en lo que no puede sostenerse. Si el contrato de trabajo es justo y si por su condición intrínseca no es contrato de sociedad, el derecho natural del obrero se satisface con el salario justo. La consideración alegada por el Congreso sobre el hombre, "centro de toda consideración en el orden de la economía en general, y de la economía de la empresa en particular", es muy cierta, como lo es también la apreciación de que "el derecho económico se interesaba excesivamente por las cosas e insuficientemente por el hombre". Pero de ahí no se sigue la consecuencia que pretende sacar el Congreso, según aseveró Pío XII.

b) **Puede tener inconveniente, sobre todo ejercitada con alcance consultivo o decisivo, y más si se la ejercita desde fuera de la empresa.**

En cuanto a lo primero, Pío XII temía mucho la medialización, entorpecimiento e ineficiencia de la dirección, si se introduce la cogestión económica de los obreros en la empresa (22). Más tarde expresó, con más insistencia que en años anteriores, su temor de que por aquí se aumentara el peligro de una socialización total de los individuos al elaborarse normas de organización jurídica pública de la economía social y al diluirse el derecho de propiedad y con él el sentimiento de dignidad personal, el acicate para la responsabilidad y para el rendimiento, la afirmación del ser individuo frente a la masa amorfa, etc., (23). Sin embargo, hemos de reconocer que Juan XXIII no muestra recelo ante la socialización "como institucionalización jurídica". Incluso opina que acarrea muchas ventajas, concretamente en orden a satisfacer los derechos económico-sociales de las personas. Expresamente rechaza el temor de que la reglamentación jurídica de las relaciones de los hombres en cada sector, ca-

da vez más circunstanciada, que restringe el radio de la libertad en el trato de los seres individuales, haga de los hombres autómatas, pues confía en el buen sentido humano de la sociedad y en la actuación acertada de las autoridades públicas. En este supuesto, quiere que en las Sociedades privadas "los respectivos miembros... sean estimulados a tomar parte en su vida", y cree que "el orden se realiza cada vez más con el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una acción oportuna de coordinación y acción por parte del poder público" (24). También observamos que, al menos indirectamente, Juan XXIII manifiesta menor preocupación que Pío XII por asegurar a cada hombre que tenga acceso efectivo a una propiedad modesta para el buen desarrollo de la vida familiar. La "Divini Redemptoris", de Pío XII, había señalado ya los seguros sociales públicos o privados como medio complementario para proveer a la existencia. Juan XXIII señala, sin reprobarlo, que "en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietario de bienes, a adquirir capacidades profesionales, y se confía más en los recursos que se obtienen del trabajo o los derechos fundados sobre el trabajo que en los ingresos, cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital", y observa que "eso está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona" y, en consecuencia, "ha de ser considerado un paso hacia adelante en la civilización humana" (25).

En cuanto a la cogestión ejercitada en cualquier forma desde fuera de la empresa, ofrece evidentemente peligros de incompetencia profesional, falta de verdadero conocimiento de las situaciones concretas, fines ajenos a los intereses privarios de la empresa y tal vez contrarios, etc. Pío XII, al abordar explícitamente el problema de la cogestión económica, señaló en ella el peligro de que lleve a la clase obrera a cometer con el capital las injusticias que ha padecido por parte de éste, "sobre todo cuando ese derecho de cogestión se ejercita, en realidad, de modo directo o indirecto, por organizaciones dirigidas al margen de la empresa" (26).

c) **No entra fácilmente en las realizaciones posibles,** según Pío XII; más aún, piensa que, "en razón de las realidades, el derecho de cogestión económica que se reclama está fuera del campo de estas posibles realizaciones" (27). Este juicio no tiene valor dogmático. Es una apreciación privada del Pontífice, que será objetiva en algunas circunstancias y podrá no serlo en otras, cuando la condición de los obreros, su cultura, educación, disposiciones temperamentales, tradición, etc., los hayan preparado para esta participación. Juan XXIII ya hemos visto que confía en lograr el orden de las formas organizativas de la sociedad contemporánea "con el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una acción oportuna de coordinación y de dirección por parte del poder público". Y señala como deber de justicia el de estructurar las empresas de manera que "no constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal... y para desarrollar el sentido de responsabilidad", sin fijar nunca límites (28).

d) **Puede adoptarse discretamente por parte del capital la cogestión económica.**—Pío XII nunca se opuso a ello, antes lo vio bien desde el momento en que señaló, según queda referido, el deber de ofrecer en las grandes organizaciones la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el de sociedad. La carta del Cardenal Montini a la Semana Social de Turín (septiembre 1952) testimonia que "Pío XII se ha referido en muchas ocasiones a la posición jurídico-social de las maestranzas en las empresas, precisando lo que entra en la esfera del derecho natural y lo que forma parte de las **aspiraciones de las clases trabajadoras,** y que puede, por tanto, ser perseguido como **un ideal** y con medios lícitos... Se presenta en peligro cuando se exige que los asalariados pertenecientes a una empresa tengan el derecho de cogestión económica... Estrictamente no se da un verdadero derecho del obrero a la codirección; pero esto no veda a los empresarios el que hagan participar a los obreros en cualquier forma y medida..." (29).

e) **La Iglesia la mira bien, si se evitan los peligros** que con una cogestión impuesta sin título suficiente acechan a la dignidad humana, a la propiedad privada y a la independencia individual. Pío XII declaró expresamente a los católicos austríacos que esa fue la razón que le movió a manifestar la inexistencia de cualquier estricto derecho de copropiedad del obrero en el capital de la empresa. Por lo demás, en su constante decisión de "animar las relaciones personales con el sentido de la fraternidad cristiana" en el seno de las empresas, "la Iglesia —afirmará el pro-secretario de Estado de Pío XII— ha visto siempre con benevolencia y ha alentado aquellas formas de empresa en que encuentra posibilidades de formación y de expansión la iniciativa personal de todos "los participantes" (30). Juan XXIII ha dicho categóricamente: "Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan", notando que "no es posible pre-

fijar los modos y grados de unas u otras empresas en tanta diversidad de países, culturas, etc." (31).

f) **El Estado la puede imponer en ciertos casos,** confiriendo "al trabajo la facultad de hacer oir su voz en la gestión de la empresa, en ciertas empresas y en ciertos casos en que el poder excesivo del capital anónimo, abandonado a sí mismo, daña manifiestamente a la comunidad" (32). Su papel innegable de coordinador de las actividades de los ciudadanos en orden a un mejor logro del bien común le confiere al Estado ciertas atribuciones que no se deben exagerar, pues "si la concepción llamada liberal se apoya sobre diversos principios equivocados, no menos equivocada y peligrosa es la doctrina que atribuye al Estado una planificación integral del mundo económico" (33). Juan XXIII, aunque afirma que la ación del Estado debe inspirarse en el principio de subsidiaridad, supone que los poderes públicos tienen que estar hoy más activamente presentes en el campo económico, aunque sobre este particular no hemos encontrado en él ninguna manifestación.

La cogestión social de los trabajadores en sus respectivas empresas, no discrecional, sino obligatoria, no meramente informativa o consultiva, sino también decisiva en los aspectos técnicos, laborales y extralaborales que les afectan especialmente, y a cuya solución pueden aportar efectiva colaboración, creemos que no debe ser puesta en duda por nadie. Más aún, nos parece un deber el implantarla cuanto antes en todas las empresas: con amplitud, la de carácter informativo y consultivo; con prudentes limitaciones, a falta de experiencia, la que se introduzca con fuerza decisiva. Nos referimos al contenido sustancial, a los efectos, por decirlo así; el nombre y la fórmula es lo de menos.

Pío XI habló de reconstituir las profesiones de suerte que, "quitada de en medio la lucha de clases, se formen miembros del cuerpo social bien organizados; es decir, órdenes o profesiones en que se unan los hombres, no según el cargo que tienen en el mercado del trabajo, sino según las diversas funciones sociales que cada uno ejercita" (34). Pío XII, lamentándose de que esta idea fundamental de la "Quadragesimo Anno" hubiese casi caído en el vacío, denunció ante los empresarios católicos, en su alocución al Consejo Nacional de la UCID italiana (31-I-1952), que "la gran miseria del orden social está en que no es profundamente cristiano ni realmente humano, sino únicamente técnico y económico". Y como solución les invitó a formar "empresas efectivamente penetradas del verdadero sentido humano", transformando a los trabajadores de "masa, que permanecería amorfa, inerte, inconsciente, a merced de agitadores interesados, en una sociedad cuyos miembros, distintos entre sí, constituyen conjuntamente, cada uno según su función, la unidad de un solo cuerpo" (35).

Sabemos lo que significaba para aquel gran Pontífice esta alusión a la doctrina paulina del Cuerpo místico. Empresarios y obreros, unidos en un quehacer común, respetándose en su dignidad personal y en sus derechos individuales de propiedad y libre disposición de lo suyo, estimulados por la conciencia del deber y la formación del sentido de responsabilidad, conscientes del concurso productivo que en común prestan al rendimiento de la economía nacional, depuesta toda animosidad, todo espíritu de lucha de clases y toda recíproca desconfianza, tienen que abrir su mente y su corazón a ideas y sentimientos de recíproca unión, convivencia en armonía de ideales e intereses, auténtico humanismo y sobrenatural fraternidad cristiana. Esto debería obtenerse ayudando la legislación social; pero, fundamentalmente, a impulsos de las convicciones íntimas de los componentes de las empresas, por espontánea iniciativa de los empresarios, elevada oportunamente a compromisos bilaterales en múltiples formas de participación. Algunas de ellas se están debiendo en justicia social, otras es muy razonable que se adopten de grado antes de que se impongan por fuerza, con mengua de una parte notable de su encanto y eficacia. Es menester que el empresario reconozca y pondere en el obrero su dignidad humana, que le trate como a compañero de viaje con punto de partida y destino común, que se ponga en su punto de vista, que comprenda sus legítimas aspiraciones, que le oiga cuando quiere hablar y que le invite a hacerlo cuando por sí mismo no se atreve, que preste una acogida cordial a sus palabras y que le demuestre con hechos que no es número anónimo de la masa trabajadora, que es un miembro del organismo empresarial, a quien se le admiten, se le reconocen, se le respetan y se le recompensan todos sus servicios en la medida que lo permite el bien común de la empresa.

Para Juan XXIII el respeto a la justicia exige el asegurar a los obreros "la posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser". Por tanto, si la estructura, funcionamiento o ambiente de la empresa compromete la dignidad humana del trabajador o le entorpece sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o le impide que pueda expresar de cualquier modo su iniciativa personal, ha de pensarse que esa empresa está organizada injustamente, "aunque la riqueza producida alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad" (36). Detalle éste digno

de tomarse en cuenta para responsabilizar la conciencia de los empresarios, y también para hacerles comprender que no raras veces la satisfacción de las aspiraciones humanas puede ser para los trabajadores tanto o más apreciable que la de sus necesidades económicas.

V

Juicio sobre el Proyecto de Ley de Participación en la Administración de las Empresas de forma social.

La legislación española en materia económico-social mereció el elogio de Pío XII en el punto concreto de las instituciones creadas con el fin de educar a los jóvenes trabajadores. Es indudable que esta labor educacional, al mismo tiempo que la preparación, aumentará en los obreros esa exigencia de participación activa en la vida de que nos ha hablado Juan XXIII.

1. **La finalidad** de nuestra legislación en el aspecto particular, que consideramos está en perfecto acuerdo con la doctrina social de la Iglesia: "Otorgar a la representación del trabajo una participación... en los órganos de gestión de empresas", con miras a "un perfeccionamiento en las relaciones humanas que se entablan en la vida laboral, a "la creación de un ambiente apto para que la dignidad del trabajador encuentre las debidas garantías y al mismo tiempo se obtengan los estímulos convenientes para el aumento y mejora de la producción" y, por encima de esto, "a un nivel cada día superior de bienestar moral y material para el pueblo español", es un propósito perfectamente armonizado con la doctrina social de la Iglesia. No es sino el apoyo dado por los que han de promover el bien común a la que Juan XXIII ha llamado "legítima aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan".

2. **Disposiciones que nos parecen discutibles en el proyecto:** a) La equiparación total de las facultades que han de tener en el Consejo los representantes del capital y del trabajo (art. 1º), toda vez que estos últimos tienen, desde luego, inferior preparación y no ofrecen acaso las debidas garantías de competencia, discreción, etc., para deliberar sobre cualesquiera cuestiones que se han de llevar al Consejo, principalmente sobre las de carácter económico, técnico y financiero. Es verdad que la proporción en que van a participar los representantes del trabajo remedia ciertos riesgos que pudieran derivarse de aquella falta de solvencia. Pero no dejará tal vez de tener otros inconvenientes de malestar, recelos, etc.

b) El Jurado de Empresa, estando, como está, influenciado por la organización sindical, extraña a la empresa, no parece el más a propósito para hacer la elección de esos representantes del trabajo (art. 2º). Le alcanza en buena parte la observación de Pío XII, ya reproducida más arriba (36).

c) **La facultad** que otorga al organismo administrador de vetar la terna propuesta puede ser muy buena medida de prudencia ante la incertidumbre de los efectos que haya de producir la implantación de esta ley. Pero presenta acaso un inconveniente muy considerable, al menos de orden sicológico, pero con amplia proyección práctica: el de quitar a los trabajadores —más aún que la intervención del Jurado de Empresa— la impresión de que tienen realmente en los órganos de gestión esa participación que pretende la ley.

d) La misma contrapartida que el artículo 10 concede al organismo administrador para formar parte del Jurado de Empresa, aunque en sí oportuna, en cuanto impuesta desde fuera puede resultar odiosa; en este caso, a los trabajadores.

3. **Una ley de carácter subsidiario ofrecería tal vez más ventajas y tendría menos inconvenientes.** Quiero decir que la ley podría haberse dictado para suplir lo que en un tiempo señalado prudencialmente no hicieran por propia iniciativa las mismas empresas en aquella proporción mínima que el legislador juzgue asequible en la coyuntura actual. De esta suerte los empresarios se verían obligados a pensar en dar alguna participación en la empresa a sus trabajadores; la determinarían con mayor conocimiento de causa y más adecuada a su situación, y la adoptarían con un interés más personal y más vital. También los obreros creemos que se sentirían más responsables, más vinculados a la empresa, más interesados y celosos de su progreso, más realmente activos y copartícipes francos y leales con la dirección. Juan XXIII, al referirse a esta participación, supone que tiene que haber gran variedad de grados y modos "en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales" (37).

Ahora bien, leyes que han de promover el bien común no es fácil dictarlas con tanta determinación y uniformidad como ésta, sobre todo teniendo como destinatarios sujetos y condiciones tan diversos. Además, está ese otro principio general de la ética social cristiana, que "todo influjo social debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos o destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones in-

feriores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia... Cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la acción del Estado" (38). "La economía no es, por su naturaleza, una institución del Estado; es, por el contrario, el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de las agrupaciones libremente constituidas", dice Pío XII (39). Y dirigiéndose, por medio de Montini, a la Semana Social de Turín, atribuye al Estado poderes para "conferir al trabajo la facultad de hacer oir su voz en la gestión de la empresa, en ciertas empresas y en ciertos casos, en que el poder excesivo del capital anónimo, abandonado a sí mismo, daña manifiestamente la comunidad". Y Juan XXIII, que no mira con recelo la intervención de los poderes públicos en la promoción del bien común, afirma: "Creemos necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales en las cuales tiende, ante todo, a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común" (40).

(Ecclesia, 20 de enero 1962)

---

(1) Encíclica "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 199. Ver Vila Creus, "Sociología Pontificia", núm. 145.

(2) Alocución a la UNIAPAC (7-V-1949): A.A.S. 41 (1949), 285; V. C., pág. 375. Pío XII, alocución al Congreso de Estudios Sociales: A. A. S., 42 (1950, 487; V. C., pág. 396.

(3) Alocución a la UNIAPAC (7-V-1949): A.A.S. 41 (1949), 285; V. C., pág. 375.

(4) Véase alocución al Congreso de Estudios Sociales antes citada.

(5) Encíclica; "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 195: V. C., página 138.

(6) Encíclica "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 195; V. C., página 141.

(7) Alocución a la UNIAPAC: A. A. S., 41 (1949), 282-284; V. C., página 373; carta a la XXXIX Semana Social de Francia: A. A. S., 44 (1952), 621-622; V. C., pág. 423.

(8) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 418-419.

(9) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 420.

(10) Encíclica "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 199; V. C., página 145.

(11) Alocución en el V aniversario de la guerra: A. A. S., 36 (1944), 254; V. C., pág. 302.

(12) Alocución al Congreso de Estudios Sociales: A. A. S., 42 (1950), 486; V. C., pág. 395.

(13) Alocución a los trabajadores españoles: A. A. S., 43 (1951), 215; V. C., pág. 405.

(14) "En esta materia claramente indica Nuestro Predecesor que en las presentes circunstancias es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal manera que los obreros participen en cierta manera de la propiedad en la administración y en las ganancias obtenidas". Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 408.

(15) Alocución a la UNIAPAC, 1 c., pág. 284; V. C., pág. 373.

(16) A. A. S., 53 (1961), 423-424.

(17) "La retribución del trabajo..., que ha de determinarse conforme a justicia y equidad..., exige además que se mire a su efectiva aportación...", Juan XXIII.

(18) A. A. S., 53 (1961), 423-424.

(19) Mensaje a los católicos austriacos: A. A. S., 44 (1952), 792; V. C., página 429.

(20) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S, 53 (1961), 415.

(21) Radiomensaje a los trabajadores españoles: A. A. S., 43 (1951), 215; V. C., pág. 406.

(22) Ante las Asociaciones Patronales Católicas y antes, ciertamente, que el Congreso de Bochum, pero en plan doctrinal, mirando a tranquilizar las conciencias de los que se resistían al contrato de sociedad, dijo: "El propietario de los medios de producción, cualquiera que él sea debe, siempre dentro de los límites del derecho público de la economía, permanecer dueño de sus decisiones económicas". A. A. S., 41 (1949), 285; V. C., pág. 376.

(23) Radiomensaje a los católicos austriacos: A. A. S., 44 (1952), 792-793; V. C., pág. 429; ver 374, 375, etc.

(24) Ver encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 415-418.

(25) Ver encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 415-418.

(26) Alocución al Congreso de Estudios Sociales: A. A. S., 42 (1950), 487; V. C., pág. 396.

(27) Ibid.

(28) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 422.

(29) Ver V. C., págs. 437-438.

(30) V. C., pág. 440.

(31) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 423.

(32) Ver V. C., pág. 438.

(33) Ibid., pág. 439.

(34) Encíclica "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 204; V. C., página 131.

(35) Ver V. C., pág. 417.

(36) "Un peligro similar —de resolver contra el capital las injusticias por él cometidas contra el trabajo— se presenta cuando se exige que los asalariados... tengan derecho de cogestión en la empresa, sobre todo cuando el ejercicio de ese derecho se practica en realidad, de modo directo o indirecto, por organizaciones dirigidas al margen de la empresa". Alocución al Congreso de Estudios Sociales: A. A. S., 42 (1950), 487; V. C., pág. 396.

(37) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53 (1961), 423.

(38) Pío XI, encíclica "Quadragesimo Anno": A. A. S., 23 (1931), 203.

(39) Alocución a la UNIAPAC: A. A. S., 41; (1949), 285.

(40) Encíclica "Mater et Magistra": A. A. S., 53; (1961), 417.

SAN ANTONIO MARIA CLARET (1)

SANTO DEL CONCILIO ECUMENICO VATICANO I

(Con motivo del próximo Concilio)

I.—Ideas Generales.

Habían pasado tres siglos después del Concilio de Trento, anterior Concilio Ecuménico, y S. S. Pío IX después de muchas deliberaciones, convocó a nuevo Concilio, llamado Vaticano porque se reunió en un brazo del crucero de la Iglesia de San Pedro del Vaticano, de cuarenta y seis metros de largo, por veintitrés de ancho.

Las razones para la celebración de este Concilio Ecuménico fueron unas "doctrinales", pues se negaban dogmas como el origen divino de la Iglesia, la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma y otras "disciplinarias" porque bastantes preceptos habían caído en desuso. También el racionalismo materialista que sólo admitía la materia, nada de espíritu ni Dios, y el racionalismo positivista que sólo reconocía los conocimientos adquiridos por la experiencia sensible. El racionalismo teológico además, que negaba la revelación sobrenatural y que rechazaba la inspiración de las Sagradas Escrituras.

Por otra parte el Catolicismo Liberal, el Jansenismo y Galicanismo desacreditaban a la Santa Sede afirmando en distintas formas que el poder ejercido por el Papa era una usurpación de los derechos que el Evangelio y la doctrina de la Iglesia primitiva otorgaban a los Obispos y a los simples fieles. Algunos Estados miraron el futuro Concilio con hostilidad, otros con recelo, y pocos con simpatía como Chile y Brasil que ayudaron a sufragar parte de los gastos de viaje de sus Obispos a la ciudad Eterna. De Chile acudió el Excmo. Sr. don Rafael Valentín Valdivieso, Arzobispo de Santiago, acompañado de su secretario y sobrino Pbro. Sr. Crescente Errázuriz Valdivieso, más tarde su sucesor en la sede arzobispal chilena, y del gran patricio don Abdón Cifuentes, padre del hoy preclaro Arzobispo de La Serena Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez: también acudieron Mons. Hipólito Salas, Obispo de Concepción; Mons. Manuel Orrego, tercer Obispo de La Serena, sabio y principal propulsor del majestuoso nuevo Templo de Andacollo, digno de cualquier capital del mundo, y Mons. Fray Francisco de Paula, ilustre profesor y Provincial Mercedario, Obispo de Ancud.

El señor Valdivieso fue uno de los diez Arzobispos (único americano) que integraron por nombramiento del Papa la Comisión de "Postulata", la más importante de todas las del Concilio, presidida por el propio Pío IX. En la 2ª Congregación General del Concilio, éste cligió los 24 miembros de la Comisión de "Fide", entre ellos al señor Valdivieso. El Sr. Hipólito Salas pronunció dos discursos en elegante latín y con solidez teológica y escolástica en defensa de la Infalibilidad del Romano Pontífice y de la potestad de jurisdicción inmediata y ordinaria del mismo sobre todos los fieles y sobre los demás Pastores; el orador habló con tan enérgica valentía y con tan irresistible elocuencia que al terminar, los Obispos españoles entusiasmados le abrazaron, la asamblea estalló en calurosos aplausos, y la sesión se suspendió en obsequio del elocuente orador. De los Excelentísimos señores Valdivieso y Salas dijo el Santo Arzobispo Claret: "Con mucho gusto les he tratado y visitado; son muy instruídos y virtuosos y me inspiran mucha confianza". Las Sociedades Masónicas (2) trataron de hacer fracasar el Concilio por medio de manifestaciones hostiles en las grandes ciudades de Italia y con un Anticoncilio a celebrarse en Nápoles el mismo 8 de Diciembre pero que fracasó rotundamente. La católica España quedaba sin Gobierno pues su Reina Isabel II en 1868 salía de San Sebastián para el destierro a Francia, acompañada de su santo Confesor el Excelentísimo Sr. Antonio María Claret.

II.—Quién fue San Antonio María Claret.
(Rasgos generales)

Nació en la industrial Sallent, diócesis de Vich, provincia de Barcelona el 23 de Diciembre de 1807. Desde niño ya pensaba en la eternidad, en aquel "¡siempre!", en aquel "¡jamás!", que nunca pasan. Ayuda a su Padre en la fábrica como tejedor; deja su brillante porvenir y emprende la carrera sacerdotal. Misionero ya con fervores de "Divino impaciente" riegan sus sudores apostólicos toda España, principalmente Cataluña y las feracísimas Islas Canarias repitiéndose en él

---

(1) Cf. Moreno Cebada, "Concilio Ecuménico Vaticano I, "Autobiografía" del Santo y Padres Aguilar y Fernández, en "Vida de San Antonio María Claret".

(2) El Santo Arzobispo Claret supo que los enemigos habían proyectado una gran maldad, volar la Capilla del Consistorio en la hora en que estuviesen todos los Padres del Concilio reunidos. Fueron a un sótano del Vaticano y hallaron algunos barriles de pólvora". Palabras del Santo, y autorizado por el cómplice antes de morir para revelar estas declaraciones.

las maravillas y prodigios de los Domingo de Guzmán y de los Vicente Ferrer predicando en su activísima vida más de 25 mil sermones; los ángeles le acompañaban para servirle y ayudarle, y los demonios le seguían para perseguirle y estorbar su predicación; sus sermones eran de masas, de muchedumbres; Dios y la Virgen le protegen visiblemente autorizando su palabra con profecías, con milagros y multitud de conversiones. Escritor fecundísimo que escribe de todo y para todos, es el más leído de su siglo. Inclito Fundador de los Padres del Corazón de María y Religiosas de la Inmaculada para la Enseñanza, alienta y protege otras muchas e insignes fundaciones. Formidable propagandista siembra como a voleo la verdad con libros, folletos, hojas volanderas y rosarios, con la genial "Academia de San Miguel", con la "Librería Religiosa" y con las bibliotecas parroquiales y populares: "quería, son sus palabras, ahogar el mal con la abundancia del bien". "Es Organizador moderno y Gran precursor de la A. C., casi como es hoy...". (Pío XI en su Beatificación año 1934). Serafín de la Eucaristía se convierte en "Sagrario Viviente" al conservarse incorruptas en su pecho las Especies Sacramentales en los últimos nueve años de su preciosa admirable Vida. Ama tanto a María a quién llama a boca llena su "Madrina, Abogada y Madre", que Ella en retorno, le libra de morir cuando niño, le salva del mar cuando joven, le libra de las tentaciones, le protege en el atentado de Holguín, le habla, le aconseja e inspira y pone en sus brazos el Niño Dios el día de Navidad cuando celebra Misa a medianoche. Confesor Real, después de haber sido un despertador de la conciencia nacional con su palabra, sus méritos, su dinero y su influencia social acompaña en el destierro a la Reina destronada y real familia, y pasa a Roma, y como en Cuba y España su escudo pastoral "Charitas Christi urget Nos" brillará entre aquellas lumbreras del Concilio Vaticano para apagándose en el tiempo el 24 de octubre, a cuatro días de suspendido el Concilio por el que tanto trabajara, fuera a brillar en el cielo por una eternidad. El Papa Pío XII declaróle SANTO el 7 de Mayo de 1950 y Juan XXIII fijó su fiesta para el 23 de Octubre extendida a toda la Iglesia.

III.—Actuación de San Antonio María Claret

Llegó el 8 de Diciembre de 1869 y el Concilio Ecuménico Vaticano I va a comenzar; los cañones del Castillo de San Angelo y las campanas todas de las iglesias de Roma anuncian el comienzo del Concilio y el Papa Pío IX entona el "Veni Creator Spiritus", rodeado de Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Abades y Superiores Generales. A pesar de la resistencia de muchos gobiernos a la celebración del Concilio asistieron a él la Emperatríz de Austria, la Reina de Wurtemberg, el Rey de Nápoles, los Duques de Parma, los de Toscana, los Príncipes Girgenti y la joven Infanta Isabel de España dirigida espiritualmente por San Antonio María Claret. El número de Padres Conciliares llegó a más de mil. San Antonio María Claret ocupaba el Nº 40, y llevaba en su rostro las cicatrices de la persecución por Jesucristo, y estaba acompañado de los Obispos Caixal, de Fray Francisco Blanco, el "gran Tomista español" en el Concilio, de Miguel Payá llamado el "Crisóstomo del Concilio Vaticano" y otros muchos, lumbreras del Episcopado español la "guardia imperial del Papa" cuyos miembros en gran parte habían sido elegidos para sus Sedes por intervención del Confesor de la Reina, venerado hoy entre todos como el **Santo del Concilio**.

Su actuación como Padre del Concilio comenzó en el mes de Abril de 1869 cuando fue de París a Roma para el Jubileo Sacerdotal de Pío IX; el mismo Papa le invitó a quedarse para los preparativos del Concilio, siendo muy consultado por su gran experiencia en la dirección de almas y empresas llevadas a cabo. Asistió a todas las Sesiones Generales y casi a todas las Congregaciones. Firmó por lo menos las siguientes "Postulata": sobre la Infalibilidad, sobre la Asunción de la Santísima Virgen, sobre el Patrocinio de San José, a favor del pueblo judío y sobre la usura.

Pero en tres asuntos principalmente tomó parte muy activa San Antonio María Claret y que son objeto de este artículo.

1º—Sobre la vida de los Clérigos: Pocos como el Padre Claret podrían hablar con más acierto, ya que él había trabajado y escrito mucho sobre el particular. Ahí tenemos esas imponderables obras: "El Colegial Instruído", "Los Apuntes", "La Vocación de los niños", "Avisos a un Sacerdote"; la organización del Seminario del famoso Escorial, 8ª maravilla del mundo y "Apuntes para el régimen de la Diócesis". El Seminario de Santiago de Cuba que en 30 años no dio ningún sacerdote, a los 6 educábanse centenares de seminaristas, siendo un establecimiento eclesiástico tan regular y observante como el mejor de la Península, según afirma su biógrafo el P. Aguilar, tomos I y II, págs. 487 y 508: "al fin de su Pontificado el numeroso clero estaba reformado y era instruído y edificante". Especialmente habló en una de las reuniones de los Obispos españoles ante quienes tenía gran autoridad y con los que se reunía todos los Jueves en el palacio Gabrielli.

2º—Sobre Catecismo único universal

Llamado con sobrada razón el "Gran Catequista del siglo XIX", pues compuso el "Catecismo", "Catecismo de la Doctrina Cris-

tiana", "Catecismo Explicado", folleto "Unidad del Catecismo" y "Láminas Catequísticas" por él dibujadas; soñó siempre con un catecismo único universal, y para ello sostuvo una campaña a lo largo de muchos años. Antes de proponer el esquema "de parvo Catechismo" a los Padres Conciliares había acudido al Papa Pío IX, quien le animó a la empresa. Esta idea encontró mucha oposición; llegaron a pronunciarse 51 discursos, muchos en contra; pero los Obispos españoles pulverizaron de tal manera las objeciones que lograron inclinar la balanza a su favor. En la Congregación del 30 de abril, sometido el esquema a votación, entre los 591 Padres asistentes, 491 dieron su aprobación absoluta, otros pocos condicionada y sólo 56 votaron en contra. Había triunfado pues la causa del **Catecismo Unico** patrocinada por el Arzobispo Claret, y que se iba a promulgar por la "Constitución Conciliar" a no declararse la guerra franco-prusiana y la invasión de los italianísimos en Roma el 20 de septiembre, por lo que se suspendió también el Concilio Vaticano I por Bula del 20 de octubre de 1870. A pesar de todo España se gloría de su Catecismo Unico y se gloría precisamente de su Santo Precursor.

3º—Sobre la Infalibilidad Pontificia

Este fue el punto capital del Concilio. Dos corrientes se habían formado en su rededor. La primera y más numerosa, que defendía la Infalibilidad del Romano Pontífice, la componía el Episcopado Español y el Hispanoamericano, sin excepción; la segunda, y de minoría, la componían algunos Obispos como Dupanloup, francés; Strossmayer, húngaro; Hefele, alemán, y también alemán el temible preboste Dollinger, que murió en Münich, sin retractar sus errores, el 10 de enero de 1890.

Al tratarse ya la cuestión de la infalibilidad, pudo apreciar el Padre Claret esa corriente avasalladora en su favor de parte de muchos PP. Conciliares, pero hirió las fibras más delicadas de su corazón la oposición galicanista dispuesta a hacer fracasar por todos los medios esta declaración dogmática. Entonces el P. Claret no pudo aguantar más y pidió, a pesar de su poca salud, la palabra el 31 de mayo, que asombró a aquella Venerable Asamblea cuando dijo, entre otras cosas: "Eminentísimos Padres: Habiendo oido un día de éstos ciertas palabras que me disgustaron en extremo, resolví en mi corazón que en conciencia debía hablar... Y así hablaré del Romano Pontífice y de su Infalibilidad. Y digo que leídas las Santas Escrituras, considerada la tradición ininterrumpida, meditadas las palabras de los Santos Padres de la Iglesia, de los Sagrados Concilios y las razones de los Teólogos, sumamente convencido aseguro que el Sumo Pontífice es Infalible en aquel sentido y modo que es tenido en la Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Esta es mi creencia y con toda ansia deseo que ésta mi fe sea la fe de todos. No temamos a aquellos hombres que no tienen otro apoyo que la prudencia de este mundo, enemiga de Dios, prudencia con la que Satanás se transfigura en ángel de luz, y que es auxiliadora de la Soberbia de aquellos hombres que aborrecen a Dios. Esta declaración dogmática de la Infalibilidad del Sumo Romano Pontífice será bieldo con que N. S. Jesucristo limpiará su era, y reunirá el trigo en la troje o granero y quemará con fuego inextinguible la paja (Lucas III, 17). Esta declaración separará la luz de las tinieblas (Gén. 1-4). ¡Ojalá pudiese yo en la confesión de esta verdad derramar toda mi sangre y sufrir la misma suerte! ¡Ojalá pudiese yo consumar el sacrificio que empezó el año 1856, bajando del púlpito, después de haber predicado de la fe y de las buenas costumbres el día 1º de febrero, vigilia de la Purificación de María Santísima! Traigo el estigma o las cicatrices de Nuestro Señor Jesucristo en mi cuerpo (Gal. V. 17), como lo veis, en la cara y en el brazo.

¡Ojalá pudiese yo consumar mi carrera confesando y diciendo de la abundancia de mi corazón esta gran verdad!: "Creo que el Sumo Pontífice Romano es Infalible". Este breve discurso gustó e impresionó mucho a todos los Padres del Concilio, y alguno de ellos al terminar su peroración el Arzobispo Claret, dijo de este prelado mártir que parecía el Pafnuncio del Concilio Vaticano, y el Secretario del Concilio expresó: "Verdaderamente, Monseñor es un confesor de la fe", que hizo suya también uno de los más importantes Prelados de la América del Sur. Las discusiones continuaron todavía durante mes y medio, asombrando la intervención del Obispo español Mons. Payá, más tarde Cardenal Primado de Toledo, a quien felicitó el Papa y muchos Padres Conciliares. La tesis infalibilista triunfó y el Papa Pío IX declaró como dogma de fe la "Infalibilidad del Romano Pontífice" por la Constitución "Pastor Eternus". El corazón del Arzobispo Claret se dilataría seguramente ante un triunfo tan arrollador y aplastante y entonaría un himno de acción de gracias al Supremo Dador de todo bien. S. S. el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, ha convocado al Concilio Ecuménico Vaticano II a celebrarse en Roma el 11 de octubre próximo. Nosotros confiados en la poderosa intercesión del **primero y único Santo** de los Padres del Concilio Vaticano I, digamos fervorosos por el Concilio esta jaculatoria indulgenciada: **"SAN ANTONIO MARIA CLARET, rogad por el Concilio".**

Pedro Martínez B., C. M. F.

Congreso Internacional de Barcelona

"Deseamos, dijo en su Mensaje al congreso internacional del Sagrado Corazón de Barcelona el Papa Juan XXIII, que cada día se difunda más el culto al Sagrado Corazón con la **intensidad, profundidad y seriedad** que a tan preciosa devoción corresponde".

He aquí una nueva declaración de la Santa Sede sobre esta maravillosa devoción al Corazón de Jesús y que es continuación de las enseñanzas de León XIII, Pío XI y Pío XII.

La Encíclica de este último pontífice, **"Haurietis aquas"**, es de las más trascendentales en los últimos tiempos en materia de espiritualidad y no nos explicamos de ninguna manera la actitud adoptada en ciertos sectores llamados supercivilizados de Europa, aún en el sector eclesiástico, actitud de reserva, de desconfianza, de resistencia pasiva y a veces positiva oposición a esta devoción.

Asistimos al Congréso de Barcelona por invitación gentilísima de los organizadores y prácticamente como solo delegado de Latinoamérica. Al oír hablar en el mismo Congreso de crisis, de disquisiciones sutiles que quieren separar lo que Dios ha unidos, pensamos y allá lo dijimos públicamente que si la espiritualidad refinada de ciertos sectores de Europa, considera de utilidad ir minando este bastión de nuestro amor a Cristo no podremos seguir, más aún, creemos que más que crisis de devoción al Sagrado Corazón lo que hay es crisis de autoridad, pues la mente de la Iglesia es clara y van ya cuatro encíclicas sobre el tema. Para hablar claro creemos que también existe crisis de conciencia sobre esta devoción. Se confunde lo accesorio con lo esencial y ciertos detalles y exageraciones con lo que constituye el alma de la devoción. Prometemos a nuestros lectores de **El Mensajero** que iremos dando en sucesivas entregas una serie de trabajos que pongan en su punto la devoción al Sagrado Corazón y podamos entregarnos a ella con claridad de ideas y generosidad de corazón.

En el amor de Cristo simbolizado en su Corazón tenemos puestas todas nuestras esperanzas.

El Congreso de Barcelona

No podía ser de más actualidad la reunión.

La ocasión era por otra parte propicia. El Tibidabo, San Juan Bosco, la renovación de la consagración de España al Sagrado Corazón servían de espléndido marco a una revisión dogmática y pastoral del culto al Sagrado Corazón.

"El culto al Sagrado Corazón pasa en estos momentos por un trance de renovación, de profunda revisión, como consecuencia de los cambios que ha experimentado la piedad de las nuevas orientaciones en pastoral y liturgia y sobre todo como consecuencia del trascendental paso que en la estructuración del culto al Sagrado Corazón supuso la maravillosa encíclica de Su Santidad Pío XII "Haurietis Aquas". ES NECESARIO ESTUDIAR PROFUNDAMENTE TAN IMPORTANTE DOCUMENTO".

Un accidente geográfico, un río o una montaña, en general, determina la personalidad de las ciudades. Este accidente geográfico, en Barcelona es el Tibidabo, "corona de Barcelona, pedestal y trono de Cristo Rey", según S. S. el Papa Juan XXIII la calificó en su mensaje radiado.

En la historia del Tibidabo y de Barcelona, la fecha del 22 de octubre de 1961 ha de ser de importancia capital; al quedar felizmente coronada una etapa de desvelos, inquietudes y preocupaciones, que ha durado casi un siglo. El templo del Tibidabo, acabado ya, constituye hoy una muestra de orgullo de la Ciudad Condal. Fue el propio Papa quien, desde el Vaticano, conectó el dispositivo que iluminara el templo. Durante las horas de la noche, el templo del Tibidabo, elevado sobre su plataforma de seiscientos metros, coronado con la monumental imagen del Sagrado Corazón, de siete metros de altura y seis toneladas de peso, es visible desde los puntos más lejanos de la provincia. Desde el mar, a muchas millas de la costa, el templo parece sostenido en el aire.

A las diez y media de la noche, la emisora Vaticana lanzó un profundo silbido, que captado desde Barcelona, puso en marcha el dispositivo eléctrico. Millares de personas habían subido al Tibidabo aquella noche y desde todos los puntos de Barcelona, con aparatos de radio portátil y la mirada fija en la montaña, fue seguida la ceremonia.

Diversos parajes de Barcelona son popularmente conocidos con nombres bíblicos: el Valle de Hebrón, el Monte Carmelo... En la Edad Media, aquellos parajes fueron habitados por ermitaños de San Jerónimo, que en homenaje al Santo fundador les dieron nombres de Palestina. En recuerdo del Monte de las Tentaciones, desde el que Satanás tentó a Jesús, una de las montañas recibió el nombre de Tibi Dabo, "Te daré"...

Hasta el siglo pasado estuvieron los monjes jerónimos por aquellos parajes. En 1876,

un grupo de barceloneses, ante la noticia de que se iba a edificar una capilla protestante en la cumbre del Tibidabo, decidieron comprar la montaña. Parece ser que influyó el hecho de que se anunciase que también se iba a levantar un casino de juego en aquel lugar.

Diez años más tarde llegaba a Barcelona un religioso italiano: Juan Bosco. Durante el viaje de Turín a Barcelona oía una voz que le repetía: "Tibi Dabo", "Tibi Dabo"... Unos días después oyó las mismas palabras en la Ciudad Condal, a la que había llegado para recoger recursos con destino al Templo Internacional del Sagrado Corazón de Jesús en Roma, tarea que le confió León XIII.

El día 5 de mayo, antes de regresar a Italia, San Juan Bosco quiso despedirse de la Virgen de la Merced, Patrona de Barcelona. Y allí, en la Basílica de la Merced, tuvo la sorpresa de encontrar a un grupo de barceloneses, que le hicieron donación de los terrenos del Tibidabo para levantar allí una ermita. San Juan Bosco exclamó:

—Vosotros sois, en estos momentos, instrumentos de la Providencia. Sobre el Tibidabo se alzará, no una ermita, sino un grandioso templo, que dará mucha gloria a Dios y será testimonio de la recia y tradicional fe del católico y glorioso pueblo español.

Entonces relató la revelación que había tenido durante el viaje.

Pocos días después se empezaba la construcción de una ermita, que se inauguraba al cabo de unas semanas. Al año siguiente, el lunes de Pentecostés, unos jóvenes idearon subir en romería a la ermita del Tibidabo, recogierondo flores silvestres para formar unos ramos, que serían depositados en la puerta del oratorio. La tradición se mantiene y hoy suman millares las personas que el lunes de Pentecostés suben al Tibidabo.

El día 28 de diciembre de 1902, el cardenal Casañas, obispo de Barcelona, bendice y coloca la primera piedra del templo. En 1909, ante cinco mil peregrinos, se celebra la primera misa en la cripta, que se halla sin cubrir. En 1911, se inaugura la cripta y el XXII Congreso Eucarístico Internacional de Madrid proclama el del Tibidabo "Templo Expiatorio de España". En 1912, definitivamente una comunidad salesiana se instala junto al futuro templo. En 1914 se excavan los cimientos del templo; 1926, se inaugura la escalinata; 1927, se funda la escolanía; 1928, se bendice la primera campana... En 1931 muere el ilustre arquitecto de la obra, marqués de Sagnier.

Van subiendo las paredes a ritmo rápido. Miles de personas asisten a la colocación de una gigantesca estatua del Sagrado Corazón, de características parecidas a la actual, y que sería profanada en 1936.

Lo demás, ya es historia reciente, que ha culminado ahora con los solemnes actos celebrados en la cumbre de la montaña barcelonesa. La iluminación del templo ha sido el primer acto de un denso programa.

Los estudios del congreso se dividieron en dos secciones: doctrinal y pastoral.

En virtud de ello, el I Congreso Internacional del Sagrado Corazón funcionó distribuído en dos secciones, doctrinal y pastoral, de las que no estará de más anotar los nombres de ponentes y los títulos de sus ponencias, bien expresivos de por sí. Sección doctrinal: R. P. Joaquín María Alonso, C. M. F., "Problemas y metodología"; R. P. Karl Rahner, S. J., "Determinación del objeto oculto o la luz de la síntesis teológica"; reverendo P. J. Schildenberger, O. S. B., "Objeto del culto al Sagrado Corazón de Jesús según el Antiguo Testamento"; R. P. P. A. Feuiliet, S. S., "Objeto del culto al Sagrado Corazón segun el Nuevo Testamento"; R. P. Andrés Tessorolo, S. J., "Objeto del culto al Corazón de Jesús en los padres griegos"; R. P. don Laurentino Herrán, "Simbología moderna del corazón"; R. P. Angel Luis, C. SS. R., "Objeto del culto al Sagrado Corazón de Jesús en el ministerio eclesiástico: su aspecto personal"; reverendo P. J. Arragain, C. J. M., "Objeto del culto al Sagrado Corazón de Jesús en San Juan Eudes", y reverendo P. G. de Becker, SS., "Objeto del culto al Sagrado Corazón en Santa Margarita".

Sección pastoral: R. P. Friedrich Schwendimann, S. J. "El culto al Sagrado Corazón de Jesús teológicamente propuesto y su presentación a los fieles"; excelentísimo y reverendísimo doctor don Vicente Enrique y Tarancón, "Principios doctrinales de orientación pastoral"; muy ilustre señor don Baldomero Jiménez, "El culto al Sagrado Corazón a la luz de la historia"; R. P. Jean Leclerq, O. S. B., "El culto al Sagrado Corazón de Jesús a la luz de la liturgia"; reverendísimo don Gabriel Brassó; O. S. B., "Piedad objetiva y subjetiva en el culto al Sagrado Corazón de Jesús"; R. P. Eduardo Glotin, "Valor catequístico del Corazón de Jesús"; R. P. Angel Valtierra, S. J., "La predicación del Corazón de Jesús"; ilustrísimo monseñor don Jesús Iribarren, "Situación actual del culto al Sagrado Corazón de Jesús", R. P. Jean Mooij, Sagrados Corazones, "La entronización en el hogar"; R. P. Juan Aparicio Pellín, "El Apostolado de la Oración"; R. P. José Caballero, S. I., "Eficacia ascética del culto al Corazón de Jesús"; ilustrísimo monseñor Maxime Charles, "Formas de piedad al Corazón de Jesús", y muy ilustre señor don Lamberto de Echevarría, "Hacia un directorio pastoral del Corazón de Jesús".

"¡¡CEATOLE!!"

Gran éxito obtiene en Llacolén, el Teatro de Ensayo de la U. C. que ya triunfó ampliamente en la vieja Europa, y hoy arranca aplausos a los entusiastas hijos de esta movediza tierra penquista.

Realmente que "La Pérgola de las Flores", triunfa —entre otras cosas— por su espíritu sencillo, pureza de ambiente, mensaje de optimismo y chilenidad.

Acostumbrados al teatro —especialmente al cine— de ambiente triste, pleno de amarguras, rebeldías, lujuria, escenas violentas y a veces procaces, que sólo dejan en el alma desilusión, discordia, resentimientos; hombres en eterna lucha contra los hombres; los que nada tienen contra los que algo poseen; los que poseen tratando de oprimir más al que nada tiene.

Lejos todo esto del juvenil teatro, en especial, el trillado tema sensual. Tema, superexplotado, en el cine y en el teatro —en dos países ya bien conocidos— que todo lo reducen al mismo tema: adulterios, fornicaciones, sensualidades, temas que producen buena taquilla, más por lo morboso, que por el arte mismo.

Este teatro de la "Pérgola" nos trae sencillez, pureza, olor a tomillo y albahaca de nuestros campos.

Sobriedad, modestia y optimismo son sus características.

Por eso hemos visto gozar a moros y cristianos, frente al tinglado.

Todos felices aplaudimos esa noche, "La Pérgola de las Flores" y sus "pergoleros".

Eso es teatro universitario.

Alegre, juvenil, diáfano, optimista, sano de intención y de espíritu: sin amarguras, resquemores, torpezas e inmoralidades, disfrazadas de arte y belleza....

Mil veces subirá a las tablas la "Carmela" y mil veces se coronará de gloria su pueblecito de San Rosendo.

Mensaje oportuno a esta zona tan probada por la mano de Dios.

El Teatro de Ensayo de la U. C. triunfará en Chile y en donde quiera que llegue con su cofre de entusiasmo juvenil.

Por eso nos parecía oir —al finalizar la función— en medio de los estrepitosos aplausos que invadieron Llacolén recostado sobre el Bío-Bío, el Himno de la U. C.

Bella coronación serían esas melodías en la "Primera Feria-Exposición del Sur", que es un exponente de la vitalidad de una zona destruida, pero no muerta. Digno homenaje a la U. C. que tanto prestigio ha dado a Chile con su Teatro.

Con una juventud así, sin amargura, sin recriminaciones, más pura, más idealista, más sana de mente y corazón, puede esperarse mucho.

"Doña Ramona con su moño" y "doña Rosaura San Martín y su rebozo"; Tomasito con su Carmela, son personajes que inmortalizan un tipo nuestro; como el Alcalde y sus líos políticos y amoríos, como el simpático Rufino al lado del "Guarda" que es un prestigio nacional, son únicos en su estilo.

Ojalá este mensaje de juventud lleve su aliento a través de toda nuestra "loca geografía".

Todos reímos esa noche de buenas ganas y aplaudimos sin recato, junto a varias "piadosas monjitas", que gozaron sanamente, al ver algo tan nuestro, tan digno y tan chileno.

Ese teatro eleva, prestigia y estimula a corregir el mal.

Lo contrario es acumular veneno en las almas y amarguras en el corazón.

Basta ya del mismo tema, especialmente, en el cine: infidelidades matrimoniales, tragedias morales, amantes, queridas y miserias íntimas del corazón humano.

La obra del Teatro de la U. C. deja un grato recuerdo elevado en las márgenes del histórico Bío-Bío y todo el mundo tararea hoy sus canciones "pergoleras" con ese zuzurrar de arroyo y frescura sana del "campo lindo". Por eso merece un homenaje esta embajada juvenil.

Nos parece aun sentir, al sonido de las aguas, que envuelve en sus ondas el amplio río y allá lejos, el Himno oficial de la vieja Casona de Alameda y Portugal, con su Cristo en alto, que nos dice, "por la Patria... Dios y la Universidad... ¡Ceatoleí...!

Fray Juan B. NUÑEZ NIETO
Mercedario

El Anuario Pontificio 1962 presentado al Santo Padre

El primer ejemplar del Anuario Pontificio 1962 ha sido presentado al Santo Padre en la mañana del miércoles 10 de enero por S. E. Rvdma. Mons. Angel Dell'Acqua, Arzobispo titular de Calcedonia, Substituto de la Secretaría de Estado.

El Augusto Pontífice agradeció hondamente el homenaje y expresó a Mons. Dell'Acqua su paternal satisfacción por la clara y esmerada diligencia con la cual ha sido preparado el valioso y utilísimo volumen de la oficina especial de redacción de la Secretaría de Estado.

Como se sabe, la publicación que se imprime en la Tipografía Políglota Vaticana y es difundida por la librería Vaticana, ofrece un panorama vastísimo de toda la organización de la Iglesia en el mundo, actualizada hasta el 31 de diciembre de 1961.

En sus muy densas 1.824 páginas —36 más que el año pasado, dado el aumento especialmente en lo que respecta a la Sagrada Jerarquía y a las Pontificias Comisiones Conciliares— se encuentran importantes noticias sobre personas, entidades y confraternidades. Al principio del volumen hay una artística fotografía en colores del Santo Padre, hecha por el fotógrafo pontificio Luis Felici.

Por razones de comodidad de los compiladores, la numeración ha sido dividida en dos partes diferentes. Las páginas que se refieren al Sumo Pontífice y al Sagrado Colegio tienen una numeración aparte y el número relativo está seguido por un asterisco. Se debe señalar que después de las Ordenes Ecuestres Pontificias se ofrece una información sobre la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén, que, aun sin pertenecer a la Santa Sede, tiene como Gran Maestro a un Cardenal.

En el capítulo de la estadística de la Sagrada Jerarquía aparecen las siguientes cifras de interés: Sagrado Colegio de los Cardenales 80; Patriarcados residenciales 11, titulares 5; Sedes Metropolitanas residenciales 345; sedes arzobispales 46; sedes obispales residenciales 1.370; sedes arzobispales y obispales titulares 1.722; Arzobispos, Obispos titulares con funciones de Nuncios, Internuncios, Delegados y Vicarios Apostólicos, de Auxiliares y Coadjutores con sucesiones, de Prelados y Abades "nullius", Administradores Apostólicos "ad nutum Sanctae Sedis", Prelados de rito oriental con jurisdicción ordinaria, personal y territorial, etc., 972; Prelaturas y Abadías "nullius" 98; Administraciones Apostólicas "ad nutum Sanctae Sedis" 10; Prelados de rito oriental con jurisdicción ordinaria, personal y territorial 17; Vicariatos Apostólicos 139; Prefecturas Apostólicas 107; Misiones "sui iuris" 6.

Por lo tanto, del Anuario resulta que en el Pontificado del Santo Padre Juan XXIII hasta el 31 de diciembre de 1961 fueron creadas, sobre todo en las zonas misioneras, 80 sedes arzobispales y obispales; elevadas a sedes arzobispales 12 sedes obispales; un Exarcado Apostólico, 20 Vicariatos apostólicos; elevadas a sedes obispales: una Administración Apostólica, un Exarcado Apostólico, 66 Vicariatos Apostólicos, 16 Prefecturas Apostólicas; creadas 14 Prelaturas "nullius", 3 Exarcados, un Ordinariato para los fieles de rito oriental, 25 Vicariatos y Prefecturas Apostólicas.

Hojeando estas páginas encontramos que la Sagrada Jerarquía ha sido aumentada también en las antiguas naciones católicas. En efecto, por primera vez está registrada la Iglesia Metropolitana de Manila-Bruselas, en lugar de la Iglesia Metropolitana de Manila; y la reconstruida Diócesis de Amberes.

Hemos hablado de la pericia de los compiladores. Debemos agregar que su diligente esmero permitió la presentación del importante volumen al Santo Padre en fecha notablemente anticipada con respecto a la de los años anteriores.

(Del "Osservatore Romano", 4-II-62).

SECRETARIADO GENERAL DEL EPISCOPADO DE CHILE

Clasificador 197
S A N T I A G O

Santiago, a 29 de enero de 1962.

Muy estimado señor Director:

Agradeceré mucho a Ud. si tiene a bien dar al público la noticia que adjunto abajo y que será de interés para el clero y fieles católicos.

Lo saluda atentamente S. Afmo. S. y Cap.,

Pbro. Fernando Jara Viancos
Secretario Gral. del Episcopado.

Favores concedidos por el Papa a Chile

S. S. Juan XXIII, por medio de la Sagrada Congregación de Ritos (Rescripto n. D. 58/61), se ha dignado conceder a todas las Jurisdicciones Eclesiásticas de Chile un nuevo y especial esquema de Misa y Oficio Divino en honor de la Sma. Virgen del Carmen, Patrona principal de Chile, que se ha de rezar el 16 de julio de cada año y que podrá ser rezado, de acuerdo a las S. Rúbricas, el día patrio de Chile.

El Papa dice que otorga esta concesión con el fin que se dé mayor solemnidad litúrgica a la fiesta de la Sma. Virgen del Carmen.

Además, por la misma S. Congregación (Rescripto n. 59/62), el Santo Padre concede a Chile:

1. que los fieles puedan recitar en español el Confiteor, Gloria, Credo, Sanctus, Pater Noster, Agnus Dei y Domine non sum dignus, durante las Misas rezadas;

2. que un lector o los fieles puedan rezar en español oportunas paráfrasis de las partes de la Misa que corresponden cantar al Coro;

3. que en las Misas Cantadas, el Celebrante, los Ministros o un lector, pueda leer en español, después de haber sido cantadas en gregoriano, el Evangelio, la Epístola o lecciones;

4. que se puedan usar los prefacios, concedidos a otras diócesis, y propios del tiempo de Adviento, del Smo. Sacramento, y de las fiestas de Dedicación de Iglesia.

Pbro. Fernando Jara Viancos,
Secretario General del Episcopado de Chile.

LA ADMINISTRACION DE LA "REVISTA CATOLICA"

ATENDERA LOS LUNES Y JUEVES

DE 4 A 5 DE LA TARDE.

Arzobispado de Santiago

Plaza de Armas 444 - 3.er Piso - Oficina 305

Estado de derecho y derecho natural

No es raro oír decir que los católicos no tienen el sentido del estado, y que no pueden tenerlo coherentemente, atados como están a la doctrina del derecho natural. Se ha llegado a decir, hace pocos días, que la Iglesia vende a bajo precio el glorioso estado de derecho, preciosa conquista del liberalismo del renacimiento.

La expresión "estado de derecho", esto es, la ley jurídica que se autolimita, es ambigua en más de un sentido, y por tanto, no puede aceptarse sin las oportunas precisaciones. ¿Qué se entiende, en la práctica, por estado? O el soberano, o en las situaciones actuales, más comunmente, el pueblo soberano, o los órganos que ejercen los poderes del estado. En este segundo caso, el estado de derecho no es solamente aceptable, sino necesario para la doctrina social de la Iglesia. Los poderes del estado, oportunamente distribuídos, han de ser ejercidos en la manera y dentro de los límites señalados por la ley, que es la expresión de la voluntad del soberano. De hecho, los organismos ejercen sus poderes en su nombre.

Cuando por estado se entiende el soberano, esto es, hoy, el cuerpo social, la expresión "estado de derecho" parece comportar que la función legislativa está limitada por el derecho, por esa especie de ley fundamental o carta constitucional que el mismo soberano se da. En esta acepción, más amplia, todo estado constitucional es estado de derecho. ¿Encontrará el soberano algún límite al darse una ley fundamental, o al cambiarla? ¿Y en la democracia actual, será árbitro supremo del derecho o encontrará un límite, la voluntad de la mayoría —numéricamente calificada— que se considera expresión de la voluntad general del cuerpo social?

Si la voluntad de la mayoría es árbitro supremo del derecho, el concepto de estado de derecho comporta una autónoma y absoluta posición y variación del derecho por parte del estado, y la desaparición de toda posibilidad de un juicio de valor sobre el obrar del estado, cosa cristianamente inaceptable.

Si por el contrario la voluntad de la mayoría encuentra un límite, entonces, llámese como se quiera, se trata de un límite a la voluntad humana, de tipo deontológico, y se podrá hablar de derecho natural, entrando de esta manera, en el campo de la más pura tradición de las escuelas católicas.

Ante este dilema, parece que se pueda acusar a la doctrina social cristiana de falta de sentido del estado sólo cuando se admita el primer aspecto, el aspecto, por decirlo así, positivista. Pero vale la pena subrayar que al hablarse de derechos del hombre, de "bils of right", de papeles de los derechos, etc., parece, más bien, indicarse la existencia de un límite, el apartarse de la escuela del positivismo y la aceptación de un derecho natural. Cuando la ley fundamental "reconoce" tales derechos, caso muy frecuente, parece difícil prescindir del derecho natural. En tal caso hay que pensar que el constituyente trate de sustraer los derechos reconocidos a los cambios de la voluntad de la mayoría, aun cuando ésta se presente con las calificaciones pedidas para modificar la constitución.

De hecho, la posibilidad de la reunión constitucional es un acto de la voluntad del constituyente, que reconoce la anterioridad de los derechos. Tal parece ser el sentido de la exclusión de la revisión de la forma republicana en la Constitución italiana, artículo 139. "La forma republicana no consiste en el nombre del Estado o en el título atribuido a su jefe, sino en todo el sistema de normas gracias a las cuales la libertad de la persona es inviolable y la soberanía pertenece al pueblo que la ejercita de acuerdo con las normas de la constitución. Por tanto, estos principios fundamentales no podrán revisarse mientras dure la actual constitución; la libertad individual y la soberanía popular no podrán suprimirse sin destruir toda la constitución. La cual, por tanto, no podrá convivir, como el Estatuto albertino, con formas totalitarias" (Baschieri, Bianchi, Giannattario: "La constitución italiana, comentario analítico", Florencia, 1949, p. 443). Análogamente, tal parece ser el caso de la declaración de derechos de 1889, que "declara y reconoce" los derechos del hombre y del ciudadano.

La doctrina social cristiana, la Constitución italiana y gran parte de las constituciones modernas, a partir de la de Weimar en 1920, difieren de la declaración de derechos de 1889 en las sociedades diversas del estado: familia, asociaciones culturales, territoriales, económicas. En este campo la doctrina del derecho natural acepta la anterioridad de las formas asociativas naturales, necesarias o libres, respecto al estado, concordando —en ello— con todos los datos de las indagaciones históricas, y por lo tanto, da al estado el poder de regular y determinar los aspectos que tengan importancia social (por ejemplo, los efectos patrimoniales del matrimonio) con la particularidad de la forma concordatoria en las relaciones con la Iglesia, sociedad soberana en su orden; pero no reconoce en el estado al autor de los derechos fundamentales que aquéllas tienen: su existencia, su finalidad y su libertad de acción en el cuadro del bien común

están substraídos al estado. La doctrina positivista, por el contrario, necesariamente hace del estado el autor de ellas y de su existencia.

Para el que quiera entender el estado de derecho en el sentido positivista de la voluntad de la mayoría (o del soberano en general) que "pone" el derecho y, con ello, los derechos de los individuos, permanece en pie el insoluble problema de la conciliación entre la llamada al derecho natural, implícito en la declaración de derechos y el positivismo oculto tras la llamada majestad del estado de derecho. Es tan majestuoso que se mueve en el ámbito de los derechos que él mismo crea, y no se ve en qué se diferencia de cualquier totalitarismo. Totalitarismo, de la mayoría, si se quiere, pero ello es de escaso consuelo para la minoría, racial por ejemplo, que se ve privada de todo derecho y asesinada en la cámara de gas en nombre del derecho, con "d" mayúscula, y en honor a la majestad del estado. Como curiosidad, notaremos que en el Estatuto albertino el verbo "reconocer" aplicado a un derecho, aparece una sola vez, en el artículo 132: se reconoce el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas y unificándose a posibles leyes que regulen su ejercicio, pero sólo en privado; la exclusión de los lugares públicos o abiertos al público equivale, en sustancia, a decir que el único derecho natural reconocido a los ciudadanos es el de visitar a los amigos, y también ello está sujeto a posibles reglamentos en interés de la cosa pública. Viene, espontáneo, el recuerdo de la proposión 39º de Sílabo: "El Estado, como órgano que es origen y fuente de todos los derechos, goza de un cierto derecho totalmente ilimitado".

O el Estado pertenece al "ordo rerum humanorum" o el mismo es el "ordo rerum humanorum" (H. Rommen: The State in Catholic thought, St. Louis, 1955, p. 400). En el primer caso será postiza su majestad, ni más ni menos que como la creó un Stalin o un Hitler: la triple majestad del arbitrio.

(Del "Osservatore Romano", 20-IV-62)

NUESTRAS CONSULTAS

Santiago, 21 de Marzo de 1962.

Sr. Director de "La Revista Católica",

Presente.

Estimado Sr. Director:

Le ruego me informe acerca de qué medios tiene la Iglesia en su legislación para castigar a quien calumnie o difame a un sacerdote.

¿Existen penas canónicas o hay algún instrumento eclesiástico de que se pueda echar mano en estos casos?

Abogado católico

RESPUESTA

La legislación canónica de la Iglesia contempla la posibilidad de aplicar penas a quien calumnie o difame a un sacerdote, o un simple fiel, mediante el proceso canónico que es necesario instruir ante el Juez Eclesiástico que es el Obispo en cada diócesis, o su delegado. (Véanse los cánones 1552, 1553, 1572 y 1573).

SANTA SEDE

DOCUMENTOS

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Instrucciones para el Sacerdote enfermo o enceguecido, acerca de la celebración de las Misas Votivas, que le ha sido concedida por indulto Apostólico

1.—Prenotando

1—El sacerdote enfermo o enceguecido, con debilidad de potencia visual accidental o habitualmente, puede obtener de la Santa Sede DISPENSA para celebrar según las normas indicadas abajo alguna de las Misas votivas o "Cotidiana" de difuntos.

2—Las condiciones de tal privilegio se han de observar literalmente.

3—Si, durante el privilegio, el sacerdote enceguecido, cae plenamente ciego, debe obtener un nuevo indulto de la S. Congregación de disciplina de los Sacramentos; obtenido éste, tiene obligación de servirse de la asistencia de otro sacerdote o diácono.

2.—Normas para las misas votivas

A) Qué Misas votivas pueden decirse.

4—El sacerdote dispensado puede decir:

a) La Misa **Salve, sancta Parens,** como en el Común de las fiestas de la Santísima Virgen, en cualquier tiempo del año;
b) La Misa votiva de la Santísima Virgen asignada según la diversidad de los tiempos;
c) Otra Misa, cuya celebración está permitida según los nn. 306-316 del Código de las rúbricas.

B) Cuándo se ha de decir la Misa votiva.

5—La Misa votiva puede decirse en cualquier tiempo del año; mas debe decirse todos y cada uno de los días en que no se permiten las Misas de difuntos.

6—En el Triduo Sacro se ha de abstener absolutamente el sacerdote de celebrar.

7—En la festividad de Navidad, puede decir tres Misas.

C) Color que se ha de usar.

8—Si el sacerdote enfermo o enceguecido celebra en privado, puede usar siempre el color blanco. Mas si celebra en una iglesia o en un oratorio público o semipúblico ha de emplear el color de la Misa votiva o el del Oficio del día.

D) Orden de la Misa.

9—El himno **Gloria in excelsis Deo,** puede decirse siempre, salvo que se usen ornamentos de color morado.

10—Regularmente se dice una sola (única) **oración.** Ahora bien, le es permitido al sacerdote añadir oraciones prescritas por las rúbricas.

11—El **Credo** se dice:
a) Siempre que se ha de decir en la Misa del día en curso;
b) Si la Misa se celebra a modo de Misa votiva de I clase.

12—En toda Misa votiva se reza el prefacio común, salvo en las Misas de la Virgen, en que se toma el prefacio propio, con la adición siempre de las palabras **Et te in Veneratione.**

13—Si la Misa es cantada, el tono será el solemne o ferial según el grado del día en curso o de la Misa votiva.

3.—Normas para las Misas de Difuntos

14—Puede decirse la Misa de difuntos en los días que permiten las rúbricas. Está permitido añadir siempre la Misa "cotidiana" aun cuando la Misa sea de I, II, III clase.

15—En la Misa "cotidiana" se reza siempre una sola (única) oración, a saber, **Fidelium.** Puede elegirse sin embargo, otra más conveniente; y si se trata de una Misa rezada de IV clase, puede añadirse otra oración **ad líbitum.**

16—La Misa "cotidiana" puede rezarse, y hasta tres si así plugiere, en la Conmemoración de todos los Fieles difuntos.

17—El sacerdote no está obligado a rezar la secuencia **Dies irae.** Con todo, si canta una Misa de I clase, aun cuando él no lea la secuencia, el coro no la omite.

El Sumo Pontífice Juan XXIII, en Audiencia del 12 de abril de 1961, se dignó aprobar en todo esta Instrucción, y mandó que todos aquellos a quienes va dirigida, la guarden fielmente, no obstante cualquier cosa contraria.

Dado en Roma en el palacio de la S. Congregación de Ritos, el día 15 de abril de 1961.

C. Cardenal CICOGNANI
Prefecto

H. DANTE
Secretario

DECLARACION ACERCA DE LA "CONMEMORACION" DE LA FERIA DE IV CLASE

Dirigidas algunas dudas a esta S. Congregación de Ritos acerca de la conmemoración de la feria de IV clase tanto en las misas festivas en sentido amplio como en las Misas votivas, esta misma S. Congregación, declara para mayor simplicidad en materia de conmemoraciones: la feria de IV clase no se ha de conmemorar nunca en las misas festivas o votivas, ni aún en las conventuales.

Establece por tanto que se introduzcan los siguientes cambios en el C. de rúbricas:

a) En el Nº 26 se escriba: "Todas las ferias, no nombradas en los nn. 23-25, son ferias de IV clase; nunca se conmemoran";

b) Al principio del Nº 289 se escriba: "En todas las ferias de IV clase, se puede decir, sin conmemoración de la feria";

c) En la segunda parte del Nº 299 se escriba: "En las demás ferias se dice la Misa de la domínica precedente, salvo que las rúbricas provean otra cosa".

Dada en Roma en el palacio de la S. C. de Ritos, a 27 de mayo de 1961.

C. Cardenal CICOGNANI
Prefecto

H. DANTE
Secretario

——: ● :——

FORMULA PARA LA BENDICION DEL VEHICULO LLAMADO "CINEMOVIL" (CINEMOBILIS)

V. Adjutorium... R. Qui fecit...
V. Dominus... R. Et cum...

Oremus—Omnipotens sempiterne Deus, qui ad Tui nominis gloriam et ad humani generis utilitatem opera manuum hominum ordinari voluisti, super has machinas, normis per viam eundi veulgendis destinatas, benedictionis Tuae gratiam effunde.

Discant earum ope famuli Tui viam pedibus gradientes, discant vehiculo utentes, prudentiam, vigilantiam, timorem Tui, ut omni securitate, Suae aliorumque incolumnitati perpicere valeant. Ne eis noceant, Domine, difficultas itineris, corporis fatigatio, temeritas velociter properantium. Caveant mentis inconsiderantiam, tarditatem molestam. Et quemadmodum Tobiae filio Archangelum Raphaelem comitem adiunxisti in via, ita Angelorum ministerio fideles Tuos libera ad omnibus corporis et animae periculis, ut recte coram Te ambulantes in terris, ad portum salutis aeternae pervenire mereantur. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

(Tomado de la Revista Litúrgica Argentina; Octubre-Diciembre de 1961).

——: ● :——

SE TRASLADA ESTE AÑO LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON

Decreto de la Congregación de Ritos. Texto latino en "Acta Apostolicae Sedis" del 31 de Enero de 1962.

En este año de 1962 la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús cae el 29 de Junio, festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Teniendo prioridad la primera sobre la segunda, según los términos del Nº 91, 3 del Código de las Rúbricas, algunos Ordinarios han pedido que se traslade la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús a otro día.

Por esta razón la Sagrada Congregación de Ritos ha decidido, por mandato del Papa Juan XXIII, que la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en los países donde la de los santos Pedro y Pablo es de precepto, sea trasladada al 22 de Junio, Viernes posterior al Corpus Christi.

Por consiguiente, en estos países, el calendario quedará modificado de esta manera:

El Viernes 22 de junio, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, de primera clase;

El Jueves 28 de junio, vigilia de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, de segunda clase;

El Viernes 29 de junio, fiesta de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, de primera clase;

El Sábado 30 de junio, conmemoración de San Pablo, de tercera clase.

Dado por el Secretariado de la Sagrada Congregación de Ritos, el 13 de diciembre de 1961.

Cayetano, Card. Cicognani, Obispo de Frascati, Prefecto

Enrique Dante, Secretario

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Sobre la persecución religiosa en Cuba

Ante reiteradas consultas la Secretaría del Arzobispado se ve en la necesidad de formular la siguiente declaración para conocimiento de todos los fieles:

1º—Los católicos debemos amar a todos los hombres y especialmente a nuestros enemigos, por mandato del Señor, pero por sobre todas las cosas, debemos amar la verdad;

2º—La realidad religiosa cubana es la siguiente:

a) Hay en este momento en toda la isla 123 sacerdotes y 6 prelados, para atender las necesidades religiosas de cerca de siete millones de personas;

b) No hay libertad de Asociación;

c) Los padres católicos no pueden educar a sus hijos en colegios donde se respete y enseñe el catolicismo; la Iglesia ha sido despojada de sus colegios; la educación que se imparte actualmente es antirreligiosa y atea;

d) La Iglesia no posee, en Cuba, la libertad de usar los medios usuales de difusión de sus ideas;

e) Los partidos políticos de inspiración católica han sido suprimidos y sus jefes o muertos o encarcelados o están en el destierro;

f) La Iglesia ha sido despojada de su prensa;

g) La mayoría de los sacerdotes y religiosos han sido desterrados o están en las prisiones.

A este estado de cosas la Iglesia llama persecución religiosa, a pesar de que hay personas que se dicen bien intencionadas que creen lo contrario.

3º—No negamos que en Cuba se hayan emprendido necesarias reformas en el campo económico y social. Esperamos que ellas tengan tanto éxito como lo pregonan sus autores. Pero estimamos que ellas no justifican la pérdida de la libertad y de los derechos de Dios y de la persona humana.

4º—La Autoridad Eclesiástica exhorta a todos los católicos a cumplir sin dilaciones sus obligaciones de justicia y caridad para no fomentar, por nuestra inercia, el auge de nuestros enemigos.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

AVISO DEL ARZOBISPADO

Por encargo del Prelado, se avisa a los sacerdotes, religiosos y fieles de este Arzobispado de Santiago que, a petición de los Ordinarios de Chile, la Santa Sede, por los rescriptos números 69379/D y 69381/D, de fecha 30 de enero del presente año, ha concedido la facultad de anticipar el ayuno y abstinencia del día 7 de diciembre, al día 6 del mismo mes, y además la facultad de guardar la abstinencia de carne de los días viernes, solamente en los Viernes de Cuaresma.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Santiago, 26 de Marzo de 1962.

CRONICA LITERARIA

"UN JUEZ RURAL", por Pedro Prado.—Editorial "Nascimento". — Santiago de Chile, 206 págs.

No hacemos una afirmación gratuita cuando aseveramos que Pedro Prado es un clásico de América. Dos escritores chilenos han compuesto un serio ensayo para probar este aserto. La producción novelística del autor de "Flores de Cardo" es parca: sólo tres obras se cuentan a su haber en este género: "La Reina de Rapanuí", "Alsino" y "Un Juez Rural". La más conocida dentro del ambiente literario y estudiantil es la segunda de las mencionadas por la fina fantasía que dio origen a una novedosa trama.

Una nueva edición de "Un Juez Rural" pone otra vez de actualidad a esta novela chilena, de neta índole autobiográfica. El tema lo llena la etapa de la vida de un señor (Prado) que de la noche a la mañana es constituido juez en un pueblo suburbano. Entonces su existencia varió por completo; incluso su mujer lo reprendió por aceptar un cargo de esa naturaleza; la paz del hogar pareció perder el equilibrio. Sin embargo aceptó el oficio para así adquirir una experiencia nueva en el rutinario pasar de los días.

Era una acción múltiple y variada la realizada por el novel magistrado; entre los querellantes que acudieron al juzgado se pudieron contar, entre otros, a un hombre que llegó con la cabeza rota por el palo propinado por un vecino; una mujer a quien su comadre le había dicho esto y lo otro en un momento de ira; un albañil a quien su patrón le había negado su jornal; una muchacha que era requerida por cierto joven de no sanas costumbres.

Un personaje que secunda a maravilla al protagonista es un tal Galíndez, secretario del juzgado local, hombre muy dado a su cargo, con sólida experiencia en el trabajo y con miras a ascender pronto dentro del escalafón funcionario; éste quiere congraciarse con el señor juez, a quien, a ratos, sin pretenderlo, humilla al recordarle ciertos reglamentos y ordenanzas en los cuales no se encuentra aún muy ducho el joven magistrado.

Describe así Pedro Prado a este movedizo secretario: "Hombre pequeño, gordo y calvo, de barba roja, pródigo en sonrisas y genuflexiones, que empleaba palabras escogidas y una pronunciación perfecta. Se mostró encantado de su jefe. Por fin iba a trabajar bajo las órdenes de su superior digno y capaz. ¡Que fuera por muchos años! Alabó su juventud, su energía, su saber".

De cuando en cuando Prado se da un descanso en medio de estos relatos de cosas rutinarias y prosaicas; entonces dialoga con Mozarena, un amigo pintor a quien ha hecho confidente de estos ajetreos judiciales y con quien cambia opiniones acerca de tal o cual manera de llevar al lienzo los paisajes monótonos y áridos de los contornos y aledaños. Filosofan con agudeza sobre los hechos de cada día. La conversación con este hombre ilustrado y de afanes artísticos lo sacan del trabajo obligado y poco grato de su condición de juez; no pierde ocasión el autor de presentar en estos coloquios sus ideas sobre las intervenciones en que le corresponde actuar, de modo que le es fácil al lector ubicar el teatro de los acontecimientos.

Pedro Prado llevaba en su interior el alma de un solitario; vivía como salido de sí y parecía no tocar las cosas; esta diafanidad de su espíritu la observamos en la factura de sus poemas, delicados y espirituales, modelos de expresión íntima y subjetiva. El artista que bullía en su ser lo vemos mostrarse a flor de piel con mucha frecuencia. De ahí que se trasparente en esta novela su temperamento inquieto e inadaptado, enfrentando cualquiera situación tradicional dentro del campo de la estética o de la sicología.. En sus libros no ha hecho otra cosa que interpretar su propia vida, dando un matiz de verdadera originalidad a su literatura. Acaso haya pocos en América que puedan superarlo en el manejo del estilo artístico, el más difícil de emplear.

¡Cómo lo vemos sufrir en el ejercicio judicial! Ni está de acuerdo, a veces, con las soluciones que él mismo da ante los comparendos de sus reclamantes; se desalienta por la cotidiana sucesión de los hechos desagradables para él y la pequeña sociedad que lo rodea. Se inquieta, se perturba, se desasosiega, se descorazona; hoy noches en que no puede conciliar el sueño; y sin embargo estos sucesos ingratos deben acontecer dentro del ambiente humano en que vivimos.

* * *

"QUINCE POEMAS" por Miguel Arteche. — Ed. "Alerce". Santiago de Chile, 1961. 30 págs.

La creación poética actual en Chile sigue de lejos la trayectoria trazada por Pablo Neruda y Gabriela Mistral; en los bardos de hoy existe una inquietud permanente de escribir en metáforas atrevidas y cáusticas, para dar

así novedad a conceptos antiguos y perennes; naturalmente que hay omisión total del patrón clásico en la expresión de las estrofas; se desea correr por la pradera de la inspiración literaria sin trabas de ninguna especie, con conocimiento pleno del valor creacionista. La rima, el ritmo, el metro, la asonancia, son cosas de otro siglo, elementos anticuados. Según un concienzudo crítico de nuestros días, lo que hoy se escribe en verso no pasa de ser una prosa en oraciones cortas, colocadas en distintas líneas. Dígase lo que se quiera de esta afirmación, pero en el fondo no deja de tener un alto porcentaje de verdad.

Miguel Arteche ha incorporado a su obra estos métodos algo extraños de la poesía actual; ha prescindido de las reglas establecidas y se ha lanzado a escribir, sin normas, ni condiciones. Siempre fue acicateado por lo espiritual y místico; un fondo de suave cristianismo impregna y matiza muchos de sus poemas, habiendo presentado un volumen, por lo menos, de completo ambiente religioso.

Además de este anhelo de sublimar su verbo, en Arteche se ha observado muchas veces un sincero áfán de mantenerse dentro de las disposiciones establecidas para la arquitectura del verso. Ello se ve patente, sobre todo, en la colección de estrofas que forman su último libro "Quince Poemas" (Universitaria). Decimos lo anterior porque en estas páginas encontramos cinco sonetos escritos de manera impecable y que desde ya, pueden ser acogidos por la más severa antología.

El soneto, de suyo, es una pieza de difícil estructura; de origen italiano, entró en los siglos de fines de la Edad Media en la métrica castellana, ensayado por hombres de alta alcurnia literaria; ya en la Península, pronto encontró otros cultivadores que lo fueron popularizando dentro del ambiente de la época.

Cualidad y hasta exigencia de su especie estrófica es la de dejar en el espíritu del lector una como penumbra o vaguedad respecto al concepto central, de modo que quien lea el poema tenga derecho a interpretar a su talante lo que el escritor quiso expresar en los endecasílabos.

Se nos ocurre que el soneto dentro de la gama de las combinaciones métricas es algo así como un ente aristocrático; tal como el romance y la décima, pongamos por caso, son de neta condición popular, el soneto se distingue por un tono de selección y reserva; lógicamente que en pro de esta calificación están las severas leyes por las cuales ha de regirse quien intente manifestar sus pensamientos mediante esta especie métrica. Transcribamos íntegro el poema "Gólgota" en donde, juntamente con observarse el afán espiritualista de Arteche, se notará también la pulcritud en la forma y la sabia conducción de las ideas:

"Cristo, cerviz de noche; tu cabeza
al viernes otra vez, de nuevo al muerto
que volverás a ser, cordero abierto,
donde la eternidad del clavo empieza.

Ojos que al estertor de la tristeza
se van, ya se nos van. ¿Hasta qué puerto?
Toda la sed del mundo te ha cubierto,
y de abandono toda tu pobreza.

No sé cómo llamarte ni qué nombre
te voy a dar, si somos solo un hombre
los dos en este viernes de tu nada.

Y siento en mi costado todo el frío,
y en tu abandono, a solas, hijo mío,
toda tu carne en ti crucificada".

* * *

"HISTORIAS DE BANDIDOS", por Rafael Maluenda. — Empresa Editora "Zig-Zág". — Santiago de Chile, 1961.

El bandido es temido personaje del campo chileno hasta el primer cuarto de este siglo; roba en los caminos solitarios, embauca a tranquilos inquilinos, atraca a los dueños de fundo en sus propias mansiones y deja un ambiente de espanto y tragedia por los lugares en que él hace sus fechorías. Si no se le obedece a sus órdenes saca a relucir el trabuco cuando no el "esmitihueso"; el plomo de sus cápsulas a cuánta gente no dejo tendida para siempre después de un asalto en masa.

Este siniestro individuo forma equipo cuando quiere hacer más fecunda y provechosa su acción; claro está que dentro del conjunto cada uno desconfía del otro porque a la hora menos pensada —sobre todo cuando en la repartija no hubo acuerdo— salen a actuar los chocos, los corvos y las carabinas para poner orden entre ellos con desmedro de la propia existencia. Debe ser muy ágil y diestro para el caballo, pues ha de huir rápido para esquivar un paso peligroso y difícil. Las quebradas cordilleranas, la espesura de los bosques, los vericuetos de los primeros contrafuertes son los lugares que prefiere para su descanso y tranquilidad.

Las aventuras del ratero común son tortas y pan pintados ante el acervo prontuarial de los personajes bosquejados por Rafael Maluenda en su libro "Historias de Bandidos". Maluenda nació en Santiago, pero buena parte de sus años mozos la pasó en provincia; y fue ahí donde, a la hora de las consejas, oyó la sarta de proezas de quienes deberían ser los héroes de sus relatos.

El autor sabe, de un brochazo, dar la esquiva figura de sus hombres; penetra a fondo en el corazón de ellos y bucea con certeza en sus propios sentimientos. Antes de es-

cribir estas páginas, que sin duda tienen mucho de verdad, se dio el trabajo de estudiar el terreno mismo en que los delincuentes realizaron sus hazañas; era necesario detallar bien el lugar de los acontecimientos para una mejor comprensión de los sucesos.

Si en algún relato de este cadejo hemos de fijar más la atención sea en el primero de los presentados, si bien es cierto que el último tiene más talla y envergadura. Por la seriedad del cuadro bosquejado y lo bien trabado de la acción, "Perseguido" se nos manifiesta como la historia típica de la "operación" del bandido.

La vida y muerte de estos aviesos individuos estuvieron enlazadas con la habilidad y presteza de los caballos que montaban. Maluenda pinta con gracia las virtudes de este generoso animal, en cuyo cuerpo se incrustó también el plomo letal que dejó sin pulso a sus amos.

* * *

"TEOLOGIA Y VIDA".— Publicación de la Facultad de Sagrada Teología de la Universidad Católica de Chile. Año II. Núm. 2, 2º trimestre de 1961

Esta revista ha venido a llenar una sentida necesidad de orden espiritual e intelectual; se suma a las ya existentes afanadas en llevar adelante el anhelo cristiano: "La Revista Católica", "Mensaje", "Hacia Cristo", "Pastoral Popular", "Finis Terrae"; sin embargo, faltaba un órgano que, como el presente, recogiera colaboraciones de la mencionada facultad, o de especialistas en estudios sobre teología y asuntos afines para hacer llegar al público materias de tanto interés y actualidad.

Varios han sido los números editados ya en su corta vida, en cada uno de los cuales se ha abordado un determinado tema, enfocándolo desde diversos aspectos: así observamos que se han dilucidado estudios referentes al matrimonio, a la eucaristía, a la moral, etc.

Ante nuestra mesa de trabajo tenemos el número correspondiente al segundo trimestre de 1961, destinado a la Liturgia. Además de los artículos de fondo, entre los que se destacan el del director de la publicación, actualmente obispo auxiliar de Panamá, y que se refiere al signo sacramental, digamos también que tiene pequeños y breves comentarios en que se enfocan hechos de actualidad relacionados con el asunto central de la publicación. Así en la sección "crónica litúrgica" analiza estos puntos: Preparación del Concilio. Uso de la lengua vernácula en la Misa. Rituales bilingues. —Deseamos una próspera y larga vida a esta seria y necesaria publicación.

Alberto Arraño, S. J.

OFICINAS
DE LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE

HUERFANOS 1643. — TELEFONO 68694.

HORAS DE OFICINA

DIARIAMENTE DE 9 A 12.30 — 3 A 6 P. M.

Sábados por la mañana.

NOTICIAS NACIONALES

VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EL R. P. DANIEL AZANZA GOÑI, RELIGIOSO ESCOLAPIO.

Ha sido designado Vicerrector de la Universidad Católica de Chile, el Rvdo. Padre Daniel Azanza Goñi, Sch. P. El Padre Azanza nació en Yerri, Navarra, España, el 10 de abril de 1905. Hizo sus estudios en las Escuelas Pías de Estella, Navarra, e ingresó al Seminario en 1921, ordenándose de sacerdote el 27 de diciembre de 1929.

Desempeñó los cargos de Prefecto del Colegio de Bilbao, durante cuatro años, luego fue promovido a Rector del Colegio de Pamplona, donde permaneció hasta su venida a Chile en 1952. Desde su llegada a nuestro país ha sido Rector del Colegio Hispano-Americano, Secretario General de la FIDE, Asesor Nacional de la FEDAP y desde 1958 Director del Instituto Superior de Cultura Religiosa y Moral Profesional de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

——: ● :——

VICEDECANO DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA, DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EL R. P. CARLOS OVIEDO CAVADA, RELIGIOSO DE LA ORDEN DE LA MERCED.

Ha sido nombrado Vicedecano de la Facultad de Sagrada Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el R. P. Carlos Oviedo Cavada, de la Orden Mercedaria, Dr. en Derecho Canónico, titulado en la Universidad Gregoriana de Roma, y profesor de la mencionada Facultad.

HOMENAJE Y CONDECORACION AL R. P. JUAN BAUTISTA LUCARINI, SUPERIOR DE LA OBRA DON ORIONE, CON MOTIVO DE SU PROMOCION AL CARGO DE PROVINCIAL DE SU CONGREGACION, EN BUENOS AIRES.

Grandes caracteres alcanzó el acto de despedida, el 7 de enero pasado, ofrecido al Reverendo Padre Juan B. Lucarini, Superior de la Obra de Don Orione en nuestro país, con motivo de su promoción al cargo de Provincial de su Congregación en Buenos Aires.

El acto contó con la asistencia del Alcalde de Maipú, don José Luis Infante; del Encargado de Negocios de la Santa Sede, Monseñor Mario Peressin; regidores, principales vecinos, presidentes de las Juntas Comunales y otras autoridades. Numerosos oradores destacaron la personalidad y obra desarrollada por el Padre Lucarini. Cerró el acto el Alcalde de Maipú, señor Infante, quien a nombre del Gobierno le impuso la condecoración de la Orden Al Mérito Bernardo O'Higgins, pronunciando un elocuente discurso de agradecimiento y despedida al religioso. Posteriormente la concurrencia recorrió las dependencias de la Obra de Don Orione, finalizando el acto con un coctel ofrecido a los asistentes.

NOMBRAMIENTO DE NUEVOS PARROCOS.

Su Santidad Juan XXIII se ha dignado nombrar Párrocos de San Ramón, vacante por promoción de su Párroco Iltmo. y Rvdmo. Mons. José Luis Castro, al Venerable Cabildo Metropolitano, al señor Pbro. don Ignacio Maruri Díaz, quien en la actualidad desempeñaba el cargo de Párroco de la Basílica del Salvador; anteriormente, el señor Maruri ejerció su ministerio sacerdotal en las Parroquias de Chocalán, Isla de Maipo y Santísima Trinidad.

Asimismo se dignó nombrar Párroco de la Basílica del Salvador al señor Pbro. don Ignacio Ortúzar Rojas, quien desempeñaba el cargo de Vicerrector del Instituto de Humanidades Luis Campino; anteriormente había desempeñado los cargos de Vicerrector del Seminario de Santiago, Director Espiritual del Instituto Luis Campino y Maestro de Ceremonias de la Iglesia Catedral.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO, DE NUEVO RECTOR DEL SEMINARIO Y DIRECTORES ESPIRITUALES.

S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, ha nombrado Vicario General del Arzobispado al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Gabriel Larraín Valdivieso, quien desempeñaba actualmente el cargo de Rector del Pontificio Seminario Mayor de Santiago.

Monseñor Larraín nació en Santiago, el 26 de enero de 1925, cursó sus estudios secundarios en el Instituto de Humanidades Luis Campino y luego ingresó en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica. En 1944 ingresó al Seminario Pontificio de San-

tiago y a la Facultad de Teología de la U. C.; ha desempeñado los cargos de Asesor Nacional de la Juventud Obrera Católica, Vicario Cooperador de la Parroquia de Ntra. Señora del Rosario, Director Arquidiocesano de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales y Vicario General del Arzobispado de Santiago en la administración del Excmo. y Rvdmo. Monseñor Emilio Tagle Covarrubias.

Ha sido nombrado Rector del Pontificio Seminario Mayor de Santiago, el Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Carlos Gonzalez Cruchaga, quien anteriormente desempeñaba el cargo de Director Espiritual del mismo establecimiento.

Directores Espirituales del Pontificio Seminario Mayor han sido nombrados los señores Pbros. don Segundo Galilea Diez y don Mariano Puga Concha.

LLEGADA DEL NUEVO NUNCIO DE SU SANTIDAD, S. E. R. MONSEÑOR GAETANO ALIBRANDI. SU PERSONALIDAD, DECLARACIONES, SALUDOS.

El viernes 9 de febrero, a las 17 horas, llegó a nuestro país, S. E. R. Monseñor Gaetano Alibrandi, nuevo Nuncio Apostólico de Su Santidad acreditado ante La Moneda, quien fue recibido en Los Cerrillos por el Jefe del Protocolo de la Cancillería, por el Edecán Aéreo de Su Excelencia y por el Encargado de Negocios de la Nunciatura.

Una vez recibidos los saludos junto al avión Boeing 808 de Air France que lo condujo a Chile, Monseñor Alibrandi fue presentado por el Encargado de Negocios de la Nunciatura a todos los funcionarios oficiales, Arzobispos, Obispos y delegados de las Ordenes Religiosas que acudieron a darle la bienvenida.

El nuevo representante de Su Santidad en Chile es de origen siciliano, habiendo ocupado anteriormente los cargos de Internuncio Apostólico en Indonesia, luego de lo cual fue consagrado Arzobispo Titular en Binda por el Cardenal Fernando Cento, en ceremonia efectuada en Roma. Llegó a nuestro país procedente de Colombia, donde visitó a sus hermanos y parientes que residen allí.

En Los Cerrillos sostuvo una entrevista por breves instantes con los periodistas, a quienes declaró: "Mi misión será de unidad de los cristianos, tal como lo anhela Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII y de preparar los espíritus de todos para el gran suceso ecuménico de octubre de este año".

Luego, a pesar de la premura del tiempo que imprimen las normas protocolares, agregó: "Mis bendiciones a todos ustedes, a todos los chilenos, a esta tierra generosa de que tanto y tan bien me han hablado. Sé que llego a una casa amplia y libre, a un suelo bendito por tradiciones cristianas y premiado con el esfuerzo de todos por hacer grande la patria y la iglesia. Vengo en misión de paz, porque soy el enviado del Vicario de Cristo; vengo en misión de unión, porque el Santo Padre anhela —por encima de todos los dones mejores del corazón humano— la comprensión entre hermanos, la unión de los hijos de un mismo padre para llegar a objetivos comunes. ¿Qué más podría decirles? Tengo tantísimo que conversar con ustedes los periodistas, pero ya lo haremos cuando me instale en mi casa que —como siempre ha sido— será la ancha casa vuestra".

Al arribo del Nuncio Apostólico concurrieron numerosas personalidades eclesiásticas de nuestro país que deseaban hacer presente sus congratulaciones, al igual que los representantes de las órdenes religiosas que existen en la capital.

Asistieron a la llegada, S. E. R. Monseñor Alfredo Silva Santiago, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile y Arzobispo de Concepción; los Arzobispos de Santiago, La Serena, y el Arzobispo-Obispo de Valparaíso; los Obispos de Antofagasta, Rancagua, Talca, Linares, Los Angeles, Temuco, Ancud, los Vicarios Apostólicos de Illapel y de Aisén, el Vicario General Castrense y los Obispos residentes en Santiago, Monseñor Pío Alberto Fariña, Roberto Bernardino Berríos, Hernán Frías Hurtado, Alejandro Menchaca y Teodoro Eugenín Barrientos.

PRESENTACION DE CREDENCIALES DE S. E. R. EL NUEVO NUNCIO APOSTOLICO ANTE EL GOBIERNO.

A las 11.45 horas del viernes 16 de febrero, presentó sus cartas autógrafas al Presidente de la República el nuevo Embajador de El Salvador en Chile, señor Héctor Palomo Salazar, quien llegó a La Moneda acompañado del Subjefe del Protocolo y del Edecán Militar del Presidente de la República, comandante Ramón Valdés.

Media hora después, cumplía idéntica función el nuevo Nuncio de S. S., Monseñor Gaetano Alibrandi. Por su calidad de Decano del Cuerpo Diplomático, fue acompañado en la presentación de sus cartas credenciales por el Jefe del Protocolo, señor Domingo Amunátegui, y por el mismo Edecán Militar.

Como de costumbre, ambos Embajadores llegaron al Palacio en automóviles escoltados por tres oficiales de Carabineros en motocicleta y les fueron rendidos honores por la Guardia de Palacio, tanto a la llegada como a la salida de La Moneda.

EL SUPERIOR GENERAL DE LOS OBLATOS DE MARIA INMACULADA, VINO A CHILE.

El viernes 16 de febrero, en el Jet de Panagra, llegó a Los Cerrillos el R. P. Leo Deschatelets, Superior General de los Oblatos de María Inmaculada. Fue recibido por todos los religiosos oblatos de la región de Santiago, o sea, unos 35 religiosos.

El R. P. Deschatelets viene llegando de Roma, donde está la Casa Generalicia de dicha Congregación. Es la primera vez que un General de los Oblatos viene a América del Sur, y en su gira de tres meses el Padre Deschatelets hará una visita a todos los oblatos que trabajan en nuestro continente.

LA DESIGNACION CARDENALICIA DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ.

El jueves 15 de febrero, en su primera visita al Arzobispo de Santiago, comunicó S. E. R. Monseñor Gaetano Alibrandi, Nuncio Apostólico de Su Santidad, a S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez, su promoción a la dignidad cardenalicia por voluntad del Santo Padre.

En páginas anteriores de esta Revista damos el texto de la carta de Su Santidad en que comunica esta promoción.

La noticia fue publicada en Roma el sábado 17 de febrero, junto con la designación de otros 9 miembros del Colegio Cardenalicio. Nuestro Gobierno fue notificado oficialmente, ese mismo día, en la mañana, por la Nunciatura y las agencias cablegráficas, y las radios transmitieron a todas partes la buena nueva que honra a Chile, a nuestra Arquidiócesis y significa una muestra de particular benevolencia del Santo Padre para nuestra nación y un reconocimiento de los méritos de nuestro digno Prelado. Ese mismo día, a mediodía, se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, en la Iglesia Catedral, dispuesto por el Prelado, con gran concurrencia de fieles, miembros del clero secular y regular.

De todas partes recibió Su Eminencia Reverendísima, saludos y visitas de congratulación, del Gobierno, de la Prensa, de instituciones religiosas y civiles, del clero, amigos y fieles.

Al Santo Padre dirigió nuestro Cardenal el siguiente cable, por medio del Cardenal Secretario de Estado:

Eminentísimo Cardenal Cicognani. Citta Vaticano. Ruego Vuestra Eminencia presentar Santo Padre profundos agradecimientos alto honor dignado honrarme reiterando adhesión Augusta Personal (Fdo.) Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago de Chile.

Al nuevo Cardenal peruano dirigió también la siguiente comunicación cablegráfica:

"Emmo. Cardenal Landázuri, Lima, Perú. Reciba Vuestra Eminencia mis más cordiales felicitaciones Clero fieles merecida dignidad honra querido pueblo hermano. (Fdo.) Raúl Silva Henríquez, Arzobispo Santiago Chile".

A la Diócesis de Valparaíso, donde había actuado como Pastor de ella durante dieciocho meses, envió también el siguiente mensaje:

"Aunque he enviado muchos mensajes a través de la prensa y la radio —expresó—, reitero ese aprecio que siento por una ciudad en la cual pasé los más hermosos días de mi vida".

"Junto con llevar este recuerdo —añadió— de caridad cristiana, piedad y afecto de los fieles, espero acompañar junto a la tumba de los apóstoles el bello recuerdo de la ciudad, de su mar, de sus calles, y para todos pido, los habitantes de esa hermosa perla del Pacífico, la bendición del Señor, y les envío los míos de Cardenal".

En páginas anteriores publicamos la Pastoral que con esta ocasión envió a sus fieles de la Arquidiócesis de Santiago.

RESEÑA BIOGRAFICA DEL SEGUNDO CARDENAL CHILENO, EMINENTISIMO Y REVERENDISIMO DR. RAUL SILVA HENRIQUEZ.

El segundo Cardenal chileno, Emmo. Monseñor doctor Raúl Silva Henríquez, nació en Talca el 27 de septiembre de 1907, siendo sus padres don Ricardo Silva Silva y señora Mercedes Henríquez Encina. Sus primeros estudios los hizo en el Liceo Blanco Encalada de su ciudad natal, terminándolos en el Liceo Alemán de Santiago. Recibió su título de Bachiller en 1923, ingresando posteriormente al curso de Leyes de la Universidad Católica, donde se recibió de Abogado en diciembre de 1929.

En enero de 1930 ingresó al Noviciado de la Congregación Salesiana. Hizo sus estudios filosóficos en el Estudiantado Filosófico de Macul y los Teológicos en Italia, en la Universidad Salesiana de Turín. Recibió su ordenación sacerdotal del Cardenal Arzobispo de Turín, Emmo. Monseñor Maurilio Fossati, regresando a nuestro país en 1938, para hacerse cargo de las Cátedras de Derecho Canónico y Teología Moral en el Estudiantado Teológico Internacional Salesiano de La Cisterna.

Fue Rector del Liceo Manuel Arriarán Barros, del Patrocinio San José; Presidente de la Federación de Colegios Secundarios Católicos, Director del Estudiantado Teológico Internacional, Director de las Escuelas Profesionales de la Gratitud Nacional y del Liceo San Juan Bosco, Presidente de CARITAS Chile y Vicepresidente de CARITAS Internacional para América Latina.

Fue preconizado Obispo de Valparaíso el 24 de octubre de 1959 y Consagrado el 29 de noviembre del mismo año. El 24 de mayo de 1961 fue preconizado Arzobispo de Santiago tomando posesión de la Sede el 24 de junio del mismo año.

GOBIERNO DE LA ARQUIDIOCESIS DURANTE LA AUSENCIA DE SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL DR. RAUL SILVA HENRIQUEZ, CON OCASION DE LA IMPOSICION DEL "CAPELO CARDENALICIO" EN ROMA.

Comunicación del Arzobispado:

"Durante la ausencia del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, el gobierno de la Arquidiócesis quedará en manos de los Iltmos. y Rvdmos. señores Vicarios Generales del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic, Monseñor Vicente Ahumada y Monseñor Gabriel Larraín, quedando el primero con todos los poderes".

TITULOS DE PRELADOS A SACERDOTES DE CONCEPCION.

Su Santidad el Papa Juan XXIII otorgó títulos de Prelados a cuatro sacerdotes de la Arquidiócesis de Concepción: presbíteros Jorge Humberto Rojas, Oscar Ríos, Emilio Rojas y Manuel Mardones.

Los títulos les fueron entregados por el Arzobispo de Concepción, Monseñor Alfredo Silva Santiago, quien regresó desde Roma, donde participó en la reunión de la comisión preparatoria del Concilio Ecuménico.

ORDENES SAGRADAS CONFERIDAS POR SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE S. LAZARO.

El señor Cardenal Arzobispo de Santiago, Emmo. y Rvdmo. doctor Raúl Silva Henríquez confirió el Orden Sacerdotal o Presbiterado a los Clérigos señores Raúl Hasbún Zaror, Alberto Jara Franzoy y Fernando Orchard Pinto, todos del Seminario Pontificio de Santiago.

En el mismo acto, celebrado en la Iglesia de San Lázaro confirió Ordenes Sagradas y Tonsura, a los siguientes religiosos y Clérigos:

TONSURA: De la Congregación de la Santa Cruz, los siguientes Religiosos: señores Daniel Panchot, James Irwin, Francis Bennet y Fernando Vial Clark.

"EXORCISTADO" y "ACOLITADO": De la misma Congregación, los Religiosos: señores Michael Wilsey, Gerard Papaen y Sergio Concha.

SUB-DIACONADO: También de la Congregación de la Santa Cruz, los Religiosos: señores Russell Huff, Charles Welsh y Joseph Geuer.

DIACONADO: Del Pontificio Seminario de Santiago, los Clérigos: señores Julio Dutilh Ros y José Marcial Umaña Avila.

EL ILTMO. Y RVDMO. MONSEÑOR EMILE DEJARDIN, DIRECTOR DE LAS OBRAS DE MIGRACION DE BELGICA, VINO A CHILE.

Procedente de Roma, el 8 de marzo llegó por vía aérea, una Comisión especial compuesta por Monseñor Emile Dejardin, Director de las Obras de Migración de Bélgica, y el Rvdo. Padre Francesco Milini, PSSC, Director de la Obra de Emigración de Italia.

Esta Comisión tiene por objeto tomar contacto con todos los grupos de inmigrantes y refugiados a fin de buscar antecedentes y promover actos recordatorios en todos los centros de migración del mundo. En nuestro país, el Instituto Católico Chileno de Migración, INCAMI. Se conmemorarán los diez años de existencia de la Encíclica "Exsul Familia", promulgada el 1º de agosto de 1952 por el Papa Pío XII que reorganizó y llenó los vacíos de los organismos para atender a los grupos de inmigrantes desplazados.

REUNION DE LAS AUTORIDADES DE MIGRACION EN SANTIAGO.

El 9 de marzo, en la Sede Central de Cáritas-Chile, se reunieron las autoridades encargadas de la inmigración, canalizada en Chile por INCAMI (Instituto Católico de Migración) con los componentes de la Comisión Especial llegada recientemente de Roma, Monseñor Emile Dejardin, Director de las Obras de Migración en Bélgica y el Padre Francesco Milini, Director de las Obras de Migración en Italia. La reunión fue presidida por el Nuncio Apostólico Monseñor Gaetano Alibrandi; por el Arzobispo de La Se-

rena, Monseñor Alfredo Cifuentes, y por el Vicepresidente de Cáritas-Chile, Padre Baldo Santi. Asistieron el presidente de INCAMI, señor Jorge Matetic, el Consejero señor Jorge Aguayo B., y el Director de este Instituto, señor Raúl Fernández y todos los capellanes de inmigrantes en Chile. El motivo de la reunión fue preparar un movimiento de opinión en todo el mundo que culminará con una peregrinación a Roma, a fin de celebrar los diez años de la Constitución "Exsul Familia", promulgada por el Papa Pío XII. Esta constitución se refiere especialmente a la asistencia espiritual a todas aquellas personas que por razones políticas, religiosas o económicas han debido abandonar el lugar de nacimiento o el que es asiento de su familia.

BODAS DE DIAMANTE SACERDOTALES DEL R. P. DANIEL MEZA VALDES, SALESIANO.

El 15 de marzo pasado cumplió 60 años de sacerdocio este benemérito sacerdote de la Congregación Salesiana. Fue de los primeros chilenos que ingresó a esta institución, que cumple este año, los setenta y cinco de su establecimiento en Chile, donde ha evangelizado el territorio de Magallanes y ha sembrado de establecimientos de educación popular, nuestro territorio.

El Padre Meza Valdés recibió la veste salesiana de manos del gran apóstol de la Patagonia, Monseñor Fagnano, en 1894, y fue ordenado sacerdote por S. E. R. Monseñor Mariano Casanova, el 15 de marzo de 1902. En su larga trayectoria sacerdotal actuó en colegios y parroquias salesianas, difundiendo la verdad y el bien.

CABLES ENVIADOS POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES A SU EMINENCIA EL SR. CARDENAL SILVA HENRIQUEZ CON OCASION DE LA IMPOSICION DEL CAPELO CARDENALICIO EN ROMA.

Al mediodía del 14 de marzo, el Presidente de la República, Excmo. señor Jorge Alessandri, envió el siguiente cable a Su Eminencia el Cardenal Raúl Silva Henríquez:

"Su Santidad Juan XXIII al elevarlo al Cardenalato le ha discernido un alto, justo y merecido honor que alcanza a nuestro país. Es hoy motivo de regocijo para los católicos de Chile y de manera muy particular para el Presidente de la República, y por ello hago llegar a Vuestra Eminencia en este día mis más cordiales y afectuosos saludos".

El saludo del Canciller

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Martínez Sotomayor, envió al Cardenal Silva Henríquez el siguiente cable:

"Me es muy honroso hacerle llegar mis más expresivos saludos y felicitaciones, junto con los votos que formulo por la grandeza espiritual que la misión de Su Santidad Juan XXIII os ha confiado al crear en Vuestra Eminencia la dignidad Cardenalicia". — (Fdo.) Carlos Martínez Sotomayor.

RESPUESTA DEL SR. CARDENAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BENDICION PARA CHILE.

El Cardenal Arzobispo de Santiago, doctor Raúl Silva Henríquez, envió al Presidente de la República respuesta a la congratulación que le enviara recientemente S. E. con motivo de su Investidura Cardenalicia, concebida en los siguientes términos:

"Excmo. señor don Jorge Alessandri, Presidente de la República. Santiago de Chile. Primera bendición cardenalicia para querido pueblo chileno y digno Presidente, agradeciendo emocionado saludo V. E.— (Fdo.): Raúl Silva Henríquez, Cardenal Arzobispo de Santiago".

CABLES DE CONGRATULACION DEL EPISCOPADO DE CHILE Y DE CARITAS-CHILE, AL NUEVO CARDENAL CHILENO.

Con motivo de la imposición del Capelo Cardenalicio el Episcopado Nacional y Cáritas-Chile enviaron al nuevo Cardenal chileno Su Eminencia Reverendísima Monseñor Raúl Silva Henríquez sendos cablegramas de felicitaciones con los siguientes textos:

"Episcopado chileno unido a Vuestra Eminencia reitera cordiales felicitaciones". — (Fdo.): Arzobispo Silva Santiago; Jara, Secretario. "Cáritas-Chile afectuosamente renueva respetuosas felicitaciones". Jara, Secretario.

EPISCOPADO ENVIO SALUDOS AL CARDENAL LANDAZURI, DE PERU.

El Episcopado chileno ha enviado al Cardenal Landázuri, del Perú, el siguiente cablegrama dirigido a Roma. "Ruego aceptar sinceras felicitaciones nombre Episcopado chileno y propio merecida elevación cardenalato".— (Fdo.): Alfredo Silva Santiago, Arzobispo Rector Universidad Católica.

INAUGURACION DEL SEGUNDO CURSO DEL INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO.

El 2 de abril se dio comienzo al segundo curso del Instituto Catequístico Latinoamericano, creado el año pasado por iniciativa del Comité Latinoamericano de la Fe. Este Instituto tiene por objeto la preparación y formación de dirigentes nacionales y diocesanos de catequesis para toda América Latina. Tiene su sede en Santiago, auspiciado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, funciona como instituto anexo a su Facultad de Sagrada Teología, bajo la dirección del R. P. James McNiff, secundado por el Pbro. don J. Joaquín Matte, quien se desempeña como Subdirector.

Este año participarán en el curso alumnos de quince países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Panamá, Perú, Santo Domingo, Uruguay, Paraguay y Chile; veintidós sacerdotes, quince religiosas y quince seglares.

Durante seis meses permanecerán en Chile, dedicados al estudio de todo lo relativo a organización, contenido y método catequístico. El plan de estudios consulta materias tales como sociología religiosa, historia de la catequesis, catequesis bíblica, liturgia, moral, metodología aplicada al niño, al adolescente, al adulto en los diferentes medios y ambientes; organización catequística con el empleo de los sistemas modernos de difusión, técnicas de enseñanza. Para ello cuenta con un grupo de profesores chilenos y extranjeros especializados en las materias y con vasta experiencia práctica.

INAUGURACION DE LA CASA PARROQUIAL DE LA NUEVA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE POMPEYA.

El 8 de abril fue inaugurada oficialmente la Casa Parroquial de la nueva Parroquia Italiana de Ntra. Sra. de Pompeya. La ceremonia se realizó, a las 17 horas, en Av. Bustamante 180.

Impartió la bendición el Excmo. señor Nuncio Apostólico, Mons. Gaetano Alibrandi, en presencia del Encargado de Negocios de Italia, Dr. Pier Marcelo Masotti; del Intendente-Alcalde de Santiago, don Ramón Alvarez Goldsak; del Provincial de la Congregación de S. Carlos Borromeo, P. Antonio Mascarello, autoridades eclesiásticas, dirigentes y miembros de la Colectividad Italiana de Santiago.

Este edificio es la primera etapa del proyecto definitivo que contempla la Iglesia Parroquial, Salón de Actos y Escuela gratuita para 500 alumnos. Consta de cuatro pisos, con una superficie construida de 980 metros cuadrados, dentro del cual se encuentran los dormitorios y dependencias de la Comunidad, salas de reuniones, oficinas parroquiales, capilla provisoria y una policlínica con servicios médico, dental y rayos X.

ENTUSIASTA RECEPCION A SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL DR. RAUL SILVA HENRIQUEZ A SU LLEGADA A CHILE. TE DEUM EN LA CATEDRAL. SALUDO DEL ILTMO. Y RVDMO. MONSEÑOR ANDRES YURJEVIC, VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO.

(Relación tomada de "El Diario Ilustrado").

En Los Cerrillos

Una recepción triunfal y cariñosa, como pocas veces se había visto en la capital, fue la que tributó el sábado 14 de abril, el pueblo de Santiago al nuevo Príncipe de la Iglesia, el Cardenal Arzobispo, Emmo. y Rvdmo. doctor Raúl Silva Henríquez, a su regreso de la Ciudad Eterna, después de haber recibido de manos del Santo Padre el Papa Juan XXIII el Capelo Cardenalicio y las insignias de su alta investidura de la Iglesia Católica Universal.

Desde las primeras horas de la tarde, una abigarrada multitud se había congregado a lo largo del trayecto que posteriormente iba a recorrer, desde el aeropuerto de Los Cerrillos al centro de la capital el Purpurado, para rendirle su homenaje de cariño y adhesión filial al Pastor de almas.

Autoridades en Los Cerrillos

Antes de la llegada del Cardenal en el avión especial de PANAGRA puesto a su disposición, que aterrizó en la losa del aeropuerto exactamente a las 16.18 horas, se encontraban esperándolo el Presidente de la República, Excmo. señor Jorge Alessandri Rodríguez, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Martínez Sotomayor; Ministro de Minería, señor Joaquín Prieto Concha; de Justicia, señor Enrique Ortúzar Escobar; de Hacienda, señor Luis Mackenna; de Educación, señor Patricio Barros Alemparte; de Defensa Nacional, señor Julio Pereira Larraín, y del Trabajo, señor Hugo Gálvez Gajardo, encontrándose presentes, además, varios Subsecretarios de Estado.

Esperaban también a Su Eminencia, el Nuncio Apostólico, Excmo. Monseñor Gaetano Alibrandi; el Arzobispo de Concepción y Rector de la Pontificia Universidad Católica, Excmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago; el Arzobispo Coadjutor de la misma Arquidiócesis, Excmo. Monseñor Arturo Mery Beck-

dorff; el Arzobispo-Obispo de Valparaíso, Excmo. Monseñor Emilio Tagle Covarrubias y los Obispos Monseñores Alejandro Menchaca Lira, Bernardino Piñera, Pedro Aguilera, Alejandro Durán, Bernardino Berríos, Pío Alberto Fariña, Ramón Munita Eyzaguirre, Teodoro Eugenín Barrientos, Augusto Salinas Fuenzalida; Vicario General Castrense, Monseñor Francisco Javier Gillmore; Vicario General del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic; Secretario General, Monseñor Alejandro Huneeus Cox, Monseñor Joaquín Fuenzalida Morandé, miembros del Venerable Cabildo Metropolitano y del Seminario Pontificio, Rectores y Superiores de Congregaciones y Ordenes Religiosas, miembros de los Cleros Regular y Secular, religiosas, etc.

Además se encontraban en la losa de Los Cerrillos, el Presidente del Senado, don Hernán Videla Lira; Presidente de la Cámara de Diputados, señor Jacobo Schaulshon; parlamentarios, entre otros, los Senadores señores Francisco Bulnes Sanfuentes y Carlos Vial Espantoso; los Diputados señores Luis Valdés Larraín, Julio Subercaseaux, Jorge Iván Hübner, etc., miembros del Poder Judicial, Diplomáticos; el Ejército, representado por el Comandante en Jefe de la II División y de la Guarnición General de Santiago, General de Brigada, señor Alfonso Cañas Ruiz Tagle y su Ayudante y otros Oficiales; la Armada por su Comandante en Jefe, Vicealmirante señor Hernán Cubillos Leiva y Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante señor Jacobo Neuman R., sus ayudantes y otros oficiales; la Fuerza Aérea de Chile, por el Jefe del Estado Mayor General, General de Aviación, señor Máximo Errázuriz Ward; Comandante de Unidades, General de Brigada Aérea, señor Rubén Castro López y Generales señores Ernesto Bentjerodt Becker, Comandante de la Brigada de Instrucción y Julio de la Fuente del Villar, Subsecretario de Aviación y delegación de oficiales; el General Director de Carabineros, señor Arturo Queirolo, Ayudantes y Oficiales, además de una delegación de alumnos de la Escuela de Carabineros; funcionarios del Protocolo, altos jefes de instituciones públicas y privadas, dirigentes de las diversas ramas de la Acción Católica y de instituciones religiosas y numerosas otras personalidades.

Llega el avión

Exactamente a las 16.15 horas fue avistado el avión especial, el que se aposentó en la losa de Los Cerrillos a las 16.18 horas.

Al ser abierta la puerta de la aeronave, se pudo ver en la parte interior pintado, el escudo de Su Eminencia, quien apareció a los pocos instantes después.

El primero en saludar al Cardenal, Emmo. y Rvdmo. Dr. Raúl Silva Henríquez, fue el Primer Mandatario, Excmo. señor Jorge Alessandri Rodríguez, quien lo abrazó efusivamente, presentándole los saludos oficiales del Gobierno y de los chilenos en general. Enseguida lo saludó el Canciller don Carlos Martínez Sotomayor. En esos instantes la guardia de honor formada por la Escuela de Aviación "Capitán Avalos", con banda de guerra y estandarte, irrumpió con los acordes de la Canción Nacional, mientras el público que estaba en la losa la escuchaba con religioso silencio y la gran multitud que se había colocado en los pasillos, hall, etc., de la cancha aérea, vitoreaba al Príncipe de la Iglesia y al Mandatario.

Enseguida, el Cardenal saludó a cada uno de los Ministros de Estado, autoridades civiles y otras personalidades, posteriormente a los prelados presentes y numeroso público que se acercó al Purpurado para testimoniar su afecto al Príncipe de la Iglesia. Inició después un rápido recorrido hacia las terrazas del aeropuerto, saludando al público que lo ovacionaba.

Camino a la Catedral

Minutos después de las 17 horas, en un automóvil abierto y acompañado por el Vicario General del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic, se inició el recorrido hacia el centro de la ciudad, por Avda. Pedro Aguirre Cerda, Rondizzoni, Beaucheff, Avda. Tupper, Plaza Ercilla, Avda. Blanco, Ejército Libertador, Alameda Bernardo O'Higgins, Ahumada y Plaza de Armas, en medio de millares y millares de personas, estudiantes, colegios católicos, instituciones religiosas, etc., quienes al paso del Purpurado lo saludaban con banderas chilenas y pontificias, con sus blancos pañuelos, gestos que emocionaron al Cardenal.

A las 17.56 horas, el Emmo. y Rvdmo. Dr. Silva hizo su entrada al Palacio Arzobispal.

Ciudadano Ilustre

"Bendigo a Dios porque me hizo nacer en esta tierra tan querida y predilecta y por que me dio como hermano a este pueblo tan generoso y tan noble", dijo el Cardenal Eminentísimo y Reverendísimo doctor Raúl Silva Henríquez en el acto que se efectuó en la Plaza Ercilla, organizado por la Municipalidad de Santiago, que le declaró Hijo Ilustre de la capital, entregándole el Alcalde la medalla de oro de la ciudad y las insignias que lo acreditan como tal.

En el amplio estrado levantado en la Plaza Ercilla y en el que aparte del Cardenal y autoridades eclesiásticas tomaron colocación altos dignatarios de la Iglesia, el Intendente-Alcalde, señor Ramón Alvarez Goldsack, los Alcaldes de la casi totalidad de las comunas del Gran Santiago y regidores, el Prefecto-Jefe de Santiago General Ramón Montecinos

y otras personalidades, se efectuó el acto en el cual la Municipalidad declaró Hijo Ilustre de Santiago al Príncipe de la Iglesia, Cardenal Emmo. y Rvdmo. doctor Raúl Silva Henríquez.

Habla el Alcalde

Antes de prender en el pecho del Purpurado la Medalla de Oro de la Ciudad, el Alcalde pronuncio un emotivo discurso en el que en partes dijo:

"La Ilustre Municipalidad de Santiago, que tengo la honra de presidir, así como el pueblo de la capital, se han congregado esta tarde en la plaza que exhibe la estatua y que lleva el nombre del cantor de las gestas de Arauco, para expresaros, por mi intermedio, Eminentísimo señor, la más cordial y entusiasta bienvenida.

Al regresar desde la Ciudad Santa investido de la púrpura cardenalicia, enaltecido como Príncipe de la cristiandad, despertáis en el alma nacional extraordinario alborozo, porque en los diversos sectores de la ciudadanía y en todos los círculos de vuestra grey, se reconoce y provoca admiración vuestra personalidad moral; y se profesa singular respeto al sacerdote que con verdadera humildad y caritativo espíritu ha desplegado brillante trayectoria en las aulas universitarias, en el claustro salesiano y en todas las esferas de su vida apostólica, hasta merecer la suprema dignidad junto al trono del Pontífice".

Más adelante dijo: "La ponderación de vuestros actos, las luces de vuestro intelecto, vuestro patriotismo y vuestro amor a los humildes, constituyen prendas que la nación aprecia, calificándoos como uno de sus hijos más esclarecidos. Así también lo reconoce la Ilustre Municipalidad de Santiago que con el voto unánime de sus miembros ha acordado declararos Ciudadano Ilustre de la Capital de la República y me cumple el honor de haceros entrega de la presea que acredita tan merecida distinción".

Finalizó su discurso diciendo: "En esta oportunidad hubieran de evocarse las palalabras de Zaqueo el publicano, al recibir como huésped a Jesucristo: "hoy la bendición del Señor ha descendido sobre esta casa", y han de recordarse estos términos evangélicos, porque para los creyentes adquieren especial significación, en el momento en que Vos, Eminentísimo Señor, retornáis a vuestra sede episcopal; y porque toda la ciudadanía, sin distinción de credos ni doctrinas, ve en vuestra alta investidura una expresión de espiritualidad".

Entrega de insignias

Enseguida el Alcalde prendió en el pecho del Príncipe de la Iglesia la Medalla de Oro de la Ciudad y le hizo entrega del pergamino que lo acredita como Ciudadano Ilustre de Santiago, símbolos que recibió Su Eminencia con visibles muestras de emoción.

En esos instantes dos pequeñas se acercaron al Purpurado haciéndole entrega de sendos ramos de flores de copihues rojos.

Agradece Su Eminencia

Con la emoción reflejada en el rostro y en cada una de sus palabras Su Eminencia agradeció el homenaje del pueblo de Santiago, representado por la Ilustre Municipalidad, expresando, entre otros, los siguientes conceptos:

"Después del largo camino recorrido siento un alborozo inmenso de encontrarme nuevamente en esta tierra tan querida y tan bella. Durante todo mi viaje asistí a muchos homenajes, a muchas recepciones, pero ninguna tan grandiosa como la que vosotros me brindáis, que embarga mi corazón de gratitud y emoción.

Es por ello que bendigo a Dios porque me hizo nacer en esta tierra tan hermosa y predilecta y me dio como hermanos a este pueblo tan generoso y tan noble.

Llego investido de la más alta dignidad eclesiástica, pero no por mí, por mis méritos, sino que la generosidad del Santo Padre ha querido honrar al esforzado y querido pueblo chileno, a la capacidad y santidad de nuestro Clero, a la humildad de nuestros obreros y a todos los chilenos.

El Cardenalato es vuestro, vuestra es la dignidad de que estoy investido y quisiera deciros que ello me impone como obligación entregarme por entero y por siempre a vuestro servicio".

Aplausos, banderas y pañuelos agitados al aire y sonoros vivas rubricaron las emocionadas palabras del Cardenal.

Números folklóricos

Al término de la improvisación del Cardenal, la Agrupación Folklórica Chilena, que dirige Carmen Barros, hizo su entrada al estrado de honor, entonando una emotiva canción de bienvenida al Purpurado.

Enseguida, los integrantes de este conjunto entonaron varias canciones del folklore chileno, bailando una resbalosa y una cueca, a los que las autoridades y la multitud aplaudieron cariñosamente.

Rumbo al centro

Al término de esta ceremonia, el Cardenal siempre en el automóvil abierto siguió hacia la Catedral, acompañado esta vez del Intendente-Alcalde y seguido por una interminable caravana de vehículos, motocicletas, motonetas, bicicletas y público que logró romper los cordones policiales.

SALUDO DEL SR. CARDENAL A SU LLEGADA AL PALACIO ARZOBISPAL.

Desde el momento en que Su Eminencia llegó al Palacio Arzobispal, frente a la Plaza de Armas, se renovaron las demostraciones de cariño de la muchedumbre agitando los pañuelos y luego aplaudiendo sostenidamente.

Había llegado exactamente a las 17.56 horas en el mismo automóvil descubierto que lo condujo desde Los Cerrillos hasta la Plaza Ercilla, esta vez acompañado del Intendente-Alcalde, señor Ramón Alvarez Goldsack, y circundado por Oficiales de Carabineros en motocicletas.

En gran número de automóviles, que formaban la caravana, venían los dignatarios eclesiásticos y otras personalidades que lo habían recibido en Los Cerrillos, cuya nómina damos en crónica separada de esta misma edición.

En este instante, el Orfeón de Carabineros que se encontraba apostado frente al Palacio, dirigido por el suboficial mayor Roberto Aciares Aracena, interpretó el Himno de Yungay.

Su Eminencia subió al segundo piso y apareció en un balcón desde donde se dirigió al público, que no cesaba de aplaudirlo.

Varias entidades religiosas y agrupaciones de otra índole portaban sus estandartes y pancartas. Una de ellas decía: "Los cubanos exilados en Chile felicitamos al Cardenal Silva Henríquez. Dios y la libertad existen".

Saludo del Presidente de la Acción Católica

El presidente nacional de la Acción Católica, pronunció un breve discurso, en el cual expresó:

"Quisiera tener no sólo la representación de la Acción Católica y de las obras de apostolado laico, sino la de todo el pueblo que os ha estado aguardando y que ahora os recibe con cariñoso entusiasmo.

"Sois, señor, tan chileno y tan pastor que al igual que el Cardenal Caro, vuestro cardenalato no os eleva para alejaros del pueblo, sino que en su púrpura lo abrazáis y él os abraza, como en girón del rojo de la bandera.

"Llegáis como padre, como pontífice, como jefe.

"Con vos somos una sola familia, unida en la fraternidad, ansiosos de descubrir y aplicar todo lo que nos une y olvidar todo lo que nos separa.

"Con vos somos una asamblea, que quiere unir su vida a la vida de Cristo, para lo cual cuenta con vos como artífice del puente que une al cielo con la tierra, al hombre con Dios.

"Con vos queremos ser una comunidad apostólica, viva, despierta, con los pies en la tierra, pero con horizontes ilimitados, lista para realizar lo que vos, como jefe, queráis ordenarle.

"Porque sois Cardenal, ¡viva la Iglesia!

"Porque sois chileno, ¡viva Chile!"

Palabras del Cardenal

Acallados los aplausos y vivas, el nuevo Cardenal chileno se dirigió al pueblo, expresando, entre otras cosas, lo siguiente:

"Amado público de Santiago: Debo hablaros y no sé cómo comenzar, no sé que decir; el recibimiento de ustedes ha colmado mi alma de agradecimiento. Bendito seáis pueblo mío, porque sabéis que vuestro Pastor os ama. He llegado después que el Sumo Pontífice ha querido honrar al pueblo chileno, en sus virtudes y en su sacrificio, dando esta nueva dignidad en mi humilde persona.

"Tenemos una tarea hermosísima que realizar para traer a Cristo a las almas, para hacer amar al Señor; tenemos la tarea de sembrar la justicia y la caridad. Si no tenemos justicia no puede haber unión entre los cristianos. Por eso mi primer mensaje es éste: Tenemos que luchar todos para que en Chile cada uno tenga lo que le corresponde. Sólo con la justicia y la verdad existe la real grandeza de los pueblos.

"Cuando me despedí de S. S., que tanto ama a nuestro país, me dijo: Irás a tu tierra y serás padre de los ricos y, especialmente, de los pobres. Y para eso estoy aquí".

Finalmente, Su Eminencia impartió la bendición, que la inmensa muchedumbre recibió de rodillas.

TE DEUM DE ACCION DE GRACIAS EN LA CATEDRAL. SALUDO DE MONSEÑOR ANDRES YURJEVIC, VICARIO GENERAL.

Todo el público que pudo contener la espaciosa Catedral metropolitana acompañó a Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago, en el Te Deum de Acción de Gracias que rezó inmediatamente después de dirigirse al pueblo de Santiago desde los balcones del Palacio Arzobispal.

El frontispicio del templo estaba bellamente adornado con guirnaldas de flores, lo que estuvo a cargo de las floristas de la Pérgola de Mapocho, por ofrecimiento espontáneo.

Destacaban artísticos adornos de flores blancas con claveles rojos en los que se leía: "Viva el Cardenal de Chile".

Saludo

El saludo, antes de comenzar el Te Deum, estuvo a cargo del Vicario General de Santiago, Monseñor Andrés Yurjevic, quien dijo lo siguiente:

"A nombre del Venerable Cabildo Metropolitano, del Clero diocesano y regular y de todos los fieles de la Arquidiócesis de Santiago vengo, Eminentísimo Señor, a presentaros la más fervorosa bienvenida y el saludo más cordial al regresar de la Ciudad Eterna, investido por S. S. Juan XXII, felizmente reinante, con la púrpura cardenalicia.

"No es mi intención en esta hora hacer vuestro panegírico. Sé que esto os desagradaría profundamente; ni quiero tampoco transgredir el precepto del Evangelio en el cual Jesucristo nos prohibe prodigar alabanzas a los hombres.

"Y sin desconocer la altísima dignidad eclesiástica que Os constituye en Príncipe de la Iglesia y miembro del Senado más digno y considerado de la tierra, quiero aprovechar esta ocasión para recordar brevemente vuestra misión y dignidad divinas entre nosotros, recordando a este pueblo que Os rodea con cariño, que Vos sois nuestro Pastor y nuestro Obispo.

"Jesucristo fundó su Iglesia como una sociedad perfecta, divina y humana, monárquica y jerárquica y como una sociedad independiente y soberana, cuyo jefe espiritual firma con los jefes de las naciones tratados que tienen valor internacional.

"Esta Iglesia ha sido fundada sobre Pedro y se ha dado potestad a los Doce para regir y santificar su grey. En los designios amorosos y providenciales de Dios estaba decretado que fuerais Vos, Eminentísimo Señor, uno de los sucesores de los Apóstoles para que apacentaseis esta Iglesia varias veces centenaria y venerable, Madre de todas las Iglesias de nuestra Patria. A nosotros los católicos, la fe nos enseña que el Obispo es el Maestro, el Legislador y el Pontífice de su grey.

Es, ante todo, Doctor y Maestro. En medio de las tinieblas de la hora actual, ante los errores que seducen a tantos, frente a la actitud desviada de muchos criterios, Vos, sois, Eminentísimo Señor, nuestro maestro y nuestro guía y nosotros debemos recibir con sobrenatural obediencia —como si fuera la palabra misma de Cristo— vuestro mensaje de justicia, de amor y de paz. Y esa palabra cobra ahora mayor autoridad, nueva fuerza y una luz orientadora más viva, porque pertenecéis ya al Senado Augusto de un Maestro infalible y vuestra palabra tiene desde ahora un concepto más conmovedor de justicia y amor y un resplandor más vivo de eternidad.

"Sois, Eminentísimo Señor, nuestro Maestro para transmitir las palabras vivas de la Revelación, para enseñarnos la moral sublime del Evangelio y para condenar nuestros egoísmos, nuestras injusticias y nuestros odios.

"El Obispo es también Legislador. No puede existir una sociedad perfecta sin leyes y sin sanciones. Y la Diócesis es una sociedad cuyo jefe es el Obispo que da normas orientadoras y leyes para el bien común. Y asi como da leyes tiene también la potestad de dar sanciones. Pero bien sabéis, Eminentísimo Señor, que el Pontifical habla de una "autoritas modesta" y los que conocemos vuestro corazón sabemos que vuestra ley es el amor —Charitas Christi urget nos— y que la vara de vuestra justicia es la mansedumbre y la dulzura.

"El Obispo, finalmente, es Pontífice. De su poder sacramental en plenitud emanan todas las gracias que santifican a las almas. Nuestro sacerdocio deriva del vuestro. Y vuestra hostia y nuestra hostia es la misma victima del Calvario.

"¡Bendito sea Dios que ha querido en esta hora unir vuestra gloria de Pontífice con vuestra dignidad de Cardenal! Vuestra púrpura, lo sabéis, es altísimo honor y una gravísima responsabilidad. Sabemos que esa púrpura es magnífica porque es el símbolo de todos los martirios.

"¡Contad, señor, con la adhesión sincera y la total lealtad de vuestros hijos. Así sea!"

Tanto a la llegada como a la salida del templo, el público tuvo incontenibles manifestaciones de entusiasmo, que incluso el cordón policial se hizo impotente para mantenerlo en los sitios que se habían fijado de antemano.

MANIFESTACION DEL CLERO SECULAR Y REGULAR A SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL.

Un sencillo y fraternal almuerzo ofreció el clero secular y regular a Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la casa de S. Juan Bautista, el día viernes 27 de abril, dentro de la semana de Pascua de Resurrección. Ofreció el almuerzo el Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Jorge Gómez U., designado para ello, quien en elocuentes frases expresó la adhesión del clero al Prelado, las congratulaciones por su alta dignidad y el deseo de recibir y seguir sus orientaciones en la hora presente. Su Eminencia Reverendísima expresó su reconocimiento y exhortó a los presentes a tener fe en las orientaciones de la Iglesia y de sus Pastores que de un modo especial se preocupan de la situación de los más necesitados.

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL PBRO. D. JORGE RODRIGUEZ MORRISON.

El 26 de abril, con misa solemne en la iglesia parroquial del S. Corazón de Providencia, celebró sus 25 años de sacerdocio el Pbro. don Jorge Rodríguez Morrison, actual Secretario de Cáritas-Chile. Asistió al acto Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Silva Henríquez, S. E. R. Monseñor Alfredo Silva Santiago, S. E. R. Monseñor Ramón Munita E., sacerdotes, religiosos, parientes y amigos del mencionado sacerdote. El Pbro. don Raúl Pérez O., en sentida alocución, recordó a los asistentes la dignidad y bendiciones del sacerdocio de Cristo.

NOTICIAS INTERNACIONALES

DESIGNACION DE DIEZ NUEVOS CARDENALES POR EL SANTO PADRE.

(VERSION CABLEGRAFICA)

CIUDAD DEL VATICANO, febrero 17, (UPI).— El Papa Juan XXIII designó hoy diez nuevos Cardenales, entre ellos un chileno y un peruano, así como un corpulento teólogo irlandés cuya estatura es de casi dos metros.

Con esto se eleva a 87 el número de miembros del Sacro Colegio, cifra sin precedentes en la historia.

Entre los designados figuran también un portugués, ex Arzobispo de Goa antes de que la pequeña colonia lusitana fuese ocupada por la India; un belga, un español, un sirio y tres italianos.

Monseñor Michael Browne, quien será el Príncipe de la Iglesia de mayor estatura física de que hay memoria, nació en Tipperary, población irlandesa que se hizo famosa durante la Primera Guerra Mundial por haberse dado su nombre a una canción muy en boga por entonces entre los soldados destinados al frente de Francia. A Browne con frecuencia se le llama "el teólogo del Papa".

La vistosa ceremonia del Consistorio público en que los nuevos Príncipes de la Iglesia recibirán sus respectivos Capelos, tendrá lugar el 19 de marzo próximo en el Vaticano.

La muerte de tres Cardenales durante este mes, redujo el Sacro Colegio a la cifra de 77 miembros. El más alto número anterior era de 85, entre 1950 y 1960, cuando el propio Juan XXIII designó varios Cardenales.

Los Purpurados

Los otros nueve Purpurados son:

MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE.

Monseñor José Da Costa Núñes, Vice-Camarlengo de la Sagrada Iglesia Romana, nacido en Portugal.

Monseñor Juan Landázuri Ricketts, Arzobispo de Lima, Perú.

Monseñor Leo Joseph Suenens, Arzobispo de Malinas y Bruselas, Bélgica.

C. P. Anselmo Albareda, Prefecto de la Biblioteca del Vaticano, nacido en España.

Monseñor Acacius Coussa, quien desempeñó diversos cargos dentro de la Curia Romana, nacido en Siria.

Monseñor Ildebrando Antoniutti, Nuncio Papal en España, italiano.

Monseñor Giovanni Pánico, quien ocupa idéntico cargo en Portugal, italiano también.

Monseñor Efren Forni, Nuncio en Bélgica, italiano.

Quinto Consistorio

Su Santidad no designó a ningún norteamericano en éste, el Quinto Consistorio que celebra desde su ascensión a la silla de San Pedro, pese a que el único Cardenal nacido en los Estados Unidos que era miembro de la Curia Romana (Suprema Administración de la Iglesia), falleció el jueves pasado. Era natural de Milwaukee, y se llamó Aloysius Joseph Muench.

Hasta el momento en que la Oficina de Prensa del Vaticano anunció, a las 11 horas de hoy, los nombres de los nuevos Príncipes de la Iglesia, se estuvo conjeturando que el Papa designaría a tres norteamericanos.

El breve anuncio contenía simplemente los nombres de los diez designados y la fecha del Consistorio, sin más comentarios.

Monseñor Michael Browne se convierte en el segundo Cardenal de Irlanda, considerada por el Vaticano como un baluarte viviente de la fe católica. El 60 por ciento de la población del pequeño país la profesa. El otro es John Dalton, Arzobispo de Armagh, que cuenta 70 años.

Cita en Roma

Los Cardenales electos se reunirán en Roma a mediados de marzo, iniciando los preparativos para las ceremonias de los dos Consistorios —uno secreto y el otro público— que tendrán una semana de duración.

En el curso de este ritual, los nuevos Cardenales se postran ante el altar y juran lealtad al Pontífice como supremo monarca espiritual. El Papa, a su vez, les pide que se muestren impasibles al temor, aún a costa de derramar su propia sangre.

Mientras tanto, el único Cardenal que tiene libertad de movimiento detrás de la cortina de hierro —Stefan Wyszynski, de Polonia— se encuentra en Roma. Su visita ha coincidido con la anunciada designación de los nuevos Cardenales, considerándose probable que permanezca en Roma para asistir a ambos Consistorios. En éstos toman parte los miembros del Sacro Colegio.

Composición del Sacro Colegio

CIUDAD DEL VATICANO, 17 (UPI).— La designación de diez nuevos Cardenales anunciada hoy por el Papa Juan XXIII, eleva el número de integrantes del Sagrado Colegio a

87, de los cuales 30 son italianos, ocho franceses, seis españoles, cinco estadounidenses, tres alemanes, tres brasileños, dos argentinos, dos británicos, dos canadienses, dos irlandeses, dos portugueses y dos sirios.

Hay un Cardenal de cada uno de los países siguientes:

Perú, Chile, Cuba, Uruguay, Méjico, Ecuador, Colombia, Venezuela, Polonia, Hungría, Australia, Holanda, Bélgica, Armenia, China, Japón, India, Filipinas, Austria y Tanganyka.

Cardenal de Chile

CIUDAD DEL VATICANO, 17 (UPI).— El Embajador de Chile en el Vaticano, Fernando Aldunate, manifestó hoy que su país venía esperando hace tiempo la designación de un Cardenal chileno, y agregó:

"La noticia de que Monseñor Raúl Silva Henríquez ha sido hecho Cardenal es motivo de gran satisfacción para todos nosotros".

Chile no estaba representado en el Colegio de Cardenales desde la muerte del Cardenal José María Caro Rodríguez, en diciembre de 1958.

ALOCUCION DEL SANTO PADRE EN EL CONSISTORIO SECRETO DEL 19 DE MARZO. CENSURA "LA NUEVA ESCLAVITUD" DEL COMUNISMO. TODOS LOS CARDENALES TENDRAN EL RANGO DE OBISPOS.

CIUDAD DEL VATICANO, marzo 19 (UPI). — El Papa Juan XXIII censuró hoy la "nueva esclavitud' 'del comunismo en la inauguración de las ceremonias para investir a diez Cardenales.

En un mensaje en latín, Su Santidad señaló: "¿Qué podemos decir sobre las vastas regiones del mundo donde se fomenta la doctrina y se impone crudamente la convicción de que los Cielos no tienen cabida para la luz de la gracia ni ninguno de los órdenes religiosos y sobrehumanos?"

En tono más severo que de costumbre, el Papa dijo que el comunismo ha esparcido gran ruina, una nueva esclavitud, y que "desde muchas partes del mundo llega el lamento por causa de ello".

Duro ataque

Con su mensaje, el Sumo Pontífice inauguró el primero de tres consistorios y otras ceremonias tradicionales que se celebran para elevar a jerarquía de Príncipes de la Iglesia a diez miembros del clero católico. La ocasión era de regocijo, pero así no la hizo lucir el Papa, cuyo mensaje inaugural fue uno de los más duros ataques que ha lanzado al comunismo últimamente.

"¿Qué podemos decir —siguió diciendo— sobre esas vastas regiones donde se proclama que solamente de la tierra puede esperarse civilización humana y progresista, para alcanzar la prosperidad y la felicidad, tanto en lo individual, como en lo colectivo?"

Tormenta amenazadora

El Papa apuntó que de estas regiones ha surgido "una tormenta amenazadora que ha esparcido gran ruina, especialmente donde las condiciones anticuadas y miserables de vida han hecho más fácil la tarea de imponer una transformación, por medio del engaño y la fuerza, que constituye una nueva y aceptada forma de esclavitud, a pesar de algunos provechos materiales".

Consistorio secreto

En el consistorio "secreto" de hoy, Su Santidad pidió a los Cardenales la aprobación para el nombramiento de otros diez, cuyos nombres anunció el día 17 de febrero último. Los nuevos Cardenales aumentan a 87 el número de miembros del Colegio de Cardenales, lo cual es una cifra sin precedentes. Los Cardenales nombrados son oriundos de Perú, Chile, Irlanda, Italia, Portugal, Bélgica, España y Siria.

El Papa no identificó al comunismo por su nombre en su mensaje, según es habitual, pero fue fácil identificar la doctrina a que hizo referencia.

Primado polaco

El Cardenal Stefan Wyzynski, Jefe de "la Iglesia del Silencio" tras el Telón de Hierro, hizo hace pocas semanas una de sus infrecuentes visitas al mundo occidental cuando estuvo en el Vaticano. Hoy no asistió al consistorio, debido posiblemente a que el Sumo Pontífice le había informado por adelantado del mensaje contra el comunismo.

La difícil posición del Arzobispo de Varsovia, como Primado Católico en la Polonia que rigen los rojos, se habría quizás agravado si hubiera estado presente en el Vaticano.

Lucha de pueblos

El Papa mencionó asimismo las dolorosas dificultades que sorpresivamente encuentran siempre en su camino arduo los pueblos que acaban de ingresar en el concierto de las naciones libres, o los que buscan la ruta de esa libertad por medios pacíficos y con resultados positivos.

Añadió que todavía se presentan más luchas en el campo social, "con respecto a lo cual la Encíclica "Mater et Magistra" (Madre y Maestra) ha estimulado a los hombres de buena voluntad y clara inteligencia de todas las naciones".

Concilio Ecuménico

Refiriéndose al Concilio Ecuménico que se iniciará el día 11 de octubre próximo, Su Santidad dijo que "la más evidente significación de este evento extraordinario será la búsqueda de la unidad universal en el nombre de Crísto, y la buena voluntad para hacer más fáciles los medios de lograr la colaboración humana y la paz, a través de una reunión personal de los Obispos de todos los países del mundo".

Concluyó su referencia al comunismo expresando que "una vez más enviaba desde la Congregación una frase, aunque triste, de consuelo".

Cardenales Obispos

CIUDAD DEL VATICANO, marzo 13 (UPI). — El Papa Juan XXIII anunció hoy que se dará a todos los Cardenales el rango de Obispos, por primera vez en la historia de la Iglesia Católica y Romana.

Dirigiéndose a los participantes en el consistorio secreto celebrado hoy para la creación de diez nuevos Príncipes de la Iglesia, Su Santidad dijo que él personalmente administrará la consagración episcopal a los doce Cardenales-Diáconos, los únicos que hasta ahora no eran Obispos. La ceremonia se efectuará el jueves Santo, 19 de abril.

Entre los Cardenales-Diáconos figuran dos creados en el presente consistorio: Michael Browne, de Irlanda, y Joaquín Anselmo Albareda. Los diez restantes son de creación anterior.

El Papa mantendrá, no obstante, la tradicional distinción existente en las tres Ordenes del Sagrado Colegio: Cardenales-Obispos, Cardenales-Sacerdotes. y Cardenales-Diáconos. Pero su decisión de hoy viene a eliminar aún más en la práctica las diferencias entre ellos.

La distinción, que data de los primeros siglos de la Iglesia y que antaño implicaba una diferencia concreta de rango, desde hace tiempo se convirtió en un concepto básicamente de honor. Los Cardenales-Sacerdotes, pese a esta designación, desde hace tiempo ostentan el rango personal de Obispos, Arzobispos o Patriarcas. Los Cardenales-Diáconos eran los únicos que hasta ahora no tenían rango de Obispos.

Entre los Cardenales-Diáconos —además de los nuevos, Browne y Albareda— figuran:

Alfredo Ottaviani, de 71 años; Alberto Di Jorio, de 77; Francesco Bracci, de 82; Franeso Roberti, de 72; Francesco Morano, de 89; Antonio Bacci, de 76, todos italianos. André Jullien, de 79, francés; Arcadio Larraona, de 74, español; William Theodore Haard, de 87, escocés; y Agustín Bea, de 80, alemán.

EL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ RECIBE EL ANUNCIO OFICIAL DE SU ELEVACION A LA PURPURA CARDENALICIA.

El Cardenal Raúl Silva Henríquez recibió el anuncio oficial de su elevación a la Púrpura Cardenalicia, en el Instituto del Sagrado Corazón, en Roma.

En esa ocasión, pronunció el siguiente discurso:

"Queridos amigos:

"Habéis oído el anuncio oficial de la elevación a la alta dignidad cardenalicia, a la que el Santo Padre ha querido benignamente llamar a mi humilde persona.

¡Gracias sean dadas al Señor!

Gracias también a la augusta Persona del Sumo Pontífice, no sólo por los honores que me ha conferido, sino sobre todo por la prueba de confianza que esta designación significa.

Mi reconocimiento al Santo Padre lo expreso también en nombre de nuestro amado pueblo chileno que ve en este generoso y delicado acto de Su Santidad, un gesto de predilección y amor hacia esta noble nación.

Se une a esta expresión de gratitud la Congregación Salesiana, a la que se extiende también el gestó de benevolencia y confianza del Papa.

¿Qué respuesta dar a tanta dignación y a tanta gracia?

A la invitación que el Señor me hace por medio de su Vicario, de servirle más de cerca, de estar más unido a El en el trabajo apostólico, mi respuesta no puede ser sino ésta: "Mi Dios y mi todo".

Tú eres mi Dios; Tú eres mi Señor; y yo pobre creatura, objeto de tu delicado y potente amor, perseguido por tu predilección y caridad me encuentro en la necesidad de responder con mi pequeño amor humano.

Arder en la llama de tu amor, dedicar a Ti, a tu servicio, en la persona de los humildes y necesitados, en la persona de todos los hijos que Tú me has confiado, todas nuestras pobres fuerzas humanas; sacrificar sobre el altar de tu urgente amor nuestra vida y darnos, al igual que tu Cuerpo santo, a todos los hambrientos de este mundo; sólo ésta puede ser nuestra respuesta a tu poderosa llamada de esta hora.

Ayudadme, queridísimos hermanos y amigos, a revestirme de la roja Púrpura de la caridad, a corresponder, con una entrega total a la Santa Iglesia, a Jesús viviente entre nosotros, a todas sus amorosísimas e infinitas pruebas de amor; a repetirle todos los días de mi vida, al unísono con Pedro el pescador: "Señor, Tú sabes todas las cosas: Tú sabes que te amo".

(Del Osservatore Romano, 15-IV-62).

EL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ TOMA POSESION DE SU TITULO PRESBITERIAL.

El domingo 25 de marzo el Eminentísimo señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago de Chile, tomó posesión de su Título de San Bernardo "alle Terme". Fue recibido en el templo por el Prior del Convento, Don Grossi. El Protonotario apostólico Mons. César Federici leyó la Bula pontificia de nombramiento.

El Prior, a su vez, leyó un discurso de homenaje agradeciendo al Señor el haber inspirado tan digno sucesor del Cardenal Muench.

Las Termas de Diocleciano fueron construidas, como atestigua Eusebio, en el año 312, empleándose para uso profano hasta fines del siglo V. Desde entonces permanecieron abandonadas a la acción del tiempo y de la intemperie, de manera que si se ha podido conservar algún resto, no obstante el transcurso de los siglos, "parece que no ha sido sin la protección de la divina Providencia". En el año 1593, la condesa Catalina Sforza las compró y fundó un monasterio que confió a los Cistercienses. Pocos años después esta "rotonda" se convirtió en templo cristiano, dedicado a San Bernardo. La vida de este santo "es toda una historia". Durante 30 años fue el árbitro de los acontecimientos más solemnes del siglo XII, forjados por su obra y elocuencia. Su reforma del monacato "se elevó rápidamente al apogeo de la más espléndida grandeza". Su rasgo particular fue el gran amor hacia la Madre de Dios.

El Prior recordó después la tierra chilena, gloriosa en los fastos de la Iglesia, que ha sido cuna del nuevo titular y de los frutos de santidad que allí germinaron después de la llegada de los hijos de Don Bosco, como la joven Laura Vicuña y la señora Chopitea, primera cooperadora salesiana, ambas propuestas para la beatificación.

El Cardenal Silva Henríquez, agradeciendo, se detuvo sobre el misterio de la Anunciación y sobre la dignidad de la púrpura que desde su persona se refleja sobre toda la Arquidiócesis, sobre su Patria, sobre su Familia Salesiana, y "sobre el deber que comporta de una más inmediata unión con el Santo Padre, de gran unión con la Iglesia, de enorme responsabilidad en el cumplimiento del ministerio pastoral".

Unía sus sentimientos y propósitos al "Fiat mihi secundum verbum tuum": hágase de él cuanto el Señor se ha dignado significarle con esta última elevación que confirma la llamada a la vida cristiana, religiosa, sacerdotal y episcopal. Le pedía al Señor que no obstante la propia pequeñez pueda llevar a sus diocesanos el palpitar del gran corazón de Su Santidad Juan XXIII, Padre y Maestro, atento a todas las ansias y necesidades espirituales y materiales de sus fieles del mundo entero. Al recordar los ejemplos de sus predecesores en el Título, le parecía oir resonar en su interior el constructivo programa pastoral de San Pío X: "Instaurare omnia in Christo".

(Osservatore Romano, 15-IV-62).

RECIBIMIENTO EN LIMA DE SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL SILVA HENRIQUEZ

LIMA, 14 de abril. (De nuestra corresponsal Teresa Donoso Loero).— Esta corresponsal no puede describir, dada la premura del presente despacho, todo el valor del recibimiento que Lima ha tributado a Raúl Cardenal Silva Henríquez, segundo sacerdote chileno que alcanza tan alta dignidad eclesiástica. Pese a que el Jet de Panagra arribó a Limatambo a las 7.30 A. M., el ilustre Prelado contó con una cálida recepción, especialmente a través de centenares de niños, alumnos de los Padres Salesianos, Congregación a que pertenece Monseñor Silva Henríquez.

La permanencia del nuevo Príncipe de la Iglesia en esta ciudad alcanzó, aproximadamente, a las dos y media horas, lapso durante el cual ofició misa en la Basílica María Auxiliadora, alternó con autoridades civiles y religiosas limeñas y sostuvo conversaciones, incluso telefónicas, con representantes de la prensa limeña y chilena.

En sus conversaciones con reporteros, al ser interrogado por uno limeño respecto a si era abogado, dijo: "Me jubilé". De este modo, el Cardenal chileno dio muestras de una jovialidad que sorprendió gratamente a los periodistas. Interrogado después en torno a problemas sociales latinoamericanos, y al modo cómo la Iglesia busca darle solución, expresó textualmente: "La Iglesia lucha por contrarrestar el comunismo, pero sin justicia social no podrá hacerse nada". Confirmó de este modo anteriores apreciaciones hechas a un semanario chileno el pasado año.

Durante su contacto con los RR. PP. Salesianos de esta capital, el Director del Colegio salesiano dijo en su discurso de recepción: "Su Eminencia Reverendísima está en el corazón de todos nosotros, por su alta dignidad eclesiástica, por ser salesiano y por ser chileno". En su respuesta, el prelado chileno concedió un día de vacaciones a los alumnos del Colegio, con lo cual ganó una impresionante ovación de los escolares.

A su arribo al aeropuerto de Limatambo, el Cardenal Silva Henríquez fue saludado por el Embajador chileno, don Jorge Errázuriz; el Arzobispo Auxiliar de Lima, el Nun-

cio Apostólico, el Jefe del Protocolo de la Cancillería peruana, autoridades civiles, religiosas, y numerosa asistencia de seglares y representantes de organizaciones católicas. En la Basílica de María Auxiliadora, al oficiar la santa misa, se hicieron presentes, aparte de las autoridades, alumnos salesianos y numeroso público, las alumnas de la Escuela República de Chile. Durante el trayecto de ida y regreso de Limatambo a la ciudad, el Cardenal fue objeto de impresionantes demostraciones de cariño por parte del pueblo.

El Cardenal chileno se mostró gratamente conmovido por la recepción, e hizo declaraciones públicas en orden a que pedía a Dios que se afianzaran cada vez más los lazos de amistad que unen al Perú con su patria. En conversación con esta corresponsal, el Cardenal envió un especialísimo saludo a los chilenos por medio de "El Diario Ilustrado". Dijo: "Haga llegar a mi pueblo el más cordial saludo de mi parte, saludo que anhelo dar personalmente en una horas más. Diga que el viaje ha sido magnífico y que he recibido demostraciones de afecto que me han conmovido, porque veo en ellas amor a la Iglesia y amistad para mi patria. Ya estaré luego en Chile para ser más amplio en las declaraciones".

Al partir de Lima, ciudad que Monseñor Silva visitaba por cuarta vez, quedó en esta ciudad una notable impresión del nuevo Cardenal chileno. Un limeño dijo: "Me gustó por lo sencillo". Y otro agregó: "Se nota en él al verdadero sacerdote".

Necrología Sacerdotal y Religiosa

EL PBRO. DON BERNARDINO TORO

En agosto pasado descansó en el Señor, auxiliado con los Santos Sacramentos, este octogenario sacerdote que había ejercitado su ministerio en las diócesis del sur, habiendo sucedido al célebre Cura Gómez en la Parroquia de Gorbea, radicado más tarde en Santiago sirvió con abnegación las capellanías que tuvo a su cargo.

RVDO P. PABLO MARQUARDT, H. S. V. D. FALLECIDO EN FEBRERO PASADO.

De las verdes y fértiles colinas de la Prusia Oriental Alemana se trasladaba a Chile, en 1906, el recién ordenado P. Pablo Marquardt.

Aquí lo aguardaba otro paisaje: las áridas tierras del norte habían de ser su primer campo de apostolado. En efecto, el Liceo Alemán de Copiapó y el Seminario Menor de La Serena le ofrecieron, alternativamente, sus Cátedras de Biología, desde esa fecha hasta el año 1939, en que finalizó su segundo período rectoral en este último.

Sus versátiles dotes de adaptación ya lo habían hecho acreedor al desempeño de los más variados cargos durante ese extenso lapso. Mas, no habían de parar allí su tesón y dedicación a la enseñanza. Ese año lo vemos en el Colegio Germania, de Puerto Varas, zona climática más semejante a la de su tierra natal, cubierta de umbrosos bosques. También allí se le confió la dirección del establecimiento.

Pero ya los años iban dejando su huella imborrable, y un merecido descanso se hacía impostergable, no sin antes haber sido agasajado efusivamente por las autoridades municipales de Puerto Varas con motivo de cumplir 50 años de sacerdocio y de docencia en pro de la juventud chilena, en 1958.

El Supremo Gobierno, en reconocimiento de tan abnegados servicios, le confirió la Medalla "Bernardo O'Higgins" de Primera Clase.

Nota muy peculiar de su grata personalidad fue ese inconfundible, afable y serena amabilidad que todos le conocimos, y que ahora le hacen digno acreedor del premio celestial. (Q. E. P. D.).

EL PBRO. NICOMEDES MORAN.

Santamente descansó en el Señor, en febrero pasado, después de haber ejercido un largo y fructuoso ministerio sacerdotal de cerca de 40 años, en el apostolado de los jóvenes en el Pensionado Universitario Católico y en diversas capellanías.

EL R. P. TOMAS WYNNE BRODIGAN. (FALLECIDO EN MARZO PASADO). "HOMBRES DE MARYKNOLL".

Ante el fallecimiento del R. Padre Tomás Wynne Brodigan, de los Misioneros de Maryknoll, acaecido en la Clínica de la Universidad Católica, no podemos dejar de recordar las palabras del Maestro: "Nadie puede

dar mayor prueba de amor que el que da su vida por el ser amado".

Verdaderamente impresiona que estos "Hombres de Maryknoll" venidos de Estados Unidos de Norteamérica a realizar la obra misionera donde nuestros Obispos los destinan y en íntima colaboración con nuestro clero, paguen tan temprano este supremo tributo de abnegación y amor a nuestra tierra chilena.

Un repentino ataque al corazón se llevó, en 1949, al recordado Párroco de Curepto, R. Padre Tomás Wallingoff.

El año 1954 fue aún más trágico. El amado Párroco de Renaico, R. Padre Francisco Mulligan, muere en el incendio de la Parroquia de Portezuelo y el R. Padre Santiago Rottener también es abrasado por las llamas en el incendio de su Parroquia de Pemuco.

El R. Padre Pablo Rosera, Párroco de Curepto, es víctima de un accidente en motocicleta en noviembre de 1961, y pocos días después el Párroco de San Gregorio, R. Padre Juan Moriarty, fallecía de incurable enfermedad.

Ahora es el R. Padre Tomás Wynne, quien hace una semana cumplía lleno de vida su misión en la Parroquia de San Alberto de esta ciudad, como antes lo hizo por muchos años en las Diócesis de Talca y Temuco, y a los cuarenta y cinco años de edad nos sorprende con su muerte. Sus hermanos de Congregación que no lo abandonaron un momento de día y de noche, hoy sufren con admirable resignación la desaparición de un culto y celoso miembro de su familia religiosa.

Todos ellos descansan hoy en los Cementerios de los diversos pueblos donde cumplieron su misión y sus sencilos sepulcros prolongan su obra misionera hablándonos de la suprema manifestación de amor que es la de dar su vida por los seres amados.

Otros, como el R. Padre Arturo Allier, Superior Delegado en Chile, y el R. Padre Federico Walker, la obediencia los llevó a su patria cuando, minados por la enfermedad contraída en su ministerio, sólo les restaba esperar la Suprema recompensa.

El patio principal del Seminario de Maryknoll —cumbre de la colina de María— es testigo cada año de una emotiva ceremonia, al pie de la estatua de la Madre de las Misiones, la despedida de una nueva promoción de Misioneros con destino al Asia, Africa, América y Oceanía.

Son ya cerca de mil doscientos estos hombres de Maryknoll que se consagran a la evangelización del mundo infiel. Muchos volverán a encontrarse, por breve tiempo cada seis años para retemplar sus almas y sus cuerpos. El Padre Wynne y los compañeros que hemos nombrado no volverán. Ellos fueron atraídos por un cerro más alto donde los llamaba una Cruz con los brazos abiertos y donde junto a Jesús y María gozarán para siempre del premio bien ganado, la Gloria.

Y para asombro de los que no creen y para felicidad de muchos que los esperan, el patio de Maryknoll volverá a ver el espectáculo de muchachos jóvenes, llenos del Ideal de Misioneros, con sus pasaportes para Chile... y el Asia, Africa, América y Oceanía.

† **Alejandro Menchaca L.**

EL PBRO. D. ALEJANDRO GUAJARDO.

Descansó piadosamente en el Señor, el 8 de Marzo pasado, en Limache, después de haber ejercido, largos años, abnegadamente su ministerio sacerdotal.

EL REV. PADRE GERALD CARROLL, de Maryknoll.

El Rvdo. Padre Gerald Carroll, de los Padres de Maryknoll, falleció ayer en un hospital de Huachipato. Tenía 50 años de edad. Después de haber celebrado dos misas en la parroquia de la Asunción el domingo pasado, cayó enfermo. Los médicos lo enviaron inmediatamente al hospital donde murió a la una y media de la mañana del lunes 9 de abril, de pulmonía y complicaciones.

El Padre Carroll nació en la ciudad de New York el primero de enero de 1912 y fue ordenado sacerdote en Maryknoll, New York, el 16 de junio de 1938. Después de varios años como profesor en los Seminarios menores de Maryknoll en los Estados Unidos, fue enviado a Chile en 1946. Desempeñó su Ministerio sacerdotal en las parroquias de San Vicente, Zemita y Yungay en la diócesis de Chillán y en la escuela Agrícola e industrial de Maryknoll en Molina: "Gonzalo Correa".

Durante cinco años, el Padre Carrol fue prestado a los Excmos. señores obispos de Méjico para colaborar en la fundación de una comunidad mejicana para las misiones extranjeras.

Desde su regreso a Chile, el Padre Carroll ha sido teniente cura de la parroquia Asunción, en Huachipato, donde los Padres de Maryknoll educan 2.800 niños en las escuelas parroquiales. El Padre Carroll era el Director de una de esas escuelas.

El fallecimiento del Padre Carroll es el cuarto entre los Padres de Maryknoll en Chile en el espacio de cinco meses. El Padre Rosera, de Curepto, murió el 10 de noviembre de 1961; el Padre Moriarty, párroco de San Gregorio (Ñuble) murió el 21 de noviembre de 1961 y el Padre Wynne de la parroquia San Alberto de Santiago, falleció el 16 de marzo de 1962.

EL HERMANO CLEMENTE DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Lleno de méritos y auxiliado con todos los Sacramentos, dejó de existir, el 17 de Abril pasado, el Reverendo Hermano Clemente, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Había nacido en Francia en 1881, de padres profundamente católicos. A los 14 años ingresó al Instituto de los Hermanos, en su pueblo natal y después de cortos años de enseñanza en su país tuvo que expatriarse. Llegado a Chile en 1908, enseñó con singular acierto en Santiago, Valparaíso y Cauquenes. Igualmente en Bolivia, por más de 20 años.

Hasta hace pocos meses atrás era Director General en la Casa de Formación, que los Hermanos tienen en La Florida-Santiago.

Por doquiera pasó haciendo el bien entre sus alumnos y ex-alumnos, profesores, hermanos y sociedad. Por eso fue muy apreciado y hasta los propios Gobiernos de Chile, Francia y Bolivia, reconocieron sus méritos, otorgándole condecoraciones.

Desempeñó en su Orden importantes cargos directivos: Prior de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), de Málaga, Santa Agueda de Mondragón (Guipúzcoa), Viga y Ramos Mejía (Buenos Aires); Consejero y Secretario Provincial y Vocal al Capítulo General.

En nuestra ciudad organizó, en 1932 y dirigió como Superior, durante muchos años, la Clínica del Carmen, consiguiendo bajo su sabia dirección que dicha clínica siquiátrica fuera uno de los mejores establecimientos para la atención de enfermos nerviosos de Sudamérica. Tenía especial cariño por todo lo que se relacionaba con Chile, que visitó posteriormente en repetidas ocasiones durante los años que residió en el extranjero.

En 1940 fue elegido Provincial de su Orden. Durante su gobierno, trabajó mucho por la reorganización de las Casas y realizó varias fundaciones: sanatorios para niños enfermos en las ciudades de Gijón y Valladolid; Clínica Quirúrgica en San Sebastián, (España) y un hospital para niños lisiados en Ramos Mejía (Argentina). Tramitó la entrada de su Orden en Bolivia.

Actualmente ostentaba el cargo de Delegado Provincial en Chile y Superior del Sanatorio Marítimo de Viña del Mar, para niños lisiados pobres, que desde su fundación en 1932 tantos beneficios reporta a las personas de escasos recursos.

El M. R. P. Claudio Piña era poseedor de la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo de Primera Clase, otorgada por el Gobierno de su patria como reconocimiento a los méritos de tan esforzado religioso-hospitalario en pro de los enfermos y desvalidos.

¡Requiescant in pace!

EL M. R. P. CLAUDIO PIÑA, DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORDEN DE LOS HERMANOS HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS

El 23 de Abril pasado, falleció en esta capital el M. R. P. Claudio Piña Tejedor, Delegado Provincial de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en América del Sur.

Nació el P. Piña en Palencia (España), el 6 de diciembre de 1887, ingresó en la Orden Hospitalaria el 1º de febrero de 1904 y emitió sus votos el 7 de enero de 1906.

OFICINAS
DE LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE

HUERFANOS 1643. — TELEFONO 68694.

HORAS DE OFICINA

DIARIAMENTE DE 9 A 12.30 — 3 A 6 P. M.

Sábados por la mañana.

Decretos del Arzobispado de Santiago

287/61. Santiago, 2 de Enero de 1962.

Nómbrase Director Espiritual del Instituto de Humanidades "Luis Campino" al Sr. Pbro. D. Ramón Echeverría.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fjs. 428 del Lb. XI de Tít.

Nº 288/61. Santiago, 2 de Enero de 1962.

Nómbrase Auxiliar para la Dirección Espiritual del Instituto de Humanidades "Luis Campino", al señor Fernando Orchard, quien actuará de acuerdo con el señor Rector del Seminario y dentro de sus posibilidades actuales, mientras todavía sea estudiante.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Nº 295/61 Santiago, 8 de Enero de 1962.

Oído el Párroco de San Cayetano, nómbrase Vicario Cooperador de esa Parroquia al Sr. Pbro. Enrique Troncoso T., con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fjs. 428 del Lb. XI de Tít.

Nº 298/61. Santiago, 8 de Enero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Provincial de los RR. PP. Redentoristas, nómbrase Vicario actual de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro al Rvdo. Padre Luciano Sánchez, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fjs. 428 del Lb. XI de Tít.

Nº 300/61. Santiago, 8 de Enero de 1962.

Venimos en nombrar y nombramos a los predicadores de los sermones de tabla de la Iglesia Catedral para el año 1962:

Jueves Santo, Sermón del Mandato: Pbro. D. Raúl Pérez O.
Viernes Santo, Sermón de Pasión: Pbro. D. Carlos Vega K.
Pentecostés: Pbro. D. Jorge Medina E.
Santísima Trinidad: Pbro. D. Daniel Iglesias B.
Asunción de la Santísima Virgen: Pbro. D. Guillermo Ascui S.
Santa Rosa de Lima: Pbro. D. Fidel Araneda B.
Cristo Rey: Pbro. D. Javier Pérez D.
Inmaculada Concepción: Pbro. D. Antonio Moreno C.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fjs. 428 del Lb. XI de Tít.

Nº 301/61. Santiago, Enero de 1962.

Al tenor de los cánones 1427 y 1428, erigimos en bien de las almas la nueva Parroquia SAN GABRIEL, con los siguientes límites:

NORTE: Los antiguos límites de la parroquia de San José de la Población Garín, esto es: empalme del camino El Arenal con la calle o Camino José Joaquín Pérez en línea imaginaria en diagonal hacia el extremo del Camino de Lo Prado, que es también el extremo Nor-Poniente de la Población Roosevelt. Continúa el límite por el Camino Lo Prado hasta la Calle Neptuno.

SUR: Limita al Sur con los actuales límites de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Maipú, esto es: empalme del camino vecinal del Fundo EL DESCANSO, con el camino vecinal al Fundo CASAS VIEJAS, hasta el límite del Fundo SANTA CORINA.

ORIENTE: Limita al Oriente con los actuales límites de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, esto es: empalme Camino Lo Prado con la calle Neptuno siguiendo por el centro de la calle Neptuno hasta calle San Pablo. Desde este punto una línea imaginaria en diagonal hacia el empalme del Camino Vecinal del Fundo EL DESCANSO con el camino vecinal al Fundo CASAS VIEJAS, limitando al Sur-Oriente con la Parroquia de Santa Isabel de Hungría.

PONIENTE: Limita al Poniente con los nuevos límites de la Parroquia de San Luis Beltrán, esto es: de Norte a Sur los límites que separan el Fundo Lo Prado Arriba, con el Fundo Lo Azola y con los terrenos de la Aviación, desde el punto de la línea imaginaria que separa la Parroquia de San José, de Garín, hasta el centro de la Calle San Pablo, siguiendo hacia el Oriente hasta donde empieza el Fundo SANTA CORINA. Desde este punto se siguen los límites que separan los Fundos LA LAGUNA con SANTA CORINA hasta el Camino Vecinal CASAS VIEJAS.

El nuevo territorio parroquial de SAN GABRIEL ARCANGEL comprenderá toda la Población JARDIN LO PRADO con lo que va quedando del Fundo Lo Prado Arriba y parte del Fundo La Laguna. La otra parte de este último Fundo pertenece a la Parroquia de Santa Isabel de Hungría.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Nº 302/61 Santiago, 11 de Enero de 1962.

Nómbrase Párroco de la nueva Parroquia de San Gabriel al señor Pbro. D. Sergio Puchulú S., con todas las facultades que por derecho le corresponden. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a fjs. 429 del Lb. XI de Tít.

Nº 304/61. Santiago, 12 de Enero de 1962.

Nómbrase Rector interino del Seminario con todas las facultades que por derecho le corresponden durante la ausencia del actual Rector, al Pbro. D. Francisco Javier Bascuñán Valdés.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a fjs. 429 del Lb. XI de Tít.

Nº 315/62.

Considerando:

1) que es muy escaso el número de católicos que cumplen su obligación de pagar a la Iglesia el Dinero del Culto;
2) que son muchos los problemas cuya solución está dependiendo de la posibilidad de contar con los necesarios recursos económicos; y
3) que, en consecuencia, urge una acción planificada e intensiva con el objeto de lograr aportes sustanciales mayores de los católicos a las obras de la Iglesia;

Se resuelve lo siguiente:

1º—Se crea en la Arquidiócesis la Oficina de Propaganda y Organización del Dinero del Culto, a cargo de un director laico y un Asesor Eclesiástico, que serán nombrados y dependerán directamente de la Autoridad Eclesiástica.

2º—Serán funciones exclusivas de esta Oficina:

a) Realizar, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica y el Departamento de Acción Administrativa de la Acción Católica Parroquial, las campañas de propaganda que estime necesarias, destinadas a crear mentalidad entre los católicos de su obligación de asistir financieramente a la Iglesia.

b) Proponer a la autoridad eclesiástica las normas que deben regir para los católicos en cuanto a esta asistencia.

c) Definir y aplicar los métodos de recaudación que se utilizarán para recibir las contribuciones de los fieles, tanto en las parroquias, como los demás sitios de recaudación que la misma Oficina establecerá.

d) Informar a quienes corresponda, de la reglamentación que respecto al Dinero del Culto dicte la autoridad eclesiástica.

e) Asistir al Departamento de Acción Administrativa de la Acción Católica Parroquial en la constitución y funcionamiento de Comités Económicos Parroquiales.

f) Centralizar los datos individuales de los contribuyentes del Dinero del Culto, los cuales se mantendrán en forma estrictamente confidencial.

3º—Para el cumplimiento de sus funciones, la oficina dispondrá de un presupuesto igual al 5 % de lo que se perciba en el Arzobispado por concepto del Dinero del Culto.

4º—La Oficina Central del Dinero del Culto mantendrá sus actuales funciones, excepto en aquellas disposiciones que contiene este decreto y prestará a la Oficina de Propaganda y Organización la máxima colaboración.

5º—En particular corresponderá a la Oficina Central del Dinero del Culto:

a) Recibir y contabilizar el dinero que recauden las Parroquias y demás instituciones que se establezcan.

b) Llevar la contabilidad separada por Parroquias, clasificando aquellas erogaciones que se hayan depositado en lugares distintos a la Parroquia del donante.

c) Calcular la distribución porcental de lo correspondiente a cada Parroquia, según los porcentajes que establezca la autoridad eclesiástica.

d) Entregar, en forma documentada, las sumas que corresponden a las Parroquias y a la Tesorería del Arzobispado.

e) Entregar a la Oficina de Propaganda y Organización duplicados de las listas de erogantes del Dinero del Culto que proporcionan las Parroquias.

f) Contabilizar por separado las donaciones voluntarias que entreguen las Parroquias para la Reconstrucción y traspasarlas íntegramente a la Secretaría General de Campaña.

Santiago, 19 de Enero de 1962.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 258. Libro 35 de Decretos.

Nº 317/62. Santiago, 23 de Enero de 1962.

En cumplimiento de las disposiciones Nº 4 de la Instrucción de la S. C. de Ritos de 23 de Marzo de 1961, nómbrase la siguiente comisión para la preparación del Propio de la Arquidiócesis:

El Iltmo. y Revdmo. Monseñor Fernando Rodríguez, quien la presidirá y los Pbros. Daniel Iglesias y Eduardo Canessa que actuarán también como revisores.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 260. Libro 35 de Decr.

Nº 318/62. Santiago, 24 de Enero de 1962.

Nómbrase Director del Secretariado Económico Social al Sr. Pbro. D. Santiago Tapia. Este Secretariado tendrá a su cargo la difusión de la Doctrina social de la Iglesia; proporcionará la documentación adecuada sobre ella y además coordinará la acción social, en general, de acuerdo con Cáritas, Diocesana, bajo la dependencia del Prelado.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 260. Libro 35 de Decr.

Nº 320/62. Santiago, 24 de Enero de 1962.

Presentado por el R. P. Superior y oído el R. P. Párroco de la Parroquia de San Juan de Dios, población Buzeta, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al R. P. Hubo Byrne.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Vicente Ahumada
V. G.

Reg. a pág. 429. Libro XI de Títulos.

Nº 331/62. Santiago, 26 de Enero de 1962.

Nómbrase Presidente de la Comisión de sacerdotes que atenderán espiritualmente a los extranjeros católicos que concurrirán al "Campeonato Mundial de Futbol", al Sr. Pbro. D. Gilberto Lizana y Secretario de la misma Comisión al Sr. Pbro. D. Francisco Roger.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Vicente Ahumada
V. G.

Reg. a pág. 429. Libro XI de Títulos.

Nº 334/62. Santiago, 29 de Enero de 1962.

A tenor de los cánones 1427 y 1428, oído los párrocos interesados y el Venerable Cabildo Metropolitano, se modifica el límite Sur de las parroquias de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, con la de San Gerardo, en la siguiente forma:

Por el Sur: el centro de la calle Antofagasta.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Vicente Ahumada
V. G.

Reg. a pág. 263. Libro 35 de Decr.

Nº 335/62. Santiago, 30 de Enero de 1962.

Presentados por el R. P. Provincial de los RR. PP. Redentoristas y oídos los párrocos de las parroquias de Malloco, Bajos de San Agustín y Padre Hurtado, nómbranse Vicarios Cooperadores de las mencionadas parroquias los RR. PP. Miguel Sánchez y Manuel Urrutia, con todas las facultades que por derecho les corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. Libro XI de Títulos.

Nº 336/62. Santiago, 30 de Enero de 1962.

Presentado por el R. P. Provincial de los PP. Redentoristas, y oído el Reverendo P. Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al R. P. Germán Lillo.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

Nº 337/62. Santiago, 30 de Enero de 1962.

Oído el Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes de los Castaños, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al Sr. Pbro. D. Pedro de la Noi Ballacey.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. Libro 35 de Decr.

Nº 340/62. Santiago, 1º de Febrero de 1962.

Estando vacante el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas por renuncia del Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Joaquín Fuenzalida M. que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al Sr. Pbro. D. Octavio Aguayo B.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

341/62. Santiago, 1º de Febrero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Superior de los RR. PP. de la Santa Cruz nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de las Rocas de Santo Domingo al R. P. Elmer G. Gross, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

346/62. Santiago, 7 de Febrero de 1962.

Nómbrase Vicario General del Arzobispado, con todas las facultades que por derecho le corresponden, aun aquellas que requieren especial mandato, al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Gabriel Larraín Valdivieso.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

Nº 350/62. Santiago, 7 de Febrero de 1962.

Nómbrase Directores Espirituales del Pontificio Seminario Mayor a los señores Pbros. D. Segundo Galilea Diez y D. Mariano Puga Concha.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 143 del Lib. 5 de Sem.

Nº 351/62. Santiago, 7 de Febrero de 1962.

Nómbrase Rector del Pontificio Seminario Mayor al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Carlos González Cruchaga.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 143 del Lib. 5 de Sem.

Nº 353/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Santa Rosa de Lima al R. P. Juan Vrieffies, de la Congregación de los Misioneros de la Sagrada Familia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

Nº 354/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Vicario Provincial de los RR. PP. de la Preciosa Sangre, nómbrase Capellán del Hospital del Salvador al Rvdo. Padre Guillermo Schenk C. PP. S.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 430. Libro XI. de Títulos.

Nº 355/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco Suplente de la Parroquia de los Santos Angeles Custodios, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al Rvdo. Padre Guillermo Schenk C. PP. S. Capellán del Hospital del Salvador.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 356/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Oído el Vicario Actual de la Parroquia de San José de la Plaza Garín, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al Rvdo. Padre Roberto Conway C. PP. S.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 358/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Regional de los RR. PP. Misioneros de la Sagrada Familia, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de Santa Rosa de Lima al Rvdo. Padre Guillermo Steenhof, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† RAUL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 359/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Regional de los RR. PP. Misioneros de la Sagrada Familia, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo al Rvdo. Padre Santiago Bos, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† RAUL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 360/62. Santiago, 12 de Febrero de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Inspector Provincial de los RR. PP| Salesianos, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de María Auxiliadora al Rvdo. Padre Héctor Fracassi Rossi, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† RAUL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 362/62.

Nómbrase Notario Actuario del Arzobispado al Señor Presbítero Don Manuel Montecinos, que deberá atender al público dos días en la semana y confeccionará los Indices de Expedientes.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 431 del Lb. XI de Tít.

Nº 364/62. Santiago, 19 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de Nuestra Señora de las Mercedes del Salto, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Capellán del Hospital San José Pbro. D. Enrique Stransky, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 432 del Lb. XI de Tít.

Nº 369/62. Santiago, 20 de Febrero de 1962.

Oído el Rev. Padre Provincial de los Padres Trinitarios, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Jesús Nazareno al Rev. P. Juan de la Dolorosa, de la misma Orden, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 432 del Lb. XI de Tít.

Nº 370/62. Santiago, 19 de Febrero de 1962.

Oído el Superior Provincial de los Padres de San Columbano, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de San Andrés al Rev. P. John Colgan, de la misma Congregación, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 432 del Lb. XI de Tít.

Nº 371/62. Santiago, 19 de Febrero de 1962.

Oído el Superior Provincial de los Padres de San Columbano, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Santa Luisa de Marillac al Rev. P. Noel Dunne, de la misma Congregación, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales, y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 432 del Lb. XI de Tít.

Nº 377/62 Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco del Puerto de San Antonio nómbrase vicario cooperador de la Parroquia el Pbro. D. Hugo Peñailillo M., con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 432 del Lb. XI de Tít.

Nº 378/62 Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de Nuestra Señora del Carmen de Ñuñoa nómbrase vicario cooperador de la Parroquia al Pbro. D. Hugo Otaíza L. con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 379/62 Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de San Ramón nómbrase vicario cooperador de la Parroquia al Pbro. D. Enrique de Groot con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general pjara bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 380/62 Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Lo Negrete nómbrase vicario cooperador de la Parroquia al Pbro. D. Ramón Troncoso con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimonales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 381/62. Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de Ntra. Señora de las Mercedes de Puente Alto nómbrase vicario cooperador de la Parroquia al Pbro. D. Julio Morales con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 382/62. Santiago, 22 de Febrero de 1962.

Oído el Párroco de Melipilla nómbrase vicario cooperador de esa Parroquia al Pbro. D. Ignacio Serrano con todas las facultades que por derecho le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Enrique Alvear
V. G.

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 383/62. Santiago, 26 de Febrero de 1962.

Vistos, y de acuerdo con lo dispuesto en los cánones 496 y 497 Nº 1 del Código Canónico, erígese en Casa Religiosa la que ocupa la Congregación de los Clérigos de San Viator en la localidad de "La Laguna" perteneciente a la Parroquia de María Pinto.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 267 del Lb. 35 de Dtos.

Nº 386/62. Santiago, 27 de Febrero de 1962.

Modifícase el Decanato de San Bernardo creado por Dto. Nº 414/60, en la siguiente forma: Parroquias que comprende:

San Bernardo
Ntra. Señora de Fátima de S. Bernardo
Bajos de S. Agustín
S. Francisco de Asís de la Cisterna.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 267 del Lb. 35 de Dtos.

Nº 387/62. Santiago, 27 de Febrero de 1962.

Créase el Decanato de San Miguel que comprenderá las siguientes Parroquias:

Nuestra Señora del Monte Carmelo
Resurrección del Señor
San Miguel
San Juan Bautista
Santo Cura de Ars
Santa Clara
San Juan Bosco
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 267 del Lib. 35 de Decrt.

Nº 388/62.

Nómbrase Decano del Decanato de San Miguel al Señor Pbro. Don Mauricio Hourton, con todas las obligaciones y deberes que le competen a tenor del Decreto 235/59, de fecha 20 de Noviembre de 1959.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 433 del Lb. XI de Tít.

Nº 389/62 Santiago, 27 de Febrero de 1962.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de los RR. PP. Pallotinos nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Carrascal, al Rvdo. Padre Francisco García-Huidobro, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 434 del Lb. XI de Tít.

Nº 390/62 Santiago, 28 de Febrero de 1962.

Nómbrase Decano del Decanato de San Bernardo al Sr. Pbro. Don Alfredo Arteaga Barros, con todas las obligaciones y deberes que le competen, a tenor del Decreto Nº 235/59, de fecha 20 de noviembre de 1959.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† **RAUL SILVA HENRIQUEZ**
Arzobispo de Santiago

Reg. a pág. 434 del Lb. XI de Tít.

Nº 398/62. Santiago, 5 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Luján al Rev. P. Leo Vanderhaeghe, de los PP. Franciscanos Belgas, con todas las facultades que por derecho le corresponde, incluso las generales de informar y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez C.
Pro-Secretario

Gabriel Larraín V.
V. G.

Reg. a pág. 434 del Lb. XI de Tít.

Oído el R. P. Superior y Párroco de Santa Bernardita, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Rev. P. Mario Del Veochio, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Gabriel Larraín V.
V. G.

Reg. a pág. 269 del Lb. 35 de Dtos.

Nº 403/62. Santiago, 8 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de Santa Rita de María Pinto y presentado por su Superior, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al R. P. Roque Mendizábal, Clérigo de San Viator, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Gabriel Larraín V.
V. G.

Reg. a fojas 434 del Libro XI de Tít.

Nº 404/62. Santiago, 9 de Marzo de 1962.

Presentado por el Rev. P. Provincial de los Religiosos Asuncionistas, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes el R. P. Olivier D'Argouges de Roberval, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Gabriel Larraín V.
V. G.

Reg. a fojas 435 del Libro XI de Tít.

Nº 405/62. Santiago, 12 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de San Saturnino, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Rev. P. Juan Brieffes, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 436 del Libro XI de Tít.

Nº 407/62. Santiago, 12 de Marzo de 1962.

Presentado por el Rev. P. Inspector Provincial de los Padres Salesianos, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia "San Juan Bosco" de la Cisterna al R. P. Martín Marosa, S. D. B., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 435 del Libro XI de Tít.

Nº 408/62. Santiago, 13 de Marzo de 1962.

Presentado por el R. P. Provincial de la Compañía de Jesús y oído el Párroco de la Parroquia de Jesús Obrero, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al R. P. Javier Cid Guíñez, S. J., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 436 del Libro XI de Tít.

Nº 409/62. Santiago, 14 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de Maipú, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Roberto Lebegue, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 436 del Libro XI de Tít.

Nº 412/62. Santiago, 15 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Párroco de San Francisco de Asís, de la Cisterna, al Rev. P. Clemente Pérez, O. F. M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 435 del Libro 35 de Tít.

Nº 415/62. Santiago, 19 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán al Rev. P. Kenneth Seberger, de la Congregación de la Preciosa Sangre, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 436 del Libro XI de Tít.

Nº 416/62. Santiago, 19 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de San Bernardo al Rev. P. Agustín Van Raaij, S. C. J., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 437 del Libro XI de Tít.

Nº 420/62. Santiago, 21 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de los Santos Angeles Custodios, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Héctor Barrios Barth, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Nº 421/62. Santiago, 9 de Marzo de 1962.

A tenor de los cánones 496 y 497 Nº 1 del Código de Derecho Canónico, se erige en Casa Religiosa la que ocupan los Religiosos Asuncionistas en Avenida de Las Condes Nº 13200 (Comuna de Las Condes).

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 438 del Lb. 35 de Dtos.

Nº 422/62. Santiago, 22 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la rroquia de San Vicente de Paul al Rev. P. José Oscar Núñez, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 437 del Lb. XI de Tít.

Nº 426/62. Santiago, 26 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de Santa Teresita, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Rv. P. Tomás Sgualdino, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 438 del Libro XI de Tít.

Nº 428/62. Santiago, 27 de Marzo de 1962.

Acéptase la renuncia del cargo de Hermano Mayor de la Cofradía Nacional del Carmen que ha presentado el Sr. Párroco del Salvador D. Ignacio Maruri Díaz, con motivo de su traslado a la parroquia de San Ramón, y nómbrase para el mismo cargo al nuevo párroco de "El Salvador", D. Ignacio Ortúzar Rojas.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 438 del Libro XI de Tít.

Nº 429/62. Santiago, 28 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de El Tránsito de San José, en Renca, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al R. P. Carlos Eugenio Luraschi, S. C., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 438 del Libro XI de Tít.

Nº 432/62. Santiago, 28 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior religioso y oído el Párroco de San Patricio, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al R. P. Aldo Costa, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Tít.

Nº 433/62. Santiago, 28 de Marzo de 1962.

Nómbrase Capellán Mayor de la Iglesia Catedral al Sr. Pbro. D. Raúl Pérez Olmedo.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Tít.

Nº 436/62. Santiago, 30 de Marzo de 1962.

Propuesto por su Superior Religioso y oído el Párroco de San Alberto, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Rev. P. Juan Bradley, M. M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Tít.

Nº 438/62. Santiago, 28 de Marzo de 1962.

Oído el Párroco de Santa Rosa de Barnechea, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Jorge Aliaga Navarro, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Vicente Ahumada
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Tít.

Nº 440/62. Santiago, 30 de Marzo de 1962.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de los RR. PP. Capuchinos de esta ciudad, al R. P. Lorenzo de Sangüesa, O. F. M., Cap., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Tít.

Nº 444/62. Santiago, 29 de Marzo de 1962.

A propuesta del Rector del Seminario Pontificio nómbrase para integrar al Consejo de la misma institución al Iltmo. y Rvmo. Mons. Roberto Bolton G., al Sr. Pbro. D. Carlos Cámus Larenas, al Sr. Pbro. D. Jorge Medina Estévez.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a pág. 144 del Libro V de Sem.

Nº 448/62. Santiago, a 13 de abril de 1962.

En conformidad al artículo 3º de los Estatutos de la Sociedad de la Sagrada Familia, de la Parroquia de La Asunción, nómbrase por el término de un año el siguiente Directorio:

Director: El Cura Párroco, Pbro. D. Gonzalo Silva.

Presidente: Don Eusebio Larraín Walker.

Asistenes: Don Javier Hurtado Goycoolea, don Ernesto Galliano Mendiburu, don Juan González Ramírez y don Víctor Pinto Infante.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 439 del Libro XI de Títulos.

Nº 451/62 Santiago, 17 de abril de 1962.

Presentado por su Superior religioso, nómbrase Párroco de la Parroquia de San Francisco de Asís (Alameda), al Rev. P. Jorge Feliú C., O. F. M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 440 del Libro XI de Títulos.

Nº 452/62. Santiago, 17 de abril de 1962.

Presentado por su Superior religioso, nómbrase Párroco de la Parroquia de la Recoleta Franciscana al Rev. P. David Quiroz, O. F. M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, incluso las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 440 del Libro XI de Títulos.

Nº 455/62. Santiago, 25 de abril de 1962.

Prorrógase, hasta nueva orden, el nombramiento de Vicario Ecónomo de Llolleo del señor Pbro. don Julio Navarro.

Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 440 del Libro XI de Títulos.

460/62. Santiago, 25 de abril de 1962.

Presentado por el Reverendo Padre Provincial de los RR. PP. Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Santa Cristina al Rvdo. Padre Leo Cantín, O. I. M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníques.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

Andrés Yurjevic K.
V. G.

Reg. a fojas 440 del Libro XI de Títulos.

Decretos del Obispado de Valparaíso

Decretos Nº 15/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

DECRETO:

1º—Constitúyese el Oficio Diocesano de Educación Católica, separado del de Catequesis.

2º—Al ODEC se le confía las siguientes funciones:

a) Fomentar la educación católica en todos sus grados, actividades e instituciones complementarias, promoviendo su desarrollo técnico, material y espiritual y orientando el esfuerzo educacional, según las enseñanzas de la Iglesia.
b) Elaborar e impulsar un PLAN DIOCESANO DE EDUCACION CATOLICA, en el cual están debidamente determinadas y jerarquizadas las metas, coordinados todos los esfuerzos de las instituciones y personas que actúan en la educación católica y conforme al cual se realice el apostolado educacional de la Iglesia.
c) Representar a toda la educación católica de la Diócesis.
d) Controlar el fiel cumplimiento de las disposiciones que imparta la Jerarquia, como también el de las normas legales y reglamentarias civiles.

3º—Todos los institutos católicos de educación dependen del ODEC, cualquiera que sea su grado, naturaleza o nivel.
La Universidad Católica de Valparaíso se relaciona con el ODEC, a través del Vicario a cargo de la Educación.

4º—El ODEC está formado por miembros directivos, consultivos y funcionarios.

5º—El Oficio está a cargo de un Director y un Subdirector diocesano, los cuales representan al ODEC, gozan de todas las facultades discrecionales correspondientes a las funciones establecidas en los artículos 2º y 3º.
El Subdirector tendrá a su cargo, además, la asesoría legal de las actividades del ODEC.

6º—"El Consejo del Oficio Diocesano de Educación" tiene por finalidad asesorar a la Dirección y está compuesto por las siguientes personas:

— El Rector o en su defecto el Vicerrector de la Universidad Católica de Valparaíso.
— El Presidente de la FIDE Secundaria.
— El Presidente de la FIDE Primaria.
— El Presidente de la FIDE Técnica.
— El Presidente de la FEDAP.
— Un representante de los profesores que prestan servicios en establecimientos católicos.
— Dos miembros nombrados por el Excmo. señor Obispo.
— Forman Parte del Consejo, por derecho propio, el Director y el Subdirector del ODEC.

Tómese razón y comuníquese.

† **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 293 del Libro Nº 2 de Decretos.

— 3413

Decreto Nº 17/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

Teniendo presente:

I.—Que el Código de Derecho Canónico y el Concilio Plenario Chileno disponen que el Obispo debe dividir la Diócesis en decanatos (Can. 217), Conc. (Decreto 141).

II.—Que los decanatos constituyen un elemento muy valioso para la Pastoral de Conjunto que se quiere realizar.

DECRETO:

1º—Se crean los siguientes decanatos:

En Valparaíso:

1) **Decanato del Plan,** formado por las Parroquias La Matriz, Espíritu Santo, Doce Apóstoles, San Juan Bosco, San Luis y San Vicente de Paul.

2) **Decanato Cerros,** formado por las Parroquias Perpetuo Socorro, N. Señora de Puerto Claro, N. Señora del Carmen, Sagrada Familia, Medalla Milagrosa, San Judas Tadeo, N. Señora del Sagrado Corazón y Corazón de María.

3) **Decanato Barón,** formado por las Parroquias Andacollo, Lourdes, Sagrado Corazón, N. Señora del Pilar y N. Señora de La Esperanza.

4) **Decanato Quilpué,** formado por las Parroquias de Quilpué, Villa Alemana, Peñablanca y El Belloto.

En Viña del Mar:

5) **Decanato de Centro,** formado por las Parroquias de N. Señora de Dolores, Inmaculada Concepción, parte de San Benito y San Antonio, y San Miguel.

6) **Decanato de Cerros,** formado por las Parroquias de N. Señora de Fátima, Santa Inés y parte de San Benito, y San Antonio.

7) **Decanato de la Costa,** formado por las Parroquias de Quintero, Concón y Puchunchaví.

En el interior:

8) **Decanato de Casablanca,** formado por las Parroquias de Casablanca, Los Perales, Algarrobo, Lagunillas y El Quisco.

9) **Decanato Aconcagua,** formado por las Parroquias de San Martín, La Merced, Santa Teresita, San Isidro de Charravata y Santa Cruz, San Francisco de Limache, Limache y Olmué.

10) **Decanato de La Calera,** formado por las Parroquias de La Calera, Llay-llay, Hijuelas, Nogales y El Melón.

2º—Son funciones del Decanato:

a) Las señaladas en los Cánones y el Concilio Plenario Chileno.

b) Constituir unidades de acción pastoral, mediante:
   a) La coordinación de todas las fuerzas vivas de la Iglesia, dentro de su territorio.
   b) El establecimiento de servicios y actividades pastorales comunes.
   c) La realización de un equipo sacerdotal de trabajo.

3º—En cada decanato habrá un Secretario Pastoral designado por el Obispo.
Tómese razón y comuníquese.

† **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Decreto Nº 18/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

Teniendo presente:

I.—Que la situación actual impone la necesidad de abordar en conjunto el trabajo pastoral para asegurar la debida presencia de la Iglesia.

II.—Que la existencia de realidades sociológicas diferentes requiere, para que la labor sea eficaz, de una conveniente adaptación a ellas.

DECRETO:

1º—Se constituyen en la Diócesis estas tres zonas:

a) Valparaíso, formada por los decanatos del Plan, del Cerro, el Barón y Quilpués.

b) Viña del Mar, formada por los decanatos del Centro, los Cerros y la Costa.

c) El interior, formada por los decanatos de Aconcagua, Casablanca y Calera.

2º—Un Vicario General, como Jefe de Zona, tendrá a su cargo la atención de la labor pastoral y de los problemas de gobierno de cada una de ellas.

Tómese razón y comuníquese.

† **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 286 del Libro Nº 2 de Decretos.

Decreto Nº 19/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

Teniendo presente que:

1.—La Pastoral de Conjunto requiere la coordinación de toda la actividad religiosa, apostólica, educacional y social que se realiza dentro de la Diócesis,

2º—Que existen ya diversos secretariados,

DECRETO:

1º—Se mantienen, modifican o se crean estos organismos especializados, conforme a las nueva estructura diocesana, a tenor de los decretos respectivos, derogándose todas las disposiciones anteriores contrarias.

2º—Se constituye el Consejo Diocesano de Pastoral formado por los Jefes de zonas y los representantes de estos organismos especializados.

Tómese razón y comuníquese.

† **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 288 del Libro Nº 2 de Decretos.

Decreto Nº 20/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

Teniendo en cuenta:

1º—Que promover las vocaciones sacerdotales y religiosas "es el oficio más sublime y amplio... pues reúne en sí la dignidad, eficiencia y la vida misma de la Iglesia" (1).

2º—Que es deber encomendado "particularmente al Obispo y a cuantos en algún modo tienen cura de almas a que dediquen la máxima atención a este importantísimo problema al cual va ligado íntimamente el porvenir de la Iglesia" (2).

3º—Que corresponde a toda la comunidad cristiana "en un trabajo de conjunto y buena voluntad" (3) esforzarse en favor de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

4º—Que existe a este respecto deficiencias y actitudes que hacen que "la escasez de sacerdotes sea hoy particularmente sensible y amenaza serlo aún más" (4).

DECRETO:

1º—Créase el Centro Diocesano de las Vocaciones Sacerdotales y Religiosas.

2º—Las funciones de este organismo son:

a) Promover una pastoral de vocaciones en todos los niveles de la Pastoral de Conjunto; zonas, decanatos, parroquias, movimientos apostólicos, planteles educacionales, etc., facilitando los medios y animando a los responsables.

b) Organizar un movimiento de oraciones y sacrificios "para merecer la gracia de muchas y santas vocaciones" (5), según la recomendación del Señor: "rogad al dueño de la miés para que envíe obreros a su miés" (6).

c) "Propagar la verdadera y clara noción de la naturaleza, necesidad y excelencia del sacerdocio" (7), la vida religiosa y la vocación.

d) Coordinar todas las actividades vocacionales de la Diócesis, ya sean de sacerdotes, religiosos, religiosas o laicos.

e) Realizar los estudios estadísticos y sociológicos que permitan elaborar una adecuada pastoral de vocaciones.

Tómese razón y comuníquese.

✞ **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 288 del Libro Nº 2 de Decretos.

---

(1) Encíclica Apostólica al Cardenal Cayetano Bisleti de S. S. Pío XI el 1º-VII-1922.
(2) Encíclica Menti Nostrae de Pío XII.
(3) Discurso al Congreso Italiano de Vocaciones de Juan XXIII.
(4) Alocución del 5-X-1957.
(6) Mateo, 9, 38.
(5 y 7) Estatutos de la Obra Pontificia.

Decreto Nº 21/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

1º—Créase el Oficio Diocesano de Evangelización y Catequesis que se ocupará de todo lo referente a la entrega del Mensaje Cristiano y la defensa de la fe.

2º—El Oficio constará de tres Departamentos: Evangelización, Catequesis y Defensa de la Fe.

3º—Corresponde al Departamento de Evangelización:

a) Proporcionar orientación y material adecuado para la sagrada predicación.

b) Promover las misiones, especialmente en los barrios populares y en el campo.

c) Fomentar la práctica de los ejercicios espirituales en los diversos ambientes.

d) Difundir ampliamente las Sagradas Escrituras y los Santos Evangelios.

4º—Toca al Departamento de Catequesis:

a) Orientar toda la enseñanza religiosa en la Diócesis.

b) Preocuparse de que se establezca y funcione en todas las parroquias la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, tanto en la sede parroquial como en otros sitios que sea conveniente.

c) Vigilar mediante visitas y exámenes las clases de religión en las escuelas y colegios católicos.

d) Preocuparse de proporcionar profesores de religión idóneos para los liceos y escuelas fiscales.

e) Establecer un almacén catequístico con el material pedagógico adecuado.

f) Promover la celebración de actos públicos, como los Congresos y el "Día Catequístico", para fomentar tan importantes trabajos.

5º—Toca al Departamento de Defensa de la Fe:
Difundir la doctrina de la Iglesia y mostrar la actitud que cabe al católico ante los errores, especialmente del protestantismo, la masonería y el comunismo.
Tómese razón y comuníquese.

† **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 290 del Libro Nº 2 de Decretos.

Decreto Nº 23/62. Valparaíso, 16 de marzo de 1962.

Teniendo presente:

1º—Que las Comunidades Religiosas constituyen una fuerza espiritual y apostólica de gran valor.

2º—Que ella depende fundamentalmente de que estos Institutos cuenten con las medidas necesarias para la debida formación y perfeccionamiento de sus miembros.

3º—Que es deber del Obispo atender a ello.

4º—Que la Pastoral de Conjunto requiere la integración de las Religiosas.

DECRETO:

1º—Créase el Oficio Diocesano de las Religiosas.

2º—El Oficio tendrá los fines siguientes:

a) Procurar las medidas necesarias para dar a las Comunidades una adecuada formación humana, espiritual y apostólica, de acuerdo con las mencionadas instituciones.

b) Facilitarles la atención que soliciten y proporcionarles la orientación que sea necesaria.

c) Orientar y promover su incorporación orgánica a la Pastoral de la Diócesis, según las necesidades y en conformidad a los fines de los diversos institutos. La orientación específica de la acción apostólica de las religiosas se hará a través de los organismos correspondientes.

3º—Para el mejor logro de estos fines el Oficio procurará:

a) Efectuar instrucciones de vida espiritual y retiros, foros y conferencias sobre temas apostólicos.

b) Confeccionar una estadística de las diversas Comunidades con sus respectivas casas y personal.

c) Dar una preferente atención al fomento de las vocaciones religiosas, creando para ello un Departamento especial.

4º—El Oficio estará compuesto por un Visitador de Religiosas, tres sacerdotes y una secretaria religiosa, todos nombrados por el Obispo, previo aviso al Consejo de Superiores Mayores.

Tómese razón y comuníquese.

✝ **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,**
Arzobispo - Obispo de Valparaíso

Moisés Cristi O.
Secretario

Reg. a fojas 221 del Libro Nº 2 de Decretos.

3418 —

LIBRERIA RELIGIOSA SALESIANA

"LA GRATITUD NACIONAL"

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2303 — CASILLA 16 — FONO 93369

SANTIAGO

ARTICULOS RELIGIOSOS Y PARA REGALOS

DEVOCIONARIOS · ESTAMPAS
ROSARIOS - MEDALLAS

ESCAPULARIOS - ESTATUAS - CRUCIFIJOS - UTILES DE ESCRITORIO

OBJETOS SAGRADOS PARA EL CULTO

Para Bautizos y Primeras Comuniones - Se dora y platea vasos sagrados.

LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES DE "LA EDITORIAL SALESIANA"

"PROVEEDORA DEL CULTO"

HORA DE ATENCION:

ATIENDE DE LUNES A VIERNES; DE 10 a 12.30 A. M. y de 3 a 6.30 P. M.
LOS SABADOS: de 10 a 12.30 A. M.

Atendida por Religiosas.

ENCONTRARA ABUNDANTE SURTIDO:

ORNAMENTOS SAGRADOS: casullas, capas pluviales, albas, roquetes, manteles, etc.
VASOS SAGRADOS: cálices, copones, etc.
UTILES VARIOS: atril, candelabro, misales, velas, vino, harina para hostias y hostias preparadas para la Santa Misa.

Además de proveer todo para el Culto, se dedica a la Confección de toda clase de ropa para Sacerdotes: (Sotanas, Sobretodo, Pantalones, Esclavina, Guardapolvo, etc.)

Para pedidos dirigirse a PROVEEDORA DEL CULTO: PALACIO ARZOBISPAL. — Plaza de Armas 444.—1.er Piso, Of. 2.—Cas. 30-D. o a Av. Vicuña Mackenna 5769. Santiago.

FUNERARIA DEL HOGAR DE CRISTO

ATENCION PERMANENTE DIA Y NOCHE.

SERVICIOS DE TODAS CATEGORIAS

TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS

Las utilidades de la Empresa Funeraria, benefician las obras sociales del Hogar de Cristo.

ALONSO OVALLE 1495. — SANTIAGO.
(Frente a la iglesia San Ignacio). — Fono **88976**.

GRAN PLANTA DE TINTORERIA

"LAS NOVEDADES"

SAN FRANCISCO 425 AL 435

Teléfono 382651

FRENTE A LA PUERTA DE LA 6ª COMISARIA

———:•:———

TEÑIDOS A LA MUESTRA

———:•:———

Limpiezas Perfectas :———:———: Lutos en 8 horas.

———:•:———

LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS
LAS EXPOSICIONES A QUE HA
CONCURRIDO

———:•:———

NOTA.—No nos confunda con casas que se dicen sucursales,
ni con pinturas de fachadas similares a las nuestras.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSAL

Tall. "Claret".—Avda. 10 de Julio 1140.—Santiago, (Chile).